MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA MUNICIPAL
N°20 EXTRAORDINARIA. 08-03-2018

SESION EXTRAORDINARIA. N°20 DEL 08-03-2018, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

==========

REGIDORES DIRECTORIO	**REGIDORES SUPLENTES**
Arelys Fernández Chaves (Sust. Johnny Vargas Arrieta)	
Patricia Aguilar Araya	
Ovidio Vives Castro	
Ginnette Sequeira Granados	Luis. Gdo. Venegas Ávila
Reinaldo Benavides Vargas	Marta Salgueras Vásquez
Eliecer Araya Brenes (Quien Preside)	Oscar Garro Rojas
Mª de los Ángeles Núñez Fuentes (Sust. Freddy Hernandez Miranda)	
Maricruz Chaves Alfaro	Domingo Matarrita Gutiérrez

==========

SÍNDICOS PROPIETARIOS	**SÍNDICOS SUPLENTE**
Lucy Barrantes Jiménez (Sust. Geison Valverde Méndez)	
Katherine Mendoza Montero (Sust. Johnny Córdoba Hernández)	
Juan Luis Gómez Gómez	
Luis Ángel Rodríguez González	
José A. Chavarría Villarreal	Ana Patricia Rosales Valverde
Javier Jiménez Villalobos	
Joel Umaña Salazar	

MAGALLY VENEGAS VARGAS
SECRETARIA a.i

ING. EDGAR VILLARREAL RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL a.i

==========

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
398 al 450	I	Correspondencia

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

ARTICULO I
Correspondencia

ACUERDO Nº 398

El señor presidente nombra en comisión a los Reg. Freddy Hernandez Miranda, Bernardo Veach Davis, que presente su respectivo informe de comisión.

ACUERDO Nº 399

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de Femetrom, dice:

Reciba un cordial saludo, y expresarle nuestro deseo de que sus altas funciones como Alcalde (sa) se estén desarrollando con total éxito. De igual forma, es nuestro deseo presentarle el trabajo que se ha venido haciendo con la Fundación Mejoremos Costa Rica y el señor John Maxell Fundation, quienes son una organización no gubernamental creada para incentivar el fortalecimiento de valores que promuevan mejores estándares de vida y de desempeño en liderazgo.

Esta Fundación es liderada por el Dr. John C. Maxwell, líder y padrino del Programa "Transformación Costa Rica". John C. Maxwell figura de alta relevancia global. Considerado la autoridad número uno en liderazgo a nivel mundial. Ha dado más de 12.000 conferencias internacionales en más de 50 países, incluyendo Presidentes, Las Naciones Unidas, Microsoft y Delta Airlines. Ha publicado más material en liderazgo que cualquier otro autor, con más de 100 libros escritos y más de 25 millones de copias vendidas.
El Dr. John C. Maxwell realizó su primer visita a Costa Rica en el mes de Noviembre del año pasado, en el lanzamiento del Programa "Transformación Costa Rica", con esta iniciativa social que ha alcanzado gran éxito en países como Guatemala y Paraguay, porque es impulsado por el deseo auténtico de cambio y la implementación de todo el potencial de la gente. Este es el programa más completo de LIDERAZGO, elaborado para Costa Rica por el gurú del Liderazgo Mundial, John C. Maxwell, autor de más de 77 Best Sellers yes completamente gratuito.
Cabe mencionar que en los próximos días representantes de la Fundación estarán haciendo lo posible para contactarle y dialogar sobre la metodología que utiliza el equipo

de trabajo de la Fundación y mencionarles diferentes aspectos para trabajar los valores que hemos mencionado, con el fin de hacerles parte de esta iniciativa y seguir luchando por una mejor Costa Rica. Para mayor información con respecto a la Fundación se ofrece el número de teléfono 8871.27.27 y la página web www.mejoremoscostarica.com. Les agradecemos de antemano la atención que se le brinde a la presente, aprovechamos la oportunidad para expresarle las muestras de nuestra más alta consideración y estima.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO Nº 400

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, Abogado- Servicios Jurídicos Internos, dice:

Oficio N°SJI-40-FEB-2018.
Asunto: Aclaración sobre Acuerdo 2698 de la Sesión 98 Ordinaria del 27/11/2017.

Esperando que este órgano colegiado se encuentre bien, con mucho respeto me presento a realizar una aclaración, por unas declaraciones del presidente del Concejo, sobre la propiedad municipal administrada por Hogares MARVIC, y contenidas en el Acuerdo 2698 de la Sesión 98 Ordinaria del 27 de noviembre de 2017.

PRIMER COMENTARIO.

Al final de la página 07 del Acuerdo, el presidente del Concejo, literalmente expresa:

"Con respecto a eso yo hablé la vez pasada con el departamento legal y más bien me dijo que eso más bien debería ponerse a nombre de esas personas, entonces yo le dije que como iba a ser posible eso si él más bien anda vendiendo eso.

Ahí se han dado muchas anomalías que yo las sé y las he planteado en el departamento legal y no me dan pelota tampoco, entonces yo espero que hagamos algo aquí porque esa tierra es para eso y se va a perder."

Por lo anterior, con el único fin de aclarar, respetuosamente manifiesto:

Primero: hace varios años JAPDEVA tenía intenciones de hacer una donación o ayuda a Hogares MARVIC, sin embargo, la Contraloría General de la República no

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
TEL. 2710-6560 EXT. 111 FAX 2710-4318

lo permitió, pues esa institución semiautónoma no puede realizar donaciones a personas privadas (sin una ley expresa que lo autorice), por ello, se terminó entregando la propiedad a la Municipalidad de Pococí, para servir de puente y colaborar con la asociación, tan es así, que al hacer un estudio registral de la propiedad 88679, la naturaleza indica: *"terreno para ser utilizado en obra social"*, por lo que sí había intenciones antes del año 2000, para que la propiedad fuera de Hogares MARVIC, mas no se pudo por el impedimento legal de la donación.

Segundo: respetuosamente se indica que **no es cierto** lo manifestado por el señor presidente del Concejo, cuando indica en relación con anomalías que dice conocer que *"las he planteado en el departamento legal y no me dan pelota tampoco"*, la aclaración se hace en cuanto si bien el señor presidente del Concejo, habló al suscrito informalmente del tema dos o tres veces, precisamente esas dos o tres veces le indiqué de manera expresa que para abrir una investigación es menester contar con pruebas, por ello le requerí los datos de las personas que según él, manifestaron conocer de las anomalías con el representante de Hogares MARVIC, quedando el señor presidente del Concejo en conseguirme los datos, sin embargo, al día de hoy no se me han suministrado, reiterando, que fue producto de una conversación informal.

SEGUNDO COMENTARIO.

El señor presidente del Concejo indica en la página 9 del Acuerdo:

"Ellos están peleando para que el agua quede a nombre del señor ese, él poner el agua, que le den permiso entonces él va adquiriendo más derechos"

Por lo anterior, con el único fin de aclarar, respetuosamente manifiesto:

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
TEL. 2710-6560 EXT. 111 FAX 2710-4318

Primero: respetuosamente se indica que **no es cierto** lo manifestado por el señor presidente, pues si se lee el convenio que al suscrito se le pidió redactar, visible en la página 4 del Acuerdo, al final de la Cláusula Primera, literalmente indica: *"servicio el cual quedará a nombre de la MUNICIPALIDAD"*, por lo que se tuvo cuidado en resguardar los intereses de esta Corporación Municipal.

Segundo: se aclara que el representante de Hogares MARVIC no puede adquirir derechos, tal y como expresa el señor presidente del Concejo, sobre un bien de dominio público, pues tienen las características de ser inembargables, imprescriptibles e inalienables, de todas formas, el instrumento jurídico por el cual se encuentra en la propiedad municipal, es por un convenio donde se le dio en administración ese terreno por el plazo de 15 años, siendo a título precario, ello quiere decir que no se le otorga derecho indemnizable alguno sobre la propiedad, a diferencia de la figura de concesión; en razón de lo anterior, la propiedad municipal está segura, pues además cuenta con la publicidad registral de Registro Nacional.

CONCLUSIÓN

Este oficio se hace de manera respetuosa, con el único fin de aclarar, debido a que las manifestaciones están contenidas en un Acuerdo del Concejo Municipal, las cuales además fueron transmitidas por la red social Facebook, un canal de televisión local, y podrían dar pie a malos entendidos con múltiples consecuencias.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Abogado-Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococí

Municipalidad de Pococí Asesoría Jurídica Interna Lic. Christian Córdoba Oviedo

3

Comentario por parte del Sr. Pdte. Eliecer Araya B.

Bueno me alegra que diga que está a nombre de la Municipalidad, yo voy a seguir insistiendo sobre eso, a ese terreno se le debe dar el uso que se le tiene que dar pero será otra administración.

Hay que investigar con los abogados cuando se le vence el contrato que tienen con este señor porque eso está abandonado, ahí lo que llega es un muchacho a dormir nada más, nadie está habitando eso y es una tierra ociosa que se está desperdiciando donde hay otras personas que quieren en realidad llevar gente ahí para que se le dé el uso que se le tiene que dar pero mientras esté en manos de ese señor que lo que quiere es comerciar esa tierra, porque ya se la ha ofrecido vender a una gente, yo lo he dicho aquí reiteradas veces, ya hablé con la gente y ellos van a venir al Concejo o a la administración donde los abogados a atestiguar de que el señor ese anda vendiendo esa tierra, es lo único que le interesa, es un conocido comerciante. Entonces para ver que giro se le da a esa tierra porque no se puede hacer ninguna otra cosa que no sea para lo que se compró fue algo específico para llevar muchachos de “Hogares Marvic” pero ahí lo que está malo es la Administración.

El señor administrador que tiene eso ahí es un comerciante y un explotador, lo que le gusta es explotar a los muchachos que lleva ahí y la gente que llega ahí tiene que pagar los familiares o el que lleve a alguien ahí, pagar una suma de ¢180.000 ciento ochenta mil colones y si no, no lo reciben, esa es la información que tengo yo entonces para que veamos eso ya como algo más serio.

Yo mismo me voy a hacer cargo de eso para investigar y si algún otro quiere hacerlo pues bien.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Refiriéndome al documento, respeto las palabras del señor don Eliecer sin embargo no las puedo compartir porque a mí no me consta. De hecho que es un tema que ya se había hablado aquí con respecto a la administración de esa área que es Municipal, pero independientemente que esté bien la Administración o no, el detalle más grande aquí es con respecto a lo que se menciona en ese documento y es que no existe una paja de agua ahí para esa institución, es un edificio que tras de que tiene las condiciones para reunir a personas no tiene una paja de agua, que de hecho esa es la parte que se le había solicitado a la alcaldía que gestionara como ente responsable que está a nombre, ya ahí queda confirmado que está a nombre de la Municipalidad, no sé si el vice alcalde tiene la información del avance con respecto a la solicitud al AyA de la paja que se necesita para esa institución, independientemente de lo que menciona el señor don Eliecer no se puede mantener personas ahí porque las condiciones del agua que son de un pozo no las reúne.

Señor presidente, solicito que el documento se envíe a la comisión para analizarlo y darle seguimiento que es lo que faltaba para concluir que es lo de la paja del agua que no se había dado por ningún lado el trámite.

Reg. Reinaldo Benavides.

Saluda, para la comisión que está, yo creo que esto es de suma necesidad entrarle y no podemos permitir que gente foránea al Cantón vengan a usufructuar, yo le recomendaría a la comisión formar una fundación. Para nadie es un secreto que a las fundaciones la plata les llega fácil y lograríamos varios objetivos que es ayudar a esta gente a salir de la drogadicción, podemos convertirlos en profesionales y además creamos una fuente de trabajo.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Ese es un tema muy delicado y hay que ver hasta donde se pasa la línea porque existe un convenio firmado por la Municipalidad con Hogares Marvic y es por ahí donde tenemos que empezar.

Sr. Pdte. Eliecer Araya B.

Yo estoy de acuerdo que se ponga la paja de agua ahí, pero hasta que haya una nueva administración porque eso está abandonado. Si se va a poner una paja de agua ahí solicitado por la Municipalidad esa agua la tiene que pagar la Municipalidad y ahí hay vecinos y se pueden pegar también de una paja de agua. Entonces hasta que haya una administrador es lo que yo propongo, entonces que se mantenga el orden ahí y voy a meterme más de lleno en esto para ver si esto se soluciona porque eso hace tiempos que se está dando, un mal manejo de esa tierra ahí y no podemos permitirlo más. Yo desde hace tiempos que vengo denunciando eso acá pero como que nadie me quiere dar pelota, si nadie quiere hacerlo yo lo voy a hacer.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Me gustaría saber cuánto es el área y a mi si me gustaría darle seguimiento a esto porque se está hablando de un proyecto social. Y a nivel del cantón se ha venido creciendo mucho en delincuencia y algunas otras cosas y si me gustaría ver el convenio porque me parece que si alguna de las partes no está cumpliendo también el convenio se da por rescindido pero en sí para lo que nace la obra, darle seguimiento.

Por mi parte no recuerdo quienes están en la comisión pero si me gustaría estar.

Sr. Vice Alcalde Edgar Villarreal.

Más bien yo le iba a pedir la oportunidad para la próxima sesión traer más documentos como el convenio, la solicitud pendiente.

Sr. Pdte. Eliecer Araya B.

Yo quiero estar en esa comisión también.

Nota de Secretaría: Se amplía la comisión ya existente del Caso Hogares Marvic los siguientes regidores:

Reg. Eliecer Araya Brenes
Reg. Patricia Aguilar Araya.

Los juramenta la señora Vice presidenta Maricruz Chaves.

Quedan debidamente juramentados.

ACUERDO Nº 401

Propuesta Reg. Patricia Aguilar Araya.

Señor presidente, me gustaría que se juramente a don Edgar Villarreal como suplente de la señora Alcaldesa Elibeth Venegas en la comisión de el Plan de Amortización pues la señora Alcaldesa en dos sesiones no ha llegado a la comisión, entonces para que el también esté juramentado.

Nota de Secretaria. El señor presidente procede a juramentar al Sr. Vice Alcalde Edgar Villarreal como suplente en la comisión del Déficit.

Queda debidamente juramentado.

ACUERDO Nº 402

Propuesta Regidora Ginnette Sequeira

Que la señora Alcaldesa haga la justificación de las dos ausencias que lleva en las reuniones de la comisión del déficit, ya que ella fue la primera en juramentarse porque así lo solicitó y es la responsable que en primera instancia debió estar en la comisión.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta de la regidora Ginnette Sequeira. Trasladar a la Alcaldesa para lo que corresponda. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO Nº 403

Sr. Alcalde en ejercicio Edgar Villarreal.

Solicitarle un minuto de silencio por la muerte de la madre de Lorena Méndez compañera de la Municipalidad.

Se da un minuto de silencio por el fallecimiento de la madre de la compañera Lorena Méndez.

ACUERDO Nº 404

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Grace Chinchilla Villegas, Auditora Interna, Municipalidad de Pococí, dice:

Oficio N°AI-016-2018.

Asunto: Política Seguimiento de Recomendaciones de los Servicios de Auditoria.

Día: 20-02-18 Hora: 11:15 Firma:

@ Prog. Patricia Plu. Disp. T.

Sesión N 08-C 40

AUDITORIA
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Al contestar refiérase
Al oficio Nº AI-016-2018

Guápiles, 20 de febrero 2018

Señores:
Concejo Municipal
Dra. Elibeth Venegas Villalobos - Alcaldesa
Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí
Funcionarios Municipales
Pte.

Asunto: Política Seguimiento de Recomendaciones de los Servicios de Auditoría

Respetable señor (a) (es):

1. Que de conformidad con el artículo 12 de la Ley General de Control Interno, N.º 8292, el jerarca y los titulares subordinados deben analizar e implementar de inmediato las observaciones, recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna.

2. Que según el artículo 17 de la Ley de Control Interno, N.º 8292, es responsabilidad del jerarca y titulares subordinados asegurar que los hallazgos de auditoría y de otras revisiones se atiendan con prontitud.

Por lo tanto, se emite las siguientes Políticas de Seguimiento de Recomendaciones de los Servicios de Auditoría:

- **"Cuando se determine que injustificadamente se han incumplido recomendaciones de la Auditoría Interna se procederá a emitir una primera advertencia al responsable y se concederán 15 días hábiles para su cumplimiento, de no ejecutarse se hará una segunda advertencia y 15 días hábiles para su observancia, trascurrido ese plazo, se elaborará la respectiva Relación de Hechos por inobservancia de las recomendaciones. Según el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, salvo casos especiales a juicio de la Auditora Interna, ampliara el plazo justificadamente"**

- **Las solicitudes de ampliaciones de plazo realizadas por la Administración para cumplir con las recomendaciones deben presentarse diez días antes de vencer el plazo, las que serán valoradas por la Auditora Interna y a criterio de esta, se concederá o no la ampliación de tales plazos en los términos que correspondan, previa valoración de las justificaciones planteadas.**

Sin más que manifestar y agradeciendo la atención al respecto.

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (AUTENTICACION)

MSc. Grace Chinchilla Villegas
AUDITORA INTERNA

CC: Archivo-RH

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com, auditoria.pococi@gmail.com

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Síndico Juan Luis Gómez Gomez:

Saluda, Están buenas las observaciones que les hace Grace Chinchilla, porque yo sé que aquí hay muchos regidores que es su primera vez, pero hay otros regidores que tienen espuela, les voy a decir una cosa, vean por ejemplo en un informe que presento la auditora y ustedes dicen se recibe el documento y no lo meten en análisis, me acuerdo que decía que habían metas sin cumplir y que el dinero se había gastado.

Entonces cualquier enredo y ustedes como regidores deben de pellizcarse, nosotros los síndicos dichosamente estamos eximidos de todas esas cosas, ustedes pueden adquirir responsabilidades desde el momento que dejen la curul diez años después, entonces ahí es donde yo les haga a ustedes la observación, que cuando vienen recomendaciones de la Alcaldesa, que vienen para el Concejo, y vienen para la administración ustedes deben de darle seguimiento, para que se corrija lo mal actuado, porque si no ustedes sigan siendo participes de muchas situaciones anómalas que se estén dando tanto en la administración como en el Concejo de Pococí, ustedes como regidores electos por cuatro años deben de salir de aquí con grandeza, igual con la misma grandeza que entraron, con esa misma grandeza deben de salir, analicen bien todas esas cuestiones, ahora no es fácil hablar de un hueco de trescientos veintidós millones cuando antes de eso la auditora ya les había dicho lo que iba a suceder, ya ella lo había anunciado en algunas recomendaciones que hizo al honorable Concejo, y algunas recomendaciones que le hizo a la administración.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Me interesa ese documento señor Presidente, quiero una copia del mismo, pero que interesante porque habla de las responsabilidades y habla de las recomendaciones las cuales el informe yo creo que no venía ninguna recomendación al respecto, venia nada más citadas algunas acciones pero no lo que se realizó o lo que termino de hacerse en sí.

Considero que es como no adecuado el trabajo que ella ha estado también logrando, entonces quien se debe ella es a nosotros entonces considero que más bien ella debería de empezar por hacer su trabajo bien porque aunque yo sea nueva o vieja en el papel, yo creo que el proceso es el mismo, si es importante hacerle ver a la auditora que ella está cayendo en un error al no realizar las acciones como corresponde y que ya se le había pedido un informe más amplio al respecto y creo que no lo ha entregado.

Entonces para mi es importante señor Presidente que se valore también lo que nosotros estamos realizando porque no estamos hablando papaya solamente porque ella cree; porque aquí yo no la veo a ella presente nunca, si es para ir a escuchar ella también

tiene sus errores y perdóneme porque lo he escuchado de varios funcionarios y no voy a externar nombres porque sería afectar y hasta cierto punto no es correcto, pero si considero señor Presidente que me regalen por favor una copia para revisar ese documento como tal y que se fije también en la paja que tiene en el ojo, porque a veces no tienen paja, tienen vigas, es importante que ella también revise que es el problema que ella tiene al respecto eso sería señor Presidente.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Lo que ella hizo fue la rendición de labores que este Concejo Municipal y el día que se vio el documento que presento si dijo la recomendaciones, expuso nada más recomendaciones de nombramiento, en esa sesión yo pedí que por favor la señora auditora respondiera y cuando se lee el acta como no se le pidió cuantos días hábiles y siento que va a ver recalcarle a ella cuantos días hábiles así como ella nos pide a nosotros, tenía diez días hábiles para responderle al Concejo que había detectado con todas las recomendaciones si se están cumpliendo o no se están cumpliendo.

Muchas gracias don Juan Luis usted tiene toda la razón si le di seguimiento algunas cosas de las que ella envió en el documento pero siento que ella al ser control interno y estar detectando algunas cosas no lo ha hecho tan seguido, como nos va a decir a nosotros en un documento en donde hace rendición de cuentas ante el Concejo Municipal y hacerlo muy light, en su momento dije que lo había hecho muy light y a la fecha no ha respondido que ampliara y cuál había sido lo que había cumplido y que no y hasta dónde va el proceso, eso ella no lo ha respondido entonces me parece que para hablar de incumplimiento creo que tendría que ver el acta en donde si determine ya los diez días hábiles, porque si ella va a durar tres meses para responder al honorable Concejo, para que les vuelva a recordar a la señora auditora, que tienen que rendir el informe de la ampliación a lo que ella estuvo viendo en el documento rendición de cuentas, muchas gracias.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Buscar en la secretaría la nota que se le había enviado, y volvérsela a mandar para hacerle el recordatorio de la petición que se le hizo y que no contesto.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Talvez la intención a la que yo le veo a doña patricia es que independientemente el documento la solicitud se le hizo pero talvez no quedo especifico lo diez días hábiles, si no que se le incluya al documento los diez días hábiles.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Toda institución Gubernamental tiene diez días hábiles y si no contestan se da por un hecho de que se aceptó la responsabilidad o la irresponsabilidad, que se le mande de nuevo el documento.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Porque se le está pidiendo a la señor Auditora los diez hábiles, se conformó la comisión del déficit para detectar más o menos donde podrían estar viéndose algunas cosas como se hizo mención de que iban a ver déficit, entonces el informe que se le pide a ella es exactamente para eso para la comisión de déficit, porque ahí se están analizando un montón como también había pedido las compras menores a un millón de colones, en que se invirtieron los trescientos veintidós millones y algunas otras cosas que hemos estado pidiendo a la administración, entonces que quede claro que se le está pidiendo a ella haber que ha dado seguimiento como una de los jerarcas que tiene que vigilar en si por parte del Concejo Municipal que cumplimiento se dieron, y que no, entonces que consten en actas señor Presidente que es para que responda también a la comisión del déficit.

Síndico Juan Luis Gómez Gómez:

Recuérdense que la auditora es una empleada que depende de ustedes como Concejo Municipal, cuando se hable refiéranse al artículo 27 de la Constitución política al derecho de petición, pero hay u asunto que ustedes saben que auditoria y todos los departamentos tienen su trabajo, ustedes deben de establecer los plazos, no den de basarse puramente en el artículo 27 de la constitución política, ustedes como jefe de ella deben de establecer los plazos y no se han establecido.

Y recuérdense otra cosa compañeros lo hago un una intención de salvaguardar la responsabilidad de ustedes, recuérdense que en esa recomendaciones vienen recomendaciones para la administración y vienen las recomendaciones para el Concejo Municipal entonces muchas veces se comete el error de que se recibe la documentación y ni siquiera se pasa a jurídicos, aquí hay una comisión de excelentes regidores que haga esa información la analiza y ahí mismo y ustedes deben de sacar el espacio y sentarse analizar, está claro las funciones de la auditoria y están claras las funciones de la administración y las funciones del Concejo Municipal, recordemos que ella ejerce el centro de la romana, tengan mucho cuidado con eso porque si fue clara en un informe, cuando vengan esas recomendaciones de la auditoria por lo menos pidan copia para cada uno de los regidores por si no lo pasan auditoria por lo menos lo analicen como lo hace Patricia, Patricia es una persona que le gusta leer mucho de eso si puedo dar fe, pero hay muchos regidores que no y recuerden la responsabilidad que ustedes tienen

desde el primero de mayo del 2020 que ustedes salen, diez años después ustedes pueden ser llamados a cuentas en cualquier Tribunal del marco de Justicia de este país.

1-Por Unanimidad, SE ACUERDA: Trasladar al departamento de Jurídicos para que lo estudien y den las recomendaciones, Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

2-Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta de la Regidora Patricia Aguilar A, para que se le mande el documento a la señora Auditora, recordándole la petición que se le hizo. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO Nº 405

Se conoce nota para este Concejo suscrita el señor Guillermo Delgado Orozco Secretario Municipal de Pococí, dice:

Sirva la presente para saludarlos, y a la vez darles de conocimiento al Honorable Concejo Municipal del oficio N°AI-016-2018 presentado a este Departamento de Secretaria, con respecto que sean remitidas lo antes posible las observaciones y recomendaciones, formuladas por el Departamento de la Auditoria Interna.

AUDITORIA
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Sesión 08-0

Al contestar refiérase
Al oficio N° AI-032-2018

Guápiles, 05 de marzo 2018

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por:
El día: 07/03/18
Hora: 3:20 pm

Señor (a).:
Elibeth Venegas Villalobos – Alcaldesa Municipal
Mauricio Garita Varela - Hacienda Municipal
Freddy Rivera Varela – UTGVM
Ing. Brandon Aguero Maroto
Lic. Manuel Acuña Vargas
Pte.

Asunto: ADVERTENCIA

Respetable señor (a) (es) :

De conformidad con el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, es competencia de la Auditoría Interna, "*advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.*"

De conformidad con lo expuesto, esta auditoría ha tenido conocimiento que se están contratando choferes por servicios profesionales, con un horario de 8:00 am a 04: 00 pm de lunes a viernes, y sábados de 08:00 am a 12:00 md.

Este tipo de actividades tiene características de ser de carácter ordinario y permanente. Al respecto la Contraloría General de la República ha señalado:

"(…) la contratación de servicios profesionales se concibe como el medio legal idóneo para atender necesidades que por su especificidad, permiten verificar el cumplimiento y resultados con las especificaciones del cartel, y en general, con las condiciones previamente pactadas, derivadas tanto del pliego como de la oferta. Ello implica que este tipo de contrataciones de servicios requieren de resultados concretos, tales como informes, encuestas, diseños, etc., por lo que no pueden estar referidas a informes genéricos de labores, propios de una relación jurídico-laboral de empleo público. Por otra parte, y de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 163 del Reglamento a la ley, tenemos que la contratación de servicios profesionales propios de una relación de empleo público se excluye de la aplicación de las citadas normas, y más bien lo procedente es contratar dichos servicios por medio del régimen ordinario de nombramiento de funcionarios de la respectiva institución. En este sentido,

AUDITORIA
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Al contestar refiérase
Al oficio N° AI-016-2018

Firma:

Guápiles, 20 de febrero 2018

Señores:
Concejo Municipal
Dra. Elibeth Venegas Villalobos - Alcaldesa
Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí
Funcionarios Municipales
Pte.

Asunto: Política Seguimiento de Recomendaciones de los Servicios de Auditoría

Respetable señor (a) (es):

1. Que de conformidad con el artículo 12 de la Ley General de Control Interno, N.° 8292, el jerarca y los titulares subordinados deben analizar e implementar de inmediato las observaciones, recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna.

2. Que según el artículo 17 de la Ley de Control Interno, N.° 8292, es responsabilidad del jerarca y titulares subordinados asegurar que los hallazgos de auditoría y de otras revisiones se atiendan con prontitud.

Por lo tanto, se emite las siguientes Políticas de Seguimiento de Recomendaciones de los Servicios de Auditoría:

- **"Cuando se determine que injustificadamente se han incumplido recomendaciones de la Auditoría Interna se procederá a emitir una primera advertencia al responsable y se concederán 15 días hábiles para su cumplimiento, de no ejecutarse se hará una segunda advertencia y 15 días hábiles para su observancia, trascurrido ese plazo, se elaborará la respectiva Relación de Hechos por inobservancia de las recomendaciones. Según el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, salvo casos especiales a juicio de la Auditora Interna, ampliara el plazo justificadamente"**

- **Las solicitudes de ampliaciones de plazo realizadas por la Administración para cumplir con las recomendaciones deben presentarse diez días antes de vencer el plazo, las que serán valoradas por la Auditora Interna y a criterio de esta, se concederá o no la ampliación de tales plazos en los términos que correspondan, previa valoración de las justificaciones planteadas.**

Sin más que manifestar y agradeciendo la atención al respecto.

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (AUTENTICACION)

MSc. Grace Chinchilla Villegas
AUDITORA INTERNA

CC: Archivo-RH

Seguimiento	Detalle	Complemento	Estado	Fecha Limite
AIM-0002-2018	4.1.1 Aprobar los Reglamentos que se emitan, a efecto observar lo estipulado en la recomendación 4.2 de este apartado	INFORMES	Pendiente	2018-02-28
AIM-0004-2018	c)Emitir mediante acuerdo, instrucciones precisas a la Alcaldía para que, en coordinación con a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, en forma trimestral se emita a ese Concejo un informe sobre el avance en el cumplimiento de las metas incluidas en el plan presupuesto institucional, que incluya un análisis de las causas y efectos de las desviaciones observadas, a efecto de posibilitar la adopción de las acciones correctivas que se consideren necesarias y potenciar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Lo anterior, para subsanar la deficiencia comentada en el punto 2.4 de este informe y para dar cumplimiento lo establecido por las normas 4.4.1, 4.4.2 y 4.4.7 de las NTPP. Para dar cumplimiento a esta recomendación, se deberá remitir a la Auditoría Interna, en un plazo de 10 días hábiles contado a partir de la fecha de recibo de este informe, copia del acuerdo solicitado, y a más tardar el 30 de abril de 2018, copia del informe sobre el cumplimiento de metas correspondiente al primer trimestre del ejercicio económico 2018.	INFORMES	Pendiente	2018-02-28
AIM-0004-2018	d)Emitir mediante acuerdo, instrucciones precisas a la Alcaldía para que, en coordinación con la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, el Informe de Evaluación Física y Financiera del Plan Operativo Anual y la Liquidación Presupuestaria del año 2017, contenga un análisis detallado sobre las razones que fundamentan las desviaciones que se presenten en el cumplimiento de las metas contenidas en la planificación operativa de ese ejercicio económico. Lo anterior, para subsanar la deficiencia comentada en el punto 2.5 de este informe y para dar cumplimiento lo establecido por las normas 4.5.1, 4.5.2 y 4.5.5 de las NTPP. Para acreditar el cumplimiento a esta recomendación, se deberá remitir a la Auditoría Interna, en un plazo de 10 días hábiles contado a partir de la fecha de recibo de este informe, copia del acuerdo solicitado.	INFORMES	Pendiente	2018-02-28

AIM-0004-2018	a)Emitir mediante acuerdo, instrucciones precisas a la Alcaldía, para que, en coordinación con las unidades administrativas que intervienen en el proceso de planificación institucional, las metas que se definan en el plan operativo anual para el ejercicio económico 2018, correspondientes a proyectos de inversión, definan con claridad los alcances de cada uno de esos proyectos, se individualicen y establezcan los parámetros cuantitativos o cualitativos que permitan orientar la gestión institucional y medir el desempeño en el tiempo. Lo anterior, en función de lo expuesto en el punto 2.2. de este informe, para posibilitar el cumplimiento del Principio de vinculación del presupuesto con la planificación institucional y el Principio del presupuesto como instrumento para la medición de resultados, contenidos en la norma 2.2.3 las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP). A efecto de acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a la Auditoría Interna, en un plazo de 10 días hábiles contado a partir de la fecha de recepción del presente informe, copia del acuerdo solicitado y a más tardar el 30 de noviembre de 2017, un detalle de las metas correspondientes a proyectos de inversión, incluidas en la planificación operativa 2018.	INFORMES	Pendiente	2018-02-28

AIM-0004-2018	b)Emitir mediante acuerdo, instrucciones precisas a la Alcaldía para que, en coordinación con las unidades administrativas que intervienen en el proceso de planificación institucional, los proyectos de inversión, previo a su inclusión en el plan operativo anual para el ejercicio económico 2018, cuenten con el perfil correspondiente y con un estudio de factibilidad mediante el cual se analicen no solo las posibilidades técnicas para desarrollarlo, sino también las posibilidades económicas que existen para financiarlo, en razón de su costo estimado. Lo anterior, a efecto de fortalecer el proceso de planificación institucional, y posibilitar tanto el control de la ejecución presupuestaria como la necesaria rendición de cuentas que debe existir sobre el uso de los recursos públicos involucrados. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a la Auditoría Interna, en un plazo de 10 días hábiles contado a partir de la fecha de recepción del presente informe, copia del acuerdo solicitado.	INFORMES	Pendiente	2018-02-28
AIM-0013-2018	No conocer ningun asunto del Comité Cantonal de Deportes, si éste no viene transcrito en el libro de actas y con el acuerdo correspondiente. Ver apartado 2.2 y 2.3 de este informe.	INFORMES	Pendiente	2018-02-28
AIM-0013-2018	Tomar las medidas necesarias para el nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de Deporte y Recreación , se haga con ajuste pleno a la normativa de conformidad al marco legal vigente. Ver apartado 2.1 de este informe.	INFORMES	Pendiente	2018-02-28
AIM-0017-2018	4.1.2 Entregar los informes de comisión en el plazo otorgado por el presidente Municipal, de conformidad con el ordenamiento jurídico. Al respecto véase lo comentado en el punto 2,2,3 de este informe.	INFORMES	Pendiente	2018-02-28

AIM-0017-2018	4.2.3 Definir el plazo para rendir el informe de comisión, en la que han sido nombrados regidores y síndicos, de conformidad con el artículo 34 inciso g) del Código Municipal. Al respecto véase lo comentado en el punto 2,2,3 de este informe.	INFORMES	Pendiente	2018-02-28
AIM-0018-2018	Buscar los mecanismos necesarios, para que todos los cementerios del Cantón de Pococí, esten representados por una Junta Administradora, juramentada por el Concejo Municipal, misma que deberá velar por la planificación, dirección, vigilancia y conservación del cementerio. Al respecto ver punto 2.1 de este informe.	INFORMES	Pendiente	2018-02-28
AIM-0018-2018	De no poder cumplirse con el punto anterior, tomar los acuerdos correspondientes, para que la planificación, dirección, vigilancia y conservación, lo asuma la Administración Municipal. Al respecto ver punto 2,1 de este informe.	INFORMES	Pendiente	2018-02-28
AIM-0018-2018	Realizar el estudio jurídico para determinar la situación patrimonial y registral de los terrenos donde se ubican los cementerios, con la finalidad de integrar esa información en los registros contable. Asimismo girar instrucciones para que los responsables o encargados de levantar los planos de los terrenos en los que operan los cementerios sean reales. Al respecto véase lo comentado en el punto 2.2 y 2.5.2 de este informe.	INFORMES	Pendiente	2018-02-28
AIM-0018-2018	Velar porque la Junta Administradora cumpla con las norma de contratación administrativa o regulaciones internas en materia de contratación de personal en relación con el administrador; para evitar situaciones como las comentadas en el punto 2.5 inciso i) de este informe. (Contratación de personal).	INFORMES	Pendiente	2018-02-28

AIM-0021-2018	Solicitar al Departamento de Proveeduría proceder en el término de 30 días hábiles actualizar el reglamento de acuerdo a las nuevas disposiciones contenidas en La Ley de Contratación Administrativa, reformada por la Ley 8511, publicada en la Gaceta Nº 128 del 04 de julio 2006 y conforme al Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa Vigente, publicada en la Gaceta Nº 210 del 02-11-06.	INFORMES	Remitido	2018-02-28
AIM-0024-2018	Seguimiento Advertencia: Acta 88, Artículo II, Acuerdo 2350 del 23-10-2017, autoriza el cambio de destino de los recursos contenidos en dos Partidas Específicas, periodo 2013, para la Asociación de Cultura del Cantón de Pococí.	SEGUIMIENTO DE	Pendiente	2018-02-28
AIM-0030-2018	Seguimiento Advertencia: Posible otorgamiento de diferentes visados para fraccionamiento frente a calle pública y servidumbre en el cantón que podrían tener fines eminentemente urbanísticos.	SEGUIMIENTO DE	Pendiente	2018-02-28
AIM-0033-2018	Seguimiento Advertencia: Incumplimiento de orden sanitaria y riesgo desastre. Oficio SJI-E-04-2017, 13-01-2017, acto emitido por el Ministerio de Salud, ordenando el desalojo del edificio del Concejo Municipal desde el año 2012 (HA-ARSP 2534-2012)	SEGUIMIENTO DE	Pendiente	2018-02-28
AIM-0034-2018	Seguimiento de Advertencia: Se tiene conocimiento que la Municipalidad de Pococí no cuenta con normativa interna que regule todo lo relativo a la rendición de cauciones de aquellos funcionarios que administran o custodian fondos públicos.	SEGUIMIENTO DE	Pendiente	2018-02-28

1- Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce el documento y se inserta en el acta.

2- Por Unanimidad, SE ACUERDA: Trasladar al departamento de jurídicos para que lo estudien y den las recomendaciones, Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO Nº 406

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MSc. Grace Chinchilla Villegas, Auditoria Interna, dice:

Oficio N°AI-020-2018.
Asunto: Solicitud de Audiencia.

Sirva la presente para solicitarles una audiencia, esto con el objetivo de referirme al Acuerdo N°142 de la sesión Extraordinaria N°8 del 31 de enero 2018, recibido por este despacho al pasado 05 de febrero de los corrientes.

Sr. Pdte Eliecer Araya.

El lunes vamos a retomar eso y vamos a buscar una fecha, sea ordinaria o extraordinaria para que venga ella a que hágala aclaración a la petición que se le había hecho.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Tomarán acuerdo el próximo lunes.

ACUERDO Nº 407

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MSc. Grace Chinchilla Villegas, Auditoria Interna, dice:

Oficio N°AI-030-2018.
Asunto: Solicitud de Información: “Plan de amortización”.

El pasado 13 de febrero 2018, el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 271 Sesión Extraordinaria No. 12, aprobó el Plan de amortización para el déficit 2017, así como la totalidad de políticas para el control de gastos y políticas tributarias para el mejoramiento de la recaudación.

Por lo antes señalado solicito que en un plazo de diez días hábiles haga entrega a este Despacho lo siguiente; cabe señalar que dicha información debe venir aprobado por el Concejo Municipal.

1-Analisis de la causa del déficit
2- Plan remedial para conjugar el déficit durante el periodo 2018.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO Nº 408

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Grace Chinchilla Villegas, Auditora Interna, Municipalidad de Pococí, dice:

Oficio N°AI-033-2018.
Asunto: Acuerdo N° 270- Acta N°12 14/02/2018

AUDITORIA
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Sesión 1
08-0
40

Al contestar refiérase
Al oficio Nº AI-033-2018

Guápiles, 05 de marzo 2018

Señor (a).:
Concejo Municipal
Pte.

Asunto: Acuerdo No. 270 Acta No. 12 14/02/2018

Respetable señor (a) (es) :

Mediante Acuerdo No. 270, Sesión Ordinaria No. 12, se aprobó la propuesta del señor Regidor Freddy Hernández Miranda; en lo que nos interesa indica:

"Se ordena a la Unidad de Auditoría Interna la fiscalización y un informe bimensual de la aplicación del artículo 104 del Código Municipal."

Al respecto, el numeral 104 del Código Municipal establece:

"Artículo 104.-

Diariamente, el alcalde municipal remitirá al contador o auditor municipal las nóminas de pago que extienda, en las cuales deberá incluirse como mínimo, el número de orden, el monto, el destinatario y la subpartida contra la cual se hará el cargo.

Copia de estas nóminas firmadas se remitirán cada día al tesorero con la razón de "Anotado"."

Sobre el particular, es menester señalar que dicho numeral prevé una típica labor administrativa, y si bien señala que la las nóminas se remitirán al contador o al auditor, debe entenderse que se trata de aquellas administraciones que no cuentan con contador, ya que de haberlo es este funcionario quien debe ocuparse de esta función; una interpretación contraria violentaría las prohibiciones de ejercer labores propias de la Administración que prevé el numeral 34 de la Ley General de Control interno. (Véase además el dictamen de la PGR No. C-134-1998)

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna
Teléfono Nº 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com, auditoria.pococi@gmail.com

AUDITORIA
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Aunado a lo expuesto, el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría en el Sector Público, regula aspectos básicos en el tema de planificación en la auditoría interna que deben ser tomados en consideración para el presente caso, en ese tanto señala:

"2.2 Planificación: El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben ejecutar un proceso sistemático para la planificación de la actividad de auditoría interna, el cual debe documentarse apropiadamente. Dicho proceso debe cubrir los ámbitos estratégico y operativo, considerando la determinación del universo de auditoría, los riesgos institucionales, los factores críticos de éxito y otros criterios relevantes. "

Así las cosas, es importante hacer algunas aclaraciones al Concejo, pues no obstante es el jerarca de la auditoría interna (13 inciso f- del Código Municipal), la Ley General de Control Interno, como legislación especial en materia de fiscalización interna, otorga independencia funcional y de criterio al órgano interno fiscalizador. Asimismo, según el párrafo segundo del numeral 24 de la LGCI, las decisiones del jerarca, no deben afectar esa independencia. Si bien es cierto el numeral 52 del Código Municipal establece que el auditor ejercerá, entre otras, las funciones que el Concejo le asigne, deben entenderse que esas funciones son en relación con la competencia especial asignada por el legislador a la auditoría interna y presente en la Ley General de Control Interno.

Expuesto lo dicho, no considera esta auditoría necesaria, hacer informes de fiscalización sobre el tema tratado, pues el Concejo tiene la facultad, como efectivamente lo hace en el mismo acuerdo de cita de pedir la información sobre el cumplimiento de dicha norma a la Alcaldía; esto sin perjuicio de que esta Auditoría incluya en su plan de trabajo alguna revisión al respecto posteriormente.

En relación con la regularidad con que quiere el Concejo se realice esa labor, reiterando además de que es una decisión exclusiva de la auditoría interna, resulta a todas luces improcedente, pues el universo auditable en la Municipalidad de Pococí es extenso, y por esa razón se acude a la planificación que se materializa en el Plan de Trabajo Anual que exige el numeral 22 inciso f) de la LGCI. Así las cosas, la frecuencia con que se aborde desde el punto de vista de la fiscalización, determinado ámbito municipal, dependerá de muchos factores, que como los expuestos y otros más debe valorar continuamente este despacho.

Sin más que manifestar y agradeciendo la atención al respecto.

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (AUTENTICACION) PDF

MSc. Grace Chinchilla Villegas
AUDITORA INTERNA

CC: Archivo-

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com, auditoria.pococi@gmail.com

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

1-Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

2-Por Unanimidad, SE ACUERDA: Trasladar al departamento de Jurídicos para que lo estudien y den las recomendaciones, Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO Nº 409

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Yalena Noguera Chinchilla, Despacho Auditoria Interna Municipalidad de Pococí, dice:

Oficio N°AI-034-2018.

Asunto: Criterios de Evaluación "Proyecto Estado de Recomendaciones de la Auditoria Interna y Disposiciones Contraloras.

Respetables señores (as):
Sirva la presente para hacer de su conocimiento los principales criterios de evaluación que serán utilizados en el proyecto que lleva a cabo este Despacho, en relación a Estado de Recomendaciones de Auditoría Interna y Disposiciones Contraloras, mismos que podrían ser ampliados en caso necesario.

Ley General de Control Interno.

Art. 22 Competencias, inciso g.

Reg.Patricia Aguilar Araya.

Hay cosas que la señora Auditora solo usa incisos, otros, y no es tan explicita deveria ampliar más que es lo que ella quiere que se corrija, muchas veces hace observaciones y no las amplia asi como el informe que ese día se pidio que lo ampliara ella no lo amplia nada más, pretende que nosotros entendamos que se vio lo que fue el tema de nombramientos, se vio y que fue lo que sucedió porque etapa va.

Sindico. Juan Luis Gómez Gómez.
Patricia yo la estimo austed mucho pero discrepo y se lo voy hacer con un razonamiento legal, ustedes saben que nosotros somos electos por una situación popular aquí puede llegar gente que no sepa leer, si no sabemos leer el deber de nosotros es decirle a alguien venga leame para yo entender, o sea en este país en un país de derecho no podemos alegar de desconocer las leyes.

Esta reacción de la Auditora fue simple y sencillamente porque yo vine un día y me meti a la oficina hace como quince días y la increspe y le dije ¡sabe que!, hasta austed la van a salir sonando con eso hueco que esta saliendo, porque usted la veo inclinando la romana hacia un lado, como que usted hace buena yugueta con cierto sector yo fui más claro con ella, entonces ella esta reaccionando por un comentario que yo le hice, tampo seria valido hacerlo con ustedes, y ustedes tienen que tener cierto cuidado con cierta correspondencia que llega que no es solo recibirla, ustedes de entrar en un profundo analisis y si vienen recomendaciones para el Concejo tratar en un documento proximo de ver como enmiendan ese lado y si la administración esta fallando, que yo si me acuerdo bien en un comentario que ella hizo y dio a entender que las metas no se cumplen, pero que el dinero si se gasta, entonces tengan mucho cuidado compañeros porque se pueden enrredar.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Traslademos a jurídicos todos los documentos relacionados con la señora Auditora, para que sean analizados ahí y le den la interpretación, y se busque la asesoria.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Trasladar al departamento de Jurídicos para que lo estudien y den las recomendaciones, Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg.Patricia Aguilar Araya.

Me gustaría que Maricruz, ya que ella dice que diez días hábiles podamos reunirnos, si Mari tiene la fecha y que también nos sedan a uno de los abogados de la Municipalidad, para responder también con criterio porque a veces nos quieren ver la cara, y aquí como que la cara no me gusta ponérsela mucho a nadie.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

No sé si todavía esta disposición la firma Sossa y Sossa, si no están entonces los abogados del Concejo, si no hubiera entonces simplemente si pediríamos a alguien de jurídicos de la Municipalidad.

Vice Alcalde Edgar Villarreal Ruiz.
Más bien en esa línea con todo gusto, yo le digo alguno de los muchachos del departamento, es del ejercicio económico 2017.
----------UL----------

ACUERDO Nº 410

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MSc. Grace Chinchilla Villegas, Despacho Auditoria Interna Municipalidad de Pococí, dice:

Oficio N°AI-032-2018.

Asunto: Advertencia.

Respetables señores (as):

De conformidad con el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, es competencia de la Auditoría Interna, *"advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento."*

De conformidad con lo expuesto, esta auditoría ha tenido conocimiento que se están contratando choferes por servicios profesionales, con un horario de 8:00 am a 04: 00 pm de lunes a viernes, y sábados de 08:00 am a 12:00 md.

Este tipo de actividades tiene características de ser de carácter ordinario y permanente. Al respecto la Contraloría General de la República ha señalado:

"(. . .) la contratación de servicios profesionales se concibe como el medio legal idóneo para atender necesidades que por su especificidad, permiten verificar el cumplimiento y resultados con las especificaciones del cartel, y en general, con las condiciones previamente pactadas, derivadas tanto del pliego como de la oferta. Ello implica que este tipo de contrataciones de servicios requieren de resultados concretos, tales como informes, encuestas, diseños, etc., por lo que no pueden estar referidas a informes genéricos de labores, propios de una relación jurídico-laboral de empleo público. Por otra parte, y de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 163 del Reglamento a la ley, tenemos que la contratación de servicios profesionales propios de una relación de empleo público se excluye de la aplicación de las citadas normas, y más bien lo procedente es contratar dichos

servicios por medio del régimen ordinario de nombramiento de funcionarios de la respectiva institución. En este sentido, hemos manifestado que por la vía de la contratación administrativa no es procedente que se lleven a cabo contrataciones para atender necesidades de servicios que sean continuas y de carácter permanente, ya que necesidades de este tipo corresponde atenderlas mediante el establecimiento de una relación jurídica laboral. " (Oficio 6699 (DCA 1992) del4 de julio de 2008- Oficio No. 4125 del 29 de abril, 2013- DCA-0945).

Para esta auditoría, el acudir a contrataciones por servicios profesionales para ejercer como "choferes", específicamente para conducir equipo pesado municipal, además de la posible ilegalidad, genera un riesgo de judicialización de conflictos, y además podría generar responsabilidad de los funcionarios que lo autoricen.

En virtud de lo anterior, les solicito considerar lo expuesto, y poner en conocimiento de esta auditoría un Plan correctivo, aunado a las justificaciones que a bien tenga manifestar.

Sr. Vice-Alcalde Edgar Villarreal Ruiz.

Tube a la vista ese documento hasta el día de hoy y se hizo un oficio consecuentementre con la recomendación o advertencia que es como encabeza el documento, para que conjuntamente el Departamento Financiero, Recursos Humanos, Planificación Institucional, no hagan esa recomenmdación de ese plan remedial.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Saluda, Vice Alcalde con este tema que refiere la señora Auditora es con los muchachos de la 8114, se ha contratado servicios profecionales según dicen ahí, gestión y apoyo, si me gustaria que ustyedes nos puedan facilitar una copia de ese contrato que ellos tienen, si lo puede traer el proximo lunes.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Esque en vista de lo que se lee ahí, me parace que hasta la misma auditora nos queda deviendo porque no es clara, no es explicita, ella simplemente hace mención de la mala gestión que se esta haceindo en la parte de contratación, pero no da los ejemplos especificos, entonces lo deja abierto, como decia Vives porque le cabe la duda, ni se sabe de quien esta hablando de quien se esta contratando, por gestión y apoyo o con

servicios profecionales, se dice se esta contratando por gestión y apoyo a una persona por sercios profecionales, pero lo ponen como chofer de vehiculo pesado.

Entonces la idea es que tambien sea más explicita en lo que nos manda a decir no precisamente palabras quien, pero podemos entender algunas palabra sufesticadas, pero si que quede más clara la información.

Sindico Juan Luis Gómez Gómez.

Yo a ustdes hace unos días les hice un comentario acá, sobre como era la forma de disfrazar el gasto, eso es lo que les esta diciendo la Auditora, una figura de las que yo les comente, la que expuso Jodgson la contratación de servicios profecionales, le estaba informando yo a ustedes de como se estaba disfrazando el gasto para cimular ante la Contraloria General de La Republica que se esta gastando un 40% que es lo que establece la Contraloria General de La Republica en gastos administrativos y no se enrreden la Auditora les cita los incisos y todas las cosas el deber de ustedes es ir a buscar todas esas leyes y leerlas, ella no esta en la obligación de venir a instruirlos a ustedes uno por uno, cada uno de ustedes tiene la responsabilidad de instruirse porque cada uno de ustedes tiene una respeionsabilidad binculante en cualquier situación que aquí buena o mala se haga, muchas gracias.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Para aprovechar que esta el Vice- Alcalde aca, don Villa el día que se trajo los contratos para lo de los choferes de las vagonetas, el compañero York, lo llaman Jorge, venia en esos expedientes él fue contratado por la parte de vehiculo pesado, ese es el problema porque tiene no se cuanto que hasta donde yo sé el expediente llega, porque ese muchacho se contrata para chofer de vehiculo pesado que son las vagonetas y handa un vehiculo liviano, entonces tambien para que la Auditora vaya ponendose tambien las definiciones de como se hacen las cosa, como se tienen que decir las cosas.

Sr. Vice-Alcalde Edgar Villarreal Ruiz.

Ya don Vives pidio el contrato, yo los voy a traer porque hay una discripción entoces van a tener ustedes a la vista que si y que no, de lo que se contrato.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Trasladar al departamento de Jurídicos para que lo estudien y den las recomendaciones, Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Nota de secretaría: al ser las 19:00 horas el señor presidente se retira de la sesión, quedando en la presidencia y dirección de la sesión la regidora Maricruz Chaves Alfaro.

ACUERDO Nº 411

Sra. Pdta. Maricruz Chaves Alfaro.

Se había determinado que los asuntos de la señora Alcaldesa se iban a ver el viernes porque el dia de hoy no se iba a atender asuntos de la Alcaldía. Pero al tener esta situación sobre la nota enviada por el Ministerio de Educación que no van a poder asistir a la sesión del viernes, entonces aquí vendríamos para ver asuntos de la Alcaldía como punto único.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Que en la sesión del viernes 09 de marzo del 2018, se tratará Punto Único "Asuntos de la señora Alcaldesa". Acuerdo Definitivamente Aprobado. Se dispensa del trámite de Comisión.

ACUERDO Nº 412

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Sra. Adriana Sequeira Gómez, Ministerio de Educación Publica, dice:

Me dirijo a usted con ocasión de saludarle, ya la *vez,* informarle que recibimos la solicitud para asistir a la Sesión Extraordinaria el día 09-03-2018, a las 6:00 pm. Considerando la importancia del espacio brindado, nos comunicamos el día *jueves* con la señora Kembly Rojas Rodríguez, quien también gestionó la participación del **MEP** en el Concejo Municipal.

Le solicitamos a la señora Kembly que se analizara la posibilidad de *mover* la fecha para la participación del MEP; sin embargo, recibimos respuesta hasta el día de ayer, indicándonos que no era posible.

La gestión de cambio se debe a que tenemos gran cantidad de peticiones para exponer los programas, tanto de concejos municipales como de universidades, direcciones regionales, sindicatos, entre otros.

Por tanto, solicitamos de la manera más respetuosa, trasladar la participación del **MEP** para finales del mes de marzo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada Sesión Extraordinaria para el día 06-04/2018 a las 18:00 hrs.

ACUERDO Nº 413

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Sra. Marjorie Ortiz Ortiz, Presidenta Grupo de Mujeres, El Triunfo, dice:

Reciban un cordial saludo de parte del grupo de mujeres del Asentamiento El Triunfo, nos dirigimos a ustedes para solicitarles su ayuda con 500 metros lineales de desagüe y 13 pasos de 5 alcantarillas cada uno, esto con el fin de solucionar el problema de que nuestras parcelas, tanto en la entrada a nuestras casas como en nuestra agricultura para que no se vean afectadas con el agua que no tiene salida, nos encontramos en el Asentamiento El Triunfo, entrada San Miguel de Astúa Pirie, Carretera a la Curia frente al Ceproma. Sin más por el momento esperamos una pronta respuesta de su parte.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios y a la Administración para que hagan la inspección. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO Nº 414

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Sra. Marjorie Ortiz Ortiz, Presidenta Grupo de Mujeres, El Triunfo, dice:

Reciban un cordial saludo de parte del grupo de Mujeres del Asentamiento El Triunfo, el cual está formado por 22 integrantes de la comunidad, las cuales le solicitamos su ayuda para la construcción de una aula multiusos para poder recibir capacitaciones el INA, MAG y las diferentes instituciones del estado, así mismo realizar actividades para poder ayudar a nuestra comunidad y familias, ya que actualmente no contamos con un local donde podemos desarrollar dichas actividades, contamos con un lote dado por el INDER al grupo, para construir dicha aula. Sin más por el momento esperamos su pronta respuesta.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la comisión de Hacendarios.

ACUERDO Nº 415

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Carlos González Vega, Presidente de Asociación de Desarrollo Integral La Leona, Bellavista, dice:

Por este medio el suscrito presidente de la Asociación de Desarrollo Integral La Leona de Bellavista, solicitamos se nos brinde la ayuda que requiere esta Asociación para la demarcación, recibo y declaratoria de calle publica, de dos calles en las comunidad de La leona Bellavista, las cuales se encuentran situadas desde Barrio Vargas hasta calle Los Leandro, camino a Monte Sion, con 14 metros de Ancho y aproximadamente 300 metros de , con lo cual este barrio tendría acceso con maquinaria pesada para poder mejorarles dichas calles y evitar la construcción de un puente que ahora es el limitante para poder realizar el mejoramiento en calles y aceras, la otra calle va desde la Plaza de Deportes y Ebais de la Leona hasta la calle principal Escuela La Leona La Chanchera, con un ancho de 14 metros y 150 metros de largo aproximadamente, con lo cual, daríamos accesos a las instituciones antes mencionadas en beneficio de la comunidad.

Dichas do naciones fueron hechas por el Sr, Jorge Ramírez vecino de esta comunidad a solicitud de los barrios respectivos y avalados por esta Asociación; Para lo cual fue sometido a conocimiento en Asamblea Extraordinaria realizada el día Domingo 18 de Febrero del 2018, quién avaló y aprobó por unanimidad, La urgencia de que realicen la demarcación, recibo y declaratoria de calle pública se debe a que en nuestra comunidad se encuentra la maquinaria de Japdeva trabajando en varios proyectos y sería de gran beneficio que tanto ellos como ustedes nos apoyen es este proyecto.

Para corrobar lo antes mencionado adjuntamos copia del acta de Asamblea realizada el pasado domingo 18 de Febrero del 2018.

72

Dirección Nal. Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) REGIONAL CHIRRIPÓ ATLÁNTICO Ministerio de Gobernación

Adendum: Doy Fe que por error involuntario cambie mal los números de Cedula de los puestos del Vocal 3 y del fiscal, los cuales corrijo a continuación Vocal 3 – Walter Martínez Díaz, cedula # 5 179 – 659 Fiscal: Arturo Robles Cascante, cedula: 1-552-384. Presidente: [illegible] Secretaria [illegible].

Adedum: Doy fe que por error involuntario cambie el número de Cédula mal del Señor: Carlos Alvarez Zuñiga Vocal 2 – el cual corrijo a continuación: José Carlos Alvarez Zúñiga. cédula: 5-260675. Presidente: [illegible] Secretaria [illegible]

Acta (#39) #40. Debe corregirse correctamente Acta # 40 Asamblea Extraordinaria Sesión ordinaria #40 Fecha 18 Febrero 2018, Hora 2:00 pm. Celebrada en la escuela Bella Vista, con la asistencia de los siguientes asistentes presentes en esta acta.

Firma Presidente [illegible] Secretaria [illegible]

1.) Rebeca Páez Leandro 1-818 386 [illegible]
2) Ana Gabriela Mejía Flores 20685 0021 Ana Gabriela M F.
3 Tomasa Flores Potes me 2489972 Tomasa DP
4 Marta Ocampos O 9088701 Marta
5 Margarita Valladares Soliz 6039003 2
6-José Carlos Alvarez Zúñiga 5-260675 [illegible]
7- [illegible] 1-552-384 [illegible]
8- [illegible] 9-043-515 [illegible]
9. [illegible] Ortmorta Sedillo 6-166478 [illegible]
10. Juana Gálvez Centeno 2.0560.0635.
11 Nubia Yorlany Calvo Delgados 7-119 381 [illegible]
12 Eugenio Chavarría 6-117-222
13 M Yessenia Arce Jiménez 7-109-802

73

14- Walter Martínez Díaz 5-179-659
16 2-347-790
17 Hayde Lopez O. 2349054.
18 Juan Montano O. 7 0182 0028
19 Ramón Alvarado Ramírez 4-063-250
20 Rodolfo Villalobos Ellis 4120295
21 Rodolfo [illegible] 3-210-926
22 [illegible] 5206684
23- Silvito Vasquez 5144673 Silvito Vasquez
24- [illegible] 6144598
25- Diana Fernández Solano 3376444
26 Johnny Porras Ocampo 6-225-339
27 [illegible] 3-228540
28 Leda Morales Chacón 3 247 040
29- Grace Leandro Salazar 3-255296 Grace Leandro
30 [illegible] 1368828
31 Seidy Cecilia Porras Mendez 7-079 787
32 Anayancy Chavarría Villalobos 2542-193-
33- Gracia Candia Mora 8 0620695
34 Rotney Escalante 3 086421
35- Patricia Sancho Vásquez 1905932 Patricia Sancho

Notas: Por error en el Folio #72 asiento 29 firmó una persona que se encontraba de visita en la comunidad. Por lo tanto no es considerada para el quorum.

Agenda: Art. #1 Bienvenida y comprobación de quorum. Art. #2 Canto himno nacional, Art. #3 Bienvenida directora DINADECO Art #04 informe del presidente. Artículo #05 Gestión ante la municipalidad de Pococí, se reciba y declare calle pública dos calles Art. #06 Ampliación de horario línea buses. Art. #07 Aprobación de presupuesto para liquidar el 2% FSR ADINADECO del Año 2015. Art. #08, Modificación al presupuesto del año 2016.

Para ejecutar el 2° ESP DINADECO. A.t. #09. Despedida. A.t. #10 El Señor presidente con el quorum requerido en Segunda convocatoria declara instalada la Asamblea. Da la bienvenida y los agradece su presencia. A.t. #2 se realizó el canto del himno nacional. A.t. #3 El señor presidente da la bienvenida a la señora presidenta de DINADECO y la invita a que se siente. A.t. #4.1 El señor presidente brinda un informe de algunas gestiones que para el son relevantes, a los socios, en relación en mejoras a la comunidad se invirtió ¢20.000,000 con recursos municipales, en la Ruta Albora de la Leona Ruta #32 al Rio Blanquito y se está solicitando ¢20.000.000 más, para la compra de material base para la misma ruta, 4.2 también se ejecutó ¢1000.000 en material lastre que se utilizó en bacheo de camino, de Escuela Bella Vista, Monte Sión, Cruce Monchito, calle Ebais, y calle Albergue 4.3 se realizó la primera inspección por parte del ICE para estudio y recomendación y reparación del Puente del Toro Amarillo. en la comunidad de Bella Vista, por un costo de ¢16.400.000. 4.4. La condición actual de Calle Vargas (bajo cuestas, lastre de las mismas, alcantarillas con maquinaria Municipalidad de Paraí y Japdeva) 4.5 La Asociación, gestionó ante la ASADA la ampliación del acueducto de calle Vargas Sector Oeste, para lo cual JAPDEVA pone la pala gestionada por la Asociación y ante el AyA la consecución de 6 KM. de tubería de 4" Los cuales están en el presupuesto de 2018. 4.6. Se tramitará ante TRACOSA la gestión para amplia el Horario de servicio de buses de 3 a 6 carreras al día. A.t #5.1 El señor presidente informa que la comunidad le solicita al señor Jorge Ramírez una Salida (calle que une el barrio Vargas con calle Leandro, con ancho de 14 metros, y una longitud

(DINADECO) REGIONAL HUETAR ATLANTICA 75

aproximada 300 mts, el Señor Jorge Ramírez Montero positivamente y solicita a la Asociación de Desarrollo interponer sus buenos oficios ante la Municipalidad de Pococí, para que reciba y declare pública, la calle. 5.2 El señor Ramírez ante la solicitud de la Asamblea de donarle una calle que va del Ebais a la calle Danta sector de la Chanchera, el cual accede a dicha petitoria, designando a la Asación para gestione ante la Municipalidad de Pococí, reciba y declare calle pública, con un Ancho de 14 mts. y el largo que requiera. Art. 6. Solicitar ante TRACASA. la ampliación del horario de solicitud de buses de 3 a 6. carrera diarios. Art #7.) La Señora directora de DINADECO Silvia Rodrigues explica que está pendiente de liquidar el 2% ISR del año 2015, esto debido a que lo gastado no se encontraba en el Presupuesto y además, trasladaron los fondos públicos a la cuenta de Fondos propios. La liquid ingresó en varias ocaciones pero no logran cumplir requisitos para liquidar esos fondos públicos, Ante esta situación, el presidente le propone a la asamblea lo siguiente: él prestará la plata, la cual será depositada a la cuenta de fondos públicos para reintegros incorrectamente por par de la junta anterior. Gastarlos correctamente liquidarlos en DINADECO ante del 31 de Marzo 2018. sin embargo será necesario que la comuni asuma el respaldo necesario para realizar diversas actividades para generar recursos y reintegrarles el dicho dinero, somete la propuesta a la asam la cual es aprobada. 7.2 el señor presidente le Presente a la Asamblea, el siguiente presupuesto.

76

REGIONAL HUETAR ATLANTICA

Para ~~finalizado~~ autorizado y realizar la liquidación del P.A. FSR 2015 a DINADECO, ¢600,000, en compra de alcantarillas, ¢1.514,844,36 en laster y material base, el cual fué aprobado por la asamblea. Así mismo desa autorizado a la Junta Directiva que en caso justificado pueda variarse los montos en cualquiera de los dos rubros, para que se presente la liquidación de DINADECO A.t. #8. el señor presidente explica a la asamblea que la razón por la cual no ha ejecutado el presupuesto de DINADECO del año 2016 es porque estuvo intentando ver como resolver la liquidación pendiente de la junta anterior. Por lo tanto propone a la Asamblea el siguiente presupuesto, ¢12.5,000 en pago de mano de obra del ébano, ¢50,000 gastos contables, ¢700,000 en compra de alcantarillas ¢1.747,492.88 en laster y material base, el cual fue aprobado por la Asamblea. Así mismo desa autorizada a la Asamblea. en el asiento 18 del Folio 76. no corre Asamblea. Lease correctamente. Junta directiva que en caso justificado puede variarse los montos en cualquiera de los rubros, para que se presente b liquidación a DINADECO. A.t # 9. la asamblea concluye al ser las 5:00pm.

Carlos Gonzalez Vega
Presidente

Rebeca Perez
Secretaria

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Administración, a la Junta Vial Cantonal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

ACUERDO Nº 416

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Sra. Eva Torres Marín, Presidente Asociación de Desarrollo Integral Cariari, dice:

Cordialmente reciban un caluroso saludo de parte de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari y a la vez aprovechamos el presente oficio para solicitarle autorización para llevar a cabo las fiestas de la Feria Rodeo Cariari 2018, desde el 21 de junio hasta el 2 de julio del 2018.

Acuerdo tomado en el acta N° 182 inciso 9.1 del miércoles 24 de enero del 2018.

Reg. Patricia Aguilar A.

Hace días vengo hablando de eso porque en los permisos que se dan y vuelve a venir aquí la solicitud que se les dé el permiso de las fiestas de Cariari que se le sirva decir a la señora Eva Torres que por favor rindan el informe que deben del año pasado 2017. Que se les notifique porque aquí ninguna de las comisiones de fiestas han estado presentando los informes y realmente en estos momentos puedo dar fe que esas comisiones de fiestas son las que están teniendo a las Asociaciones de Desarrollo con problemas de liquidaciones. Entonces yo si quiero por favor que la comisión de fiestas de Cariari, al igual que la Colonia, San Rafael, Santa Rosa, creo que la Expo Pococí tampoco ha dejado el informe, entonces para que se les recuerde por favor, porque realmente esto es un requisito para que se pueda dar el permiso.

Sra. Pdta. Maricruz Chaves.

Eso es un requisito para poder después darle los permisos para que pueda realizar las actividades, entonces hasta que no entreguen los informes y no esté todo como corresponde no se podrá realizar. De la misma manera creo que la Expo Pococí dio el informe al Colegio Técnico pero aquí no ha llegado, porque tengo conocimiento que si lo envió al Colegio Técnico y quiero ver el informe llegando aquí al Concejo.

Por Mayoría de 6 Votos a Favor, 1 en contra SE ACUERDA: Que presente el informe del año pasado. Y posterior se les aprobará el permiso. El regidor Reinaldo Benavides vota en contra.

ACUERDO Nº 417

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Edward Rojas Jiménez, Suc. Guápiles Asembis, dice:

Para nosotros Asociación de Servicios Médicos para el Bien Social (ASEMBIS), es un placer saludarle.

La clínica ASEMBIS es una empresa social sin fines de lucro, que ha venido desarrollando a lo largo de 26 años proyectos de salud que han beneficiado más de un millón de personas en todo el país.

Uno de estos proyectos son precisamente las campañas de salud en las comunidades, las cuales benefician a todas las personas que asisten ya que tienen la posibilidad de ser atendidos por profesionales de salud a un precio muy bajo, teniendo en cuenta que la salud no se vea limitada por un factor económico e incluso subvencionados parcialmente o en su totalidad por parte de clínicas ASEMBIS.

Es por esto que le solicitamos de la manera más atenta nos pueda conceder una autorización para poder colocar el Stand en el Parque de Guápiles para los siguientes días: del 22 y 23 de febrero y el 27 y 28 de febrero del presente año, para realizar promoción de servicios. El que realizara esta actividad es Eduard Rojas .

Las medidas de dicho Stand son las siguientes: 170 cm de alto y 70 cm de ancho.

Y el horario seria de 8:00 am a 5:00 pm.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce extemporánea.

ACUERDO Nº 418

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Edward Rojas Jiménez, Suc. Guápiles Asembis, dice:

Para nosotros, Asociación de servicios médicos para el bien social (ASEMBIS), es un placer saludarles.

La clínica ASEMBIS es una empresa social sin fines de lucro, que ha venido desarrollando a lo largo de 26 años proyectos de salud que han beneficiado a más de un millón de personas en todo el país.
Uno de estos proyectos son precisamente las campañas de salud en las comunidades, las cuales benefician a todas las personas que asisten, ya que tienen la posibilidad de ser atendidos por profecionales de la salud a un precio muy accesible, teniendo en cuenta que la salud no se vea limitada por un factor económico, e incluso, subvencionados parcialmente o en su totalidad por parte de clínica ASEMBIS.
Es por esto que solicitamos de la manera más atenta que nos cedan una autorización para poder instalar un stand en el parque central, los días 15 16 y 17 de marzo del 2018 para realizar promoción de servicios y además brindar algunas regalias en paquetes de salud a las personas que asistan.

Las medidas de dicho stand son las siguientes: 170cm de alto y 70cm de ancho, el horario sería de 8:00 am a 5:00pm

Sra. Pdta. Maricruz Chaves.

Es que en realidad era uno o dos días, ya aquí están pidiendo tres días y ya casi que van a hacer algo perennemente ahí, yo considero que no debería de darse. Una vez perdida está bien pero todo los meses no.

Reg. Reinaldo Benavides.

Ellos habían presentado una solicitud hace poco y se analizó cuanto era el espacio que ocupaban y realmente era muy pequeño, entonces se le autorizó al señor presidente que les dijera que sí. Voy a esto, a veces se le niega el permiso a ellos, si bien es cierto es de una parte económica, sin embargo si usted va al parque, al lado sur del parque usted se encuentra un toldo de tres por tres vendiendo de todo. Calzoncillos, medias, peines, y está permanente, entonces, si bien es cierto esto es una parte lucrativa pero que se haga el estudio y se les dé el permiso.

Sra. Pdta. Maricruz Chaves.

Lo que yo estoy viendo es el abuso de los permisos es lo que estoy viendo que se está dando. Se le puede permitir de un día para otro o dos días.

Reg. Reinaldo Benavides.

En esto de Asembis yo estoy de acuerdo que en la primera fecha le den dos días.

Reg. Patricia Aguilar.

Hay algo que se ha venido hablando en el Concejo Municipal en reiteradas veces, Asembis tiene su establecimiento aquí que no podemos decir que del centro a donde ellos están ubicados hay tanta distancia. Totalmente de acuerdo que la labor que van a hacer sea con más bajo costo y sea social pero también no estaríamos siendo equitativos con los patentados de todas las clínicas y algunas otras cosas porque ellos también podrían venir a decirnos a nosotros que van a hacer una feria de la salud para también recibir fondos.

Por ahora a mí me parece excelente y si mandarles a decir que por ahora se le va a dar pero que o se puede visualizar tanto que ellos todos los meses estén ubicándose en el parque para ese tipo de actividades. Porque si tenemos que ser equitativos con el comercio que pagan patentes.

Por Mayoría de 6 votos a favor y 1 voto en contra, SE ACUERDA: Se Aprueba el préstamo del parque los días 16 y 17 de marzo 2018. La Reg. Maricruz Chaves Alfaro vota en contra. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

Razonamiento de voto negativo por la regidora Maricruz Chaves.

Se debe al exceso de permisos que están haciendo y considero no apto puesto que ellos también como patentados no están no solamente dando un beneficio y si lo hicieran así todas las ópticas y todos los establecimientos de salud se abriría un portillo para todas estas otras personas que

ACUERDO Nº 419

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Edward Rojas Jiménez, Suc. Guápiles Asembis, dice:

Para nosotros, Asociación de servicios médicos para el bien social (ASEMBIS), es un placer saludarles.

La presente es para solicitar un permiso para el dia 07 de abril, Dia Mundial de la Salud, para realizar actividades alucivas a esta fecha en el Parque Central de Guápiles, en el horario de 8am a 5pm.
El proposito de esta campaña de Salud es acercarnos y concientizar a nuestra comunidad de la importancia de llevar un control medico oportuno y que tengan acceso a algunos servicios de forma gratuita como tomas de presión, glicemias, toma de peso y oxigenación pulmonar. Adicionalmente entre los participantes se daran regalias para que puedan visitar la sucursal de ASEMBIS Guápiles y recibir un servicio especializado.

Para esta actividad nos gustaria ubicarnos en el kiosko del parque con los respectivos equipos, tambien se tendra personal Médico capacitado para brindar estos servicios.

Nosotros velaremos por el debido cuidado y aseo de las instalaciones que nos presten.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el préstamo del parque el día 07 de abril 2018. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO Nº 420

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr.Johan Valerio López, presidente Comité Cantonal de Deportes, dice:

Oficio N° CCDRP-133-2018

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

Sesión 08

Guápiles, martes 20 de febrero, 2018
CCDRP-133-2018

Señores
Concejo Municipal

Estimados señores:

Me permito informarle que la Junta Directiva del CCDR de Pococí en la sesión extraordinaria N°10 realizada el miércoles 14 de febrero, 2018 acordó lo siguiente:

ACTA N°10 ARTICULO 3-1 ACUERDO 2018-10-02

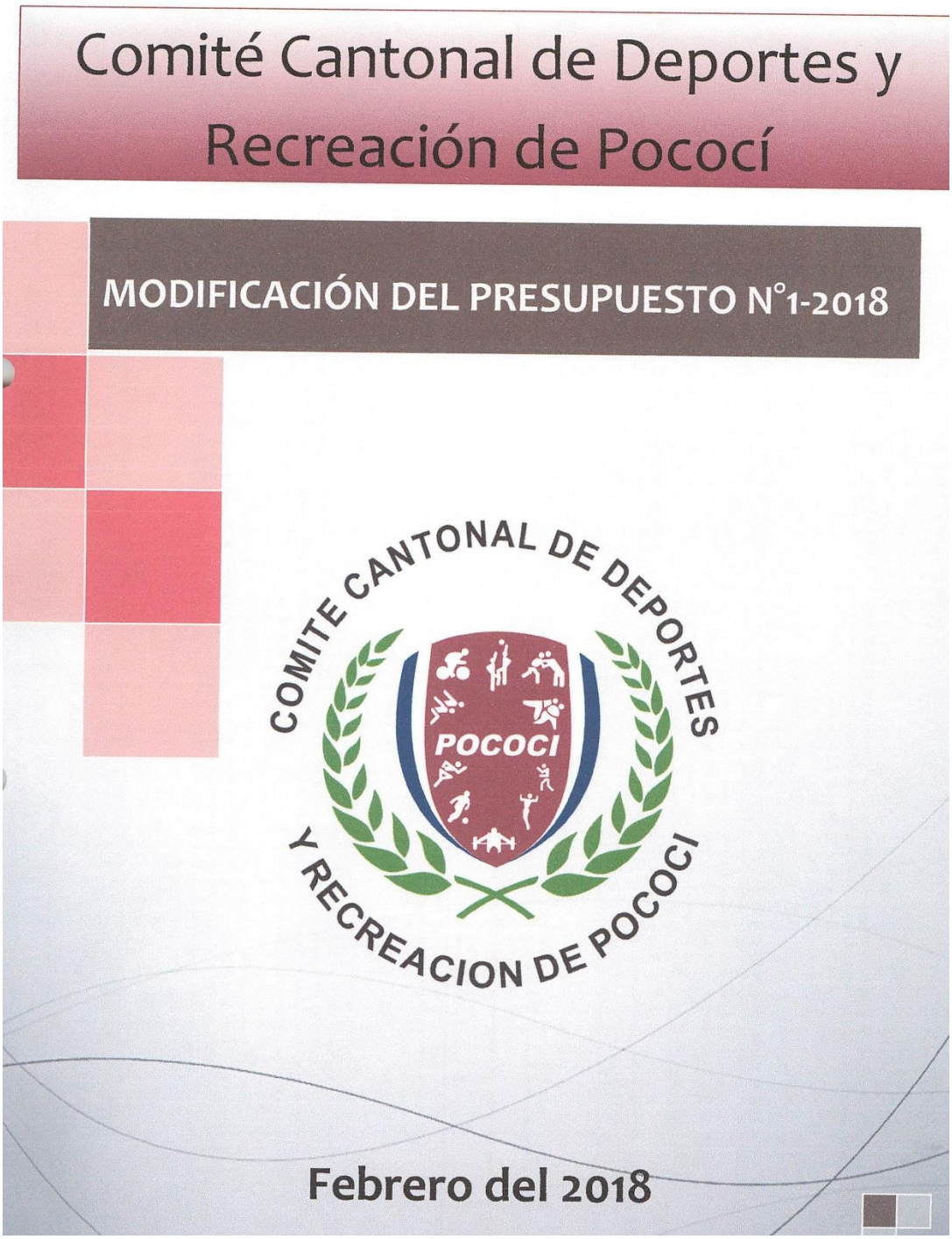
ACUERDO 2018-10-02: Por unanimidad se acuerda aprobar la modificación presupuestaria N°1-2018. **Acuerdo definitivamente aprobado. Se dispensa del trámite de comisión.**

Cordialmente,

COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCI

Johan Valerio López
Presidente
CCDR Pococí

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO N°1-2018

Introducción

El presupuesto de una organización expresa la forma en que se van a aplicar los recursos disponibles en el futuro para conseguir los objetivos fijados en la estrategia, por lo tanto es una herramienta esencial para la buena gestión y control interno de la institución.

La presente modificación del presupuesto ordinario 2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí se realiza de forma íntegra, revisando cada una de las partidas presupuestarias para ajustarlas con las necesidades actuales de la institución. El objetivo de esta modificación es poder dar el seguimiento respectivo a la planificación y reorganización que este comité ha venido realizando desde el periodo anterior.

Se deja previsto las necesidades deportivas, administrativas y de inversión que se requerirán para cumplir el año sin contratiempos, y que permitan la consecución de los objetivos y metas planteadas por la institución.

MODIFICACIÓN N°1-2018.xlsx

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

0,00	Igualdad

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 01-2018

0,00	Igualdad

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	META	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida		SALDO DISPONIBLE	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL
					SUMAS IGUALES	29.750.000,00	22.000.000,00	22.000.000,00	29.750.000,00
03-06					OTROS PROYECTOS	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00
	02				SEGUNDA ETAPA ENMALLADO SAN GERARDO DE LA RITA	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00
		05			BIENES DURADEROS	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00
			02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00
				99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00
03-06					OTROS PROYECTOS	5.750.000,00	0,00	1.250.000,00	7.000.000,00
	03				REPARACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL GIMNASIO DE SANTA CLARA	5.750.000,00	0,00	1.250.000,00	7.000.000,00
		05			BIENES DURADEROS	5.750.000,00	0,00	1.250.000,00	7.000.000,00
			02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	5.750.000,00	0,00	1.250.000,00	7.000.000,00
				07	INSTALACIONES	5.750.000,00	0,00	1.250.000,00	7.000.000,00
03-06					OTROS PROYECTOS	3.000.000,00	1.000.000,00	0,00	2.000.000,00
	04				ENMALLADO PLAZA DE FUTBOL LA SUERTE	3.000.000,00	1.000.000,00	0,00	2.000.000,00
		05			BIENES DURADEROS	3.000.000,00	1.000.000,00	0,00	2.000.000,00
			02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	3.000.000,00	1.000.000,00	0,00	2.000.000,00
				07	INSTALACIONES	3.000.000,00	1.000.000,00	0,00	2.000.000,00
03-06					OTROS PROYECTOS	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00
	05				REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN CAMERINOS PATIO SAN CRISTÓBAL	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00
		05			BIENES DURADEROS	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00
			02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00
				99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00
03-06					OTROS PROYECTOS	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00
	06				REMODELACIÓN CANCHA MULTIUSOS ÁREA COMUNAL PRO ESTADIO DE CARIARI	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00
		05			BIENES DURADEROS	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00
			02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00
				99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00
03-06					OTROS PROYECTOS	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00
	08				CONSTRUCCIÓN CANCHA MULTIUSOS PRIMAVERA, LA RITA	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00
		05			BIENES DURADEROS	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00
			02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00
				99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00

Pag-1

MODIFICACIÓN N°1-2018.xlsx

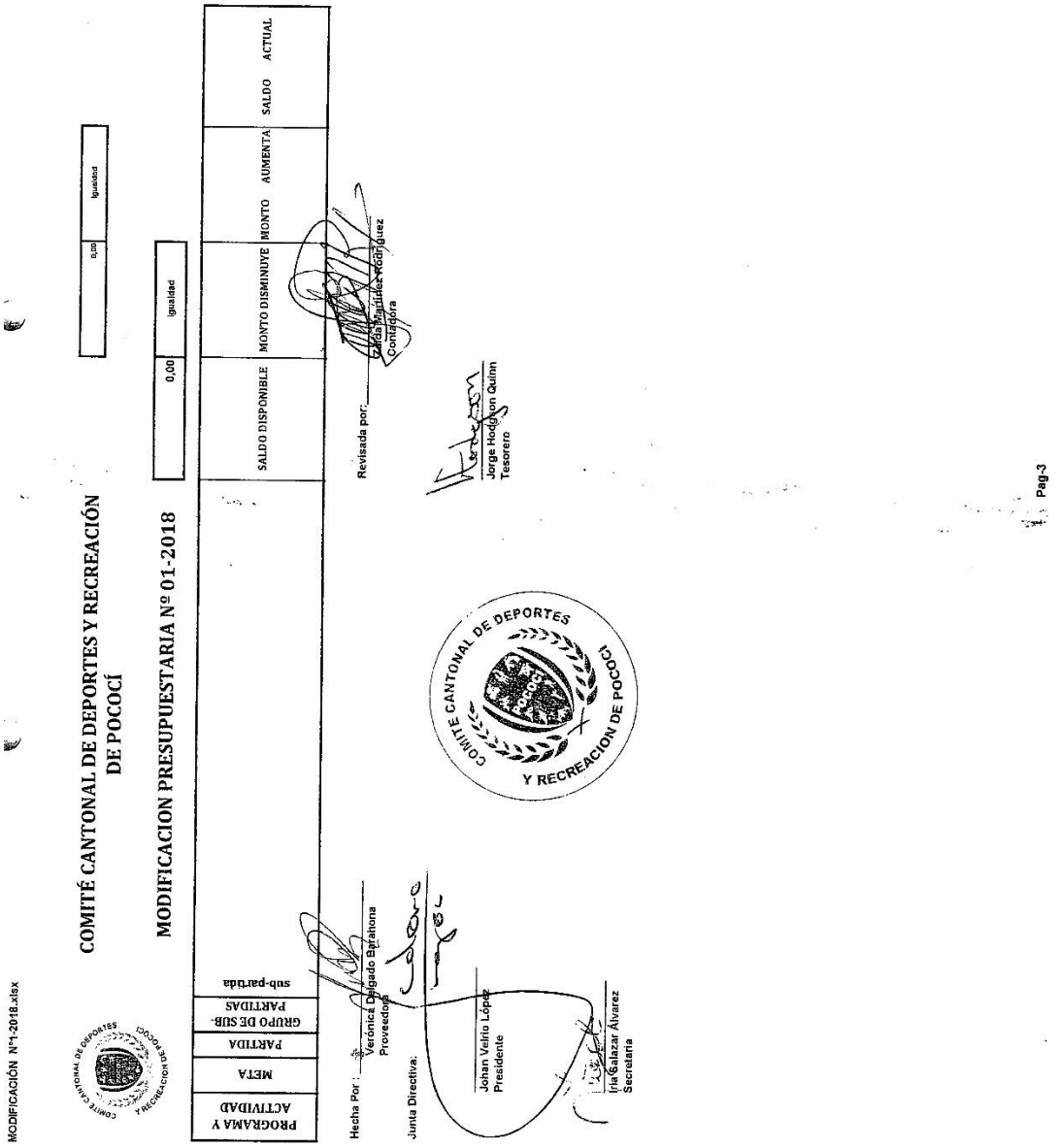
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 01-2018

	0,00	Igualdad		0,00	Igualdad

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	META	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida		SALDO DISPONIBLE	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL
03-06					OTROS PROYECTOS	0,00	0,00	3.550.000,00	3.550.000,00
	10				CONSTRUCCIÓN CAMERINOS SAN BOSCO Y LA SIRENA (AJUSTE)	0,00	0,00	3.550.000,00	3.550.000,00
		05			BIENES DURADEROS	0,00	0,00	3.550.000,00	3.550.000,00
			02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	3.550.000,00	3.550.000,00
				99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	3.550.000,00	3.550.000,00
03-06					OTROS PROYECTOS	0,00	0,00	9.200.000,00	9.200.000,00
	11				REMODELACIÓN CAMERINOS CANCHA EL SALVADOR Y PLANCHÉ DE BASKETBALL	0,00	0,00	9.200.000,00	9.200.000,00
		05			BIENES DURADEROS	0,00	0,00	9.200.000,00	9.200.000,00
			02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	9.200.000,00	9.200.000,00
				99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	9.200.000,00	9.200.000,00
03-06					OTROS PROYECTOS	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	12				NIVELACIÓN CANCHA EL PORVENIR	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
		01			SERVICIOS	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
			01		ALQUILERES	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
				99	OTROS ALQUILERES	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
03-06					OTROS PROYECTOS	0,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00
	13				REPARACIÓN CANCHA MULTIUSOS LA RITA	0,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00
		02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	3.200.000,00	3.200.000,00
			01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
				04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
				03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	3.050.000,00	3.050.000,00
				01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0,00	0,00	1.150.000,00	1.150.000,00
				02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0,00	0,00	1.700.000,00	1.700.000,00
				03	MADERA Y SUS DERIVADOS	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
				06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
				04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
				01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
		05			BIENES DURADEROS	0,00	0,00	3.800.000,00	3.800.000,00
			02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	3.800.000,00	3.800.000,00
				99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	3.800.000,00	3.800.000,00

Pag-2



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 01-2018

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	META	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida	SALDO DISPONIBLE	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL
					0,00	Igualdad		

0,00 Igualdad

Hecha Por: Verónica Delgado Barahona, Proveedora

Revisada por: Carla Madrigal Rodríguez, Contadora

Jorge Hodgson Quinn, Tesorero

Junta Directiva:

Johan Velrio López, Presidente

Iria Salazar Álvarez, Secretaria

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCI

MODIFICACIÓN Nº1-2018.xlsx

Pag-3

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA3805707
Patrono al Día

Al ser las 4:34 PM del 14/02/2018 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CANTON DE POCOCI	3007087876

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007087876	COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

---------- Última Línea ----------

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede accesar a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DEL BLOQUE DE LEGALIDAD Y DE LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ÓRGANOS, UNIDADES EJECUTORAS, FONDOS, PROGRAMAS Y CUENTAS QUE ESTÁN EXENTOS DE LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La suscrita Verónica Delgado Barahona, cédula 1-1425-0323, mayor, casada, administradora de empresas, proveedora del CCDR de Pococí, designada por la Junta Directiva como responsable del proceso de formulación de la modificación presupuestaria N°01-2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas en que pueda incurrir al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en los apartes A, B y C de esta certificación; además de otros que le resultan de aplicación obligatoria a la institución y que no se agotan en los apartes indicados.

A. Requisitos del bloque de legalidad[1] que se debe cumplir en el presupuesto inicial o sus variaciones del órgano, unidad ejecutora, fondo, programa o cuenta.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad e integridad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X			Se incorporaron en el presupuesto ordinario, se verifican las partidas que requieren ser modificadas para el funcionamiento de la institución de todo el año.
2. Se cuenta con certificación[2] de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., Nº 17[3] y sus reformas.	X			
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley Nº 2[4] y sus reformas.			X	Se incorporó debidamente en el

[1] Estos requisitos forman parte del bloque de legalidad, por consiguiente su incumplimiento genera responsabilidades atribuibles a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

[2] Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

[3] Ley Nº 17 del 22 de octubre de 1943.

[4] Publicada en La Gaceta Nº 192 del 29 de agosto de 1943.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
				presupuesto ordinario
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente[5], para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			X	A la fecha no existen órdenes de la sala pendientes.
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente[6], cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa Nº 3667[7] o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley Nº 8508[8], según corresponda.			X	A la fecha no existen resoluciones judiciales
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.			X	Se incluyó en el presupuesto ordinario
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, Nº 6955[9].			X	
8. El documento presupuestario fue aprobado[10] por la instancia interna competente[11], conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).				Se presenta para su valoración y aprobación.

B. Otros requisitos establecidos en el bloque de legalidad que la Administración debe cumplir en la formulación del presupuesto y sus variaciones.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
1. Se cumple con lo establecido en los "Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público"[12]	X			

[5] Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.
[6] Idem
[7] Publicada en La Gaceta Nº 65 del 19 de marzo de 1966.
[8] Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.
[9] Publicada en La Gaceta Nº 45 del 2 de marzo de 1984.
[10] Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.
[11] Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.
[12] Decreto No 33446-H, publicado en La Gaceta 232 del 4 de diciembre del 2006.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
2. Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público[13] (principio de especificación).	X			
3. En el documento presupuestario se establecieron criterios de medición del cumplimiento de las políticas y los planes anuales (objetivos y metas, y el presupuesto como medio para financiar el cumplimiento de esos planes) (principios de unidad y del presupuesto como instrumento para la medición de resultados). Norma 2.1.4 de las NTPP	X			Corresponde a una modificación presupuestaria. Se tomó en cuenta en la formulación del presupuesto ordinario. Y se modifica el respectivo PAO.
4. En la elaboración del documento presupuestario se aplicaron mecanismos que consideren las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos (principio de participación).	X			Es una modificación presupuestaria, a solicitud de la Junta Directiva, de acuerdo a las necesidades expuestas por la institución.
5. En la elaboración del documento presupuestario se consideró la revisión de las premisas básicas que sustentan el proceso presupuestario para determinar su validez ante los cambios internos y externos y asegurar su aporte al cumplimiento de los objetivos y la misión institucionales (principio de flexibilidad y unidad).	X			
6. En la elaboración del documento presupuestario se han considerado las medidas que aseguren un financiamiento durante todo el desarrollo de aquellos proyectos que tienen un horizonte de ejecución que rebasa el período presupuestario (principio de sostenibilidad).			X	
7. La estructura presupuestaria a nivel de programa cumple con lo establecido en Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación, seguimiento y evaluación estratégica de sectores e instituciones del sector público en Costa Rica[14] (principios de programación y de vinculación de la planificación con el plan y el presupuesto anual).	X			
8. El jerarca designó un funcionario responsable por cada uno de los programas presupuestarios, acorde con lo dispuesto en el artículo 8 de los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público (Decreto No 33446) y en los "Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación, seguimiento y evaluación estratégica de sectores e instituciones del sector público en Costa Rica" (principio de evaluación de resultados y rendición de cuentas).	X			
9. Se consideran en las partidas del objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para			X	Corresponde a una modificación

[13] Decreto Ejecutivo N°. 34700-H, publicado en La Gaceta N°. 163 del 25 de agosto del 2008.

[14] Decreto No 34558, publicado en La Gaceta No 115 del 16 de junio de 2008. Específicamente se indica que la estructura presupuestaria a nivel de programa de las instituciones y la que se incluye en el apartado "Aspectos Estratégicos Institucionales", debe ser igual a la del presupuesto. Además, sus programas presupuestarios deberán responder a procesos de producción final de bienes y servicios.
Asimismo, cuando las instituciones tengan un programa presupuestario de inversión, éste debe generar bienes y servicios finales dirigidos al usuario externo.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
atender la proyección de compromisos pendientes al 31 de diciembre del período anterior (principios de sostenibilidad, universalidad e integridad y anualidad).				presupuestaria
10. Se incorpora por objeto del gasto el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N°. 8488 (principios de legalidad, de previsión y universalidad e integridad).		X		
11. Se incorpora el contenido presupuestario para atender las obligaciones derivadas de la conservación, protección y preservación del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica [15] (principios de legalidad y universalidad e integridad).		X		No se cuenta con patrimonio histórico-arquitectónico
12. Se incluye el contenido presupuestario para la contratación de auditorías externas para dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros, en los casos que proceda, según lo dispuesto en la norma 6.5 de las Normas de Control Interno para el sector público (principios de previsión y universalidad e integridad)[16].		X		
13. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Nº 7600[17] (principios de legalidad y universalidad e integridad).		X		
14. Se incorporan en el presupuesto los recursos suficientes para realizar el ajuste necesario en los sistemas y registros contables, a efecto de adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) o las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)[18], según corresponda, de conformidad con lo establecido en los decretos Nº 34918-H[19] y 35616-H[20], así como para atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional, según lo dispuesto en la Ley No 8131 (principios de previsión e integración contable).		X		
15. Se considera el contenido económico necesario para el desarrollo de medidas para dar efectividad a los derechos fundamentales de las personas menores de edad, en los casos que así se requiera y en lo que corresponda, en aplicación de lo establecido en el artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño, Ley No 7184 y del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No 7739 (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			Se atienden necesidades de índole deportiva y recreativa para el disfrute de la niñez y adolescencia
16. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender eventuales condenas al pago de una suma líquida o al		X		

[15] Artículo 9, inciso f) de la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, Nº 7555, publicada en La Gaceta Nº 199 del 20 de octubre de 1995.
[16] Publicadas en La Gaceta No 26 del 6 de febrero de 2009.
[17] Publicada en La Gaceta Nº 102 del 29 de mayo de 1990.
[18] Para el caso de empresas públicas.
[19] Publicado en La Gaceta Nº 238 del 9 de diciembre de 2008.
[20] Publicado en La Gaceta Nº 234 del 2 de diciembre de 2009.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
cumplimiento de otras obligaciones a cargo de la institución derivadas de resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo Nº 8508 [21] (principios de universalidad e integridad y previsión).				
17. Se incluye contenido económico para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias de acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N°. 7983 (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			
18. Se considera la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46[22] de la Ley No 8488 (principios de legalidad y universalidad e integridad).			X	No se le transfiere a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
19. Se consideran en las partidas por objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos (principios de universalidad e integridad y previsión).			X	No se cuenta con obligaciones financieras
20. En el caso de que consideren una reorganización administrativa:				
a) Se atendieron las directrices, lineamientos generales, manuales, instructivos y otros instrumentos en materia de reorganización administrativa de las instituciones, emitidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN[23] de 6 de enero de 1998 y sus reformas).			X	
b) Se utilizaron los "Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas", acorde con lo establecido en la Directriz 21-PLAN[24].			X	
c) El proceso de organización, reorganización, transformación o, fusión administrativa de órganos, entes y empresas públicas se fundamenta en un estudio técnico que considera la misión de la respectiva institución, la normativa que la rige y las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	
d) El jerarca institucional se ha asegurado que se disponen o dispondrán de los recursos, bienes y servicios que resulten indispensables para la ejecución de esos procesos, especialmente aquellos recursos que representen medidas de indemnización. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	
e) Se cuenta con la aprobación del jerarca institucional (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	

[21] Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.
[22] Aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas.
[23] Publicado en el Alcance No 12 a La Gaceta No 88 del 8 de mayo de 1998.
[24] Publicada en La Gaceta Nro. 111 del 11 de junio de 2007.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
f) El jerarca institucional envió a MIDEPLAN una copia de la estructura aprobada y del estudio técnico que dio lugar a ella, una vez aprobada la reorganización administrativa (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	
g) Se cuenta con el visto bueno del respectivo Ministro Rector del Sector al que pertenezca el órgano, unidad ejecutora, fondo, programa o cuenta. (Decreto No 33783-MP-PLAN-MTSS[25]).			X	
21. El documento presupuestario se remitió en la fecha establecida a la Autoridad Presupuestaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Nº 8131[26] (principio de legalidad).				Se presentará para aprobación de la Junta Directiva, posteriormente se remitirá a la Contraloría una vez aprobado.
22. Se registró o incorporó oportunamente al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) [27] la información solicitada en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP), en el Manual modular del usuario externo del SIPP (Planificación-Presupuesto) y cualesquiera otra información que disponga la Contraloría General de la República.				Se presentará para aprobación de la Junta Directiva, posteriormente se remitirá a la Contraloría registrándolo en el SIPP
23. La información incluida en el SIPP es exacta, confiable y oportuna [28] (principios de publicidad, de evaluación de resultados y rendición de cuentas y de vinculación de la planificación con el plan y el presupuesto anual).				Se presentará para aprobación de la Junta Directiva, posteriormente se remitirá a la Contraloría registrándolo en el SIPP

C. Verificación de requisitos que se deben cumplir en la formulación del presupuesto inicial o sus variaciones del órgano, unidad ejecutora, fondo, programa o cuenta.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
1. Las asignaciones presupuestarias de ingresos y gastos se orientan a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley (principio de gestión financiera).	X			
2. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y gastos propuestos (principio de equilibrio).	X			

[25] Publicado en La Gaceta No 103 del 30 de mayo de 2007.
[26] Publicada en La Gaceta No 198 del 16 de octubre de 2001.
[27] Según lo dispuesto en los puntos 7 y 10 de las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos", publicadas en La Gaceta No 66 del 7 de abril de 2010.
[28] Según lo dispuesto en el punto 10 de las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos".

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
3. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y gastos probables (principio de universalidad e integridad).	X			
4. La sección de ingresos incluye cada cuenta por su importe íntegro, sin disminuciones o descuentos por algún motivo. (principio de integridad y exactitud).	X			
5. Los proyectos financiados con recursos provenientes del Convenio PL-480 cuentan con un presupuesto anual aprobado por la Unidad Ejecutora de Proyectos de MIDEPLAN, conforme lo establecido en el Anexo Nº 1, inciso H, subinciso 5 de la Ley Nº 7307[29] (principios de legalidad y universalidad e integridad).			X	No se cuenta con ningún convenio PL-480
6. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	**X**			
7. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación (principio de universalidad e integridad)			X	
8. Los ingresos por concepto de transferencias provenientes de otras entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes (principio de universalidad e integridad).	X			
9. Los ingresos por concepto de transferencias del Gobierno de la República se incorporan en el Proyecto o Ley de Presupuesto de la República para el año _____ (principios de legalidad y de universalidad e integridad).			X	No se cuenta con transferencias del Gobierno de la República
10. Los recursos por concepto de crédito interno o externo, en los casos que corresponda, cuentan con: a) Autorización de la Autoridad Presupuestaria b) Autorización de MIDEPLAN c) Dictamen favorable del Banco Central de C.R. según artículo 7 de la Ley Contratos Reestructuración Nº 6947[30] y la Ley Contratos de financiamiento externo con bancos privados extranjeros, artículo 7 Nº 7010[31]. (principio de legalidad y de universalidad e integridad).			X	No se cuenta con créditos
11. El monto del superávit (libre y el específico) incorporado en el documento presupuestario se justifica de acuerdo con su proyección o el resultado al cierre del período pertinente (principio de universalidad e integridad).			X	
12. Todos los gastos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	**X**			
13. La sección de gastos considera que cada subpartida se incluya por su importe íntegro (principio de universalidad e integridad).	**X**			
14. Los gastos incorporados en el documento presupuestario se ajustan al límite comunicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en las Directrices de política presupuestaria para las entidades públicas, ministerios y demás órganos, según corresponda, cubiertos por el ámbito			**X**	

[29] Publicada en La Gaceta Nº 177 del 14 de setiembre de 1992.
[30] Publicada en el Alcance Nº 2 a La Gaceta Nº 20 del 27 de enero de 1984.
[31] Publicada en el Alcance Nº 1 a La Gaceta Nº 9 del 14 de enero de 1986.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
de la Autoridad Presupuestaria. (principios de legalidad y de universalidad e integridad).				
15. En los gastos se cumple con la aplicación específica establecida por ley, para los casos que corresponda (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	X			
16. La aplicación de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) se ajusta al fin para el cual fueron otorgados (principios de legalidad y universalidad e integridad).			X	
17. Los gastos corrientes se financian con ingresos corrientes (principios de equilibrio y de limitación para el financiamiento del gasto corriente con recursos de capital), según lo establecido en el artículo 6 de la Ley No 8131, decretos Nº 34700-H [32] y 32452-H [33] y sus reformas, así como lo establecido en la norma 2.2.9 de las NTPP.	X			
18. Los resúmenes generales de las relaciones de puestos por sueldos fijos y servicios especiales contemplan todos los reconocimientos salariales (principios de legalidad y de universalidad e integridad).			X	Corresponde a una modificación presupuestaria. Se incluyó en el presupuesto ordinario
19. Los aumentos generales de salarios cuentan con los estudios técnicos respectivos (principios de legalidad y de universalidad e integridad).			X	Corresponde a una modificación presupuestaria.
20. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o se cuenta con el estudio técnico cuando corresponda (principios de legalidad y de universalidad e integridad).			X	Corresponde a una modificación presupuestaria
21. Se cuenta con la autorización de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para la creación de plazas (para instituciones que se encuentran dentro del ámbito de la Autoridad Presupuestaria) (principio de legalidad).			X	
22. Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el porcentaje para la adquisición de obras de arte, en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los ¢10.0 millones, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses Nº 6750 [34], artículos 1 y el 9 de sus reglamentos -Decretos Nº29479-C [35] y 18215-C-H [36], respectivamente (principios de universalidad e integridad y legalidad).			X	No se construyen edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los 10.0 millones

Esta certificación la realizó a las 13:35 horas del día 14 de febrero del mes de febrero del año 2018.Firma _____

[32] Publicado en La Gaceta No 163 de 25 de agosto de 2008.
[33] Publicado en La Gaceta No 130 del 6 de julio de 2005.
[34] Publicada en La Gaceta Nº 84, Alcance 9, del 4 de mayo de 1982.
[35] Publicado en La Gaceta Nº 94 del 17 de mayo de 2001.
[36] Publicado en La Gaceta Nº 135 del 15 de julio de 1988.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO N°1-2018

Justificaciones

PROGRAMA III:

La Junta Directiva decide reestructurar el programa 3 del presupuesto en vista de que algunos de los proyectos presupuestados para este periodo económico no cumplen con los requisitos para poder realizar dichas inversiones en infraestructura (terrenos sin plano y escritura, o bien pertenecen al Inder). Por tal razón se disminuyen esos proyectos para agregar otros que sí cuentan con la documentación requerida. Por otra parte se le agregan recursos presupuestarios al proyecto denominado Construcción Camerinos San Bosco y La Sirena, en vista de diversas variaciones que sucedieron durante su ejecución. Así mismo se refuerza presupuestariamente el proyecto denominado "Reparación e instalación del sistema eléctrico del Gimnasio Santa Clara".

Los nuevos proyectos se detallan a continuación:

- ✓ Reparación Cancha Multiusos LA Rita
- ✓ Remodelación Camerinos Cancha El Salvador y planché de basquetbol
- ✓ Nivelación Cancha de Fútbol El Porvenir

PLAN OPERATIVO ANUAL
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi
2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA																	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OS DE MEJORA Y/O OPE	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					NARIO RESPO	GRUPOS	SUBGRUPOS	SIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR MET	
						I Semestre		II Semestre						I SEMESTRE	II SEMESTRE
ÁREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción			%		%						
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Proveer de infraestructura necesaria para el desarrollo del deporte y la recreación a las diferentes comunidades del cantón de Pococí.	Mejora	1	Segunda Etapa Enmallado La Teresa	Proyecto programado/ proyecto ejecutado*10 0	1	100%		0%		Junta Directiva, Verónica Delgado Barahona y Zaida Martínez Rodríguez	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	6,000,000,00	
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Proveer de infraestructura necesaria para el desarrollo del deporte y la recreación a las diferentes comunidades del cantón de Pococí.	Mejora	2	Segunda Etapa Enmallado San Gerardo de la Rita	Proyecto programado/ proyecto ejecutado*10 0	1	100%		0%		Junta Directiva, Verónica Delgado Barahona y Zaida Martínez Rodríguez	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	0,00	
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Proveer de infraestructura necesaria para el desarrollo del deporte y la recreación a las diferentes comunidades del cantón de Pococí.	Mejora	3	Reparación e instalación del sistema eléctrico del Gimnasio de Santa Clara	Proyecto programado/ proyecto ejecutado*10 0	1	100%		0%		Junta Directiva, Verónica Delgado Barahona y Zaida Martínez Rodríguez	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	7,000,000,00	
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Proveer de infraestructura necesaria para el desarrollo del deporte y la recreación a las diferentes comunidades del cantón de Pococí.	Mejora	4	Enmallado Plaza de fútbol la Suerte	Proyecto programado/ proyecto ejecutado*10 0		0%	1	100%		Junta Directiva, Verónica Delgado Barahona y Zaida Martínez Rodríguez	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación		2,000,000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Proveer de infraestructura necesaria para el desarrollo del deporte y la recreación a las diferentes comunidades del cantón de Pococí.	Mejora	5	Remodelación y ampliación cameninos Patio San Cristóbal	Proyecto programado/ proyecto ejecutado*10 0		0%	1	100%		Junta Directiva, Verónica Delgado Barahona y Zaida Martínez Rodríguez	6 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación		0,00
Infraestructura, equipamiento y servicios.	Proveer de infraestructura necesaria para el desarrollo del deporte y la recreación a las diferentes comunidades del cantón de Pococí.	Mejora	6	Remodelación Cancha multiusos Área Comunal Pro Estadio de Cariari	Proyecto programado/ proyecto ejecutado*10 0		0%	1	100%		Junta Directiva, Verónica Delgado Barahona y Zaida Martínez Rodríguez	6 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación		0,00

Infraestructura, equipamiento servicios.	Proveer y infraestructura necesaria para el desarrollo del deporte y la recreación a las diferentes comunidades del cantón de Pococí.	Mejora	7	Remodelación y Mantenimiento Oldeportivo Rogelio Alvarado Cubero	Proyecto programado/ proyecto ejecutado*10 0	1	50%	1	50%	Junta Directiva, Verónica Delgado Barahona y Zaida Martínez Rodríguez	6 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	18.912.500,00	18.912.500,00				
Infraestructura, equipamiento servicios.	Proveer y infraestructura necesaria para el desarrollo del deporte y la recreación a las diferentes comunidades del cantón de Pococí.	Mejora	8	Construcción Cancha Multiusos Primavera, LA Rita	Proyecto programado/ proyecto ejecutado*10 0		0%	1	100%	Junta Directiva, Verónica Delgado Barahona y Zaida Martínez Rodríguez	6 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación						0,00
Infraestructura, equipamiento servicios.	Proveer y infraestructura necesaria para el desarrollo del deporte y la recreación a las diferentes comunidades del cantón de Pococí.	Mejora	9	Mano de Obra reparaciones Cancha Multiusos el Progreso de Cariari	Proyecto programado/ proyecto ejecutado*10 0		0%	1	100%	Junta Directiva, Verónica Delgado Barahona y Zaida Martínez Rodríguez	6 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación						5.550.000,00
Infraestructura, equipamiento servicios.	Proveer y infraestructura necesaria para el desarrollo del deporte y la recreación a las diferentes comunidades del cantón de Pococí.	Mejora	10	Construcción Camerinos San Bosco y la Sirena (ajuste)	Proyecto programado/ proyecto ejecutado*10 0	1	100%		0%	Junta Directiva, Verónica Delgado Barahona y Zaida Martínez Rodríguez	6 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación		3.550.000,00				
Infraestructura, equipamiento servicios.	Proveer y infraestructura necesaria para el desarrollo del deporte y la recreación a las diferentes comunidades del cantón de Pococí.	Mejora	11	Remodelación Camerinos Cancha el Salvador y plancé de basketball	Proyecto programado/ proyecto ejecutado*10 0		0%	1	100%	Junta Directiva, Verónica Delgado Barahona y Zaida Martínez Rodríguez	6 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación						9.200.000,00
Infraestructura, equipamiento servicios.	Proveer y infraestructura necesaria para el desarrollo del deporte y la recreación a las diferentes comunidades del cantón de Pococí.	Mejora	12	Nivelación Cancha de Fútbol el Porvenir	Proyecto programado/ proyecto ejecutado*10 0	1	100%		0%	Junta Directiva, Verónica Delgado Barahona y Zaida Martínez Rodríguez	6 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación		1.000.000,00				
Infraestructura, equipamiento servicios.	Proveer y infraestructura necesaria para el desarrollo del deporte y la recreación a las diferentes comunidades del cantón de Pococí.	Mejora	13	Reparación Cancha multiusos La Rita	Proyecto programado/ proyecto ejecutado*10 0		0%	1	100%	Junta Directiva, Verónica Delgado Barahona y Zaida Martínez Rodríguez	6 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación						7.000.000,00
	SUBTOTALES						**5,5**		**7,5**					**36.462.500,00**				**42.862.500,00**
TOTAL POR PROGRAMA							**42%**		**58%**									
100%	**Metas de Objetivos de Mejora**						**42%**		**58%**									
0%	**Metas de Objetivos Operativos**						**0%**		**0%**									
13	**Metas formuladas para el programa**																	

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO Nº 421

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Edgar Abarca Arias, Presidente ADI de Primavera, La Rita, dice:

Mediante la presente reciban un cordial saludo de sus colaboradores A.D.I Primavera, deseándoles éxitos en sus labores.

A la vez queremos comentarles que hemos adquirido gran cantidad de Mobiliario y Equipo para uso comunal, gracias a una donación por parte de DINADECO, entre estos se logró comprar equipo de oficina y audio que nos hacía-mucha falta.

El problema se nos presenta para poder dar custodia a dicho equipo ya que no contamos con la infraestructura adecuada para almacenarlo, en el lugar donde los tenemos en este momento podría dañarse, o aún peor, con la inseguridad de la zona podrían ser de fácil acceso para los delincuentes.

Es por este motivo que acudimos a ustedes, solicitando nos donen los materiales necesarios para construir una oficina segura para salvaguardar dichos materiales y a la vez que podamos utilizar para brindar servicios públicos a la comunidad.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios.

ACUERDO Nº 422

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el MSc. Javier Francisco Salazar Jara, Director Liceo Experimental Bilingüe de Pococí, dice:

Distinguidos señores, reciban un cordial saludo por parte del Liceo Experimental de Pococí, código presupuestario 4142 de la Dirección Regional de Guápiles.

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que nuestra institución carece de un equipo de audio apropiado para tender a todos nuestros estudiantes en los actos curriculares y extracurriculares.

Por lo anterior expuesto, me permito solicitar muy respetuosamente su colaboración en la donación de un equipo de audio para nuestra institución.

Adjunto cotizaciones del equipo que se requiere.

Inversiones OL.MAR.ELI. de Pococí S.A.
Cédula Jurídica 3-101-519876
50 Sur de Perimercados, Guápiles
Teléfono: 2710-4858 / Fax: 2710-3773
Email: guapiles@electromusiccr.com

COTIZACIÓN N°
030372
Página 1 de 1

DIA	MES	AÑO
19	feb	2018

CLIENTE: Junta Administrativa Liceo Experimental Bilingue
CÉDULA: 3008154329
VALIDEZ: 15 DÍAS
DIRECCIÓN: Presidenta: Marcela Salazar Retana, Limón
TELÉFONO: 2710-2855
ASESOR: Eleazar Molnar Miranda
ATENCION: Mauricio Murillo
TELÉFONO: 87187036
EMAIL:

CANT	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	100409	Parlante Pasivo De 1x6" En 150w Evid6.2t	Ev	202,212.39 E	1,011,061.95
2	5271	Monitor De Piso En 12", 415w Tps12ma	Topppro	211,415.93 E	422,831.86
1	5756	Planta De 4x500w Multicanal Tma500.4	Topppro	331,637.17 E	331,637.17
315	4858	Servicio De Instalación	Olmareli	1,000.00 E	315,000.00
304	4134	Cable Para Parlante #12 Pipeman`s Is-sp-12	Nippon	331.86 E	100,885.44
3	6442	Cable De Xlr-m A Xlr-h En 15mts Cmic-50	Planet Waves	18,362.83 E	55,088.49
1	5494	Cable De Xlr-m A Xlr-h En 7.6mts Cmic-25	Planet Waves	10,530.97 E	10,530.97
2	1607	Conector Xlr Hembra De Metal Nc3fxx	Neutrik	3,097.35 E	6,194.70
1	5433	Cable De Tres Vías Para Instalación C-lo-z2	Sky	438.05 E	438.05
1	2649	Mezcladora De 16ch Digital Ui16	Soundcraft	339,159.29 E	339,159.29
1	4707	Cable De 3.5mm-m A Xlr-m En 6mts Acc-2920	Accénta	10,398.23 E	10,398.23
1	1817	Micrófono Inalámbrico De Mano Shure Blx24/b58	Shure	242,699.12 E	242,699.12
1	2253	Cable De Xlr-m A Xlr-h En 0.9mts Smc1	Stagg	2,212.39 E	2,212.39
3	1475	Stand Para Micrófono Con Boom Msf10	Bespeco	23,230.09 E	69,690.27
3	0092	Micrófono Cardioide Dinámico Con Xlr Pga58-xlr	Shure	30,929.20 E	92,787.60
3	9145	Cable De Xlr-m A Xlr-h En 7.6mts M25	Planet Waves	17,610.62 E	52,831.86
2	2018	Sub-bajo Activo De 1x18" Elx118p	Ev	557,433.63 E	1,114,867.26

Proforma Válida por 15 DÍAS y sugeta a existencias
Depósitos a la cuenta **#100-01-051-006190-2** del Banco Nacional
Cheques a nombre de:
Inversiones OL.MAR.ELI. de Pococí, S.A.

¡Gracias por Preferirnos!

SUBTOTAL ¢	4,178,314.65
DESCUENTO ¢	0.00
IMPUESTO ¢	0.00
TOTAL ¢	**4,178,314.65**

(E) Exento de Impuesto Ventas / (C) Contrapedido

Visítenos en: facebook.com/electromusiccr

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FRESA MUSIC
INSTRUMENTOS MUSICALES / AUDIO / LUCES

SEBAKE SKC S.A.
Cédula: 3-101-314921
Teléfono: 2447-4919
Fax: 2447-4622
e-mail:
Apartado Postal:

Cotización #: CT1217-012
Fecha: 19/02/2018

Datos del Cliente

Cliente: JTA ADMINIST. LICEO EXPERIMENTAL BILINGUE
Referencia:

Contacto:
Fax: 2710-2855
Teléfono: (506)
Correo:

Condiciones de la Venta

Moneda: Colón
Suministro: Local
Garantía: seis meses de garantia
Tiempo de Entrega: 3 DIAS

Vigencia de la oferta: 15 días.
Forma de Pago: CONTADO

Detalle de la cotización

Código	Cod. Aux.	Descripción	Cantidad	Precio	Desc.	Total
1		PARLANTE PASIVO DE 1X6 EN 150 EVID 6.2T EV	5.00	210,340.00	0.00	1,051,700.00
2		MONTOR DE PISO EN 12 TPS 12MA 415W TOPP PRO	2.00	216,514.56	0.00	433,029.12
3		PLANTA DE 4X500W MULTICANAL TMA 500.4 TOPP PRO	1.00	339,331.52	0.00	339,331.52
4		CABLE P/PARLANTE 12 PIPEMAN S IS-SP-12	304.00	350.00	0.00	106,400.00
5		CABLE XLR M A XLR H 15MTS PLANET WAVES	3.00	19,456.32	0.00	58,368.96
6		CABLE DE XLR M A XLR H EN 7.6MTS PLANET WAVES	1.00	11,230.00	0.00	11,230.00
7		CONECTOR XLR H METAL NEUTRIK NC3FXX	2.00	3,679.62	0.00	7,359.24
8		CABLE P/INSTALACION SKY C-LO-Z2	1.00	500.00	0.00	500.00
9		MEZCLADORA DIGITAL UI16 SOUNDCRAFT	1.00	344,654.00	0.00	344,654.00
10		CABLE DE 3.5MM A XLR M 6MTS ACC-2920	1.00	11,300.00	0.00	11,300.00
11		MICROFONO INALAMBRICO DE MANO SHURE BLX24/B58	1.00	253,652.00	0.00	253,652.00
12		CABLE XLR M A XLR H 90 CM STAGG	1.00	2,563.00	0.00	2,563.00
13		STAND P/MICROFONO CON BOOM MSF10 BESPECO	3.00	24,879.00	0.00	74,637.00
14		MICROFONO SHURE PGA58 XLR	3.00	35,042.00	0.00	105,126.00
15		CABLE DE XLR M A XLR H M25 PLANET WAVES	3.00	18,032.00	0.00	54,096.00
16		SUB BAJO ACTIVO ELX118P EV	2.00	596,321.00	0.00	1,192,642.00
17		SERVICIO DE INSTALACION	1.00	350,000.00	0.00	350,000.00

Observaciones:

Subtotal:	**₡ 4,396,588.84**
Descuento:	**₡ 0.00**
Subtotal:	**₡ 4,396,588.84**
Impuesto:	**₡ 0.00**
Total:	**₡ 4,396,590.00**

Atentos a cualquier consulta,

FABRICIO MORALES HERNANDEZ
85738369
fabriciom@grupofresa.com
Notas:
Si el pago se realiza con cheque, favor emitirlo a nombre de SEBAKE SKC S.A.

El Centro del Sonido S.A

Ced. Juridica 3-101-096673

Tel: 2770-2259 Fax: 2771-0336

www.elcentrodelsonido.com

San Isidro, Pérez Zeledón.

COTIZACION

N° 8822

19/02/2018

El Centro del sonido-oficial.

NOMBRE	JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO EXPERIMENTAL BILINGUE	
ATENCION	MARCELA SALAZAR	
TELEFONO	2710-2855	**E-mail: lexpbilpococi@yahoo.com**
DIRECCION	GUAPILES	

Atendiendo a su solicitud nos permitimos cotizar lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO ¢+IV	TOTALES +IV
5	BAFLES ELECTROVOICE EVIT6,2T	¢ 212 389,38	¢ 1 061 946,90
2	MONITOR DE PISO TOPP PRO TPS12MA	¢ 225 663,72	¢ 451 327,43
1	AMPLIFICADOR POR ZONAS TOPP PRO TMA500	¢ 335 398,23	¢ 335 398,23
304	CABLE PARA PARLANTE # 12HP	¢ 442,48	¢ 134 513,27
3	CABLE DE XLR A XLR 50FT PROLOK	¢ 19 911,50	¢ 59 734,51
1	CABLE DE XLR A XLR 25FT PROLOK	¢ 18 584,07	¢ 18 584,07
2	CONECTOR XLR HEMBRA NEUTRIK	¢ 3 185,84	¢ 6 371,68
1	CABLE STEREO SKY LOZ2	¢ 442,48	¢ 442,48
1	MEZCLADOR DIGITAL SOUND CRAFT UI16	¢ 340 707,96	¢ 340 707,96
1	CABLE CON PLUG 3,5 A XLR	¢ 11 946,90	¢ 11 946,90
1	MICROFONO INALAMBRICO DE MANO SHURE	¢ 243 362,83	¢ 243 362,83
	BETA58		
1	CABLE DE XLR-XLR NEUTRIK 3FT	¢ 3 097,35	¢ 3 097,35
3	PEDESTALES PARA MICRONO CON BRAZO	¢ 24 336,28	¢ 73 008,85
	PROEL RMS200PRO		
3	MICROFONO SHURE PGA58 CON CABLE	¢ 31 415,93	¢ 94 247,79
3	CABLE DE XLR A XLR 25FT PROLOK	¢ 18 584,07	¢ 55 752,21
2	SUB ACTIVOS ELECTROVOICE EKT18S	¢ 721 238,94	¢ 1 442 477,88
1	INSTALACION DE EQUIPO	¢ 500 000,00	¢ 500 000,00

OBSERVACIONES: La garantía cubre defectos de en condiciones normales de uso, almacenamiento y

GARANTIA: 6 MESES

SUB TOTAL	¢ 4 832 920,35
IMPUESTO	EXENTO
TOTAL	¢ *4 832 920,35*

FORMA DE PAGO	CONTADO, CREDITO	
VALIDEZ DE LA OFERTA	TIEMPO DE ENTREGA	HECHO POR
30 DIAS.	INMEDIATA	DANIEL SANCHEZ

San Isidro, Pérez Zeledón frente al Complejo Cultural.

Calle 2 Avenida 1

DANIEL SANCHEZ

FIRMA AUTORIZADA:

Musicólor

2460-2424 2461-0183

Audio Profesional • Luces • Instrumentos Musicales

Cliente: Junta Administrativa Liceo ExperimentaL Bilingue
Cedula: 3008154329
Teléfono: 2710-2855
Fecha: 19/02/2018
Correo:

Cant.	MODELO	Descripción	Sub-Total	Total
5	100409	Parlante Pasivo De 1x6" En 150w Evid6.2t	₡232.212,00	₡1.161.060,00
2	5271	Monitor De Piso En 12", 415w Tps12ma	₡220.415,00	₡440.830,00
1	5756	Planta De 4x500w Multicanal Tma500.4	₡341.367,00	₡341.367,00
315	4858	Servicio De Instalación	₡1.500,00	₡472.500,00
304	4134	Cable Para Parlante #12 Pipeman`s ls-sp-12	₡531,00	₡161.424,00
3	6442	Cable De Xlr-m A Xlr-h En 15mts Cmic-50	₡20.362,00	₡61.086,00
1	5494	Cable De Xlr-m A Xlr-h En 7.6mts Cmic-25	₡12.362,00	₡12.362,00
2	1607	Conector Xlr Hembra De Metal Nc3fxx	₡4.123,00	₡8.246,00
1	5433	Cable De Tres Vías Para Instalación C-lo-z2	₡635,00	₡635,00
1	2649	Mezcladora De 16ch Digital Ui16	₡360.856,00	₡360.856,00
1	4707	Cable De 3.5mm-m A Xlr-m En 6mts Acc-2920	₡12.385,00	₡12.385,00
1	1817	Micrófono Inalámbrico De Mano Shure Blx24/b	₡265.324,00	₡265.324,00
1	2253	Cable De Xlr-m A Xlr-h En 0.9mts Smc1	₡3.214,00	₡3.214,00
3	1475	Stand Para Micrófono Con Boom Msf10	₡25.330,00	₡75.990,00
3	10092	Micrófono Cardioide Dinámico Con Xlr Pga58-x	₡35.648,00	₡106.944,00
3	9145	Cable De Xlr-m A Xlr-h En 7.6mts M25	₡20.645,00	₡61.935,00
2	2018	Sub-bajo Activo De 1x18" Elx118p	₡580.463,00	₡1.160.926,00
				₡0,00
			SubTotal	₡4.707.084,00
			Imp. Ventas	₡611.920,92
			TOTAL	₡5.319.004,92

Esta Proforma es Válida por 15 dias.

Sin más por el momento y agradeciendo la oportunidad de poder servirles, nos suscribimos de ustedes,

Atentamente,

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Hacendarios.

ACUERDO Nº 423

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa, dice:

DACM-0043-2018.
Asunto: Remisión solicitud del parque por parte del ICE.

Mediante la presente se remite la solicitud del ICE para autorizar el permiso de uso del parque para diferentes fechas durante el año, se adjunta la nota que contiene cada una de las fechas a partir del 01 de marzo y hasta el 22 de diciembre del año en curso.

Todo lo anterior para la aprobación del Honorable Concejo.

2018-02-26
9320-139-2018

Sr. Edgar Villareal.
Vice alcalde
Municipalidad de Pococí
Presente

Estimado señor:

Asunto: Autorizaciones uso de Parque de Guápiles y Parque Cariari.

Según las negociaciones realizadas a finales del año anterior, las cuales de parte de ICE kölbi se realizó el aporte de actividades culturales durante el Festival Navideño, y como beneficio habíamos solicitado la posibilidad de contar con el permiso de realizar actividades comerciales durante el año 2018.

Procedo a detallarle las fechas en las cuales requerimos la autorización para realizar estas actividades, en el sector de la cancha multiuso norte y en el parque de Cariari, al costado suroeste contiguo a la Iglesia Católica.

Localidad	Mes	Inicio	Fin
Parque de Guápiles	Marzo	01-03-2018	03-03-2018
Parque de Guápiles	Mayo	01-05-2018	05-05-2018
Parque de Cariari	Mayo	07-05-2018	12-05-2018
Parque de Guápiles	Junio	04-06-2018	09-06-2018
Parque de Guápiles	Junio	18-06-2018	23-06-2018
Parque de Guápiles	Agosto	01-08-2018	04-08-2018
Parque de Guápiles	Agosto	06-08-2018	11-08-2018
Parque de Cariari	Octubre	01-10-2018	06-10-2018
Parque de Guápiles	Octubre	08-10-2018	13-10-2018
Parque de Guápiles	Noviembre	12-11-2018	17-11-2018
Parque de Guápiles	Diciembre	03-12-2018	08-12-2018
Parque de Guápiles	Diciembre	10-12-2018	15-12-2018
Parque de Guápiles	Diciembre	17-12-2018	22-12-2018

Así mismo, favor designar un enlace para la coordinación de estos permisos, para evitar contratiempos como los ocurridos durante años anteriores.

Las fechas son muy similares a las autorizadas el año 2017, cada línea incluye una semana, pero finalmente se dispone solamente de 3 de los días en cada una de las semanas, los cuales se coordinarían oportunamente.

Se incluyen dos semanas más, debido a que el año anterior no se pudieron realizar algunos eventos programados porque el lugar estaba ocupado por otras empresas, donde ya se había coordinado los permisos correspondientes.

Apartado postal 10032-1000 San José, Costa Rica
Tel. (506) 2000 4671
Fax. (506) 27100606
www.grupoice.com

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

2018-02-26
9320-139-2018
Pág. 2 de 2

Quedamos a sus gratas órdenes para cualquier información adicional que estime conveniente.

Atentamente,

Región Comercial Huetar
Dirección Canales Propios

Idaney Ramírez Soto
Coordinadora a.i.

IRS/jep

Sr. Jonathan Esquivel Paniagua, Gestor Comercial-RCH
Archivo de Gestión-RCH

Propuesta por el Reg. Oscar Garro R.

Mi propuesta es para que la comisión de Fantasía Navideña nos remita el informe de la actividad recién pasada y con especial énfasis en mirar este aspecto que se supone está incluido ahí en esa actividad.

Reg. Reinaldo Benavides.

Yo creo que la comisión de Festival Navideño, muy probablemente tuvieron un convenio con Kolvi “ustedes nos ayudan y nosotros le ayudamos” pero le hubiera pedido permiso al Concejo. Por un día la señora Alcaldía puede darlo pero ya por más le toca al Concejo. Pero si hubo compromisos por lo menos yo estaría dispuesto a respaldarlos siempre y cuando no tenga problemas con los habitantes de los parques.

Reg. Ovidio Vives C.

Yo voy en otra línea, eso son cosas pequeñitas pero si muchas veces aquí se ve que se siguen haciendo cosas y el que menos se da cuenta es el jefe que somos nosotros el Concejo Municipal. Ahí a quien hay que pedirle explicaciones es a la Alcaldesa, no por Fantasía ni por la comisión, sino es por la Alcaldesa.

Esto tenemos que analizarlo y que doña Elibeth nos diga en qué momento se comprometió ella y como se comprometió y por qué así, que por qué a esta hora viene eso nada más "tome" y siempre el que pega la lotería es Villa.

Reg. Patricia Aguilar

Ponerle un poquito más a la propuesta de Garro, qué beneficios obtuvimos nosotros, por qué fue que se dio este compromiso, que fue lo que el ICE nos dio a nosotros para que se impactara tanto para darle tantos días. Por lo menos eso si me gustaría que se amplíe en la propuesta.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la propuesta de Oscar Garro que la comisión de Fantasía Navideña remita un informe al Concejo Municipal de la actividad de diciembre y con especial énfasis en los compromisos adquiridos.

ACUERDO Nº 424

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa, dice:

DACM-0042-2018.
Asunto: Remisión UTGAM-054-2018. Luis Alejandro Vega Vargas.

Mediante la presente se remite oficio UTGAM-054-2018 del Líe. Luis Alejandro Vega Vargas de Gestión Ambiental Municipal, en el mismo se indica que el departamento se encuentra tramitando un permiso de corta de árbol de Jabillo en la comunidad Urbanización Los Sauces, esto a solicitud del Comité Local de Emergencias de Barrios Unidos y para resguardo de la seguridad de los transeúntes.
Dentro de los requisitos para dicho trámite se encuentra una certificación del Acuerdo Municipal en firme en el que se autorice la corta de árboles.

Es por ello que se solicita el acuerdo que debe indicar lo siguiente:

Se acuerda autorizar a Dra. Elibeth Venegas Villa lobos **en su condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Pococí, para que trámite la solicitud de corta de un árbol de Jabillo ubicado 50 mts Norte de la esquina Noreste de la Urbanización Los Sauces.**

Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

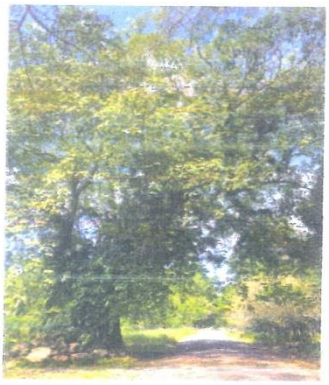
UTGAM-054-2018
Guápiles, 09 de febrero de 2018

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

Asunto: Solicitud de acuerdo requerido para corta de árbol.

Estimada señora:

Le saludo respetuosamente y a la vez le informo que la Unidad Técnica de Gestión Ambiental Municipal, se encuentra tramitando la corta de un árbol de Jabillo que se ubica en la comunidad de los Sauces, precisamente en dirección; 50 mts Norte de la esquina Noreste de la Urbanización Los Sauces, esto en atención a la solicitud del Comité Local de Emergencias Barrios Unidos y en resguardo de la seguridad de los transeúntes de dicha comunidad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DESPACHO DE LA ALCALDESA
ENTREGADO POR
NOMBRE
Nº CÉDULA
FIRMA
RECIBIDO POR
NOMBRE Jerry Murillo R.
Nº CÉDULA
FIRMA
FECHA 09/02/2018 HORA 11:10 am

Fotografías 1 y 2: Se observa árbol que se requiere cortar.

La razón del presente oficio, es que según el *Reglamento para trámite de permisos y control del aprovechamiento maderable en terrenos de uso agropecuario, sin bosque y situaciones especiales en Costa Rica, Oficialización de "Sistema de Información para el control del aprovechamiento forestal" (SICAF)*, establece en su artículo 20 que uno de los requisitos para lograr la corta del árbol es el siguiente:

Municipalidad de Pococí
GESTIÒN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-054-2018
Guápiles, 09 de febrero de 2018

e. Una certificación del Acuerdo Municipal en firme, en el que se autorice o se avale, según corresponda la corta los árboles, en el caso de solicitudes de corta o eliminación de árboles en rutas vecinales, indicándose como mínimo en el mismo número de sesión, fecha y número de acuerdo.

Por lo anterior se remite el acuerdo que debe ser tomado por el Concejo Municipal para cumplir con el requisito previo.

El acuerdo debe de indicar lo siguiente:

- *Se acuerda autorizar a Dra. Elibeth Venegas Villalobos en su condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Pococí, para que trámite la solicitud de corta de un árbol de Jabillo ubicado 50 mts Norte de la esquina Noreste de la Urbanización Los Sauces.*

Se agradece de antemano la atención a la presente;

f._____
Lic. Luis Alejandro Vega Vargas
Gestión Ambiental Municipal

CC/ Archivo

Guápiles, 04 de diciembre del 2017.

Señores:
Municipalidad de Pococí.

Asunto: Solicitud de corta de árbol y de ramas.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Comité Local de Emergencias Barrios Unidos. Por este medio se solicita realizar la corta de un árbol de jabillo que se encuentra ubicado 50 metros al norte de la esquina noreste de la Urbanización Los Sauces, salida hacia San Miguel. Además se solicita la corta de ramas de unos árboles de la zona cercana al jabillo, ya que las mismas por su frondosidad, así como el jabillo, representan un peligro inminente para los transeúntes y para las casas cercanas.
Se consultó al MINAE e indican que le corresponde a la Municipalidad por estar en vía pública y que no se debe tramitar permiso adicional.
Agradecemos de antemano su valiosa colaboración para evitar un accidente a futuro.

En espera de una respuesta positiva, atentamente:

Javier Naranjo Loría
Coordinador
Tels.8429-7478, 8340-3042

Carmen Castillo Ch
Carmen Castillo
Secretaria

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS · COSTA RICA · BARRIOS UNIDOS C.L.E

C.C
Asociación de Desarrollo Integral de Los Sauces
Archivo

RECIBIDO
FECHA: 04-12-2017

Participan de la palabra:

Reg. Reinaldo Benavides.

Verificar que por lo menos a 50 metros no haya ningún riachuelo, porque recordemos que el Javillo es toxico y eso podría envenenar 10 kilómetros abajo.

Reg. Ginnette Sequeira G.

Para empezar me parece que debería venir firmado por Fabián, no por don Luis entonces habría que solicitarle directamente a Fabián que se refiera a ese documento, porque el responsable del Departamento es Fabián Delgado y debería venir firmado por el departamento correspondiente pero por Fabián.

Sr. Alcalde Edgar Villarreal.

Básicamente decirles que lo que se le pide ahí al Concejo es la autorización para el trámite, no es para cortarlo, es para iniciar el proceso y la petitoria viene a través del comité local de emergencias de la comunidad.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza a la Dra. Elibeth Venegas Villa lobos en su condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Pococí, para que trámite la solicitud de corta de un árbol de Jabillo ubicado 50 mts Norte de la esquina Noreste de la Urbanización Los Sauces. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Razonamiento de voto positivo por Reg. Patricia Aguilar A, Reg. Ginnette Sequeira, Reg. Ovidio Vives.

Lo votamos con base a lo que dice el informe.

ACUERDO Nº 425

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0051-2018.

Asunto: Remisión de oficio OCSM 017-2018 Ing. Brandon Agüero Maroto y autorización de intervención con recursos municipales

Mediante la presente se remite el informe técnico OCSM 017-2018 del Ing. Brandon Agüero Maroto del Departamento de Obras Civiles y Servicios Municipales, en el mismo se indica la visita técnica que se realizó en Barrio la Alegría en Astúa Pirie.

Por ser propiedades privadas, se le solicita al honorable Concejo Municipal la autorización para realizar trabajos en dicha comunidad.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPA
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com

OCSM-017- 2018

08 de febrero de 2018

Asunto: Remision de autorizacion vecinos, Barrio la Alegria Astua Pirie

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa

Mediante el presente oficio en seguimiento a inspección solicitada en Barrio la Alegria de Astua Pirie, en la cual se observa que existe un aparente canal natural proveniente de algunas propiedades ubicadas al costado oeste de la "Calle La Alegria". Este canal atraviesa la ruta nacional 249 y luego varias propiedades. Posteriormente el canal desfoga en un cuerpo de agua. Sucede además que algunos propietarios alcantarillaron este canal, reduciendo su capacidad hidráulica, y este alcantarillado se instaló aparentemente sin tomar los niveles apropiados para que el agua escurra de buena manera. Al final de la calle, el canal alcantarillado atraviesa la vía pública (código 7-02-214) casi sin pendiente, por lo que produce inundaciones y anegamiento de algunas propiedades.

Basado a lo anterior hago de su conocimiento que debido a la situacion que se presenta y con el fin de eliminar curva que se encuentra en el sistema de drenaje, la cual provoca inundaciones en las propiedades de las señoras Jennifer Aguilar Marín y Blanca Mora Chavarria, los vecinos autorizan el desfogue de aguas pluviales, ubicado en Calle La Alegría, así como el ingreso de maquinaria municipal, para la realizacion de los trabajos que correspondan.

En el siguiente croquis se muestra la situacion descrita, remarcado con la línea roja que inicia en el canal existente, pasando luego al tramo de canal alcantarillado, zona de inundaciones en circulo , llegando al punto de desfogue.

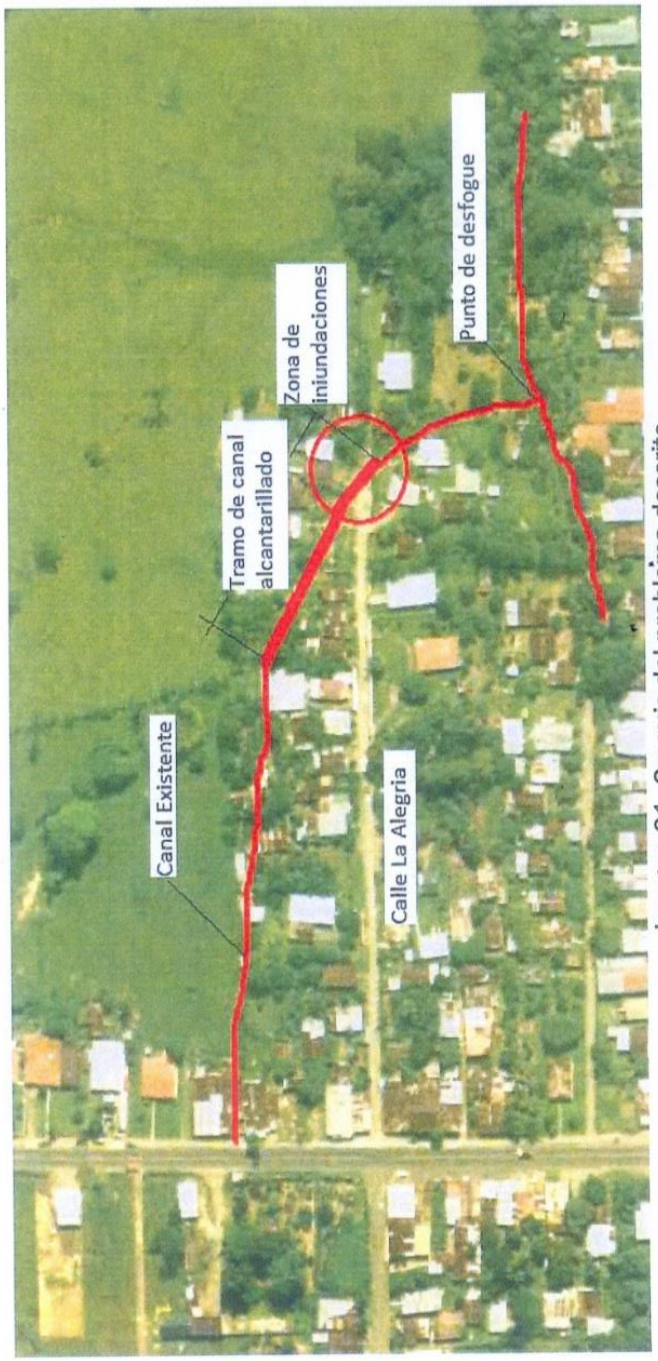


Imagen 01. Croquis del problema descrito

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPA
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com

OCSM-017- 2018

Según se observa en la Imagen 01 en el punto de desfogue en calle pública, se amplió el paso de una línea de alcantarillas número 24", colocando 2 líneas de alcantarillas número 36", generando una capacidad hidráulica mayor al desfogue final., observado en la imagen en mención.



Imagen 02. Paso de calle ampliado

Por lo tanto se recomienda que se solicite al Honorable Concejo Municipal, que mediante acuerdo autorize a la Alcaldesa a realizar los trabajos que correspondan en dicha comunidad.

Considerando que se cuenta con documentos firmados por parte de vecinos e interesados, en el cual autorizan el desfogue de aguas pluviales e ingreso de maquinaria municipal a sus propiedades.

Se adjunta lo siguiente:

- Autorizacion por parte de la señora Jenifer Aguilar Marín, cédula 7-0202-0002, vecina de Astua Pirie, Calle La Alegría,propietaria de la Finca N° L-30681-1992. (afectada)
- Autorizacion por parte de la señora Blanca Mora Chavarria, cédula 7-0619-0536, vecina de Astua Pirie, Calle La Alegría,propietaria de la Finca N° L-30695-1992. (afectada)
- Autorización por parte del señor Tomás Calero Trejos, cédula 7-0094-0425, vecino de Astua Pirie, Calle La Alegría,propietario de la Finca N° L-000-30696-1992.
- Autorización por parte de la señor Katia Fernández Núñez, cédula 7-128-757, vecina de Astua Pirie, Calle La Alegría,propietaria de la finca N° L-30697-1992.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPA
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com

OCSM-017- 2018





Imagen 03. Zona de inundación de la Calle La Alegría donde se requiere el aval del Concejo y se cuenta con los permisos de cada propietario.

Agradeciendo su atención, se despide atentamente:

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DESPACHO DE LA ALCALDESA
ENTREGADO POR
NOMBRE: Frank Benavides J
Nº CÉDULA 7-156-203 FIRMA
RECIBIDO POR
NOMBRE: Mary Murillo
Nº CÉDULA FIRMA
FECHA 08/03/18 HORA 11:05am

Frank Benavides Jiménez
Asistente de Ingenieria
Obras Civiles y Servicios Municipales

CC.Archivo

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 – 7181

PRVC-1-MOPT/BID/MUNICIPALIDAD

El Suscrito: Senifer Aguilar Marin con cédula 702020002

Vecino de, Astua Pirie Propietario de la Finca № 2-30 681-92

Distrito Cariare Cantón Pococi Provincia Limon

AUTORIZO QUE:

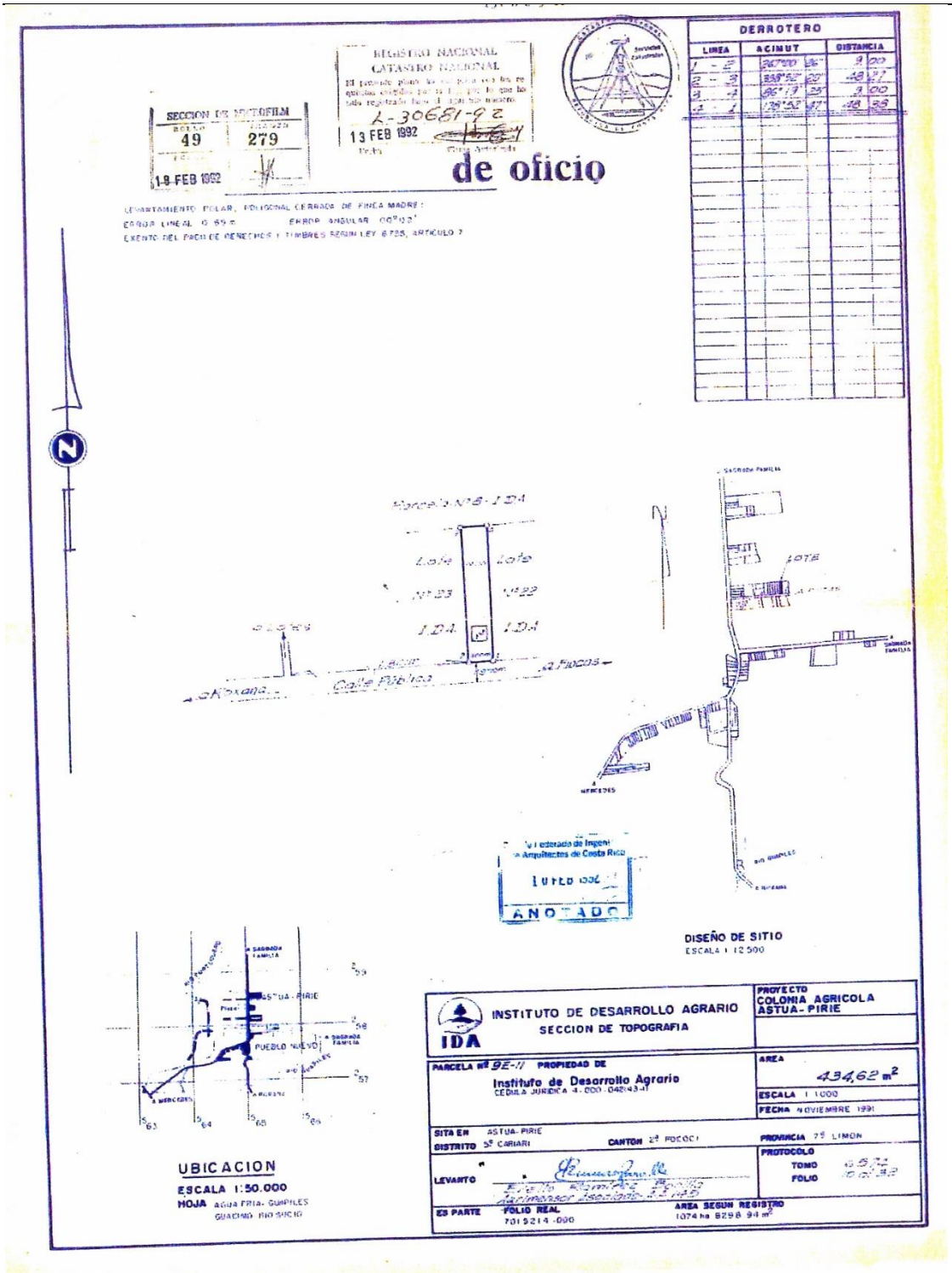
Bajo la intervención del Caminos del Distrito de Cariari con el proyecto. Se autorice desfogue de aguas pluviales ubicado en Calle La Alegría, así como el ingreso de maquinaria municipal, para la realización de este trabajo.

De acuerdo con lo anterior; firmo en Calle la Alegria el día 6 del mes 12 del año 2017.

Nombre completo	Cédula	Firma
Seni Fer Aguilar Marin	702020002	Jenifer Aguilar Marin

TESTIGO

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACION	FIRMA



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 – 7181

PRVC-1-MOPT/BID/MUNICIPALIDAD

El Suscrito: Blanca Mora Chavarria con cédula 1619 536

Vecino de, Astúa Pirie Propietario de la Finca № L 30695-92

Distrito Cariare Cantón Pococi Provincia Limón

AUTORIZO QUE:

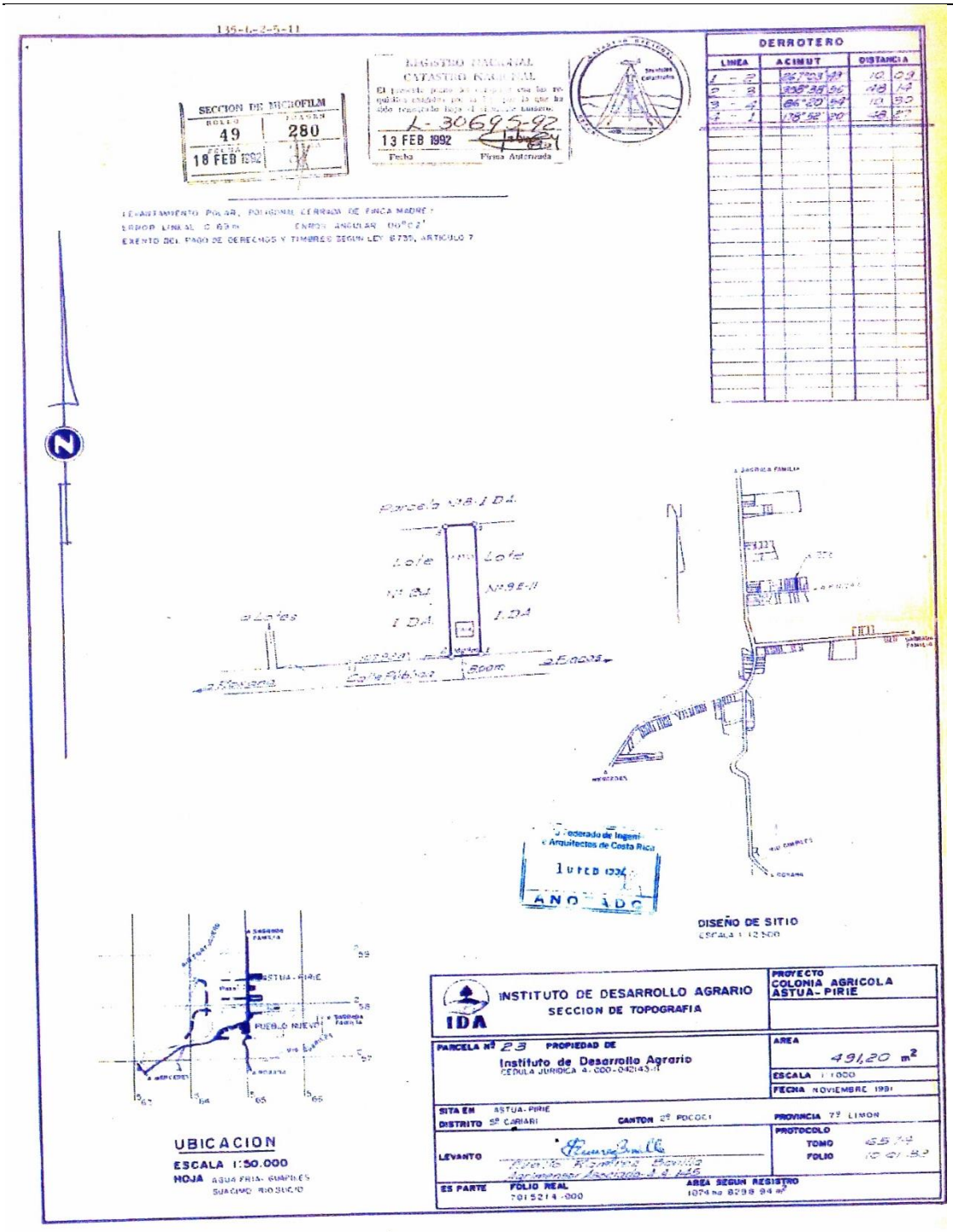
Bajo la intervención del Caminos del Distrito de Cariari con el proyecto. Se autorice desfogue de aguas pluviales ubicado en Calle La Alegría, así como el ingreso de maquinaria municipal, para la realización de este trabajo.

De acuerdo con lo anterior; firmo en Calle la Alegria el día 6 del mes 12. del año 2017.

Blanca Mora Chavarría	1619 536	B Mora Ch
Nombre completo	Cédula	Firma

TESTIGO

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACION	FIRMA



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 – 7181

PRVC-1-MOPT/BID/MUNICIPALIDAD

El Suscrito: Tomás Calero Trejos con cédula 700940495

Vecino de, Astúa Pirie Propietario de la Finca № L-000-306 96-1992

Distrito Cariare Cantón Pococi Provincia Limon

AUTORIZO QUE:

Bajo la intervención del Caminos del Distrito de Cariari con el proyecto. Se autorice desfogue de aguas pluviales ubicado en Calle La Alegría, así como el ingreso de maquinaria municipal, para la realización de este trabajo.

De acuerdo con lo anterior; firmo en Calle la Alegria el día 6 del mes 12 del año 2017.

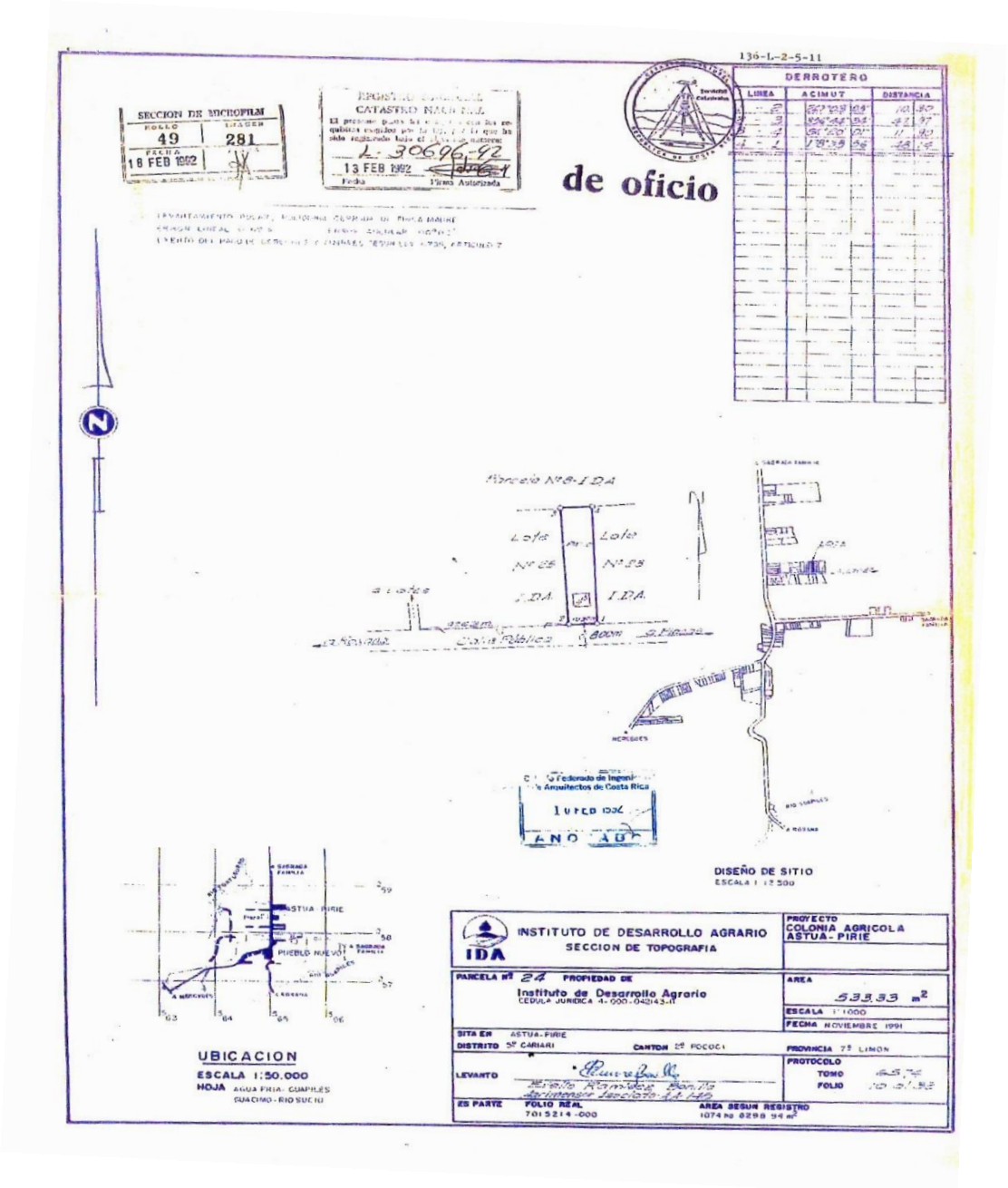
Tomar Trejos	700940495	
Nombre completo	Cédula	Firma

TESTIGO

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACION	FIRMA
[illegible]	161953 6		[illegible]

09/01/18

MUNICIPALIDAD DE POCOCI OBRAS CIVILES Y [illegible]



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 – 7181

PRVC-1-MOPT/BID/MUNICIPALIDAD

El Suscrito: Katia Fernandez Nuñez con cédula 7128757

Vecino de, Astua Pirie Propietario de la Finca № 7067123-000-

Distrito Cariare Cantón Pococi Provincia Limón

AUTORIZO QUE:

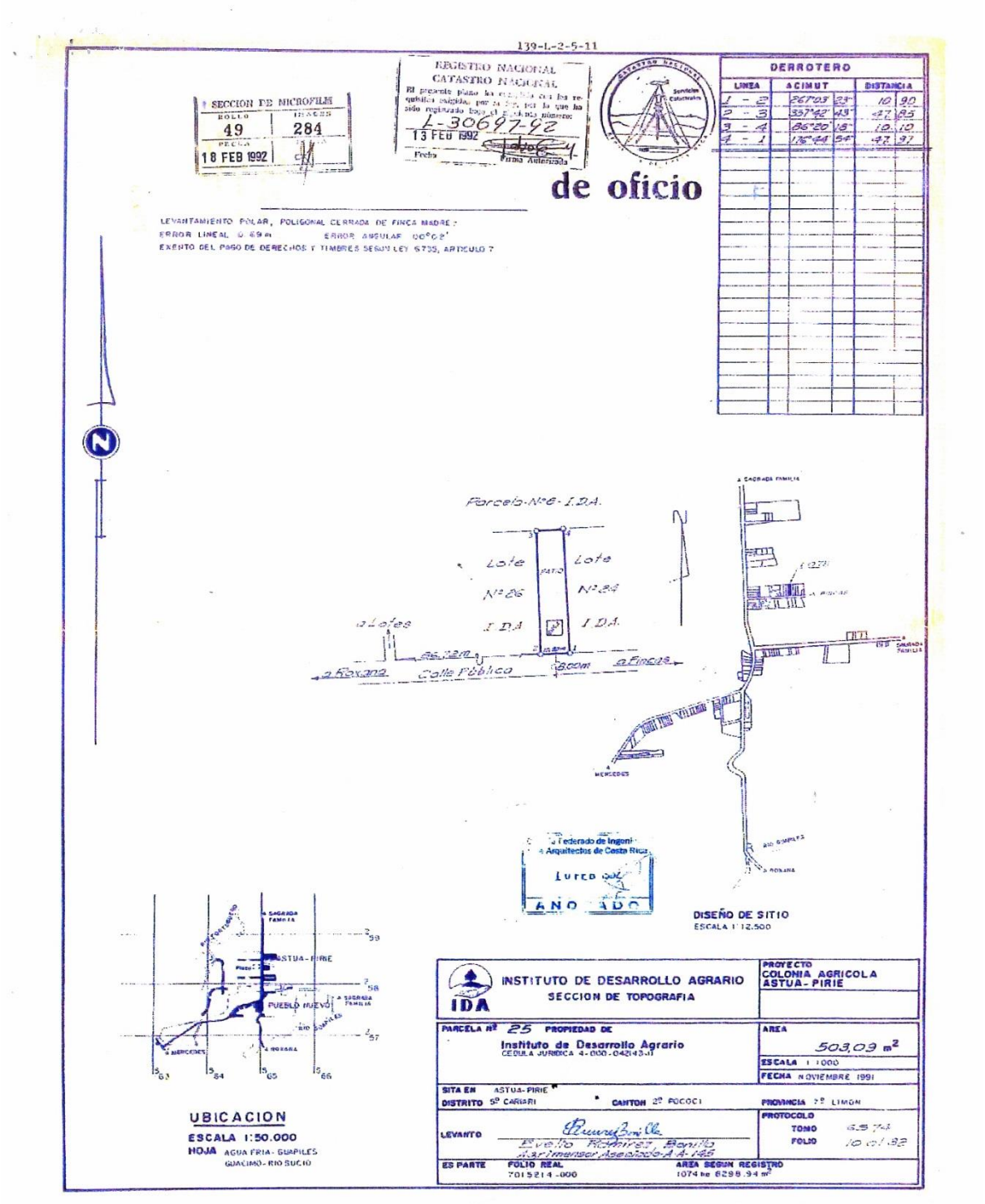
Bajo la intervención del Caminos del Distrito de Cariari con el proyecto. Se autorice desfogue de aguas pluviales ubicado en Calle La Alegría, así como el ingreso de maquinaria municipal, para la realización de este trabajo.

De acuerdo con lo anterior; firmo en Calle la Alegria el día 6 del mes 12 del año 2017.

Nombre completo	Cédula	Firma
Katia Fernandez Nuñez	7128757	Katia Fernandez Nuñez

TESTIGO

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACION	FIRMA



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Hace uso de la palabra:

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Ahí indica, se necesita algún recurso de materiales o solo abrir el canal?

Reg. Oscar Garro Rojas.

Estoy de acuerdo con que tenga que resolver el problema de aguas solamente que no se dice o no si hay alguna obra adicional por el trabajo este, y entonces podría ser que estén construyendo un camino para entrar arreglar y no se dice, en el tanto no se esté dando eso estoy de acuerdo.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza realizar trabajos en dicha comunidad. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

En la misma línea lo voto con base al Informe que presento el Ing. Brandon Agüero.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Como se va a entrar a propiedades privadas tengo entendido, tiene que haber notas de los mismos vecinos dando la autorización de la maquinaria o lo que se vaya hacer por ahí, cuantas personas serian? 5 personas.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Mi voto positivo razonado con base al informe del Ing. Brandon y pues me parece que también es un punto de análisis porque vea que es casi que el mismo problema que tenemos en Palermo. Que es una salida de aguas donde inunda cientos de casas y si le les pudieron donar las alcantarillas. Y este otro caso fíjese que todavía no se le ha podido ni tan siquiera meter presupuesto ni mucho menos que en dado caso aquí se debería tomar el acuerdo entonces ya que para eso está la fábrica de alcantarillas y que se donen las alcantarillas para ese caso también de Formosa.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro, Presidenta Municipal a.i

Yo me acojo al mismo voto positivo que hicieron los compañeros.

ACUERDO Nº 426

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0052-2018
Asunto: Remisión oferta técnica económica del ICE para Elaboración del anteproyecto del edificio municipal.

Estimados señores:

Mediante la presente se remite la oferta técnica económica del ICE para la "Elaboración del anteproyecto del edificio municipal", lo anterior es con el fin de que sea valorada, analizada y aprobada en la Comisión del Edificio Municipal.

Por lo tanto, se solicita al honorable Concejo Municipal, convocar a dicha comisión lo más pronto posible ya que es un tema que a todos nos interesa.

2018-02-22
4010-0102-2018

Sra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad de Pococí

Estimada señora:

Asunto: Oferta Técnica Económica Nº 300002888

En atención su solicitud, se presenta la Oferta Técnica Económica N° 300002888, mediante la cual el Instituto Costarricense de Electricidad, a través de Ingeniería y construcción, ofrece el servicio de "Elaboración del anteproyecto del edificio de la Municipalidad de Pococí, la cual esperamos sea de su conveniencia.

Quedamos a su disposición para atender cualquier consulta o aclaración que requiera para lo cual podrá contactar a Ing. Diego Campos García al teléfono 2000-7615 o al correo electrónico dicampos@ice.go.cr.

En espera de su aceptación a la presente Oferta.

Atentamente,

Ingeniería y Construcción
Dirección Corporativa de Electricidad

Sr. Alexander Solís Barboza
Director General

ASB/dcg

Sr. Diego Campos García, Coordinador de Oferta – IC
Sr. Luis Roberto Rodríguez Arroyo, Coordinador Gestión de Ventas
Archivo de Gestión - IC

Teléfonos: 2000-5500
Fax: 2001-0181
asolisba@ice.go.cr

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

OFERTA ECONÓMICA
N° 300002888

ANTEPROYECTO EDIFICIO MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Cliente:
MUNICIPLIDAD DE POCOCÍ

POR:
Instituto Costarricense de Electricidad

FEBRERO, 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. FUNDAMENTO LEGAL Y ANTECEDENTES 3
2. OBJETO DEL SERVICIO 5
3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO 5
4. RESPONSABILIDADES DEL ICE 5
5. RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ 6
6. COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS 7
7. INICIO DE LOS SERVICIOS 7
8. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS 7
9. PRECIO DE LOS SERVICIOS 7
10. FORMA Y MODO DE PAGO 8
11. ATENCIÓN DE RECLAMOS O QUEJAS 8
12. VIGENCIA DE LA OFERTA 8

OFERTA ECONÓMICA

N° 300002888

1. FUNDAMENTO LEGAL Y ANTECEDENTES

Desde la Constitución Política en su artículo 50 se parte del deber del Estado de procurar el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.

En este sentido, el Artículo 4° de la Ley General de la Administración Pública señala que la actividad de los entes públicos deberá estar sujeta, en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.

Es por ello que el Estado, a través de los distintos órganos y entes que lo conforman, debe velar por el bien colectivo, brindando los servicios públicos que permitan mejorar las condiciones de vida de la sociedad (salud, educación, transporte, electricidad, etc.). De hecho, la Sala Constitucional en sentencia 2004-14421, enfatizó la importancia de la eficiencia y eficacia de las administraciones públicas para lograr los requerimientos de la comunidad con el fin de alcanzar el bienestar general.

En dicha sentencia la Sala reconoce que las administraciones públicas son organizaciones colectivas de carácter y vocación servicial que deben atender de modo eficiente y eficaz las necesidades y requerimientos de la comunidad general. Así, el Estado debe procurar la pronta satisfacción del interés general sin retardar la prestación eficiente y eficaz de los servicios públicos y, sobre todo su adaptación a las nuevas necesidades socio-económicas y tecnológicas de la colectividad.

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) en su calidad de institución autónoma, constituida bajo las leyes de la República de Costa Rica, y de conformidad con el artículo 9 del Decreto de Ley N°449 del 8 de abril de 1949 y sus reformas, posee la capacidad para suscribir contratos de orden lícito necesarios para el desempeño de su cometido y dentro de las normas de la contratación que su situación financiera le permita, teniendo entre sus objetivos fundamentales el coadyuvar a elevar la calidad de vida de los ciudadanos en general.

Bajo esta misma línea, el ICE cuenta con amplias facultades, desde su creación con el Decreto Ley 449 hasta su Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones No. 8660. Una de esas facultades en la que el legislador quiso dotar al ICE y a sus empresas es de las herramientas legales para que además de los servicios de Electricidad, Telecomunicaciones e

Infocomunicaciones, pudiese vender otros productos y servicios afines a las competencias del ICE.

Así las cosas, en el artículo 2 del Decreto Ley 449 se vislumbran dos elementos importantes y que son base normativa para la venta de servicios, cuales corresponden a la intención del legislador desde ese momento, en que los procedimientos del ICE sirvan de norma a otras actividades de los costarricenses:

"Artículo 2º.- Las finalidades del Instituto, hacia la consecución de las cuales se dirigirán todos sus esfuerzos y programas de trabajo, serán las siguientes:
g) Hacer de sus procedimientos técnicos, administrativos y financieros, modelos de eficiencia que no sólo garanticen el buen funcionamiento del Instituto, sino que puedan servir de norma a otras actividades de los costarricenses."

El que las Instituciones del Estado puedan aprovechar el conocimiento y experticia técnica del ICE en las diversas ramas de la ingeniería no solo coadyuvará al desarrollo y bienestar del país sino que además permitirá a la Institución contar con ingresos frescos que contribuyan en cumplimiento de sus fines.

Por su parte, la Ley 8660 dentro de los principales objetivos destaca el fortalecimiento, la modernización, así como la dotación a favor del ICE y sus empresas de una legislación flexible. Lo anterior se orienta a facilitarle al ICE adaptarse a los cambios sustanciales que implica competir con otros operadores en el mercado. Es por ello que la voluntad del legislador fue otorgar un régimen jurídico especial tanto al ICE como a sus empresas.

El ICE tiene como atribución establecer y mantener relaciones con otras entidades públicas, privadas, nacionales o internacionales y suscribir acuerdos con ellos cuando fuere conveniente para lograr los fines del que persiguen ambas instituciones.

El ICE ha desarrollado gran experticia en los temas constructivos civiles en sus más de 60 años de operación, la cual es derivada de sus competencias legales, pues ha llevado a cabo la construcción de represas hidroeléctricas, carreteras, edificios como el edificio del DIPOA del ICE en la Sabana, todas las cuales son de suma calidad y eficiencia comprobada.

Que el ICE se encuentra en la capacidad de ofrecer el objeto de la presente oferta y desarrollar la correspondiente ejecución, sin que se incumplan los objetivos institucionales sustanciales.

La Municipalidad de Pococí tiene entre sus responsabilidades la administración y prestación de los servicios municipales, así como la promoción del desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

Que ambas instituciones en el marco de sus competencias están facultadas para llevar adelante proyectos de inversión como el presente a través de una venta de servicios.

Que la Sala Constitucional ha establecido que las relaciones entre las entidades Municipalidades y demás Instituciones estatales pertenezcan éstas al Gobierno central o a la Administración Descentralizada, deben darse en un plano de "igualdad jurídica" y procurar siempre la adecuada coordinación entre ambos.

Que es de importancia para el país establecer un nuevo modelo de relaciones interinstitucionales, para potenciar la acción conjunta de los gobiernos locales y de las instituciones descentralizadas, que como el ICE resultan estratégicas para el desarrollo nacional.

2. OBJETO DEL SERVICIO

El objeto del servicio consiste en la Elaboración del Anteproyecto para la Construcción del Edificio, de la Municipalidad de Pococí.

3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO

El entregable del presente servicio, se describe a continuación:

3.1 **Entregable N°1: Anteproyecto**

El anteproyecto del Edificio de la Municipalidad de Pococí se desarrollará considerando los siguientes aspectos:

- Definición del alcance del proyecto, en conjunto con los funcionarios de La Municipalidad de Pococí.
- Estudios preliminares: requerimientos espaciales, estudio de tránsitos vertical, asoleamientos.
- Consultas a instituciones.
- Diseño Arquitectónico.

4. RESPONSABILIDADES DEL ICE

El ICE, en calidad de empresa contratada para la realización de este servicio asume las siguientes responsabilidades:

4.1 Efectuar el servicio descrito en el apartado tercero de este documento con personal profesional y técnico especializado.
4.2 Asumir todas las responsabilidades laborales de sus empleados. Se entiende que no existe ninguna relación laboral entre el personal del ICE y la Municipalidad de Pococí, por lo que cada parte deberá asumir la responsabilidad íntegra en relación con sus empleados.
4.3 Mantener el carácter de patrono hacia sus trabajadores o empleados y asumir íntegramente la responsabilidad derivada de los riesgos relacionados con sus respectivas instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas.
4.4 Mantener al día las pólizas, seguros y demás responsabilidades en resguardo de su personal.
4.5 Coordinar y mantener una estrecha comunicación con la Municipalidad de Pococí.
4.6 Cumplir con el plazo de ejecución establecido en el apartado nueve de la presente oferta. Designar una persona la cual será el canal de comunicación oficial y convenido para la transferencia de información, notas, solicitudes y aclaraciones durante todas las etapas del proyecto.

5. RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

La Municipalidad de Pococí en calidad de contratante de los servicios será responsable de:

5.1 La Municipalidad de Pococí deberá indicar los requerimientos espaciales y funcionales del edificio para el respectivo diseño arquitectónico. Además, deberá interactuar con el encargado de elaborar el anteproyecto, de manera que las dudas que vayan surgiendo sean resultas a la mayor brevedad.
5.2 Una vez finalizado y entregado el anteproyecto por parte del ICE, la Municipalidad de Pococí deberá revisar en un plazo no mayor de 30 días naturales el producto entregado, de manera que, en caso de ser aceptado, se proceda con el respectivo pago.
5.3 Designar una persona la cual será el canal de comunicación oficial y convenido para la transferencia de información, notas, solicitudes y aclaraciones durante todas las etapas del proyecto.
5.4 Garantizar el contenido presupuestario para la debida ejecución por parte del ICE del proyecto.
5.5 Efectuar puntualmente los pagos en la forma, tiempo y monto indicados en la presente Oferta.

6. COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS

El funcionario designado por el ICE para coordinar lo relacionado con esta Oferta Económica es:

- El señor Diego Campos García, quien actuará como Coordinador de Oferta, funcionario de la Coordinación General de Proyectos de Ingeniería y Construcción ubicada en el Edificio de IC, Sabana Norte, Instituto Costarricense de Electricidad, teléfono 2000-7615, correo electrónico: dicampos@ice.go.cr.

7. INICIO DE LOS SERVICIOS

Se contará, para el entregable indicado en la cláusula tercera de la presente oferta, con una fecha de inicio, la cual será comunicada por escrito por parte de la Municipalidad de Pococí al ICE.

Las fechas de inicio serán acordadas por las partes una vez que la Municipalidad de Pococí dé su visto bueno y aprobación de la presente oferta y se firme el respectivo contrato.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo de ejecución del entregable descrito en esta oferta es el siguiente:

Entregable #	Descripción	Plazo (días hábiles)	Hitos
1	Anteproyecto	40	Orden de inicio entregable N° 1.

El plazo de ejecución del Anteproyecto será de 40 días hábiles.

9. PRECIO DE LOS SERVICIOS

El precio del **Entregable #1 Anteproyecto**, se detalla a continuación:

Ítem	Precio en colones (¢)
Anteproyecto Edificio Municipalidad de Pococí	30,124,618.00
Total	**30,124,618.00**

El monto total del entregable #1, es de **¢30,124,618.00 (treinta millones ciento veinticuatro mil seiscientos dieciocho colones sin centavos).**

10. FORMA Y MODO DE PAGO

La forma de pago será:

I. **Para el entregable N° 1 (Anteproyecto)**: se dará en un único pago del 100% de la totalidad del entregable una vez se dé el recibido conforme del producto.

Todos los pagos se realizarán por transferencia o depósito bancario, en colones según el tipo de cambio al día de la transacción.
La transferencia o depósito debe realizarse a nombre del ICE, única y exclusivamente en alguna de las siguientes cuentas bancarias:

- Banco de Costa Rica, cuenta SINPE en colones No. 15201001004252571.
- Banco Nacional de Costa Rica, cuenta SINPE en colones No. 15100010010104389.

La Municipalidad de Pococí deberá remitir copia del comprobante de transferencia al Administrador del Contrato o Responsable de la Ejecución designado por el ICE.

11. ATENCIÓN DE RECLAMOS O QUEJAS

Cualquier reclamo o queja que tenga el Cliente, en relación con la presente oferta, puede manifestarlo por escrito y canalizarlo por medio de la Oficina de Gestión de Ventas con atención al Ing. Luis Roberto Rodríguez Arroyo, teléfono 2001 0677, correo electrónico LRodriguezAr@ice.go.cr.

12. VIGENCIA DE LA OFERTA

Esta Oferta Económica tiene vigencia de 30 días naturales a partir de la recepción oficial por parte de la Municipalidad de Pococí.

2018-02-22
4010-0102-2018

Sra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad de Pococí

Estimada señora:

Asunto: Oferta Técnica Económica Nº 300002888

En atención su solicitud, se presenta la Oferta Técnica Económica N° 300002888, mediante la cual el Instituto Costarricense de Electricidad, a través de Ingeniería y construcción, ofrece el servicio de "Elaboración del anteproyecto del edificio de la Municipalidad de Pococí, la cual esperamos sea de su conveniencia.

Quedamos a su disposición para atender cualquier consulta o aclaración que requiera para lo cual podrá contactar a Ing. Diego Campos García al teléfono 2000-7615 o al correo electrónico dicampos@ice.go.cr.

En espera de su aceptación a la presente Oferta.

Atentamente,

Ingeniería y Construcción
Dirección Corporativa de Electricidad

Sr. Alexander Solís Barboza
Director General

ASB/dcg

Sr. Diego Campos García, Coordinador de Oferta – IC
Sr. Luis Roberto Rodríguez Arroyo, Coordinador Gestión de Ventas
Archivo de Gestión - IC

Teléfonos: 2000-5500
Fax: 2001-0181
asolisba@ice.go.cr

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Sra. Pdta. Maricruz Chaves.

Ya nos reunimos el día de hoy entonces se conoce.

Reg. Oscar Garro R.

Usted como secretaria de esa comisión que atendió ese asunto, me parece que debería dar un pequeño informe.

Sra. Pdta. Maricruz Chaves.

Como les estoy comentando nos reunimos para ver el documento en sí. Ahí hay documentos que se les va a estar entregando en su momento y se había hablado que se va a hacer una petición por escrito para que hagan unos cambios con respecto a que vaya incluido dentro del documento como tal.

Reg. Reinaldo Benavides.

Eran dos puntos que había que incluir en el ante proyecto, entonces acordamos que se veía hoy y se pasaba a la comisión de Hacendarios.

Sra. Pdta. Maricruz Chaves.

Brandon indica que se hablaron de varios puntos a los cuales no está por escrito en el documento, que se incorpore esos puntos en el documento para que se amplíe y se pueda tomar todos esos puntos en cuenta también a la hora de la ejecución del contrato o la revisión del mismo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO Nº 427

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-0041-2018
Asunto: Informe de Rendición de Cuentas 2017

Mediante la presente en cumplimiento del artículo 17 inciso g) del Código Municipal, se hace entrega del informe de rendición de cuentas 2017 por parte de la Alcaldía.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

INFORME RENDICION DE CUENTAS 2017.

Tabla de Contenido

GESTIÓN FINANCIERA- PAO 12

Introducción 12

1. **Objetivo General** 13

2. **Objetivos Específicos** 14

Se detalla el movimiento de registros en el sistema integrado municipal a fin de reflejar en avance donde se describe un total de 6,597 declaraciones recibidas al mes de diciembre, al finalizar el año 2017, así mismo se reflejan las demás actividades como cambios de valor por las vías establecidas en la ley a saber hipotecas, cambio de registro, avalúos y permisos de construcción como se observa en la siguiente tabla. 44

Impuesto sobre espectáculos públicos: 55

1. Nombre del proyecto o actividad realizada por la unidad. 114
2. Objetivo general de proyecto o actividad. 114
3. Indicador de proyecto o actividad. 114
4. Justificación del alcance de indicadores 115
5. Análisis de Resultados. 115
6. Justificación de desviaciones. 116

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL 127

A. PRESENTACION. 174

B. LOGROS. 174

C. ATENCION AL CONTRIBUYENTE 174

D. PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2017 175

1. DISTRITO DE GUÁPILES 175

1.1. Sistema Drenaje del Distrito de Guápiles. (Ord 2015) 175

1.2. Construcción Archivo Municipal. (Ord 2016) 175

1.3. Construcción Oficina Municipal (0rd 2016) 176
1.4. Mejoras Parque Curling frente al cementerio, Guápiles (Ord 2016) 176
1.5. Alcantarilla de Cuadro Buenos Aires Guápiles (Ord 2016) 177
1.6. Adquisición de Equipo para Gimnasia Rítmica para Atletas del Cantón. 177
1.7. Construcción de Puente Los Maderos (Ord 2016) 178
1.8. Construcción de Paso de Alcantarilla Sector Caribean (Ord 2016) 178
1.9. Mejoras Sistema de Drenaje Pluvial Coopevigua Uno. (Ord 2016) 179
1.10. Construcción Paradas de Bus Rutas Periféricas, Guápiles (PE.2016) 179
1.11. Equipo Médico de Atención de Emergencias (Ord 2017) 180
1.12. Alcantarillado Barrió Pinares (Ord 2017) 180
1.13. Mejoras en el Parque de Guápiles.(Ord 2017) 181
1.14. Caminos Colegio Técnico Profesional de Pococí (Ord 2017) 181
1.15. Caminos Colegio Técnico Profesional de Pococí- Puente (Ord 2017) 182
1.16. Puente Sobre Quebrada Flores, Calle Quizarra, La Unión (Ord 2017) 182
1.17. Mejoras en el Gimnasio La Emilia (Ord 2017) 183
2. DISTRITO DE JIMÉNEZ 183
2.1. Mejoras Salón Comunal de Jiménez 183
2.2. Construcción "Skate Park" del parque de Jiménez (Ord 2016) 184
2.3. Mejoras y Acondicionamiento Cencinae Jiménez (Ord 2016) 184
2.4. Mejoras Salón Comunal Barrio Vargas Jiménez (Ord 2016) 185
2.5. Construcción de Aceras en el Distrito de Jiménez (Ord 2016) 185
2.6. Alcantarillado Pluvial los Molinos Jiménez (Ord 2016) 186
2.7. Mejoras Ebais de Jiménez. (Ord 2016) 187
2.8. Aceras Buenos Aires de Jimenez (Ord 2017) 188
2.9. Equipo y Mobiliario ADI Barrio Vargas. (Ord 2017) 188
2.10. Mejoras Salón Comunal de Anita Grande (Ord 2017) 188

2.11. Aceras de Suerres (Ord 2017) 189
2.12. Ampliación Casa Adulto Mayor de Jiménez 189
2.13. Aceras San Martin,Jiménez (Ord 2017) 190
2.14. Puente Peatonal Urbanización Los Molinos,Jiménez 190
2.15. Chapulin para Cortar Cesped Jiménez 191
3. DISTRITO DE CARIARI. 192
3.1. Mejoras Hogar de Ancianos Oscar Chacón, Cariari (Ord 2016) 192
3.2. Aceras Formosa Cariari (Ord 2016) 192
3.3. Aceras Calle Abarca Semillero (Ord 2016) 192
3.4. Mejoras Salón Comunal Cuatro Esquinas de Cariari (Ord 2016) 193
3.5. Aceras Nuevo Palermo (Ord 2016) 193
3.6. Enmallado Las Brisas de Cariari (Ord 2016) 194
3.7. Construcción Techo Iglesia de Dios, Cariari (P.E 2015) 194
3.8. Puente Campo Cuatro, Cariari (Ord 2017) 194
3.9. Aceras Barrio Las Flores San Francisco, Cariari (Ord 2017) 195
3.10. Construcción II Etapa Salón Multiusos Campo Cuatro (Ord 2017) 195
3.11. Mejoras Hogar de Ancianos de Cariari (Ord 2017) 196
3.12. Sistema Drenaje Calle Los Hermanos (Ord 2017) 196
3.13. Aceras Campo Dos, Cariari. (Ord 2017) 197
3.14. Aceras Las Palmas de Cariari (Ord 2017) 197
3.15. Mobiliario Junta Educación Escuela Carolina, Cariari (Ord 2017) 198
3.16. Mobiliario Junta Educación Escuela Palermo, Cariari (Ord 2017) 198
3.18. Cortador de Césped ADI Nazaret La Solé (Ord 2017) 199
4. DISTRITO DE LA RITA 200
4.1. Aceras del Cementerio hacia El Bodegón, La Rita (Ord 2016) 200
4.2. Mejoras Cementerio Santa Rosa (Ord 2016) 200

4.3. Mejoras fundación Ángel de Amor, La Rita (Ord 2016) 201
4.4. Mejoras Área Comunal Agro portica (Ord 2016). 201
4.5. Enmallado y Mejoras Área Comunal Primavera (Ord 2016) 201
4.6. Construcción Cocina Salón Comunal Cocotales (Ord 2016) 202
4.7. Mejoras en el Redondel La Suerte, La Rita (Ord 2016) 202
4.8. Mejoras Salón Comunal San Carlos (Ord 2016) 203
4.9. Puente Calle Buenos Aires Iztarú (Ord 2016) 203
4.10. Mejoras Área Comunal el Porvenir (Ord 2016) 204
4.11. Mobiliario para ADI La Rita 204
4.12. Centro de Acopio Cooperativa Coopecocotales (Ord 2016) 205
4.13. Construcción Camerinos La Sirena (Ord 2016) 205
4.14. Equipo y Mobiliario ADI Finca Uno Ticaban, La Rita (Ord 2016) 206
4.15. Aceras Nuevo Guajira (Ord 2017) 206
4.16. Enmallado Área Comunal el Porvenir (Ord 2017) 206
4.17. Mejoras Acueducto Las Palmitas (Ord 2017) 206
4.18. Construcción Cocina Comunal San Gerardo (Ord 2017) 207
4.19. Aceras de Campo Ferial hacia la Línea del Tren (Ord 2017) 207
4.20. Chapulín Cortador de Césped Roxanita, La Rita 208
5. DISTRITO DE LA COLONIA 208
5.1. Construcción de Camerinos Plaza Deportes San Bosco (Ord 2016) 208
5.2. Construcción de Puente Losillas San Bosco (Ord 2016) 209
5.3. Aceras San Rafael La Colonia (Sector Urbanización Monte Limar, Calle San Juan, Carretera camino San Bosco) 210
5.4. **Mobiliario ADI de San Rafael, La Colonia** 210
6. DISTRITO DE ROXANA 210
6.1. Reparación Piso Aula Escuela Mata Limón (Ord 2016) 210

6.2. Reconstrucción Techo Iglesia Católica de Roxana (Ord 2016) 211
6.3. Construcción segunda etapa centro de salud Comunidad La Fortuna (Ord 2016). ... 211
6.4. Construcción de aceras en la comunidad de San Antonio (Ord 2016) 212
6.5. Puente Calle Principal Luis XV San Antonio, Roxana 212
6.6. Aceras La Trinidad de Roxana (Ord 2017) 213
7. DISTRITO DE COLORADO 213
7.1. Ampliación Salón Comunal San Gerardo Colorado (Ord 2016) 213
7.2. Mejoras Casa de Maestro Barra Colorado Norte y Sur (Ord 2016). 214
7.3. Compra de Mobiliario Educacional para la Escuela de Colorado Norte, Sur, Puerto Lindo y Colegio de Colorado Norte. 214
7.4. Construcción Casa de Oficina Asociación San Francisco, Tortuguero 215
7.5. Construcción Enmallado Área Comunal La Aurora Colorado, Distrito Colorado. ... 215
7.6. Construcción Y Equipo Aula de Computo Distrito Colorado.(P.E 2016) 216
7.7. Aceras de Tortuguero (Ord 2017) 216
8. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES. 217
8.1. Alcantarillado Barrió Sinaí, Guápiles (Ord 2017) 217
8.2. Alcantarillado Calle La Alegría, Cariari 218
8.3. Alcantarillado Cascadas 5. (Emergencias), Guápiles. 218
8.4. Construccion puente Los Montero, Jiménez (Ord 2017). 218
8.5. Construccion Puente La Suerte, Ticabán. (Ord 2017) 219
9. COLABORACIÓN PARA EL FESTIVAL DE FANTASÍA NAVIDEÑA. 219
PLANIFICACIÓN Y CONTROL CONSTRUCTIVO 255
TOPOGRAFÍA 267
GESTION AMBIENTAL 285
2. OBJETIVO 286
3. RECOLECCION DE RESIDUOS 286

3.1 GESTIÓN DE RESIDUOS NO VALORIZABLES 287

3.1.1 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS 287

3.1.2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONES RECOLECTORES 290

3.1.3 PRESENTACION DE PLAN PARA LA SOLICITUD DE PRESTAMO PARA LA COMPRA DE CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS 292

3.1.4 COMPRA DE CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS NO VALORIZABLES 294

3.1.5 SENSIBILIZACION DE COMERCIOS 295

3.2 GESTIÓN DE RESIDUOS VALORIZABLES 296

3.2.1 PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS POCOCÍ 2017-2022 296

3.2.2 RECOLECCION DE RESIDUOS VALORIZABLES Y CAMPAÑAS DE RECICLAJE 298

3.2.3 REGLAMENTO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL CANTON DE POCOCÍ 301

3.2.4 CONVENIO CON LA UNION CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE POCOCI 301

3.2.5 DONACIONES (CONVENIO CON MUNDIMAR-CHIQUITA) 305

4. MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ORNATO 307

4.1 MEJORAS EN PARQUES MUNICIPALES 309

5. ASEO DE VÍAS PÚBLICAS 312

5.1 MEJORAS EN EL SECTOR DE BULEVAR DE GUÁPILES 313

5.2 AMPLIACION DE RUTAS 316

6. ESTRATEGIAS DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE 318

6.1 COLAGUA Y COLOPTO 319

6.1.1 CONCEJO LOCAL DEL AGUA (COLAGUA) 319

6.1.2 CONCEJO LOCAL PARQUE NACIONAL TORTUGUERO (COLOPTO) 321

6.2 BIO-FESTIVAL 2017 322
6.3 COMISION BIENESTAR ANIMAL 324
6.4 DENUNCIAS 326
6.5 TALLERES DE CAPACITACION Y ALIANZAS ESTRATEGICAS 327
6.6 FANTASÍA NAVIDEÑA 2017 329
ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS 331
BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MUJER 372
COMITÉ DE DEPORTES DE POCOCI 405
CONSIDERACIONES GENERALES 419

CARTA DE PRESENTACIÓN

La Rendición de cuentas es la evidencia de las actividades realizadas por la Municipalidad de Pococí a lo largo del período, cumpliendo los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal y Plan de Gobierno de la Alcaldesa.

Con dicho documento se muestra la forma en que fueron ejercidos los recursos públicos destinados a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía en materia económica, destacando los proyectos prioritarios y las gestiones, que día con día, se fueron gestando para lograr dichos objetivos.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17, inciso g) del Código Municipal (rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año), este Despacho presenta a la ciudadanía de Pococí la Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2017.

Con lo anterior, La Municipalidad de Pococí reitera su compromiso con la ciudadanía de hacer más transparente el ejercicio de la función pública y cumpliendo en todo momento con la rendición de cuentas.

La nueva administración ha realizado esfuerzos para lograr un nivel de modernidad permitiendo atender políticas, planes y presupuestos para el bienestar de los habitantes del Cantón, mejorando así la calidad de vida de la ciudadanía. Estos resultados se reflejan en el accionar de lo aquí inmerso, mediante gestión realizada en el año 2017, en materia gestión financiera, obras públicas, obras civiles, control urbano, gestión integral entre otros respecto de las acciones del Plan de Gobierno de la alcaldesa y otros que proyectan el quehacer Municipal.

AGRADECIMIENTOS

Con la mayor gratitud por los esfuerzos realizados en este periodo de logros y alcances agradezco a Dios por ser el pilar fundamental en nuestras vidas.

A mi familia, amigos, Concejo Municipal, Diputados, Funcionarios Municipales, Instituciones Públicas y Privadas así como a todo el Cantón de Pococí, ya que son el accionar de este Municipio.

Introducción

Este documento se elabora con el fin de brindar la información concerniente al accionar de la Municipalidad de Pococí, referente a todos los proyectos y procesos utilizados para la buena ejecución del erario público.

Se enmarca en el cumplimiento del Código Municipal, es de anotar que la Rendición de Cuentas no es solo un evento puntual, cuenta con momentos, herramientas o mecanismos para rendir cuentas a la Ciudadanía.

Sin embargo cabe recalcar que se organiza un espacio cumbre de encuentro presencial y personalizado con los ciudadanos así como grupos de interés para interactuar y responder inquietudes, con esto proyectando la transparencia y participación activa para la toma de decisiones.

El mismo estará en los medios de comunicación existentes para que todos los ciudadanos de esta Cantón, cuenten con información veraz y confiable de lo que se invierte los recursos.

Objetivo General

- Realizar un proceso de Rendición de Cuentas, donde los interesados (todo el Cantón de Pococí) conozcan de manera oportuna todo lo que se realiza con el erario público, consolidando la misma como un proceso permanente y participativo para la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

- Cumplir de manera efectiva con la presentación del documento de Rendición de cuentas ante las autoridades pertinentes.
- Brindar a la ciudadanía información clara y oportuna de acuerdo a sus necesidades proyectadas en el quehacer municipal.

GESTIÓN FINANCIERA-PAO

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131, numeral 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General N.° 7428, las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y el artículo 105 del Código Municipal, el cual cita:

"*Con el informe de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre, el alcalde o intendente municipal según corresponda, presentará al Concejo Municipal la evaluación del Plan Operativo Anual y la Liquidación Presupuestaria correspondiente, para su discusión y aprobación. Una vez aprobadas, estas deberán remitirse, a más tardar el 15 de febrero a la Contraloría General de la República para su fiscalización.*

El informe de Ejecución presupuestaria y la evaluación del Plan Operativo Anual deberá publicarse por medio escrito, digital o mediante un sitio en internet de la Municipalidad."

Se presenta el informe de evaluación de la gestión institucional correspondiente al Plan Operativo Anual y el Presupuesto del año 2017, en sus diferentes aspectos. Tanto lo alcanzado con los recursos del ejercicio Ordinario como el Presupuesto Extraordinario I y II confeccionados en el ejercicio económico indicado.

El análisis se fundamentó en la evaluación de la eficacia, en la ejecución de metas según lo propuesto en el PAO[1] y la eficiencia en el uso de los recursos presupuestados, tomando en consideración el comportamiento de los ingresos detallado por cada fuente y egreso real para el periodo supra indicado. Así mismo, esta información se utiliza como una herramienta para conocer el desempeño del municipio durante el periodo 2017, información que debe estar disponible a la ciudadanía como elemento de transparencia.

Se destaca la evaluación de temas como ejecución financiera, cumplimiento de metas, morosidad, ingresos y gastos de los servicios que presta el ayuntamiento, transferencias recibidas y gestión de cobro entre otros aspectos, al respecto se han planteado para el presente informe los siguientes objetivos:

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión que ha llevado a cabo la Municipalidad de Pococí, durante el año 2017 tanto en la consecución de las metas como en la utilización de recurso económico y la

[1] Plan Anual Operativo

programación del Plan Operativo Anual.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1. Determinar el grado de cumplimiento en cada una de las metas planteadas de acuerdo al programa presupuestario, comparándolo con lo establecido en el Plan Anual Operativo correspondiente al año 2017.

2.2. Analizar las desviaciones en cuanto al cumplimiento de metas y ejecución efectiva de los recursos por cada programa, así como las causas que afectaron las mismas para el periodo 2017.

2.3. Identificar las principales fortalezas y debilidades en cuanto a la ejecución física de los recursos para el ejercicio 2017.

2.4. Brindar recomendaciones en la gestión administrativa para el mejoramiento en la ejecución presupuestaria y el logro de lo establecido en las diferentes herramientas de planificación institucional.

Como herramienta básica de planificación las instituciones públicas están en la obligación de organizar sus recursos a través de sus diferentes planes, en los que se detallan datos e indicadores para evaluar el rendimiento del Plan Operativo Anual. Para dicho análisis y evaluación se toma en cuenta como uno de los insumos principales los informes de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2017.

I. Análisis del cumplimiento del plan anual operativo 2017.

Tabla 1

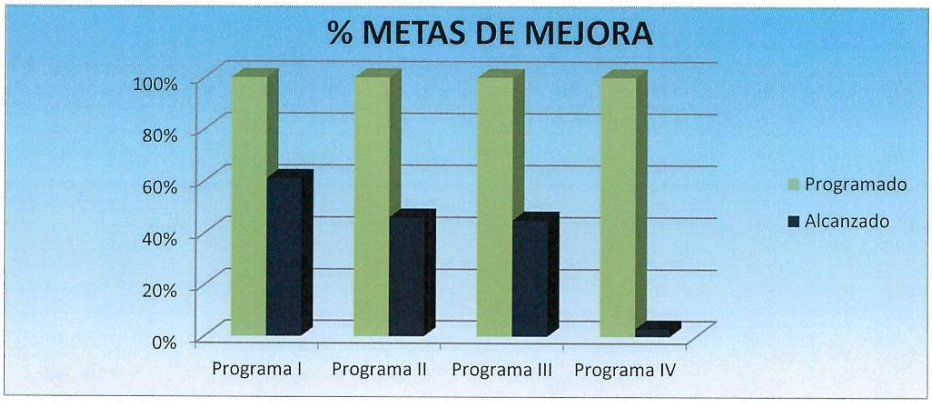
Variable	% metas por cumplimiento de mejora		% metas cumplimiento de metas operativas		% cumplimiento de metas (General)	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado

Programa I	100%	61%	100%	70%	100%	68%
Programa II	100%	46%	100%	64%	100%	62%
Programa III	100%	45%	100%	53%	100%	48%
Programa IV	100%	3%	0%	0%	100%	3%

Fuente: Elaboración Propia, Unidad de Planificación

Como bien se sabe, las metas de mejora son aquellas que ofrecen al ejercicio económico aportes importantes ya sea en el ámbito administrativo con la intención de hacer más eficiente la gestión o en lo que concierne a los otros programas para optimizar los servicios que presta el municipio, así como incrementar la obra pública que al final viene a ser el pilar de la función del municipio, todo esto en aras de impulsar el crecimiento y desarrollo del Cantón.

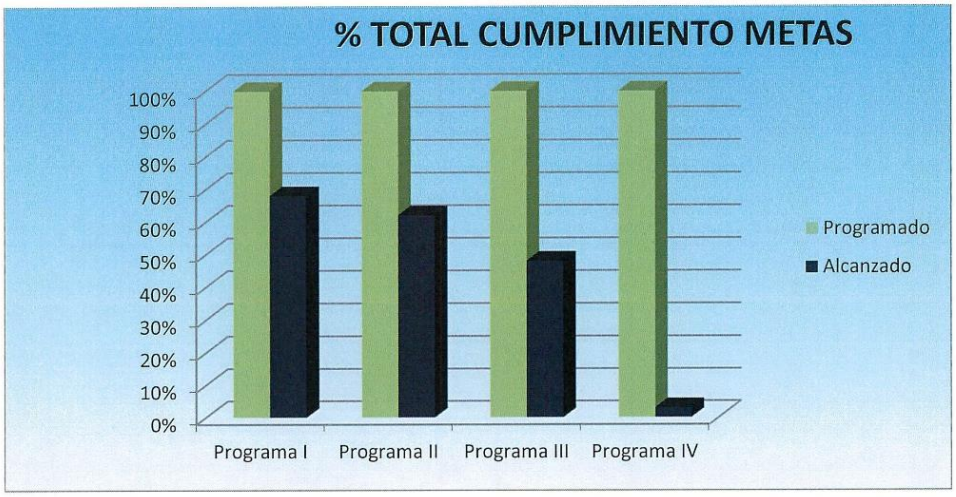
Gráfico 1



Fuente: Unidad de Planificación

Como bien se observa (gráfico I) el programa donde se lograron ejecutar mayores metas de mejora fue en el I, mostrando incumplimiento en los programas I, II y IV principalmente donde a pesar de la ejecución financiera, el logro de las metas no fue el esperado. En términos generales, el cumplimiento se visualiza de la siguiente manera:

Gráfico 2



Fuente: Unidad de Planificación

Para el año 2017 la Municipalidad se fijaron metas en los diferentes programas mismas que se detallan a continuación:

Tabla 2

Programa	Total de metas propuestas	Metas
Programa I	11 metas	8 de mejora y 2 operativas
Programa II	35 metas	3 de mejora y 32 operativas
Programa III	28 metas	21 de mejora y 7 operativas
Programa IV	6 metas	Todas de mejora

Fuente: Unidad de Planificación

Si bien es cierto para el periodo de análisis se proyectaron gran cantidad de metas, muchas de

ellas quedaron pendientes de ejecución por diversas situaciones, posteriormente se presenta, el análisis de cumplimiento de cada programa, señalando en los diferentes apartados el detalle de que metas (proyectos, servicios, gastos) que lograron realizarse o por el contrario quedó ejecutado en forma parcial o no fue posible alcanzar lo estipulado en el Plan Anual.

Programa I

Como se observa en la tabla N° 1 la ejecución de las metas propuestas para el periodo 2017, de lo programado 100% el porcentaje de cumplimiento alcanzado corresponde 62% a objetivos operativos.

Para el Programa I en este periodo se establecieron doce metas de las cuales se orientaron para la operación general de la administración, en resumen, el resultado es el siguiente:

Tabla 3

Meta 1, 2, 3, 4,	• Abordan la parte operativa y las estrategias que apoyan la gestión administrativa, fueron atendidas.
Meta 5, 6,7,8	• En lo que respecta a la auditoría interna se cumple con lo respetivo al pago de remuneraciones, así como servicios y materiales y suministros.
Meta 9	• Esta meta indica la adquisición de maquinaria, mobiliario y equipo lo cual se ha cumplido de manera parcial para la operativa de la institución.
Meta 10	• Lo que respecta a la meta N° 7 sobre Aportes de Ley, fue atendida en forma parcial.

Fuente: Unidad de Planificación

Programa II

Como se observa en el cuadro la ejecución de las metas programadas anualmente en términos generales el cumplimiento alcanzado es de 46 % de mejora y 64% operativos.

Analizando integralmente el Programa II el cumplimiento general de las metas es de 62% alcanzado, por lo que se denota que aún no se logró al 100% programado.

En este programa se han establecido 35 metas, las actividades realizadas para este propósito fueron las siguientes:

Aseo de vías y sitios públicos

Tabla 4

Meta 1	• Se cumple de manera efectiva con el pago de las remuneraciones.
Meta 2,3,4	• Se cumple de manera parcial con la adquisición de servicios, materiales y suministros para cumplir con el aseo de vías y sitios públicos.
Meta 5	• No requiere para el pago de eventualidades.

Fuente: Unidad de Planificación

Recolección de Basura

Tabla 5

Meta 6	• Se cumple con el pago efectivo de remuneraciones salariales.
Meta 7	• Se cumple con la adquisición de servicios necesarios para el efectivo servicio de recolección de basura.
Meta 8	• Se cumple de manera efectiva con la adquisición de materiales y suministros así como el equipo necesario para brindar un buen servicio al cantón.
Meta 9	• Se cumple con el pago respectivo de amortizaciones.
Meta 10	• Se cumple de manera parcial con los pagos de eventuales situaciones salariales

Fuente: Unidad de Planificación

Mantenimiento de Calles y Caminos

Tabla 6

Meta 11	• Se cumple con el pago eficiente de remuneraciones.
Meta 12	• Se cumple con la adquisición de servicios básicos para la operativa de la institución.

Meta 13	• Se cumple con la adquisición de materiales y suministros requeridos, así como bienes duraderos para el mejoramiento rutinario de las calles y caminos del cantón.
Meta 14	• Se cumple con en el pago de intereses y amortizaciones de préstamo para brindar un buen servicio al cantón.
Meta 15	• Se cumple de manera parcial con los pagos de eventuales situaciones salariales.

Fuente: Unidad de Planificación

Parques y obras de Ornato

Tabla 7

Meta 16	• Se cumple con los pagos de remuneraciones salariales, así como los salarios eventuales.
Meta 17	• Se cumple con la adquisición de servicios.
Meta 18	• Se cumple de manera parcial con la adquisición de materiales y suministros para la operatividad de la institución.
Meta 19	• Se cumple de manera parcial con los pagos de eventuales situaciones salariales

Fuente: Unidad de Planificación

Educativos, Culturales y Deportivos.

Tabla 8

Meta 20, 21,22,23,24	• Se realiza una actividad (Fantasía Navideña) así como el pago de remuneraciones y salarios eventuales.

Fuente: Unidad de Planificación

Servicios Comunales y Complementario:

Tabla 9

Meta 25	• Se cumple con el pago efectivo de las remuneraciones salariales.
Meta 26, 27	• Se cumple con la adquisición de servicios, materiales y suministros, así como el equipo necesarios para la operativa de la institución, así como salarios eventuales.
Meta 28	• Se realiza actividad de la persona joven
Meta 29	• Se cumple con la meta de divulgación de la política y desarrollo del censo.
Meta 30	• No se cumple con dos actividades propuestas por el comité de la persona joven.
Meta 31	• Se cumple de manera parcial con los pagos de eventuales situaciones salariales

Fuente: Unidad de Planificación

Depósito y tratamiento de basura

Tabla 10

Meta 32	• Se cumple con el pago por el servicio de tratamiento de los desechos.

Fuente: Unidad de Planificación

Protección del medio ambiente

Tabla 11

Meta 33	• Se cumple con los proyectos relacionados al medio ambiente, así como la adquisición de los servicios necesarios.

Fuente: Unidad de Planificación

Atención de emergencias Cantonales

Tabla 12

Meta 34	• Se cumple con lo relacionado al mantenimiento de caminos u obras dañadas por eventuales desastres.

Fuente: Unidad de Planificación

Aportes es especies para servicios y proyectos comunitarios

Tabla 13

Meta 35	• Se cumple en un 91% con la adquisición de suministros, equipo y

	mobiliario para los diferentes proyectos comunitarios en el cantón.

Fuente: Unidad de Planificación

Cabe mencionar que las actividades anteriormente descritas han realizado ejecuciones en lo programado, lo que se denota el porcentaje alcanzado según el cumplimiento de metas

Programa III

Algo muy importante de resaltar antes de analizar el cumplimiento del Programa III, es que en este programa se encuentran presupuestados todos los proyectos de Inversión de la Municipalidad.

Según la tabla detallada con anterioridad sobre el cumplimento de metas dista según lo programado para el año y se ha alcanzado el 48 % por lo que no se cumple a cabalidad con lo estipulado para este periodo.

En este programa se han establecido 28 metas y las actividades realizadas fueron las siguientes:

Edificios

Tabla 14

Metas 01,02.	Se realizan los proyectos: • Ampliación casa adulto mayor, Jiménez. • Mejoras salón comunal Anita grande, Jiménez. • Mejoras plantel Municipal.

	• Mejoras hogar de ancianos, Cariari. • Acondicionamiento oficina Municipal, Cariari. • Mejoras CENCINAE los Ángeles, Cariari. • Construcción cocina comunal San Gerardo, La Rita. • Construcción II etapa salón multiuso, Campos 4 - Cariari. • Mejoras gimnasio la Emilia, Guápiles. • Construcción archivo Municipal. • Mejoras cocina comunal Iztarú, La Rita. • Mejoras CENCINAE Cariari. • Acondicionamiento oficinas Municipales. • Construcción y equipamiento CECUDI, Cariari. • Mejoras salón comunal Cocotales, La Rita. • Mejoras salón comunal la Fortuna, La Rita. • Mejoras salón comunal, La Colonia. • Mejoras casa de la cultura, La Colonia. • Mejoras casa de la cultura, Guápiles. • Mejoras delegación, Cuatro Esquinas. • Mejoras salón comunal, El Mana de Cariari.
Proyectos sin cumplimiento	No se cumple con: • Mejoras salón comunal Aguas Frías de Roxana. • Mejoras hogar de ancianos, Guápiles. • Casa adulto mayor patio San Cristóbal, La Rita. • Construcción oficina administrativa, Palermo – Cariari. • Construcción salón comunal Palmitas, La Rita. • Construcción sala de capacitaciones Palmitas 2. • Concha acústica anfiteatro, Pococí. • Mejoras salón comunal Palmitas, La Rita. • Mejoras salón comunal Campo 2, Cariari.

	• Construcción aula escuela Cascadas, La Colonia.

Fuente: Unidad de Planificación

Vías de comunicación terrestre

Tabla 15

Metas 03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13, 14,15,16,17,18,19,20	Se cumple con el pago eficaz de remuneraciones, mantenimiento y reparación de maquinaria, se realizan los siguientes proyectos parciales y totales: • Carpeta asfáltica 4 Esquinas, Pavona. • Carpeta asfáltica campo 2, Cariari. • Construcción aceras en el cantón. • Alcantarillado Torres 1, Palermo – Cariari. • Inventariado Red Vial Cantonal. • Asfaltado calle Formosa, Cariari. • Asfaltado campo 3 Oeste – Este, Cariari. • Asfaltado Palermo, El llano Nazaret, Cariari. • Asfaltado Campo 1 bomberos, Cariari. • Asfaltado Sagrada familia, Cariari. • Asfaltado Barrio San Juan, Cariari. • Asfaltado Campo 5, Cariari. • Asfaltado calle Los Ángeles, Cariari. • Asfaltado calle Nuevo Caribe, Cariari. • Relastreo de calles Asentamiento La Lucha-El Ceibo. • Relastreo Caminos Campo 1-La Rivera, Cariari.

	• Aceras y sistema de drenaje Villa Hermosa, Cariari. • Mejoras Calle Los Hermanos, Cariari. • Sistema de drenaje Calle Los Hermanos, Cariari. • Aceras Tortuguero. • Relastreo Camino Línea Vieja-Colorado. • Sistema de drenaje San Gerardo-La Aurora-Coopemalanga. • Aceras San Rafael, La Colonia. • Aceras barrio Las Flores, San Francisco, Cariari. • Puente Jardín Agro-Portica. La Rita • Reparación Camino Ciudadela-Hamburgo-Tournón-Primavera-Agroportica. • Camino Colegio Técnico Profesional de Pococí. • Puente 4 esquinas el Ceibo Calle Vieja (estudios) • Mejoras camino Foresta • Mantenimientos Camino Astua Pirie • Asfaltado Los Sauces • Mejoras Camino Bella Vista • Mejoras Camino la Curva Roxana • Lastreo calle la Leona Bella Vista • Aceras Las Palmas Cariari • Mejoras Calle Caribe • Aceras Barrio Bolivar • Mejoras calle San Martin

	• Mejoras calle madrigal – Calle Ingrid- Calle Leónidas- Calle Seis • Lastreo Calle Morales Anita Grande Jiménez • Mejoras Calles Los Guzmán • Carpeta Asfáltica Calle Barrilito La Rita • Fábrica de alcantarillas • Mantenimiento de caminos codificados en lastre • Construcción Vado calle Gobierno • Puente Calle Gobierno • Construcción Cabezales caja de Registro en el Cantón. • Mejoras Puente Diamantes • Estudio Puente Bella Vista • Relastreo Calles Aledañas • Puente Villas del Rio Prado • Reparación caminos San Rafael La Colonia • Rehabilitación Calle Los lagos • Lastre caminos caño seco La Rita • Lastre Camino Caño Seño • Mejoras Camino El Zota • Relastreo Caminos La Suerte • Mantenimiento Caminos Codificados • Reparación Camino Danta Bella Vista Ruedo Calle Cayuga • Mejoras sistemas de Drenaje y superficie Ruedo La Javillana. • Puente Agroportica

	• Mejoras Caminos Palmitas dos La Rita • Paso de Alcantarilla Asentamiento El Mana • Puente Jardín Agroportica • Puente sobre el río Tapezco • Relastreo caminos La Rita • Relastreo Camino Iztarú • Relastreo Calle las Colinas • Relastreo Calle El Rotulo • Relastreo Camino La Fortuna • Relastreo Mata Limón Este Nazareth Llano Bonito • Relastreo San Jorge El Millón Roxana • Relastreo Camino Richard Lesville Roxana • Relastreo San Antonio Roxana • Relastreo Caminos Centro de Población La Maravilla. • Sistemas de drenaje Calle Vargas • Puente sobre quebrada Flores • Lastreo Calles vecinales Jiménez • Aceras Buenos Aires • Aceras Suerre Jiménez • Aceras San Martin • Lastre Calles Los Madrigales Jiménez • Sistema Drenaje Jiménez • Puente Peatonal Urbanización Los Molinos • Relastreo Calle Palito Jiménez • Reparación Caminos Don Edwin Jiménez

	• Aceras Calle Centro Ferial – línea Tren La Rita • Aceras Nuevo Guajira • Mejoras caminos Las Palmitas –San Isidro- canta Gallo La Rita • Mejoras caminos vecinales La Teresa • Aceras San Antonio • Aceras la trinidad Roxana • Mejoras Caminos La Gloria • Mejoras Camino Mata Limón • Relastreo Caminos Luis XV Roxana • Relastreo Cruce Anabán • Aceras Carolina • Puente Campo 4 • Aceras Campo 2 • Lastreo El Encanto • Lastreo Calle 4 – El Ceibo • Lastreo Calle Principal Asentamiento El Rey Palmitas Cariari • Lastreo Calles El Progreso • Relastreo Calles Vecinales Palermo
Proyectos sin cumplimiento	No se cumple con: • Relastreo y recarpeteo calle Vargas, Guápiles. • Asfaltado torres 1, Palermo – Cariari. • Asfaltado calle La Guaria, Cariari. • Sistema de drenaje Formosa, Cariari. • Sistema de drenaje La Guaria. Cariari • Aceras Colorado Norte. • Aceras Colorado Sur.

	• Aceras y drenajes San Francisco, Tortuguero. • Relastreo Caminos La Aurora-San Gerardo-Coopemalanga. • Aceras Cascadas 1 y 4, La Colonia. • Sistema de drenaje Cascadas, La Colonia • Asfalto Calle Caribe, Cariari • Puente Palmitas 2, Porvenir, La Rita. • Aceras Sn Antonio., Luis XV, Barrio La Trinidad. • Alcantarillado Barrio Santa Clara • Mejoras Camino Coopevigua • Const. Pasos de alcantarilla la Maravilla. • Lastreo Calle Barrio Marín • Algunas mejoras caminos del Cantón • Reparación Calle 57 • Mantenimiento por estándares Coopetarire • Reparación sistema de drenaje • Construcción puente Elia Bella Vista • Relastreo camino Tarire – Calle Gobierno • Sistema de Drenaje Calle La Guaria • Construcción Puente Elia Bella Vista • Mejoras Caminos del Cantón • Relastreo Calle Salas Cayuga • Alcantarillas de cuadro la Guaris Bella Vista • Puente Garabito – Palma Dorada

	• Construcción Calle 6 Paco Ugalde • Aceras Centro Jiménez • Aceras Camino El Porvenir La Rita • Aceras Calle Principal San Luis • Construcción pte. peatonal sobre Río Roxana. • Aceras Los Ángeles • Aceras y Sistema Drenaje Campo 5
Meta 32	• Se cumple con la construcción del Muelle Ordinario.

Fuente: Unidad de Planificación

Instalaciones

Tabla 16

Metas 21	Se cumple: • Alcantarillado Pluvial Guápiles Centro de estudios • Alcantarillado los Pinares • Alcantarillado Jiménez • Mejoras Acueducto Las Palmitas La Rita • Alcantarillado Pluvial Barrio El Molino • Alcantarillado Pluvial El Llano Cariari.

Fuente: Unidad de Planificación

Otros Proyectos

Tabla 17

Meta 22,23,24,25,26	Se cumple con el pago de remuneraciones de dirección Técnica, y proyectos como: • Operatividad Fabrica Alcantarillas • Equipos Vigilancia Distrito Guápiles • Play Infantil Escuela Los Ángeles • Enmallado Las Palmas Cariari • Mejoras Gimnasio La Emilia • II Etapa enmallado Salón Comunal Barbados Caño Seco • Mejoras Parque el Encanto Cariari • Tapia Hogar de ancianos Cariari • Mejoras parque Don Edwin Jiménez • Mejora Gimnasio La Urba Toro Amarillo • Remodelación Parque Palm Dorada • Play Escuela San Gerardo Centro Colorado. • Play Maravilla Roxana • Parque Barrio San Gabriel La Colonia • Enmallado Cancha La Trinidad • Enmallado Cancha Barrio Vargas Jiménez • Mejoras Parque Artes El Zurqui • Play San Bosco La Colonia • Mejoras La Rita • Parques Infantiles Municipales • Play Campo Cinco
	No se cumplen • Remodelación Parque Infantil Palma Dorada

	• Construcción quiosco La Rita • Estudio de factibilidad tajo Municipal • Construcción Redondel Patio San Cristóbal • Mejoras Parque La Emilia Guápiles • Enmallado Hogar de Ancianos • Mejoras Infraestructura Comunal Jardín , La Rita • Mejoras Infraestructura Asada quiosco Jardín

Fuente: Unidad de Planificación

Otros Fondos de Inversión

Tabla 18

Metas 31	Se realizan los proyectos: • Vehículo Hogar de Amor La Rita • Equipo Médico atención emergencias Hospital Guápiles • Terreno área Recreativa Cascadas • Terreno Centro de Acopio • Terreno Área Comunal Caribean • Chapulín para contar césped palacios Cariari • Chapulín para contar césped Roxanita Cariari • Chapulín contar césped Jiménez
	No se cumplen • Terreno Área Comunal La Hilda

	• Terrenos Área Comunal El Prado La Colonia • Terreno Plan de lotificación Distrito La Rita • Microbús Casa de la Cultura

Fuente: Unidad de Planificación

Programa IV

Como se observa en el siguiente cuadro las metas propuestas en términos generales se indica que el porcentaje alcanzado es de 3% para el año en estudio.

Cabe mencionar que el programa IV corresponde a partidas específicas propuestas para su ejecución en el segundo semestre del año 2017. El programa consta de 7 metas detalladas a continuación:

Edificios

Tabla 19

Metas 1,2	• Se cumplió con los siguientes proyectos: • Mejoras en el templo Católico Buenos Aires • II Etapa construcción Salón Comunal Línea Vieja • Construcción salón comunal asentamiento Verditica Luis XV San Antonio Roxana • Construcción Camerinos Cancha Futbol Comunidad Maravilla • Reconstrucción Techo Escuela aguas Frías • Mejoras aula Escuela Linda vista • Mejoras iglesia católica de Cariari

	• Mejoras hogar de ancianos Cariari

Fuente: Unidad de Planificación

Vías de Comunicación terrestre

Tabla 20

Metas 3,4	Se realizan los proyectos siguientes: • Reparación de puente sobre calle gobierno La Rita • Construcción aceras frente de escuela Mata Limón Roxana • Reparación de camino en la comunidad de Astutica Cariari. • construcción aceras comunidad barra colorado Norte y Sur • construcción de aceras en el prado distrito la Colonia

Fuente: Unidad de Planificación

Instalaciones

Tabla 21

Meta 5	Se indican el siguiente proyecto: • Alcantarillado en la comunidad de Cariari

Fuente: Unidad de Planificación

Otros proyectos

Tabla 22

Meta 6	Se indican el siguiente proyecto: • Proyecto de manejo de residuos sólidos del Cantón • Mejorar la infraestructura del cementerio Jiménez • Mejoras parque la Rita Centro • Compra de cemento y piedra cuarta Barra Colorado Norte y sur • Mejoras parque recreativo de garabito.

Fuente: Unidad de Planificación

II. Vinculación con el plan de desarrollo municipal

En términos generales las metas propuestas para cada programa están relacionadas a los ejes estratégicos de los planes de la Municipalidad, Plan de Desarrollo Municipal y Plan estratégico, lo cual se detalla a continuación:

➢ Área Desarrollo Económico: Se desarrolla mediante proyectos en el servicio social y servicios complementarios como capacitaciones, actividades culturales y con la adquisición de mobiliario y equipo para escuelas e iglesias del Cantón, sin obviar la gran inversión en caminos que son un pilar fundamental en el desarrollo de las comunidades.

➢ Área Infraestructura: Incluidos en el programa III y IV, por medio de construcciones, mejoras, reparaciones de los edificios del Cantón. Aspectos que como se pudo determinar en los detalles anteriores se fundamenta el gasto de capital de esos programas, en instituciones educativas, de salud, hogares de ancianos, entre otras.

➢ Área Ambiente y Desarrollo: Se manifiesta por medio de lo que respecta a la recolección de basura y aseo de sitios públicos, estrategias de protección al medio ambiente, entre otros de los cuales se han cumplido con lo establecido para el periodo 2017.

➢ Área de Descentralización y Modernización Municipal: se han establecido estrategias para mejorar la operatividad de la institución, así como la participación de las auditorías internas con proyectos para mejorar la calidad del servicio, actualizaciones y mejoras al sistema informático e implementación en la gestión de trámites municipales

III. Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos correspondientes al periodo 2017.

Ingresos 2017

Previo a realizar cualquier análisis detallado sobre los ingresos del municipio es necesario reflejar en este documento el comportamiento estadístico que ha presentado la corporación en el periodo 2010-2017, si bien es cierto se observa en la siguiente tabla una aparente disminución en los porcentajes de ejecución, se debe tener presente varios aspectos particulares para el periodo en cuestión:

1. La ejecución presupuestaria se denota cercana al 85%, lo que representa una disminución 4.58% en relación a las metas del periodo anterior, no obstante, es importante recordar que se tiene una realidad económica que no puede dejarse de lado, actividades a nivel nacional como el comercio, la minería y la construcción no presentó crecimientos y por el contrario su tasa de comportamiento anduvo alrededor del 2%-3%, o en el peor de los escenarios con indicadores negativos, según el BCCR[2], tal como se puede apreciar en el **Apéndice A** de este documento.

2. Se logró reactivar el proceso de recalificación del impuesto de Patentes, después de diversas gestiones ante Inteligencia Tributaria del Ministerio de Hacienda, así como del propio despacho del Ministro, por la negatoria de transferir la base de datos de Impuesto sobre la Renta que incidió en el proceso de recalificación del impuesto de Patentes, para el periodo anterior y este

[2] Banco Central de Costa Rica

2017. Dicha repercusión fue en promedio de 150 millones de colones, por la imposibilidad de fiscalizar aquellos contribuyentes que son omisos o inexactos en su declaración.

El crecimiento en términos reales es de un 5% para el periodo 2017, en relación con los ingresos totales del periodo 2016 lo cual significa la suma de ¢ 385.621.200,29 (trescientos ochenta y cinco millones seiscientos veintiún mil doscientos, con 29/100) de más, comparado con el periodo anterior. Estos detalles de pueden determinar en la siguiente tabla:

Tabla 24

INGRESOS

Año	Ingresos Presupuestados	Ingresos Reales	Ejecución
2010	4,782,057,130.05	4,886,284,594.46	102.18%
2011	5,619,048,079.42	5,818,623,296.99	103.55%
2012	5,781,633,584.65	5,791,462,545.23	100.17%
2013	7,622,709,883.39	7,211,358,274.96	94.60%
2014	8,677,769,840.82	8,154,990,122.10	93.98%
2015	8,328,439,584.79	8,245,508,172.43	99.00%
2016	10,255,684,818.61	8,980,602,352.29	87.57%
2017	11,287,043,000.14	9,366,223,552.58	82.98%

Fuente: Liquidaciones presupuestarias Unidad de Contabilidad

Gráficamente se puede observar la evolución que han mostrado tanto los ingresos presupuestados como los reales en el siguiente gráfico:

Gráfico 3



Fuente: Liquidaciones presupuestarias. Unidad de Contabilidad.

Este último porcentaje en la ejecución 2017 correspondiente al 82.98%, no atiende las necesidad de recursos de la municipalidad y pese al esfuerzo de la institución por sostener las finanzas de la Municipalidad, en medio del entorno presentado en ese ejercicio económico y con las variables presentadas a nivel nacional con relación directa en el PIB, la corporación municipal sigue proyectándose bajo una estrategia focalizada en el mejoramiento continuo y propositiva en sus metas, con proyectos que renuevan año con año los ingresos municipales y que con mucha más razón deben reforzarse para subsanar estas brechas que se presentan en el 2017.

Composición de los ingresos

En relación con el análisis de composición de los ingresos reales para el año 2017, está determinado por los siguientes rubros: Ingresos corrientes un 64%, Ingresos de Capital un 23% y recursos por financiamiento, Superávit libre y específico un 13%, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 25

Composición de los Ingresos 2017			
Tipo de ingreso	**Presupuestado**	**Real**	**% de participación**
Ingreso corriente	8,240,753,733.32	5,960,995,230.61	64%
Ingreso de Capital	2,186,201,897.75	2,184,681,679.16	23%
Financiamiento y Superávit	860,087,369.07	1,220,546,642.81	13%
Total	**11,287,043,000.14**	**9,366,223,552.58**	100%

Fuente: Liquidación 2017.

Se deriva de lo anterior, como los ingresos de capital toman relevancia, lo que debería reflejarse en la ejecución, pero en este aspecto se tienen problemas en la fluidez de los desembolsos, por parte del Ministerio de Hacienda, situación que debe ser de atención para las autoridades municipales en la búsqueda de herramientas de planificación financiera que mitiguen esta situación.

Para una mejor apreciación del comportamiento de los ingresos del Municipio, a continuación se detallan los principales rubros que componen esta fuente financiera, con el fin de observar la

relevancia de cada uno dentro del marco total en el esquema financiero, así como algunas labores realizadas que construyeron estos resultados, por tanto, para el periodo bajo análisis, se tienen los siguientes resultados:

Departamento de administración tributaria

La Administración Tributaria Municipal tiene como objeto lograr al máximo el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarias de los contribuyentes del Cantón, para el ejercicio 2017 se detallan en este documento las acciones desarrolladas para la implementación y ejecución en pro de la gestión cobratoria, recaudación y fiscalización de las obligaciones.

1. **Ingresos tributarios:**

El informe de liquidación de ingresos tributarios de la Municipalidad de Pococí para el periodo 2017 busca contribuir con la filosofía de transparencia que ha caracterizado a la institución, así como la rendición de cuentas en el tema de los ingresos tributarios.

El alcance de las metas y resultados tanto en términos cuantitativos como cualitativos, la evaluación de los proyectos desarrollados a lo largo del periodo y el impacto que han generado estas acciones en los ingresos tributarios, son parte del escenario que se pretende considerar en la siguiente exposición de resultados.

Cabe destacar que la Administración Tributaria cuenta con normativa actualizada, que ha permitido generar las acciones necesarias para la recaudación de tributos municipales, la actualización de tarifas por servicios municipales, la implementación de estrategias de cobro como arreglos de pago, descuentos por pronto pago, convenios con entidades financieras que agilicen la recaudación, promoción y propaganda en diarios locales, programas de extensión tributaria, han permitido al grupo de trabajo contar con herramientas de respaldo técnico y jurídico requeridas para el alcance de los objetivos anuales en términos tributarios, garantizando de esta manera no solo la equidad horizontal sino vertical para suplir de recursos a la Municipalidad.

Proyectos de Cultura Tributaria implementados por la Hacienda Municipal a partir del año 2014 han generado un acercamiento a la población del Cantón por medio del Ministerio de Educación y de Hacienda, así como la UNED, donde la Municipalidad logra por medio de la educación fiscal, crear consciencia de la importancia de los tributos en la calidad de vida de los habitantes de Pococí.

Para el mejoramiento del servicio a los contribuyentes se realizó la apertura de la oficina

municipal de Cariari, aun cuando fue un proyecto que nació a mediados del 2017, pretende mejorar la cercanía de la municipalidad a otros distritos, el tema principal de esta oficina tal y como se ha demostrado en su primera etapa de operaciones, no es un tema de incremento en la recaudación, como si lo es de acercar y facilitar al contribuyente los servicios que ofrece la municipalidad como: trámites municipales(visados, patentes, licencias licores, licencias construcción, etc), pago de impuestos, consultas en temas municipales, exoneración de impuestos, declaración de bienes inmuebles.

Por otra parte, es importante destacar que la Administración Tributaria ha implementado de una normativa moderna y clara permite que el ciudadano del Cantón de Pococí tenga acceso a la Institución y cuente con la seguridad jurídica en el ejercicio de sus derechos, dentro de este ámbito se destacan la siguiente normativa:

- El Reglamento para las Bebidas con Contenido Alcohólico, publicado en el año 2012 y actualizado mediante los diferentes votos de la Sala Constitucional.
- La implementación de tarifas de recolección de basura comercial diferenciada, consolidada desde el año 2015, ha permitió a la Institución un cobro justo de las tasas a los diferentes tipos de comercios, esto vino a cambiar el cargo tradicional por este servicio, que se encontraba bajo esquemas obsoletos que no reflejaban la realidad del Cantón, pasando de ser un servicio tradicionalmente deficitario a la autosuficiencia, tal y como lo dicta el Código Municipal y los principios de justicia tributaria, equidad financiera y como se podrá observar en el informe de resultados que detalla los alcances para cada tributo.
- Se destaca en esta tarea la elaboración de estudios por parte del área financiera y el trabajo en equipo entre las áreas tributaria, financiera y ambiental, la publicación de tasas en diarios nacionales y locales, la audiencia pública, así como publicación en la gaceta y coordinación con el Departamento de Informática para su inclusión en el sistema.
- La audiencia pública ha sido una actividad impulsada por la Hacienda Municipal a partir del año 2015 a fin de llevar a cabo un proceso transparente e integrando a los diferentes actores del Cantón en el tema de participación ciudadana, para el año en cuestión la audiencia se llevó a cabo el día 7 de noviembre de 2017, donde se expuso la propuesta tarifaria planteada por la Municipalidad de Pococí, a fin de ajustar las tarifas de aseo de vías y sitios públicos, mantenimiento de parques, recolección de desechos sólidos,

tratamiento y disposición final y los costos de la emisión de certificaciones municipales, así como el cobro administrativo por gestión. Los resultados son los siguientes:

Figura 1.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos:

Tipo de usuario	Tasa anual ¢	Tasa trimestral ¢	Tasa mensual ¢
Residencial	14.750,00	3.687,50	1.229,17
Institucional Público	22.125,00	5.531,25	1.843,75
Comercial 1	22.125,00	5.531,25	1.843,75
Comercial 2	44.250,00	11.062,50	3.687,50
Comercial 3	66.375,00	16.593,75	5.531,25
Comercial 4	88.500,00	22.125,00	7.375,00
Por tonelada	22.125,00	5.531,25	1.843,75
Observación: a) Todas las tasas son en colones costarricenses. b) Cuando el pesaje de residuos sólidos generados sea igual o mayor a 3 toneladas anuales (3,000,00 kilogramos), el usuario pasará a la categoría de usuarios por tonelada			

Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato

Tasa por cada millón de colones del valor total de la propiedad	Tasa anual ¢	Tasa trimestral ¢	Tasa mensual ¢
	153,05	38,26	12.75
Observación: Todas las tasas son en colones costarricenses.			

Aseo de Vías y Sitios Públicos

Tasa por cada millón de colones del valor total de la propiedad	Tasa anual ¢	Tasa trimestral ¢	Tasa mensual ¢
	712,58	178,14	59,38
Observación: Todas las tasas son en colones costarricenses.			

Fuente: Diario Oficial La Gaceta

- El Reglamento de Cementerios del Cantón de Pococí, presentado y publicado por primera vez en el año 2015, viene a clarificar los diferentes aspectos de este servicio y así como tarifas y funciones de los miembros de las Juntas Administradoras, es un avance importante para los ciudadanos de este Cantón ya que les brinda una norma segura para regular sus derechos en cuanto al tema.

- El Reglamento para la gestión del Cobro administrativo y judicial la fiscalización y la recaudación tributaria en la Municipalidad de Pococí, publicado en el año 2015 por primera vez, esta norma vino a modernizar toda la institución del cobro y fiscalización de los tributos municipales, aportando una mejora sustantiva a la gestión tributaria en el Cantón, aporta mayor claridad en la gestión de cobro y las funciones esenciales de la Administración Tributaria. Representa en la actualidad una de las herramientas esenciales para alcanzar los objetivos de la Administración, dentro de los objetivos que se plantearon para el periodo 2017, se continua con la implementación de actividades que pretenden mejorar el índice de cobrabilidad y la reducción en el índice de morosidad, aun cuando año a año lo puesto al cobro crece significativamente.

- Reglamento de impuestos municipales del Cantón de Pococí, mismo que ya fue autorizado por el Concejo Municipal y se encuentra pendiente de publicación en el diario oficial La Gaceta.

Para el periodo 2017 los ingresos tributarios representaron aproximadamente un 63.64% del total presupuestado, lo que hace evidente que la gestión tributaria ha tenido una tendencia sostenida a través del tiempo.

Parte de los proyectos de la Administración Tributaria del año 2017 se focalizaron en el incremento de los ingresos corrientes mediante proyectos de las diferentes unidades que integran el Departamento, así como estrategias de mejora en la fiscalización, reforzamiento de áreas como Catastro, Cobros e Inspección, se continuó con el desarrollo de censos catastrales para incrementando la cantidad de contribuyentes registrados que reciben servicios municipales, censo de rótulos y actualización de valor, así mismo se orientaron esfuerzos en procesos de declaración de omisos y actualización y depuración de la base de datos.

De forma inmediata se procederá con la exposición del detalle de los resultados obtenidos por parte del área tributaria:

Impuesto de Bienes Inmuebles:

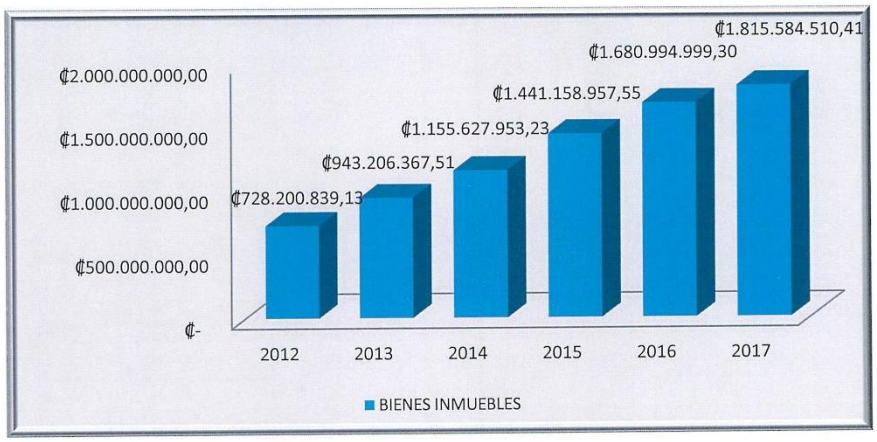
El impuesto sobre los bienes inmuebles, establecido en la Ley N° 7509 del 9 de mayo de 1995 (reformada por Ley N° 7729 del 15 de diciembre de 1997) es un tributo que reviste un carácter nacional no obstante el sujeto activo del mismo son las entidades municipales, las cuales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la citada Ley, tienen el carácter de Administración Tributaria, con competencia para recaudar, controlar y fiscalizar el cobro de ese tributo.

La meta presupuestada para el año 2017 en este rubro es la suma de ¢2.260.000.000,00 (dos mil doscientos sesenta millones con 00/100), para finalizar el periodo con una recaudación ¢1.815, 584,510.41 (mil ochocientos quince millones, ochocientos quince mil quinientos ochenta y cuatro mil quinientos diez con 41/100) alcanzando un 80% la meta. Comparado con el ejercicio 2016 se tiene una disminución en esta meta de un 7%, con la premisa de que se planteó una meta superior para el 2017.

No obstante, se debe destacar que la recaudación en términos nominales se superó alrededor de ¢135 millones comparado con el año 2016, esto refleja el esfuerzo de la Administración Tributaria por ir superando las metas anuales y el rendimiento del trabajo de inspección y notificación que se ha venido gestando en las diferentes áreas, así como los proyectos que se han dirigido por parte del área de Valoración.

La representación gráfica del rendimiento de este tributo se refleja a continuación en el siguiente gráfico:

Gráfico 1



Fuente: Liquidación 2017

Actividades desarrolladas para el periodo 2017 en materia de valoración:

Se detalla el movimiento de registros en el sistema integrado municipal a fin de reflejar en avance donde se describe un total de 6,597 declaraciones recibidas al mes de diciembre, al finalizar el año 2017, así mismo se reflejan las demás actividades como cambios de valor por las vías establecidas en la ley a saber hipotecas, cambio de registro, avalúos y permisos de construcción como se observa en la siguiente tabla.

Destalle de movimientos del perdido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017

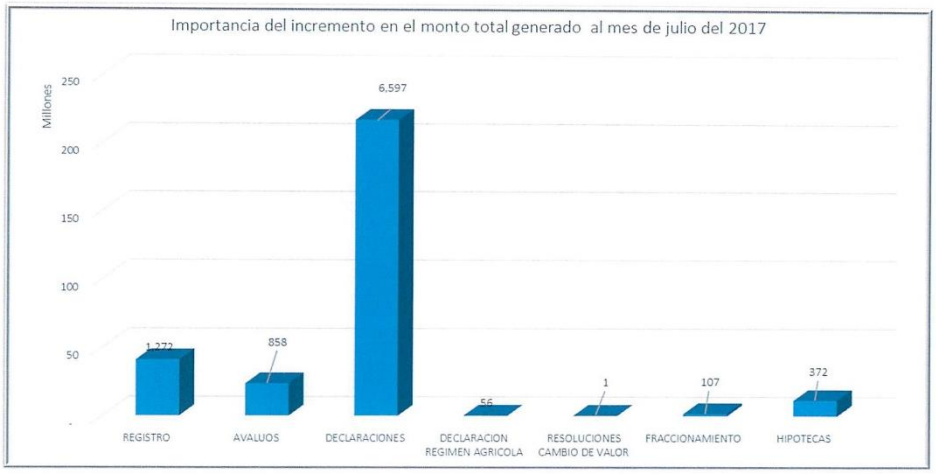
CARGO 2017 (IMPUESTOS)			CANTIDAD	Porcentaje
R	Registro	1,272	**40,880,455**	**12.35%**
AVM	Avalúos	858	**23,453,171**	**8.33%**
D	Declaraciones	6,597	**216,691,049**	**64.04%**
DA	Declaración régimen agrícola	56	**132,219**	**0.54%**
DES	Resoluciones cambio de valor	1	**181,571**	**0.01%**
FRA	Fraccionamiento	107	**1,556,060**	**1.04%**
IA2	Hipotecas	372	**11,368,004**	**3.61%**
PC	Permisos de construcción	301	**11,148,671**	**2.92%**
TCM	Terreno y construcción	738	**26,244,216**	**7.16%**
	TOTAL	**10,302**	**331,655,414.81**	**100%**

Fuente: Oficina de Valoraciones

Se desprende de la tabla 1, que se han realizado 10,302 movimientos en la base de datos municipal, esto genera una afectación directa en la base imponible de bienes inmuebles, proyectándose para el periodo 2017 un promedio de 27 millones mensuales, dato que al día de hoy supera la proyección esperada.

Así mismo, en la **figura 1** se muestra porcentualmente el rubro de cargo más importante a la fecha, que genera aumento en la base imponible que sigue siendo la vía de la declaración voluntaria, con un incremento de 216 millones de colones para el periodo 2018, representa el 64% de los movimientos generados en el periodo 2017.

Figura 1. Distribución de peso de códigos de actualización de base imponible para el periodo diciembre del, 2017.

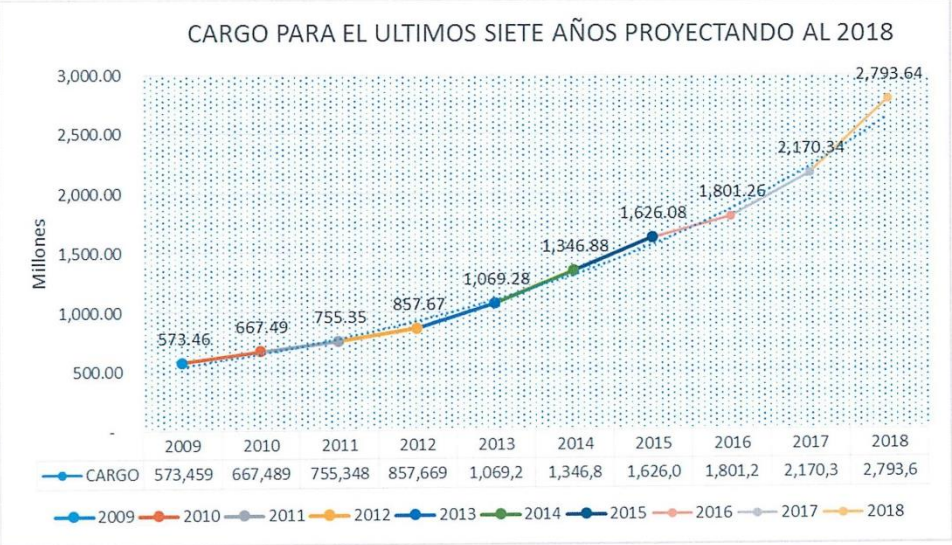


Fuente: Oficina de Valoraciones

Proyección de incremento de la base de datos 2017-2018:

Se estima un incremento proyectado conforme el rubro de ingresos contra el incremento de base imponible 2017, la suma de **¢2,487,523,478.64** millones en bienes inmuebles, producto del trabajo ejercido durante el periodo 2017, los planteamientos, estrategias y desarrollo de los proyectos tributarios han generado que atreves de los años que este ingreso tenga una constante en su crecimiento, esto evidentemente debe ir acompañado de estrategias de cobro a fin equilibrar la generación del impuesto con su recaudación.

Figura 1. Comportamiento de la base imponible para el periodo diciembre del 2017 y proyectada al 2018.



Fuente: Oficina de Valoraciones

Para el año 2017 se destacan proyectos que promueven el ordenamiento del Cantón, de acuerdo al plan estratégico que se ha creado en la Hacienda Municipal, mediante una correcta y justa generación de tributos, dentro de las principales acciones llevadas a cabo se encuentran el proyecto de valoración del distrito Roxana, la incorporación de información geo-espacial generada por otras instituciones y departamentos, así como la fiscalización de declaraciones.

El total de declaraciones que se derivan de este proceso exclusivamente se contabilizó en 746 declaraciones recibidas, tal como se puede observar en la figura xx que se muestra a continuación:

Figura x

PROYECTO ROXANA			
FASE 1			
Descripción	Cantidad	Avance %	Observaciones
% AVANCE EN LA ETAPA DE VALORACIÓN	**101%**		
MAPA DE REFEERENCIA I ETAPA	5	100%	PREPARACION DE 4 ZONAS DE VALOR
CONFORMADOS Y CONCILIADOS	1551	74%	Meta 2100
CENSADOS	1374	89%	
CONTRASTADOS	1100	71%	
PREVENCIONES POR OMISIDAD NOTIFICADAS	1147	74%	
IDENTIFICACION DE OMISOS	1670	48%	3500
EXPEDIENTES PARA AVALUO	1346	81%	ES UN 25 % DE LO PREVENIDO
AVALUOS NOTIFICADOS	518	124%	ES UN 25 % DE LO PREVENIDO
DECLARACIONES DE ROXANA	746	149%	

Fuente: Oficina de Valoraciones

Para este proyecto se contrató por gestión y apoyo refuerzo, estas personas desarrollaron servicios orientados a la revisión de los diferentes bloques catastrales, identificación de predios nuevos, modificación de predios y fincas en el sistema de cómputo, modificación de dibujo en el mapa catastral, remuneración de predios, incorporación en el Arc Gis, actualización de fincas cerradas y reunión de fincas que abarcan predios ya establecidos.

La labor de declaración de bienes inmuebles viene a representar aproximadamente un 70% de la actualización de la base imponible, siendo el rubro principal de esta Unidad, el esfuerzo del grupo de trabajo se focaliza en motivar a los contribuyentes a cumplir con la obligación de lo dispuesto en la ley de impuesto de bienes inmuebles.

La contribución tributaria de estos proyectos no solo generan un incrementó la base imponible, sino que también se puede apreciar un incremento en registros de fincas nuevas, así como el servicio de basura, mantenimiento de parques y tratamiento, mismos que no se encontraban actualizados y por supuesto la calidad de la base de datos que mejora sustancialmente la ubicación de los sujetos pasivos del Cantón.

El esfuerzo de este tipo de censos es importante para el Cantón, ya que la información de índole tributaria debe ser exacta, en beneficio tanto del contribuyente como del Municipio, la depuración y actualización de datos es una forma de alcanzar los retos de la Administración Tributaria en cuanto al manejo de información veraz y oportuna.

La Administración Tributaria en los últimos dos años ha venido proyectándose fuera de la Municipalidad, instalando plataformas de servicio temporales para atención de contribuyentes así se practicó en el año 2017, esta situación permiten no solo el crecimiento y actualización de la información tributaria, sino el crecimiento de los funcionarios en contacto con los contribuyentes y el aprendizaje para mejorar la prestación de los servicios de información y divulgación tributaria, se tienen los siguientes detalles:

- **Plan de gestión de declaración plataforma de servicios**: Para el periodo 2017 se recibieron 6428 declaraciones, superando en más de 200 declaraciones comparado con el año 2016, conviene recalcar que la Administración Tributaria mantiene la mejora real en cuanto al cumplimiento del contribuyente ante la obligación de declarar, la importancia de este plan es que tiene gran mérito en el incremento de la base imponible ya que aunque paralelamente se desarrollaron otro tipo de estrategias que se detallarán posteriormente, por vía declaración se observa el mayor de los incrementos.

- **Multa por no declaración de Bienes Inmuebles**: Conforme lo establece la Ley 7509 en su artículo 17 establece una multa por de un monto igual a la diferencia dejada de pagar, para esta sanción tributaria se prepare toda la logística tanto presupuestaria como de índole informático a fin de iniciar el año 2018 con el establecimiento de su imposición.

- **Valoración de propiedades**: La estrategia de la oficina de Valoraciones se ha venido realizando la fiscalización de las propiedades declaradas con bajo valor y recurriendo a las herramientas legales que le permiten regularizar este tipo de situaciones, con el objetivo de actualizar el valor de las propiedades del Cantón, para el periodo 2017 se activa con prevenciones, gestión de cobro y en los permisos de construcción coyuntura que se aprovecha para la declaración de propiedades, la totalidad de los avalúos realizados en el periodo 2017 es de 848 casos, superando en 161 avalúos comparado con el año 2016.

- **Proceso de no afectación**: Sobre el proceso de no afectación para el año 2017 fue de aproximadamente ¢352 millones es un dato de interés, en términos comparativos ya que año 2012 el monto exonerado rondaba en los ¢69 millones y para el año 2015 fue de ¢96,149.305 2016 ¢131,886.087 en termino de 6 años se puede observar que el incremento es de más de un 400%.

Figura x

Año	Monto exonerado	% Incremento del año 2017	Incremento con respecto al año anterior
2012	¢69 millones	411%	
2015	¢96.149.305,00	267%	39%
2016	¢131,886.087,00	167%	37%
2017	¢352.750.274.63		167%

Fuente: Oficina de Valoraciones

Tal y como se puede apreciar en el cuadro anterior la no afectación es un tema de gran impacto para los ingresos municipales, si observamos el año 2012 la no afectación rondaba en los 69 millones situación que cambio de manera radical 5 años después, se puede observar el comportamiento del año 2017 como un fenómeno extraordinario dentro del tema de la no afectación.

Es importante analizar este fenómeno ya que se tiene un comportamiento inesperado que impacta directamente en los ingresos, por cuanto se dejan de percibir más de 350 millones, esta cifra deviene en un detrimento de los ingresos que finalmente genera un déficit superior al estimado.

Del monto por no afectación para el periodo 2017, se detalla en el siguiente cuadro mismo que contempla la fiscalización de exoneraciones por régimen especial establecido en la ley 7575 "ley Forestal", ley N° 7779 artículo 49 "Manejo y Conservación del uso del suelo" y todas aquellas no afectaciones establecidas por el artículo 4 de la Ley No. 7509:

Figura x

Concepto	Cantidad de inmuebles no afectos	Monto no afecto
45 salarios	10.111	¢280,916,642.12
Con. especial	140	¢20,520,594.89
Culto	38	¢6,520,412.97
Forestal	108	¢18,787,610.44
Ley 7509 - 4	83	¢26,005,014.21
	10,480	**¢352,750,274.63**

Fuente: Oficina de Valoraciones

Del cuadro anterior se desprende que para el periodo 2017 la mayor cantidad gestiones por no afectación proviene de los 45 salarios base, según el artículo 4 de la Ley 7509, que representan un monto superior a los 280 millones, reflejando cada año un incremento en la aplicación de dicho beneficio tributario tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

Figura x



Fuente: Oficina de Valoraciones

De lo anterior se concluye que el monto a exonerar por bien único proyectado la bajo la ecuación de ajuste con tendencia exponencial es de *396 millones de colones para el 2018,* si esta variación de incremento sigue la misma tendencia.

Impuestos Específicos sobre explotación de Recursos Naturales y Minerales:

Sobre este ingreso el monto presupuestado fue de ¢300,000.000 millones, comparado con el 2016 la meta se incrementó en 50 millones, no obstante el resultado para el periodo 2017 el resultado obtenido no tan favorable para los ingresos municipales, ya que únicamente ingresó por este concepto la suma de ¢121,990,152.76 esta suma representa un 41% de la meta.

El comportamiento porcentual de este ingreso fue menor al año anterior, donde se alcanzó un 58% de la meta, de un análisis realizado desde el año 2011 al 2016, se puede observar que el tributo ha tenido un comportamiento muy variado y que se puede dividir en dos etapas, la primera del año 2010 al 2012, donde el incremento fue de apenas un 17%, no obstante para el año 2014, la Municipalidad refuerza los procesos de fiscalización de tajos con la contratación de inspectores de campo directamente en el sitio, generando elementos que permitieran determinar si existían diferencias sustanciales en cuanto a lo declarado por estas concesiones y la posible realidad sobre la extracción.

Para el año 2017 la fiscalización de tajos se dio únicamente por un periodo de 6 meses, esto por un tema meramente presupuestario y de prioridades que se consideraron desde la Alcaldía Municipal, en temas como operativos de ventas ambulantes y nocturnos, dada la poca cantidad de personal de inspección se debe distribuir entre las múltiples tareas que requieren atenderse.

La experiencia acumulada en el tema de explotación de recursos naturales y minería es necesario hacer énfasis en el tema de la fiscalización, ya que como queda demostrado tiene un efecto directo en la generación de ingresos, así como promover a nivel legislativo para modificaciones de las normas existentes en este aspecto.

Gráficamente el comportamiento descrito en líneas anteriores se puede visualizar de la siguiente forma:

Gráfico N° 5



Fuente: Hacienda Municipal

Impuestos sobre construcciones generales:

El impuesto de construcciones le otorga a las corporaciones municipales la potestad de control sobre las construcciones que se realicen en las diferentes poblaciones de la República, así como la planificación regional, tal y como se desprende de los artículos 1 y 87 de la Ley de Construcciones y 15 de la Ley de Planificación Urbana.

En virtud de esa potestad de control, el artículo 74 de la Ley de Construcciones establece la obligación de los particulares de solicitar a la municipalidad respectiva una licencia para poder efectuar obras de construcción dentro de una determinada localidad. Dispone esa norma: *"Artículo 74.-Licencias. Toda obra relacionada con la construcción, que se ejecute en las poblaciones de la República, sea de carácter permanente o provisional, deberá ejecutarse con licencia de la Municipalidad correspondiente." (Lo resaltado no es del original)."*

Las municipalidades, además de estar facultadas para el otorgamiento de la licencia de construcción, tienen la potestad de cobrar un impuesto sobre el valor de las "construcciones y urbanizaciones" que previamente hayan autorizado a través de la respectiva licencia municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana. Dice en lo que interesa el artículo 70: "Se autoriza a las municipalidades para establecer impuestos, para los fines de la presente ley, hasta el 1% sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones

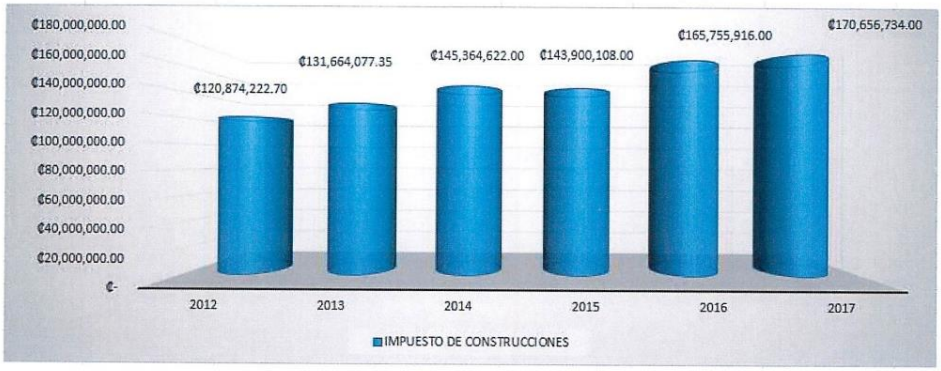
que se realicen en el futuro, y para recibir contribuciones especiales para determinadas obras o mejoras urbanas. Las corporaciones municipales deberán aportar parte de los ingresos que, de acuerdo con este artículo se generen, para sufragar los gastos originados por la centralización que de los permisos de construcción se realice. No pagarán dicha tasa las construcciones del Gobierno Central e instituciones autónomas, siempre que se trate de obras de interés social, ni las de instituciones de asistencia médico-social o educativa.

Con respecto al monto presupuestado para el periodo 2017, por concepto de Impuesto de Construcción se tiene la suma de ¢250.000.000,00 al finalizar el periodo se observa que la recaudación alcanzó los ¢170.656.734.00 lo que representa un 68% de la meta propuesta.

Comparado con el periodo 2016 se contaba con una meta ¢225,000.000 misma que al finalizar el periodo alcanzó ¢165,755.916 lo que representa un 74% de la meta alcanzada, en este sentido se puede afirmar que en términos porcentuales se disminuyó el ingreso por este rubro, sin embargo en términos nominales se incrementó el ingreso en ¢4.9 millones.

Gráficamente el comportamiento de esta fuente financiera se puede visualizar de la siguiente forma, para una mejorar apreciación:

Gráfico N° 5



Fuente: Hacienda Municipal

El comportamiento de este impuesto se mantiene históricamente con rangos que no logran llegar a la meta propuesta por lo que se hace necesario reforzar la fiscalización y controles en

esta área, no obstante lo anterior se puede observar que si bien es cierto no se ha logrado la meta anual, el impuesto ha venido incrementándose desde el año 2011, aun cuando los incrementos poco representativos.

De acuerdo con la información generada por el Colegio Federado de Ingenieros de Costa Rica y datos de la Cámara de Costarricense de construcción, donde se informa que los índices para de la construcción para el año 2017 son negativos, es decir no hubo crecimiento en este rubro.

Los últimos puestos en el índice de construcción corresponden a Puntarenas, Cartago, Guanacaste y Limón, que acapararon un 10,1%, 9,8%, un 8,4% y un 6,5% del total tramitado, respectivamente. De acuerdo con el informe de dicho órgano, el crecimiento que se presentó durante el 2016, se debe principalmente al dinamismo del sector habitacional y el sector comercial, los cuales aumentaron un 8% y un 26% con respecto al 2015.

En relación con el año 2017 la provincia de limón experimentó un decrecimiento de -12.60%, en relación con la tramitación de áreas de construcción tramitada ante el C.F.I.A el Cantón de Pococí en el puesto No. 8 de los 10 Cantones con mayor tramitación en el sector constructivo.

IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS:

El impuesto sobre los espectáculos públicos fue creado mediante Ley N° 3 del 14 de diciembre de 1918. Desde su creación, hasta la fecha, ha sido objeto de una gran cantidad de reformas; sin embargo, a través del tiempo ha sido constante en mantener sus elementos esenciales.

Lo constituyen los espectáculos públicos y diversiones no gratuitos que se realicen en los teatros, radioteatros, cines, salones de baile, locales, estadios o plazas nacionales o particulares; y en general, los que se efectúen con motivo de festejos cívicos y patronales, ello de conformidad con el artículo 1° de la Ley N° 841 del15 de enero de 1947.

En relación con este impuesto el Cantón de Pococí no cuenta regularmente con actividades de este tipo, el ingreso proviene en un 90% de la Expo Pococí que se realiza una vez al año y algunas otras fiestas cívicas y turnos que se desarrollan en los diferentes distritos, no obstante su aporte es mínimo.

La meta presupuestaria para el periodo 2017 fue de ¢9.000.000,00 (nueve millones de colones 00/100) logrando únicamente recaudar ¢5.010.160,00 lo que en términos porcentuales significa un 56% del total propuesto.

Comparado con el 2016 este rubro ha sufrido un deterioro 18 puntos porcentuales ya que para dicho periodo se logró un 74%, comparada con años atrás ha tenido un repunte y gracias a la constancia que se ha tenido en los últimos años en la fiscalización y seguimiento de los principales eventos, se había logrado mantener en porcentajes cercanos al 70%, sin embargo de un análisis sobre la situación de este impuesto se tiene que la principal fuente de su alimentación es la Feria Expo Pococí misma que con el transcurso del tiempo también ha mermado su actividad en comparación con años atrás.

Patentes Municipales

Este impuesto afecta a personas físicas o jurídicas, que se dediquen al ejercicio de actividades comerciales, productivas, lucrativas o de cualquier índole, habituales o discontinuas, en el Cantón de Pococí, mismas que deben obtener licencia municipal y pagar el respectivo impuesto a la Municipalidad.

Es un rubro que ha venido incrementándose a través del tiempo, si se analiza de una forma macro, se puede observar que existe una relación directa entre el ingreso de este impuesto con el desarrollo comercial y económico de la zona, conforme ha ido creciendo la economía local producto de mayor inversión, debería ser lógico que se incremente el ingreso por este concepto.

Para el periodo 2017 la meta propuesta fue de ¢2.206.000,000,00 de los cuales ingresaron únicamente ¢1.351.073.005,39 lo que representa en términos porcentuales 61% del total presupuestado.

Comparado con el periodo 2016 la meta en este impuesto fue de ¢1,900.000.000, alcanzando el 68% de la meta, se puede decir que en términos porcentuales disminuyo en 7 puntos, sin embargo nominalmente ingresaron ¢63 millones más a las arcas municipales.

Como se procede a justificar este resultado no es casual, existen elementos de mucho peso que tienen consecuencias directas en el comportamiento de este tributo:

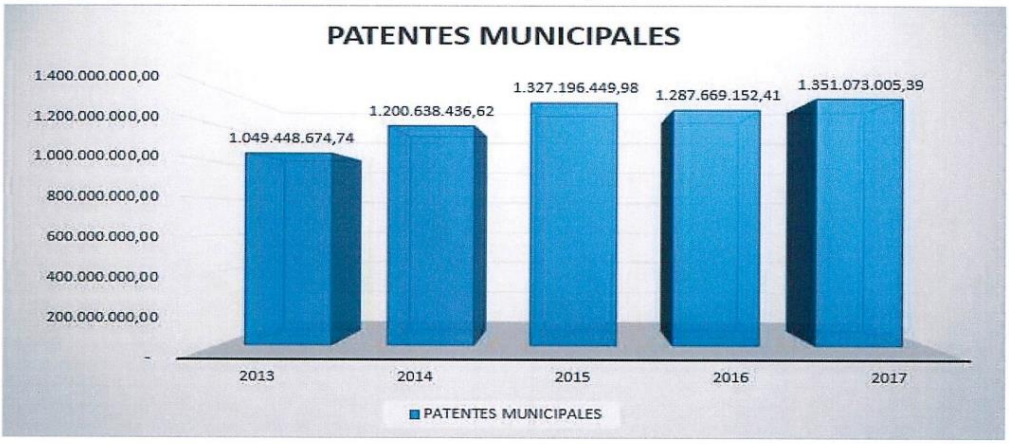
a) A causa de las políticas e interpretaciones de la Dirección de Inteligencia Tributaria, el Cantón de Pococí no contó con la base de datos hasta el mes de mayo de 2017, el no contar con la información en años anteriores implica una afectación financiera, esto por cuanto el cruce de información con Hacienda proporciona a la Municipalidad la información necesaria y la seguridad jurídica para fundamentar los procesos de recalificaciones, por lo que se considera un elemento prioritario en el bajo porcentaje alcanzado.
b) Para el periodo 2017 la recalificación, según datos de la Unidad de Patentes, configura 41 millones de colones, suma menor a lo esperado según el presupuesto y a lo alcanzado por este concepto años atrás.
c) La Unidad de Patentes ha manifestado su inconformidad con el manejo de inspectores municipales, esto ha ocasionado cambios que traen consecuencias en las respuestas a los requerimientos de la Unidad.
d) Uno de los puntos de mayor sensibilidad en el área de Patentes es el área de inspección ya que representa la fiscalización de las actividades que generan este impuesto, un equipo de inspectores profesionalizados y especializados en materia de Patentes consolida el éxito de esta Unidad, no obstante para el 2017 la Unidad de Patentes se vio afectada por la unificación de inspectores, el ingreso de patente depende de mucha fiscalización y ruteo, situación que se ha visto debilitada con los cambios que ha programado la administración.
e) Es de urgente atención esta Unidad y se debe apoyar con recurso económico para replantear estrategias de fiscalización de campo que generen los resultados deseados a las finanzas municipales, de lo contrario en el periodo 2018 los resultados serán similares al actual.
f) Otro de los aspectos que se han analizado donde se observa la afectación que ha tenido la Unidad de Patentes es la solicitud constante del vehículo, debido a la escasez a nivel institucional, y es con este que se trasladan los inspectores municipales, interrumpiendo

constantemente las labores de campo, fiscalización, gestión cobratoria y otros propios de la Unidad de Patentes, según lo reportado por la persona responsable de este proceso.

En síntesis, tanto factores de índole externa como internos, un sistema informático vulnerable y con falta de mantenimiento entre otros, se suman para obtener los resultados que al día de hoy se están analizando, temas que deben ser subsanados para potenciar el ingreso de esta fuente de financiamiento.

A continuación, según los datos estadísticos que se tienen sobre el impuesto de patentes se brindan una representación gráfica para comprender de una mejor forma, lo anteriormente expuesto.

Gráfico N°7



Fuente: Hacienda Municipal

Licencias de Licores:

Este tributo vino a fortalecer las finanzas municipales, a partir de la entrada en vigencia de la Ley 9047, en virtud del incremento en las tarifas que la ley permitió establecer, convirtiéndose en un impuesto que ha ido cobrando cada día mayor importancia para la Municipalidad.

Este tributo en el año 2012 vino a fortalecer las finanzas municipales gracias a la entrada en vigencia de Ley 9047, no obstante, en el año 2015 se aprobó una modificación al artículo 10 de dicha norma, logrando reducir de manera sustancial el crecimiento que venía teniendo el impuesto, las expectativas de los patentados ante la posibilidad de tarifas más bajas a las que se venían pagando, generaron atrasos en la recaudación del tributo y el alcance esperado de la meta.

Durante el periodo 2017, según consulta del sistema, se tiene que desde la Administración Municipal se otorgaron 57 licencias que se distribuyen de la siguiente manera:

- Minisúper 26 licencias
- Restaurantes 24 licencias
- Supermercado 4 licencias
- Bares 2
- Licorera 1

A través del tiempo se pude observar como la actividad predominante en el Cantón en cuanto a venta de licor son las licencias de restaurante y minisúper.

Con respecto al monto presupuestado para el periodo 2017 se define una meta por la suma de ¢300.000.0000 para alcanzar un monto de ¢181,680.696.00 lo que en términos porcentuales representa un 61% de la meta.

Comparado con el periodo 2016 la meta se alcanzó en un 60%, por lo que en términos porcentuales se mantiene el porcentaje, no obstante la meta para el año 2017 fue inferior al año 2016, esto implica una disminución de aproximadamente ¢44 millones en los ingresos de 2017.

Gráfico Nº 8



Fuente: Departamento de Administración Tributaria

Otros Ingresos Tributarios

Para el año 2017 se presupuestó la suma de ¢136.000.000,00 ingresando el monto de ¢107.100.941,50, porcentualmente corresponde a un 79% de lo puesto al cobro.

Comparado con el 2016, este disminuyo en su recaudación ya que para ese periodo la suma ingresada fue de ¢126 millones, es decir que en términos nominales se disminuyó en aproximadamente 19 millones este ingreso. Este ingreso involucra timbres especialmente.

2. Ingresos no tributarios

Servicio de Recolección de Basura

El servicio de recolección de basura ha venido generando grandes contribuciones a través del tiempo, para el periodo 2017 se presupuestó la suma de ¢800.000.000,00 (ochocientos millones) alcanzando la suma de ¢703.334.429,44 (setecientos tres millones trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintinueve con 44/100) esto representa 88% de la meta alcanzada.

Esta tasa ha sido uno de los mayores logros en términos de alcances de metas ya que no solo ha venido creciendo su presupuesto, sino que las brechas entre los montos presupuestados y alcanzados han sido cada vez menores, hasta casi lograr el 100% de su ejecución.

Al día de hoy se puede afirmar que se eliminó la situación deficitaria que era la práctica común en esta Municipalidad, con la implementación de estudios tarifarios y actualización de los mismos, la reglamentación de actualización de tarifas y la implementación de procedimientos legales y administrativos han logrado el éxito con que se puede contar al día de hoy con mejores expectativas para la ampliación del mismo.

Así mismo se tiene como política municipal ya reglamentada, la actualización de tasas una vez al año, tal y como lo ordena el Código Municipal.

La gráfica siguiente muestra la mejoría que a través del tiempo que ha experimentado este servicio y así como su auto sostenibilidad, tal como lo exige la normativa en esta materia y es así evaluado por la Contraloría General de la República en cuanto a la prestación de servicios.

Gráfico Nº 9



	2010	2011	2012	2013	2014	2015
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	165.578.728,00	¢172.394.250,28	¢338.991.397,93	¢417.195.205,72	¢466.109.700,00	¢533.574.224,00

Fuente: Hacienda Municipal.

Otro aspecto de gran importancia en cuanto a este item, es la labor de ampliación del servicio, por medio de la actualización de las rutas se han incorporado mayor cantidad de contribuyentes, solo con el censo de Guápiles 2017 se generaron 4512 nuevos usuarios que generan un

incremento en este rubro de aproximadamente 18 millones que reciben el servicio y/o se encontraban omisos en su pago.

Depósito y Tratamiento de Basura.

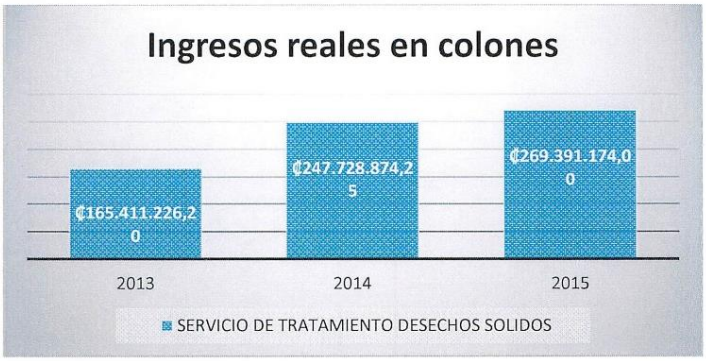
Durante el ejercicio 2017 se presupuestó la suma de ¢435.000.000,00 de los cuales se logró alcanzar el monto de ¢243.224.389,00 lo que en términos porcentuales es alrededor de un 56%.

Durante el periodo 2016 se logró en alrededor del 80% que representaron un total de ¢288.116.858 (doscientos ochenta y ocho millones, ciento dieciséis mil ochocientos cincuenta y ocho colones)

Este rubro disminuyó tanto en términos porcentuales como en términos nominales, por lo que deben tomarse medidas de equiparación de este ingreso con la recolección de basura mediante la depuración de la base de datos municipales.

La administración municipal espera que este ingreso se incremente anualmente ya que se puede considerar como un ingreso relativamente nuevo, pero que la ciudadanía ha comprendido la importancia de sus alcances en materia ambiental y de calidad de vida. Se puede observar para una mejor visualización la representación gráfica de este ingreso.

Gráfico Nº 10



Fuente: Hacienda Municipal

Aseo de Vías y Parques:

Para el periodo 2017 la meta de este servicio se propuso en ¢40.000.000,00 de los cuales se logra alcanzar un total de ¢39.215.457,00 lo que porcentualmente significa un 98% de lo propuesto.

Comparado con el 2016 donde se alcanzó un 66% de la meta proyectada con un presupuesto de ¢30.000.000, se puede observar el logro alcanzado durante el ejercicio 2017.

El comportamiento de este servicio es la consecuencia de la modernización de tasas así como de los censos catastrales, es importante recalcar que para el periodo 2017 se continúa con la forma de cálculo establecida según el valor de la propiedad, esto según lo dicta el Código Municipal en su artículo 74, así como los Censos Catastrales que incremento el registro de usuarios en 481 servicios nuevos lo que implica más de 16 millones adicionales en este rubro.

Gráfico 11



Fuente: Hacienda Municipal

Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes:

Este rubro en los últimos años ha presentado un comportamiento favorable para las finanzas municipales, durante el periodo 2017 se presupuestó la suma de ¢170.000.000,00 de los cuales ingresaron un total de ¢143,135,085.00 lo que en términos porcentuales significa un 84% de alcance de la meta.

Comparado con el periodo 2016 se alcanzó el 97% de la meta, por lo que disminuyó en 13 puntos porcentuales el alcance de esta meta. Para el periodo 2016 se modificó el método de cálculo de este servicio con respecto al valor de la propiedad, por lo que el salto fue en ese momento más notorio ya para el 2017 se estabiliza aún más la proyección.

Gráfico 12



	2013	2014	2015	2016	2017
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES	¢93.339.455,12	¢91.472.872,33	¢100.170.308,00	¢130.161.882,00	¢143.135.085,00

Fuente: Hacienda Municipal

Venta de otros servicios (certificaciones)

La venta por certificaciones es un servicio que se presta por medio del convenio con Registro Nacional, por este concepto se presupuestó para el período 2017 la suma de ¢70.000.000,00 millones de los cuales se consiguieron alcanzar ¢57.040.310,00 lo que representa un 81%.

Comparado con el periodo 2016 donde se alcanzaron ¢53.685.580 (cincuenta y tres millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta 00/100) se puede apreciar como en términos nominales el ingreso se incrementó.

Egresos

Para el análisis de la ejecución en el ejercicio económico 2017 se procedió a realizar un detalle de los egresos reales versus los presupuestados, utilizando la estructura programática: Programa I constituido por los gastos de la Administración General, Programa II donde se localiza lo concerniente a los servicios comunitarios, Programa III en este se reflejan las Inversiones y Programa IV que son los proyectos ingresados como Partidas Específicas.

Tabla 27

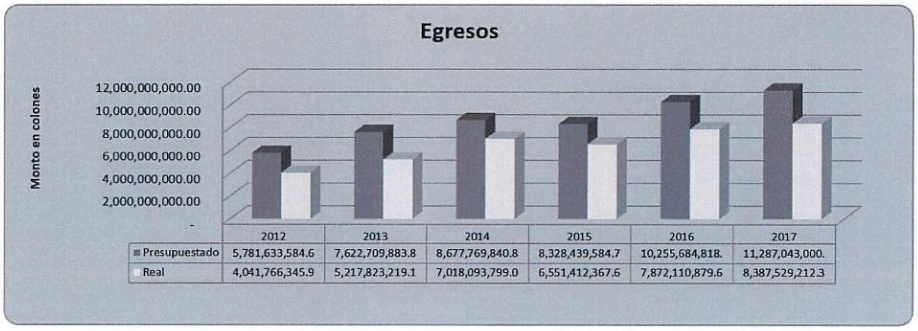
Egresos Totales			
Año	Presupuestado	Real	% de ejecución
2010	4,782,057,130.05	3,029,526,679.62	63%
2011	5,619,048,079.42	4,193,320,096.87	75%
2012	5,781,633,584.65	4,041,766,345.98	70%
2013	7,622,709,883.89	5,217,823,219.15	68%
2014	8,677,769,840.82	7,018,093,799.07	81%
2015	8,328,439,584.79	6,551,412,367.63	79%
2016	10,255,684,818.61	7,872,110,879.63	77%
2017	11,287,043,000.14	8,387,529,212.34	74%

Fuente: Unidad de Contabilidad

Como se puede evaluar en la tabla anterior, el porcentaje de ejecución del presupuesto municipal para el periodo 2017 fue de un **74%**, disminuyendo levemente en un 3% con respecto al año anterior, de igual forma este monto incluye los egresos que fueron registrados como compromisos presupuestarios y que serán liquidados antes del 30 junio del ejercicio 2018. Si al monto de ejecución se le disminuye los compromisos la ejecución real sería de 59%.

El mecanismo de la liquidación de compromisos permite al municipio continuar con la ejecución de obras que han iniciado en los últimos meses del año, específicamente lo licitado en el IV trimestre de 2017 por la proveeduría institucional, caso contrario debería la administración esperar la confección de documento presupuestario extraordinario, para poder ejecutar estos recursos (¢1.754.073.220,90) en el ejercicio presupuestario siguiente, es decir 2018 y atravesar todo el procedimiento de aprobación en las instancias correspondientes.

Gráfico 13



Fuente: Auxiliares de la Hacienda Municipal

A su vez, basado en el gráfico anterior se puede observar como la ejecución ha tenido un comportamiento similar año con año, pero posterior al 2015 se refleja una desmejora en cuanto al alcance de las diferentes metas. Es necesario recalcar que según el SIIM[3], este porcentaje debe acercarse lo posible al 100% que desde los Principios Presupuestarios y disposiciones de la Contraloría General de la República es lo óptimo.

Para un análisis más detallado, en la tabla siguiente se muestran los porcentajes de ejecución por programa y la representación porcentual de cada uno de ellos, con relación al gasto total incurrido para el periodo 2017. Lo que facilita la identificación y concentración del gasto.

Tabla 28

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	GASTO REAL	% EJECUCIÓN	Representación %
TOTAL PROGRAMA I	4,267,088,917.68	**3,336,571,640.43**	78%	40%
TOTAL PROGRAMA II	2,781,901,014.38	**2,190,796,107.00**	79%	26%
TOTAL PROGRAMA III	3,997,603,596.47	**2,821,076,772.27**	71%	34%
TOTAL PROGRAMA IV	240,449,471.61	**39,084,692.64**	16%	0%
TOTAL DE GASTO	₡ 11,287,043,000.14	₡ **8,387,529,212.34**	**74%**	**100%**

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2017

Según la tabla, la ejecución general obedece a 8.387 millones, resultado que deja la gestión del municipio colocada en una posición similar respecto al año 2016 en términos porcentuales

[3] Sistema Integrado de Información Municipal

(de un 76% para ese periodo). De la misma ilustración, también se puede determinar como el programa I que corresponde a gastos administrativos representa el 40% del gasto total de la municipalidad en el 2017 y en cuanto a su ejecución fue de un 78%, bajando 5 p.p. en relación al año anterior.

En el caso del programa de Servicios Municipales, la ejecución del mismo tiene valor porcentual de un 79%, cabe resaltar que en el programa II, se encuentran rubros muy importantes de la operatividad municipal, como lo son los servicios de recolección, aseo de vías, tratamiento de desechos y mantenimiento de parques, montos que representan, un 26% (2% más con relación al año anterior) de lo gastado a nivel general por el municipio, este resultado puede interpretarse como una mejora en la prestación de dichos servicios, misma que se analizará en el apartado de sostenibilidad de estos.

Por último, en el programa III la ejecución fue de un 71%, esto representa un 34% del gasto total, mayor al año 2016, resultado positivo dada la importancia del tipo de gasto que representa el programa de Inversiones, donde los gastos de capital deberían reflejar las ejecuciones más altas en cada ejercicio económico.

Finalmente, para el programa IV, se logró un 16% de ejecución, (disminuye 27%, en relación al periodo anterior) lo que representa menos del 1% del total ejecutado. Quedando dentro de las partidas más significativas de este programa los siguientes proyectos, por citar algunos ejemplos:

Tabla 29

Proyecto	Monto
Mejoras caminos y sistemas de drenaje de la comunidad de Cariari	¢10.582.648,00
Mejoras en la infraestructura vial comunal y fluvial del distrito de Guápiles	¢ 9.144.200,00
Compra de materiales para camino en la comunidad de Roxana	¢ 7.891.569,00

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2017

IV. Gestión de Cobro Integral

Para el periodo actual el pendiente por recuperar asciende a un 38%, con respecto al 2018, se mantiene la tendencia, entre lo puesto al cobro y la morosidad final, no obstante se debe aclarar que para este año si bien es cierto, el porcentaje de morosidad no varió, en relación al año anterior, las emisiones de los puesto al cobro en los diferentes rubros se aumentó en un 6.24%, pasando de 7.465 millones a 7.931 millones de colones.

En cuanto al pendiente de cobro, la Contraloría indica que este índice de morosidad debe estar por debajo del 20% con un ingreso por cobro del 80%, en el caso de la Municipalidad de Pococí, este corresponde al 62% lo que significa un reto para continuar con los procesos de mejora continua y fortalecimiento de la gestión de cobro.

En este apartado es importante realizar observaciones para destacar problemas que se han disminuido el desempeño de la Unidad de Cobro Administrativo y Judicial, en la ejecución del plan de acción planteado por la Administración Tributaria y Hacienda municipal, al obtenerse para el año 2017 una disminución del 15% en la gestión (200 millones), en comparación con el periodo anterior, se gestionaron ingresos por más de 2.411 millones quedando por debajo de la meta propuesta para el año 2017. Así mismo, siguen existiendo necesidades en temas de depuración de las bases de datos para trabajar con información confiable y segura e iniciar trámites que provean un cobro más efectivo.

Por otra parte, es obligatorio continuar con las políticas y estrategias de cobro planificadas a largo plazo, como el apoyo en materia de notificación y recurso humano que se ha implementado a partir del año 2014, estrategias a las que se le dio seguimiento en el 2015-2016 y para el 2017 los resultados se reflejan negativos por la falta de continuidad en los recursos económicos, así como la ausencia de asignación oportuna para el departamento de cobros de estos fondos.

En este tema específico se trabaja sobre la base del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe "Auditoria de carácter especial acerca de la morosidad en las municipalidades de la provincia de Limón elaborado por la Contraloría General de la República". Al respecto se confeccionó plan de acción para bajar la morosidad por medio de diversas estrategias en el periodo 2015-2016, básicamente las líneas de acción fueron: cobro

administrativo, depuración y actualización de normativa y divulgación en las facilidades de pago, teniéndose como un logro importante la puesta en marcha del nuevo reglamento publicado en firme en La Gaceta digital N° 240 del 10 de diciembre de 2015. Así mismo, para el 2017, se sigue bajo el esquema de trabajo y con las líneas estratégicas de los planes indicados.

El siguiente cuadro es una muestra de las cuentas recuperadas y cuantificadas de forma trimestral para los periodos 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 en dicha ilustración porcentual, claramente se pueden observar las variaciones positivas que ha tenido la recaudación municipal.

Gestión de Cobro

Tabla 30

Ingresos por Gestión de la Unidad de Cobro Administrativo y Judicial				
Periodo 2013	I trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Monto	102.434.734,84	129.237.598,48	224.300.994,00	241.210.844,00
Periodo 2014	I trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Monto	289.897.161,00	328.829.675,00	331.687.610,00	350.351.570,00
Periodo 2015	I trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Monto	507.989.919,00	546.345.055,00	450.368.222,00	577.066.610,00
Periodo 2016	I trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Monto	868.161.520,00	830.437.246,00	469.583.674,00	443.196.686,00
Periodo 2017	I trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Monto	623.806.481,00	503.283.754,00	624.519.503,00	659.415.254,00
Variación absoluta	-244.355.039,00	-327.153.492,00	154.935.829,00	216.218.568,00
Variación relativa	-28%	-39%	33%	49%

Fuente: Unidad de Cobro Administrativo y Judicial

V. Sostenibilidad del servicio de Aseo de Vías, recolección de basura y demás servicios:

Con respecto a este tópico que tanto a nivel del Concejo Municipal como de la Administración ha sido prioritario, es preciso traer a colación que para el caso del servicio de recolección de residuos, los resultados años atrás han sido deficitarios hasta por más de 400 millones, bajo este esquema se emprendió la tarea de resolver esta brecha financiera que existía entre los ingresos y gastos de este servicio, lo cual se ha venido reflejando en la disminución deficitaria año con año hasta lograr los resultados como en el presente ejercicio económico que se analizan más adelante.

Específicamente, siempre sobre servicio de recolección se tiene que los ingresos dentro del periodo 2017, fueron de ¢811.940.662,83 presentando una mejora del 25,5%, con respecto a lo ingresado en el 2016 que fue de ¢646.359.890. Este logro se convierte en la superación de un reto histórico para la municipalidad, partiendo del hecho que es en este periodo cuando se logra superar la brecha financiera y la auto-sostenibilidad del servicio, con un excedente de más de 44 millones, por segundo año consecutivo.

Sostenibilidad financiera de los servicios

Tabla 31

Detalle del estado financiero del Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Depósito y tratamiento de desechos sólidos	Mantenimiento De parques y zonas verdes
Ingreso estimado según tasa	₡39.355.159,00	₡811.940.662,83	₡243.718.320,00	₡158.416.178,78
Egresos de operación del servicio	₡35.616.202,79	₡767.357.285,27	₡243.545.982,60	₡148.971.207,86
Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio	**₡3.738.956,21**	**₡44.583.377,56**	**₡172.337,40**	**₡9.444.970,92**
Déficit para el periodo 2016	-₡9.089.422,07	₡101.514.957,83	-₡1.484.736,80	₡14.565.251,78
Déficit para el periodo 2015	-₡1.865.380,32	-₡12.501.031,25	-₡547.943,40	-₡18.696.959,81
Déficit para el periodo 2014	-₡11.113.057,27	-₡24.678.319,36	-₡20.044.013,18	-₡7.766.571,86
Déficit para el periodo 2013	-₡6.859.688,60	-₡125.639.599,79	-₡82.698.396,42	-₡6.822.672,83
Comportamiento del servicio	Aumento	Aumento	Aumento	Aumento

Fuente: Modelo de Liquidación 2017

Para el caso de aseo de vías, el ingreso de ¢39.355.159,00 con un gasto en este servicio por ¢35.616.202,79 con un resultado de ¢3.738.956,21 de superávit, mismo que muestra un aumento con respecto al periodo 2016 que fue de ¢9.089.422,32 de déficit, esto se refleja en el mejoramiento de los servicios y actualización tarifaria constante que se hace de las tasas.

El servicio de tratamiento consolida su estructura de ingreso y gasto para este 2017, generando finanzas saludables de ¢ 172.337,40 lo que porcentualmente significa un 0.07% de superávit, mostrando este servicio ingresos superiores a los 243 millones de colones.

Por último, en cuanto al servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes, para el periodo 2017, se tuvo un superávit en el servicio por más de 9 millones, lo que permitirá iniciar con un fortalecimiento de estas zonas públicas.

Es necesario indicar que desde el periodo 2015, se han actualizado la totalidad de las tasas de los servicios, de forma que se ha convertido en una práctica habitual tal y como lo exige la norma, con la particularidad que para los últimos dos años, se tuvo el proceso de audiencia pública para fortalecer la participación ciudadana, este proceso estuvo liderado por la Administración Tributaria en coordinación con la Administración Financiera, Gestión Ambiental y Hacienda Municipal. De estos ejercicios se obtuvieron las nuevas tasas que entrarán en vigencia a partir del segundo trimestre de 2017 y que en adelante seguirán siendo actualizadas y publicadas en el Diario Oficial La Gaceta, antes del mes de noviembre de cada año, tal como lo expresa el reglamento para la gestión de cobros.

VI. Presupuestos participativos

Desde el año 2014 se tiene establecido un mecanismo para la recolección de información a través de la Unidad de Planificación, quien recopila las solicitudes de las diferentes comunidades y proporciona al honorable Concejo Municipal y la Alcaldía los requerimientos enviados con la participación de las Asociaciones de Desarrollo, Síndicos y otras organizaciones que constituirán la base de la lista de proyectos que deben traducirse en inversiones para cada presupuesto según la normativa vigente.

Así mismo, cabe recalcar que para el año 2017, el ejercicio de participación en los distritos fue más organizado y sistematizado, con las nuevas indicaciones de las autoridades municipales. En este sentido, se realizaron sesiones de trabajo en todos los distritos del Cantón de Pococí y posteriormente, se priorizaron juntos con los Concejos de distritos las necesidades que fueron expuestas por las asociaciones de desarrollo. Este insumo fue utilizado por las autoridades para definir los proyectos por incluir en el Presupuesto Inicial. Además se afianzó los medios de coordinación interinstitucional por CCCI, para mejorar el quehacer institucional.

VII. Comunicación de la gestión a la ciudadanía.

La rendición de cuentas se ha venido efectuando oportunamente a la ciudadanía, convocando a las diferentes instituciones, fuerzas vivas del Cantón y con mecanismos formales de comunicación a través de sesiones con los munícipes, reuniones con las comunidades, periódico, revistas y canales locales, así como por medio de la página WEB y redes sociales, donde se han

intensificado las publicaciones hacia los usuarios de estos espacios.

A solicitud de las nuevas autoridades municipales, la corporación entró a formar parte de la Red de Transparencia de la Defensoría de los Habitantes, con una evaluación inicial de 12% y con un avance hasta lograr alrededor del 41,02% del índice, resultado que se obtuvo de 254 instituciones que fueron evaluadas, este logro se promueve desde la Hacienda Municipal, desde donde se coordinó el cumplimiento de los requisitos y la gestiones necesarias para que la información requerida se encuentre disponible tanto en tiempo como en forma.

VIII. Principales limitaciones presentadas en la ejecución del periodo 2017.

a. De un análisis de la información financiera y administrativa de la Municipalidad, se identificaron algunas debilidades principales que se presentan en el área administrativa y que debe convertirse en los temas a atención por la administración, son los siguientes:

1. Estructura limitada de las unidades que componen el área tributaria y financiera de la Municipalidad. Se presenta año con año un incremento significativo en el presupuesto, sin embargo, este debe ir acompañado con el refuerzo de la estructura organizacional, así como una revisión detallada de funciones y sobre carga de tareas que actualmente son evidentes en el día a día.

2. Seguimiento anual a la actualización tarifaria de todos los servicios que prestan la corporación municipal en acatamiento al reglamento actual.

3. Falta de planificación de los proyectos, debilidad en el seguimiento en las ejecuciones y supervisión para su cumplimiento (tramitado y pagado) antes de finalizar el año, evitando así la situación que periodo a periodo se viene repitiendo y que generan altos volúmenes de contrataciones en el último trimestre del año, que por ende se convierten en compromisos presupuestarios lo cual afecta la calificación de ejecución ante la Contraloría General de República, retrasa la confección de la liquidación presupuestaria y por ende la preparación de informes anuales.

4. Debilidad en el seguimiento de programas de fiscalización en temas tributarios como lo son, explotación de tajos y recalificaciones del impuesto de patentes.

5. Debilidad en controles e indicadores para ejecución financiera y operativa medibles en tiempos oportunos para que se puedan implementar acciones correctivas.

6. Falta de la implementación de software adecuado que esté de acuerdo con los requerimientos y necesidades actuales de la Municipalidad en función del Marco Normativo Contable y la actividad financiera. Así mismo, un sistema para la Administración Tributaria, colapsado.

7. Ausencia de plataformas tecnológicas en la Contratación Administrativa como el SICOP.

8. Recursos económicos limitados para el financiamiento de proyectos censos catastrales para actualización de tasas por servicios de recolección de desechos sólidos y otros servicios del Cantón.

9. Falta de coordinación y sinergia por los diferentes departamentos involucrados en procesos sustantivos de la institución.

10. Falta de implementación de normativa interna, básica para la operación diaria (Reglamentos), especialmente en aquellos que se vinculan a gastos fijos y utilización de bienes.

b. Acciones gerenciales y administrativas para mejorar la gestión en el 2017:

- Reglamentos Internos:

Con base en el inventario de los reglamentos que posee la Unidad de Servicios Jurídicos Internos, se debe establecer la pauta en cuanto a las normas reglamentarias más urgentes de atender, para el mejoramiento de la operativa.

- Implementación de Control Interno

Tomar el proceso de evaluación del control interno como un trabajo sistemático que permitirá el mejoramiento de las diferentes unidades y continuar con las mejoras metodológicas que se han propuesto en todo lo referente a SEVRI, en este sentido debe contarse con el apoyo de las máximas jerarquías y con el respectivo respaldo económico para poder generar estrategias en aras de ir creando procedimientos consecuentes con mecanismos de control y que resulten efectivos a las necesidades institucionales, no trámites de mero cumplimiento normativo.

- Inversión en infraestructura y equipo tecnológico.

Continuar con los estudios y seguimiento pertinente para el proyecto del Nuevo Edificio Municipal, tomando en cuenta el costo de capital que implica una inversión de dicha magnitud y las repercusiones financieras de largo plazo, máxime en las condiciones financieras que atraviesa la corporación.

Destina un poco de inversión en el mejoramiento de los sistemas existentes y como medida atenuante, solicitar aplicaciones y reportes adicionales para facilitar el control de los recursos, para esto debe apoyarse con recurso económico la Unidad de Tecnologías de información, mientras paralelamente se continúa con el proyecto en conjunto con la Municipalidad de San Carlos. Bajo el mismo orden de ideas, se le recomienda a la Unidad de Informática que se tomen las medidas preventivas necesarias para asegurar la información mientras se consolida el proyecto.

- Plataforma de Servicios: Evaluación de la gestión 2017

Se considera importante en cuanto a la evaluación del ejercicio 2017, tal y como se presentó en la introducción del tema de ingresos, resaltar algunos componentes cualitativos que si bien es cierto no genera directamente un tributo, son de carácter relevante y primordial en la consecución de las metas tributarias y aseguran el crecimiento de las bases imponibles.

Es destacable el esfuerzo que ha venido implementándose en la Municipalidad de Pococí a efectos de mejorar la atención a los contribuyentes, es por esto que a partir del año 2013 se vinieron a implementar cambios sustanciales para agilizar la tramitación de gestiones, en este sentido se apertura una oficina en Cariari, para descongestionar la afluencia de personas a las oficinas centrales. En este sentido se recomienda continuar con los siguientes aspectos, para el mejoramiento de la plataforma:

- Personal capacitado y poli funcional: El funcionario que trabaja actualmente en la plataforma de servicios, es una persona que se encuentra capacitada para recibir todo tipo de trámites, esta medida ha generado la agilización en la atención del contribuyente, se logró una rotación y capacitación de los diferentes servicios de plataforma en un 100% a fin de conseguir este objetivo propuesto, se deben fortalecer planes de capacitación.

- Actitud de atención y servicio: Motivación al personal e instrucción constante para que se brinde una atención de calidad al contribuyente, situación que se debe evaluar por medio de las encuestas de servicio al cliente.

- Implementación de programas de cómputo: Para mejorar la atención de contribuyentes con software que agilice diversos trámites, así como el control de trámites solicitados, aprobados y notificados.

- Divulgación de los convenios con bancos: Se evidencia con el aumento de ingresos que se tienen por concepto de conectividad tanto en la plataforma de Banco de Costa Rica, así como el Banco Nacional, lo que demanda una mayor divulgación de esta forma de pago.

- Acondicionamiento del área de espera de contribuyentes:

A) Dotación de personal específico para distribución de fichas y resolución de consultas inmediatas, impresión de estados de cuenta y orientación al contribuyente o bien un software e-flow.

B) Rotulación de área de plataforma de servicios, con información importante para el contribuyente, esto logra disminuir las filas por consulta, agilizando la atención de procesos de cajas y los demás servicios.

C) Instalación de estante con los diferentes requisitos y formularios para trámites.

D) Reforzamiento con dos personas en gestión y apoyo para el trimestre inicial, así como Cariari.

- Planes de inversión para recursos de la Ley 8114 y partidas específicas:

Es necesario elaborar planes y crono gramas de ejecución que permitan la adecuada coordinación en tiempo y forma de los diferentes proyectos, así como el cumplimiento del plan quinquenal y otras actividades de planeación que marquen un horizonte hacia la consecución de los objetivos a largo, mediano y corto plazo que vayan paralelamente con el Plan de Desarrollo Cantonal y demás instrumentos de planificación.

- Dar seguimiento a los siguientes temas para el mejoramiento institucional:

o Manejo de residuos sólidos desde ejes estratégicos como el reciclaje que permitan disminuir la cantidad de toneladas producidas en el Cantón dando como resultado menores costos operativos en la parte de tratamiento y disposición final de los residuos, así como proceder a discutir el mejoramiento de los demás servicios como aseo de vías, parques, recolección, entre otros.

o Depuración de base de datos, en este tema es necesario la constitución formal de esta Unidad y fortalecimiento en cuanto a todo tipo de recursos, por lo tanto debe dársele el contenido presupuestario para continuar con esta labor. La cantidad de información que constituye la base de datos de esta corporación municipal exige una actividad de depuración inmensurable.

Una base de datos sin depurar tiene afectaciones negativas tanto en la gestión de cobro, así como la identificación de deudores y gestiones por concepto de reclamos. Aunado a lo anterior, constituye desde el 2016 un aspecto fundamental en la determinación de las cuentas por cobrar que deberán incorporarse a los Estados Financieros con base en NICSP.

- Fortalecimiento para la Implementación de las NICSP en el departamento de Contabilidad debido a que este requerimiento debe ser efectivo para el 2018 y aún se detecta mucha carencia de recurso humano, material y económico para las diferentes actividades que faltan por iniciar.

- Mejorar la rendición de cuentas por departamentos, esto a través de evaluaciones del desempeño que deben implementarse en el corto plazo con incorporación de indicadores que permitan evaluar propiamente los resultados alcanzados en cada periodo sujeto a medición y refleje la productividad de cada funcionario.

- Realizar la actualización de todas las tasas de forma anual que contenga la categorización respectiva en todos los servicios, acorde con la normativa vigente.

- Evitar las modificaciones presupuestarias por la afectación que provocan en la planificación institucional ya que cada vez que se confecciona una de ellas, este proceso genera cambios en las metas y los objetivos propuestos originalmente, ocasionando atrasos en la ejecución por las reprogramaciones, aspecto que debe valorarse ya que conlleva el replanteamiento de lo planificado. En el caso de efectuarse deberán tomarse en cuenta los aspectos normativos en materia de planificación, así como las recomendaciones recientemente emitidas por la auditoria externa.

- Actualizar y aprobar los reglamentos necesarios que impacten la recaudación y fiscalización de tributos.

- Dar seguimiento al caso de la Auditoria de COSEVI en la gestión planteada por los 106 millones, determinados por la auditoria interna de esa institución, al día de hoy no ha sido resuelta, afectando esto los registros entre ambas instancias y este asunto tiene impacto en los registros de la liquidación presupuestaria.
- Aprobar por parte de los máximos jerarcas, las políticas claras en materia de control de gastos y prioridad de desembolso, para un uso eficiente de las fuentes de financiamiento que fueron elaboradas por la Hacienda Municipal.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene una recopilación de los proyectos y acciones desarrolladas por la Administración Tributaria, cada una de las unidades que componen este departamento ha venido realizando un trabajo conjuntamente para alcanzar las metas que se establecieron como ejes de trabajo en el ejercicio 2017.

Así mismo se presentan los proyectos de extensión tributaria con diferentes programas que pretenden un alcance a largo plazo dentro del Cantón a efectos de promover la Cultura Tributaria.

Fundamentado en lo dispuesto en el artículo 99 del Código de Normas y Procemientos Tributario se entiende por Administración Tributaria el órgano administrativo encargado de gestionar y fiscalizar tributos, se trate del fisco o de otros entes públicos que sean sujetos activos.

Bajo este esquema legal las unidades funcionales de la administración tributaria son el resultado de aplicar un modelo asistencial que aglutina los diferentes profesionales peritos, gestores de cobros, administradores, abogados y oficinistas entre otros, que participan en un mismo **proceso tributario**, en un espacio de trabajo y de toma de decisiones común, con el propósito de conseguir una mejor gestión tributaria y de atención y facilidades al contribuyente.

Este modelo de trabajo implementado por la Hacienda Municipal plantea un cambio de paradigma en la actividad asistencial cotidiana, y se basa en agendas definidas por proceso, organización interdisciplinaria y multidisciplinaria, toma de decisiones consensuada y gestión de recursos integrada.

Nuestro esquema de trabajo se fundamenta en acuerdos organizativos entre los diferentes profesionales y servicios para dar una respuesta única, ordenada y escalonada en la atención al ciudadano y hacerlo con criterios de equidad, eficiencia, y calidad, cimentados bajo el principio de legalidad y justicia tributaria.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La coordinación de la administración tributaria debe velar por el cumplimiento de las metas del departamento para ello el año 2017 se concertaron 12 reuniones mensuales iniciando en el mes de enero con la revisión de metas de cada departamento, así como la revisión de arranque de proyectos que se deben realizar en el transcurso del año.

Algunos de los proyectos de mayor relevancia durante el año 2017 se describen a continuación:

Control de Tajos: Conforme el artículo 38 del Código de Minería, cada municipalidad, por medio de sus inspectores, verificará y fiscalizará los volúmenes de material extraído que egresen del tajo y los que se reporten, en acatamiento a esta norma se procedió a contratar los servicios de inspección de tajos, contratación que finalizó a mediados del año 2017, por falta de presupuesto.

Así mismo en coordinación con autoridades del CONAVI se implementaron una serie de operativos para el control y fiscalización del transporte de materiales provenientes de las diferentes concesiones mineras (tajos) existentes en el cantón de Pococí, dichos dispositivos (romanas de pesaje) se ubicaron principalmente en La Marina, salida de RITEVE y a la altura del Cruce de Rio Frio, después de la gasolinera antes de empezar a subir el cerro, Ruta 32, se realizaron aproximadamente 5 operativos durante el año 2017.





COORDINACIÓN MUNICIPALIDAD DE POCOCI Y MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI PARA LA FISCALIZACIÓN DE CAUSES DE DOMINIO PÚBLICO (TAJOS):

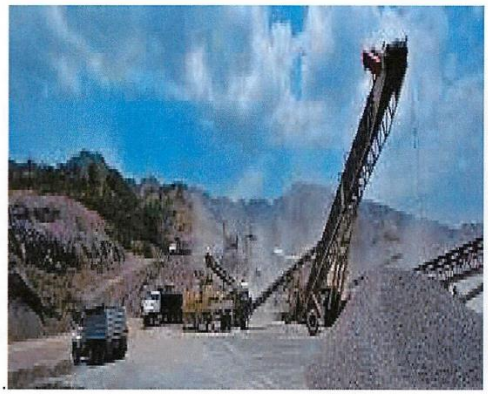
Se realizaron 5 reuniones de coordinación con la Municipalidad de Sarapiquí a fin de coordinar y fortalecer acciones para el efectivo cobro del impuesto minero a las diferentes concesiones mineras ubicadas en los ríos limítrofes entre ambos cantones.

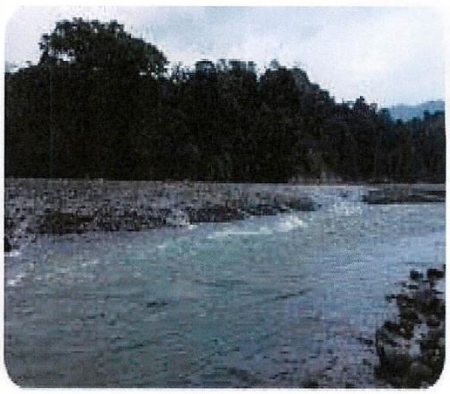
Esta situación se mantiene hasta tanto el MINAE se pronuncie al respecto ya que se elaboró la consulta directamente a esa oficina para que se indique sobre el proceder del cobro del impuesto en tema de tajos que se ubican en ambos cantones.

Cuadro 1

Nombre Contribuyente	N° Concesión
Inversiones Díaz y Angulo S.A	9-2003
Flores del Chirripó (Agreca S.A)	5-2005
Marín Segura Roberto (Tajo Cucula)	**207-94**
Holcim Costa Rica S.A	33-91
Constructora MECO (Gilberto Abarca Picado)	144-94
Víquez Ulate José María	**19-2002**
Asociación de Desarrollo Integral El Indio S.A	158-92/158-92
Cemex	143-94
Recuerdos Don Felo S.A	5-2009
Desafor del Sur S.A	**18-2011**

Imágenes de causes de dominio público en el cantón de Pococí.

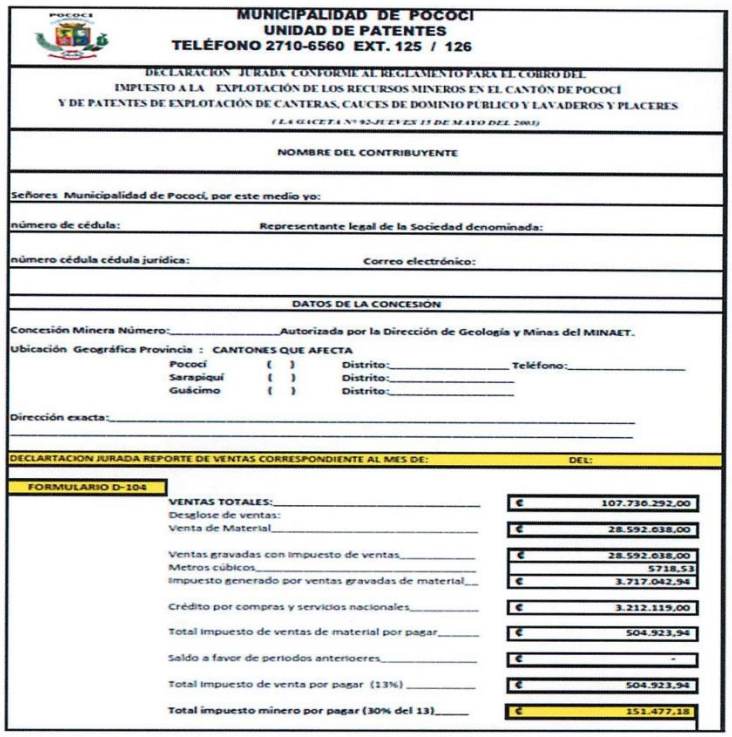




Inventario de tajos del Cantón:

En coordinación con el Geólogo Ing. Keneth Pérez Campos, quien es consultor de la Municipalidad de Pococí, se solicitó la realización de un inventario de todas y cada una de las concesiones mineras autorizadas por parte del MINAE en el Cantón de Pococí, esto para actualizar la base de datos municipal y fiscalizar el pago correcto del impuesto de conformidad con la Ley 6797 Código de Minería.

Elaboración del formulario para la correcta implementación del impuesto de minería: A fin de formalizar el cargo de impuesto de minería tal y como lo dispone el código, este formulario diseñado en Excel realiza los cálculos conforme lo indica norma.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD DE PATENTES
TELÉFONO 2710-6560 EXT. 125 / 126

DECLARACION JURADA CONFORME AL REGLAMENTO PARA EL COBRO DEL IMPUESTO A LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS MINEROS EN EL CANTÓN DE POCOCÍ Y DE PATENTES DE EXPLOTACIÓN DE CANTERAS, CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO Y LAVADEROS Y PLACERES

(LA GACETA Nº 92-JUEVES 15 DE MAYO DEL 2003)

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Señores Municipalidad de Pococí, por este medio yo:

número de cédula: Representante legal de la Sociedad denominada:

número cédula cédula jurídica: Correo electrónico:

DATOS DE LA CONCESION

Concesión Minera Número:_____Autorizada por la Dirección de Geología y Minas del MINAET.

Ubicación Geográfica Provincia : CANTONES QUE AFECTA

Pococí ( ) Distrito:_____ Teléfono:_____
Sarapiquí ( ) Distrito:_____
Guácimo ( ) Distrito:_____

Dirección exacta:_____

DECLARTACION JURADA REPORTE DE VENTAS CORRESPONDIENTE AL MES DE: DEL:

FORMULARIO D-104

VENTAS TOTALES:_____	₡	107.736.292,00
Deselose de ventas:		
Venta de Material_____	₡	28.592.038,00
Ventas gravadas con impuesto de ventas_____	₡	28.592.038,00
Metros cúbicos_____		5718,53
Impuesto generado por ventas gravadas de material__	₡	3.717.042,94
Crédito por compras y servicios nacionales_____	₡	3.212.119,00
Total impuesto de ventas de material por pagar_____	₡	504.923,94
Saldo a favor de periodos anterioeres_____	₡	-
Total impuesto de venta por pagar (13%) _____	₡	504.923,94
Total impuesto minero por pagar (30% del 13)_____	₡	151.477,18

OFICINA MUNICIPAL DE CARIARI:

El proyecto de la oficina municipal de Cariari: Fue promovido desde el Concejo Municipal y asignado a la Administración Tributaria para su desarrollo, esto implicó desde promover las modificaciones de recursos, coordinar con propietarios del lugar, coordinar con los diferentes encargados que se relacionan con el proyecto, capacitación del personal de Cariari que estuvo a cargo de la coordinadora de la Plataforma de Servicios, adquisición de mobiliario y equipo, remodelación de la oficina coordinación con proveedores, gestión y apoyo y logística en general.

El tiempo invertido en este proyecto fue muy bien aprovechado, sin embargo implicó gran esfuerzo de parte de esta coordinación ya que se debió destinar tiempo extraordinario para salir con la tarea,

la plataforma de servicios de Guápiles ha recargado sus esfuerzos debiendo la jefatura de esta oficina atender ambas plataformas, esto ha generado un desplazamiento de la funcionaria Maribel Castro, quien debe atender situaciones imprevistas, perjudicando la funcionalidad que se tenía cuando únicamente se tenía Guápiles, así mismo se han tenido que organizar procesos de manejo de efectivo con la oficina de financiero.

Medidas recomendadas para Cariari: La oficina fue abierta con éxito a mediados de agosto de 2017, organizando todas las variables justas y necesarias para la prestación de servicios, esta primera experiencia nos vino a revelar varios aspectos que son importantes de atender entre ellos se citan los siguientes:

- El personal que atiende dicha oficina es de gestión y apoyo, esto por cuanto para el periodo 2017 no existía dentro de la planificación municipal la instalación de la oficina, no obstante recomendamos que esta práctica sea eliminada y se aprueben plazas fijas para este efecto.
- Es necesaria una planificación de fondos para pago de alquiler ya que el local se encuentra en préstamo temporal, sin embargo se debe prever fondos para iniciar el pago una vez que se nos notifique el cobro.
- El personal de la oficina de Cariari debe ser rotado con personal de oficinas centrales como una recomendación de atención al contribuyente y control interno.
- Se debe reforzar el personal de esta oficina ya que se atienden todos los servicios, caso contrario establecer dicho centro de atención únicamente como caja recaudadora hasta tanto no se refuerce la atención, ya que la cantidad de personas que asisten a esta instancia supera la capacidad de instalación programada.
- Existe un recargo de funciones de la compañera de Plataforma de Servicios que debe ser contemplado dentro de las funciones de la compañera y sobre todo planificar recursos para la contratación de personal planta a quien se le pueda asignar una responsabilidad de administrar dicha oficina.



OFICINA MUNICIPAL DE CARIARI MOBILIARIO Y EQUIPO

Gestión recursos con JAPDEVA:

La Administración Tributaria para el periodo 2017 recibió el beneficio de fondos anuales que otorga JAPDEVA a las Municipalidades, para este periodo se gestionaron recursos por la suma de ¢720.991.64.

Se realizó por parte de este Departamento el proyecto de inversión de fondos que se destinaran para dotar a la Administración Tributaria con los recursos tecnológicos y logísticos con la finalidad de disminuir la cartera de morosos, pendiente de cobro, depurar la base de datos y aumentar los ingresos y promover la Cultura Tributaria en el Cantón, equipo que se utilizará en las charlas tributarias, campañas informativas, visitas a las comunidades, talleres, actividades de promoción masivas entre otras.

Se pretende adquirir con estos fondos adquirir un proyector y una computadora laptop.

FONDOS DONADOS POR JAPDEVA PARA PROYECTOS TRIBUTARIOS





Kiosco Tributario: Se gestionó con el Ministerio de Hacienda la instalación de un Kiosco Tributario para ubicarse en las oficinas de la Municipalidad de Pococí, este proyecto tenía como fin facilitar el acceso a la plataforma tributaria de Hacienda para lo cual se confeccionó un convenio por parte del Ministerio donde se establecieron los lineamientos correspondientes.

El convenio se trasladó a la Alcaldía y se emitió el acuerdo de concejo N° 2365 del 23-10-2017, mismo que a la fecha no se ha concretado por parte de la Alcaldía ya que decidieron pasarlo a revisión al departamento de asuntos jurídicos.

PROYECTO LA MUNI EN SU DISTRITO

Este proyecto se lleva a cabo por segundo año consecutivo dentro del plan de trabajo de la Administración Tributaria, cada año se ha seleccionado cuatro distritos que se visitan durante una semana, se instala un kiosco tributario municipal donde las personas pueden asesar información municipal, estados de cuenta, registros de su propiedad, consultas de varias y pagar sus tributos.

Es importante destacar esta iniciativa de la Hacienda Municipal ya que la Municipalidad llega directamente a los contribuyentes, esto le permite hacer presencia para que los ciudadanos tengan un contacto directo con la Municipalidad.

Uno de los aportes que se pueden resaltar, es el servicio que se lleva hasta cada distrito para que se declare la propiedad, donde se brinda la mayor información posible y se advierte de las consecuencias tributarias por incumplimiento de las obligaciones formales y materiales con la Municipalidad.

Promoción de la actividad: Previo al inicio del programa de la "Muni en su Distrito", se tiene toda una logística de contratación de servicios de transporte de datos, para tener acceso al sistema

informático con datos actualizados y brindar a la ciudadanía un mejor servicio.

Acciones realizadas:

- Volanteo en cada distrito.
- Se pegó información en supermercados, pulperías y sitios de concurrencia.
- Publicación en medios de comunicación local
- Redes Sociales
- Perifoneo.
- Se pegó propaganda en los autobuses locales, con la ayuda de las empresas buseras.

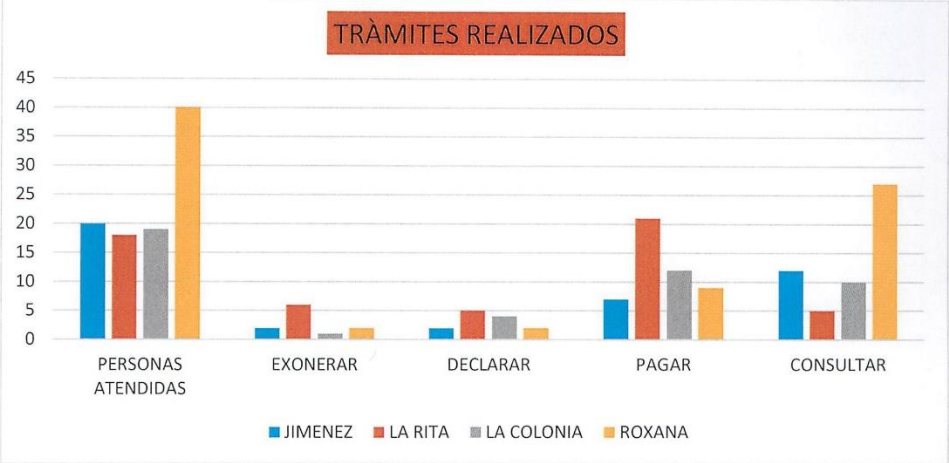
Para el periodo 2017 se visitaron los distritos de Jiménez, La Rita, Roxana y La Colonia.

Cuadro 2

Gestiones por distrito

TRAMITES REALIZADOS					TOTALES
	JIMENEZ	LA RITA	LA COLONIA	ROXANA	
PERSONAS ATENDIDAS	20	18	19	40	97
EXONERAR	2	6	1	2	11
DECLARAR	2	5	4	2	13
PAGAR	7	21	12	9	49
CONSULTAR	12	5	10	27	54

MUESTRA DE RESULTADOS



Cuadro 3.

Recaudación la Muni en su Distrito

MONTO RECAUDADO				
	JIMENEZ	LA RITA	LA COLONIA	ROXANA
MONTO RECAUDADO	₡ 1.000.785,00	₡ 299.296,00	₡ 678.945,00	₡ 412.745,00

INGRESO ACUMULADO
₡ 2.391.771,00

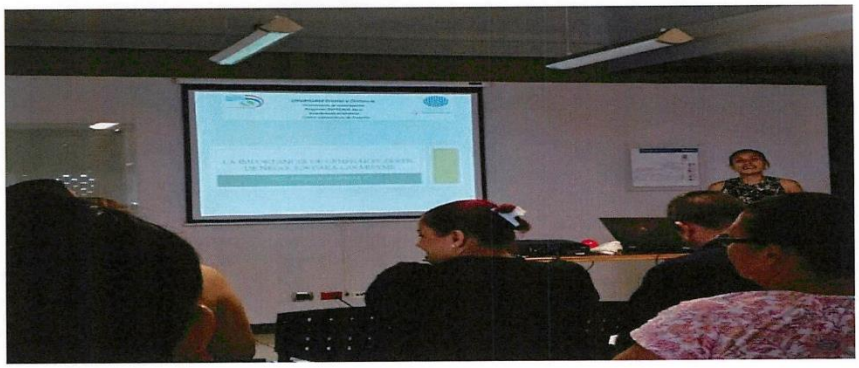
PROYECTO DE TRIBUTATÓN

Con motivo de la celebración anual de la semana de "**Cultura Tributaria**" la Hacienda Municipal en su función Tributaria, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, La Unidad Técnica Vial, el Ministerio de Educación Pública y la Universidad Estatal a Distancia resalta la importancia de las "buenas practicas Municipales" implementando alianzas estratégicas para desarrollar actividades de extensión tributaria.

Esta actividad tiene 3 años de haberse iniciado en la Municipalidad y ha promovido diferentes acciones que permiten a la Municipalidad acercarse a los niños, jóvenes y padres de familia, para el año 2017 se incluye dentro de nuestras actividades a los pequeños empresarios con charlas de capacitación en el tema tributario.

Para el año 2017 se prepararon dos eventos que se llevaron a cabo los días 27 de agosto y 2 de octubre, en el Colegio Bilingüe de Guápiles y en el Liceo La Colonia respectivamente, el mensaje pretende comunicar a la comunidad estudiantil del Cantón temas de trascendencia tributaria, que contribuyan a transformar la conciencia responsable y participativa en los futuros ciudadano de esta ciudad, la actividad ha sido denominada como **"TRIBUTATON 2017".**

La charla con el grupo de emprendedurismo se realizó el pasado 3 de octubre y ha sido una nueva actividad para este proyecto de "Cultura Tributaria" ya que toma en cuenta una población que se encuentra iniciando proyectos empresariales y requieren de mucha información en el tema tributario, por lo que la alianza con la UNED y con el Ministerio de Hacienda son fuentes estratégicas que promueven una comunicación técnica de las obligaciones materiales y formales que deben cumplir todos los agentes económicos del país.



Charla Cultura Tributaria 2017-Coopenae-Formalizando Emprendedores

Así mismo "El Tributatón 2017" tiene la colaboración del COSEVI, con temas de ***"Conservación y Seguridad vial"***, por lo que contamos con una variedad de materiales relacionados con el tema, las actividades que se realizan son de índole cultural y artístico, cada día se cuenta con la participación de al menos 120 estudiantes quienes realizarán un recorrido por diferentes toldos en donde se instalan las actividades a realizar (cuentacuentos, música, pinta caritas, danzas y otras similares).

Cada niño o joven que participa en las actividades lleva información tributaria a sus hogares para compartir con sus padres, donde se resumen fechas de pago y algunas obligaciones tributarias que tienen los sujetos pasivo para con la Municipalidad, esto pretenden que los niños y jóvenes aprendan y a la vez compartan con sus padres la información recibida, esta actividad se extiende a los profesores y personal de cada centro educativo.



Participación de estudiantes con dibujos

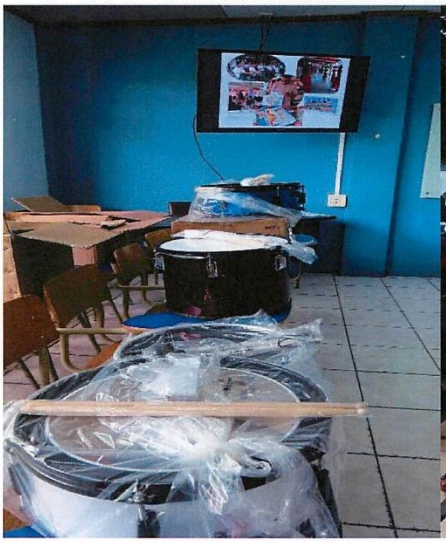
La Municipalidad en todos estos eventos colabora con las instituciones donde desarrollan las diferentes actividades, para el año 2017 se donaran instrumentos musicales, así como instrumentos para fomentar el arte del dibujo. instalará un toldo informativo con el fin de brindar información a los ciudadanos de cada distrito, así mismo se tendrán al menos dos invitados como ciudadanos o empresas que son ejemplo en el pago de tributos puntuales a la Municipalidad, así mismo estaremos presentes en la vía pública con una manta distribuyendo material informativo.

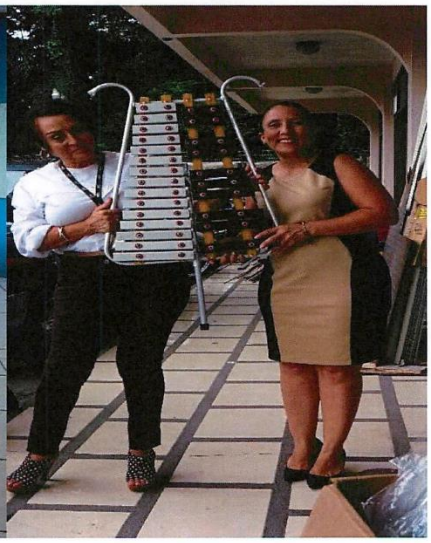
Esta tipo de actividades promueven que los ciudadanos del futuro conozcan y tengan consciencia de la importancia de los tributos para el desarrollo del Cantón de Pococí.

Dentro de las actividades y logística que se desarrolla en el tema de la Tributatón encontramos: alquiler del equipo de ssonido y toldos, alquiler de mesas y sillas, contratación de alimentación, confección de afiches, perifoneo, transporte, Camisetas, cuenta cuentos y refrigerios para los participantes.

DONACIÓN DE EQUIPO PARA EL MEP







OTRAS GESTIONES PARA REFORZAR LA GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL

Se gestionaron varias contrataciones para reforzar a las diferentes unidades de la Administración Tributaria:

- 2 Oficinistas para reforzar la Unidad de Cobro Administrativo (Compra Directa N° 2017CD-000261-CL01.)
- Contratación de 2 Inspectores notificadores para reforzar la gestión cobratoria (Compra Directa N° 2017CD-000261-CL01).
- Contratación de los Servicios de una empresa para la localización de contribuyentes en estado de morosidad para depuración y actualización de la base de datos.
- Ampliación de Contratos DMP-85-2017 y DMP-84-2017. Servicios de Gestión y Apoyo para la Unidad de Cobro Administrativo.
- Proyecto "VALLAS PUBLICITARIAS PARA LA DIVULGACIÓN DE LA AMNISTÍA TRIBUTARIA". Compra Directa N° 2017-CD-000402-CL01.

ACTUALIZACIONES DE TASAS E INTERESES

- Actualización Tasa de Intereses Moratorios 1° Trimestre 2017. Resolución N° DAT-001-2017 (tasa interés anual 10.83%).
- Actualización Tasa de Intereses Moratorios 2° Trimestre 2017. Resolución N° DAT-092-2017 (tasa interés anual 10.84%).

INCENTIVOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO

Oficio N° DAT-183-2017 del 29 noviembre de 2017

- IBI 3%
- Servicios 1.5%
- Patentes 10 %

ACTUALIZACIÓN DE TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES:

- Oficio N°DHM065-2017
- Acuerdo Concejo N° 2349 del 23-10-2017

Se publicó en diarios nacionales y locales la audiencia pública para actualización de tasas por

servicios municipales y se coordinaron las actividades relacionadas con esta labor, así como publicación en la gaceta y coordinación con el departamento de informática para su inclusión en el sistema.

AUDIENCIA PÚBLICA

El día 7 de noviembre de 2017, se lleva a cabo la Audiencia Pública para exponer la propuesta tarifaria planteada por la Municipalidad de Pococí, a fin de ajustar las tarifas de aseo de vías y sitios públicos, mantenimiento de parques, recolección de desechos sólidos, tratamiento y disposición final y los costos de la emisión de certificaciones municipales, así como el cobro administrativo por gestión.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos:

Tipo de usuario	Tasa anual ¢	Tasa trimestral ¢	Tasa mensual ¢
Residencial	14.750,00	3.687,50	1.229,17
Institucional Público	22.125,00	5.531,25	1.843,75
Comercial 1	22.125,00	5.531,25	1.843,75
Comercial 2	44.250,00	11.062,50	3.687,50
Comercial 3	66.375,00	16.593,75	5.531,25
Comercial 4	88.500,00	22.125,00	7.375,00
Por tonelada	22.125,00	5.531,25	1.843,75
Observación: a) Todas las tasas son en colones costarricenses. b) Cuando el pesaje de residuos sólidos generados sea igual o mayor a 3 toneladas anuales (3,000,00 kilogramos), el usuario pasará a la categoría de usuarios por tonelada			

Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato

Tasa por cada millón de colones del valor total de la propiedad	Tasa anual ¢	Tasa trimestral ¢	Tasa mensual ¢
	153,05	38,26	12.75
Observación: Todas las tasas son en colones costarricenses.			

Aseo de Vías y Sitios Públicos

Tasa por cada millón de colones del valor total de la propiedad	Tasa anual ¢	Tasa trimestral ¢	Tasa mensual ¢
	712,58	178,14	59,38
Observación: Todas las tasas son en colones costarricenses.			

ELABORACION DEL REGLAMENTO DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE POCOCÍ

Se procedió a elaborar un reglamento para la Ley 8582 de Impuestos Municipales del Cantón de Pococí, procediendo a su revisión con el departamento de Asuntos Jurídicos, así como su envió al Concejo Municipal.

PROCEDIMIENTOS DE PATENTES

Se procedió por parte de esta Administración Tributaria a confeccionar los Procedimientos más importantes dentro de las funciones de la Unidad de Patentes.

- SOLICITUD DE PATENTES
- SOLICITUD LICENCIA DE LICORES
- RECALIFICACION DE PATENTES
- INSPECCIONES DE PATENTES
- DECLARACION DEL IMPUESTO DE PATENTES

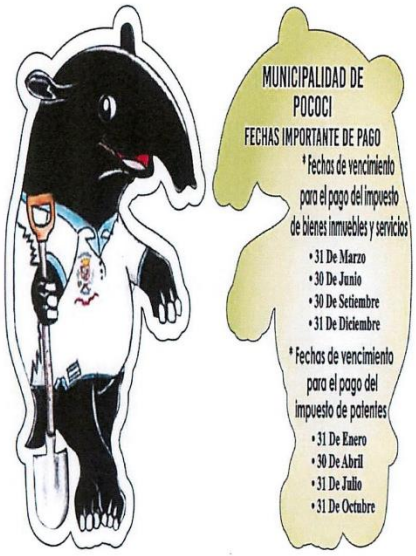
LEY 20.345 Amnistía Tributaria:

- Decreto Legislativo N°. 9506, publicado en al Alcance N° 299, La Gaceta del 12 de diciembre de 2017.

  Se procede a elaborar el proyecto de "Condonación de Deuda para la Municipalidad de Pococí, mismo que fue promovido por la Alcaldesa Municipal y el Concejo Municipal de Pococí, se brindaron charlas en el Concejo Municipal y a nivel con CAPROA.

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN TRIBUTARIA

Confección de calendarios y llaveros con información de fechas importantes de pago del Impuesto de Bienes Inmuebles y Servicios así como el de Patentes Municipales.





VALLAS INFORMATIVAS



PUBLICIDAD DE FECHAS IMPORTANTES DE PAGO DE IMPUESTOS





"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

AMPLIACIÓN DE HORARIOS EN FECHAS ESPECIALES



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

La comisión de bienestar animal ha sido propuesta desde la Alcaldía Municipal, solicitando colaboración de mi persona para integrar y representar a la Municipalidad en este tema de interés público.

La propuesta se origina a raíz de una denuncia por parte de SENASA por una situación de proliferación de perros y gatos callejeros que se ha generado en el distrito de Tortuguero, esta población descontrolada de animales domésticos ha generado un problema en el desove de tortugas marinas que está afectando el turismo en la zona.

La Municipalidad como corresponsal del tema junto con SENASA y Salud, integraron una comisión a la que se incorporaron las siguientes instituciones:

- Municipalidad (Departamento de Gestión Ambiental, Prensa, Administración Tributaria y Concejo Municipal)
- Ministerio de Salud.
- Senasa.
- Bomberos.

- Voluntarios independientes y la asociación salvando huellas.

El resultado para el periodo 2018, fue la campaña de castración de Tortuguero donde se llevó a cabo una contratación de servicios profesionales bajo un presupuesto que la Municipalidad autorizó para estos efectos, en total ¢1.6 compra tramitados mediante compra directa 2017CD-000325-CL01 y denominada: ***"Campaña de castración de perros y gatos del cantón de Pococí"***, en la cual se contratan 145 castraciones, para las comunidades de Tortuguero y San Francisco.

La ejecución de este presupuesto se llevó a cabo contratando para este fin al ANPA quienes desarrollaron dos giras entre los días 03, 04 y 05 de diciembre de 2017.

Las actividades contratadas consistieron en:

Campañas educativas de sensibilización y divulgación.

Castraciones, iniciando los dos primeros en el sector de Tortuguero y el tercero, en la comunidad de San Francisco.

La zona de Tortuguero se visitó previamente para coordinar la jornada de castración, además de hacer difusión y sensibilización sobre la importancia de castrar a los animales de compañía.

La sociedad contratada ingresó el domingo 03 y contactó con lideresas de ambas comunidades, Ana Rita Rodríguez Jiménez (San Francisco) y Sandra Alfaro Gómez (Tortuguero) quienes apoyaron en la búsqueda de la alimentación del equipo médico que se disponía entrar, además s fueron de gran ayuda en la difusión de la campaña por medio de los grupos de whatsapp que mantienen activos para comunicaciones importantes.

Es importante que la Municipalidad se involucre con las comunidades para que sean estimuladas educativamente, con una propuesta preventiva y lineamientos claros sobre la tenencia que se debe de mantener con sus animales, con el fin de mitigar que anden animales deambulando por la playa y las áreas protegidas, ya que esto ocasiona un impacto negativo en la vida silvestre tan diversa que caracteriza a la Barra de Tortuguero. Con el apoyo de las Asociaciones de Desarrollo, el Parque Nacional, ASVO, la STC y otras personas activistas del bienestar animal y ambiental se puede llegar a merecer un cambio en la localidad.

Atención veterinaria distinta a las castraciones

Durante las campañas, llegaron consultas sobre situaciones médicas (distintas a las castraciones) y varias de ellas afortunadamente se lograron atender por el dolor que implicaba para los animales. Las situaciones más complicadas fueron:

Barbas: un perro que pasa la mayor parte del día deambulando por las playas. Durante la gira educativa se supo de él y ya se tenía su diagnóstico: un hematoma auricular.

Negro: este perro sí tiene dueña, pero ella manifestó no poder ir a la campaña, por lo que se le hizo el favor de recogerlo y llevarlo a recibir la atención médica completa. Presentaba unas serias heridas en una de sus orejas.

Eutanasia: lamentablemente hubo un caso de eutanasia. Fue realmente duro conocer la historia de este perro. Él fue atacado por otro perro, recibiendo serias heridas en sus patas, al punto que tenía los huesos expuestos en sus dos patas delanteras. La dueña manifestó que no tenía tiempo de curarlo y que había consultado en una veterinaria y lo que procedía era amputar ambas patas, la propietaria decía que no podría cuidarlo. El animal estaba realmente deteriorado, con serias infecciones, por lo que se procedió a darle descanso de tan terrible sufrimiento.





Barba



Negro

Problemática de la zona

El recorrido por la zona y la interacción con las personas y ver la situación de los animales confirman la necesidad de continuar en los siguientes años, se recomienda realizar un mínimo de 3 visitas al año para lograr cambiar la realidad de los animales de la zona y sus habitantes.

Se debe trabajar en crear un programa educativo en red con la comunidad y sus organizaciones, además facilitarle a los centros educativos material didáctico para promover periódicamente el bienestar animal.

Resultado de castraciones

De las castraciones realizadas, podemos notar que la mayoría fueron hembras, y en especie, principalmente caninos. Esto está lejos de significar que haya pocos gatos en la zona, más bien consideramos que es la misma falta de conciencia que hace pensar a las y los barreños, que los gatos no deben ser castrados o por el contrario, conocen de la importancia de castrarles pero por nacer sin humanos cercanos terminan siendo gatos semi-salvajes y atraparlos se dificulta.

Fotografías





“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CEMENTERIO DE GUÁPILES

Algunas de las acciones tomadas en torno al Cementerio de Guápiles son principalmente para tener el control de los diferentes procesos que se llevan a cabo en dicho cementerio.

- Oficio N° AT-117-2015, del 29 de octubre de 2015, atención a informe de la Auditoría Interna Municipal N° AI-003-2011, ***Estudio de Cementerios especialmente el de Guápiles***, punto N°8, incisos 8.1 y 8.2.

- Oficio N° AT-081-2016, del 8 de noviembre de 2016, se le giran órdenes a la Junta Administradora del Cementerio de Guápiles a efecto de que no han entrega de los informes mensuales, pues desde el mes de julio de 2016 a noviembre de ese mismo año no se estaban entregando los informes en las fechas correspondientes, trayendo como consecuencia una desactualización de la información y trámites realizados en ese cementerio.

- En Oficio AT-N° 064-2017, se les indica que conforme a las recomendaciones de la Auditoria Interna en informe AI-003-2011 que deben velar porque se cumpla por parte de la Junta Administradora con las normas de contratación administrativa o regulaciones internas en materia de contratación administrativa. De igual forma se les solicito brindar información con respecto a la cuenta bancaria bajo la cual manejan los fondos del cementerio y a nombre de quien se encuentran registradas, así como las personas autorizadas para el manejo de la misma y el estatus al día de la solicitud.

UNIDAD DE PATENTES MUNICIPALES

Ley 8582

UNIDAD DE PATENTES

Conforme lo establece el Código Municipal en su artículo 79 para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con licencia municipal respectiva, la cual se obtendrá mediante el pago de un impuesto. Dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se haya ejercido la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado.

El artículo 69 del mismo cuerpo normativo, las patentes municipales se cancelarán por adelantado, a juicio del Concejo, dicho cobro podrá ser fraccionado, para el periodo 2017 se continua con la política de descuentos por pronto pago.

La Unidad de Patentes tiene varias actividades que desarrolla de manera regular, como atención al público, regulación de comercios con patentes omisas, regulación de ventas de licor ilegales, decomisos ventas ambulantes, inspecciones de rótulos, inclusión y actualización de rótulos por publicidad comercial, inspecciones de comercios inactivos, resoluciones para depuración de patentes inactivas, elaboración de cobros y su respectiva entrega, proceso de fiscalización mediante el cruce de información con la Tributación Directa, ejecución en cierres comerciales, operativos nocturnos (regulación de horarios y categorías), revisión y aprobación de solicitudes de patentes nuevas, traspasos de patentes comerciales, eliminaciones de patentes a solicitud del interesado, control de pago de impuesto Minería y su respectiva patente comercial, renovación de quinquenio y cálculo de patentes periodo del periodo.

Proyecto de fiscalización: Conforme lo dispone el artículo 33 de la Ley 8582 se establece que la Municipalidad del cantón de Pococí queda autorizada para suscribir convenios de intercambios de información tributaria con los bancos del Sistema Bancario, la Dirección General de Tributación, con cualquier otra administración tributaria y otras municipalidades.
Durante el periodo 2016 y mediados del 2017 la Administración Tributaria concertó varias

reuniones con la dirección de dirección de Inteligencia Tributaria y se gestionaron los acercamientos con los asesores legales a fin de obtener los beneficios de los convenios tributarios, esta situación afecto las finanzas municipales durante los periodos 2015 y 2016 ya que por una mala interpretación de los convenios suscritos, el área de Inteligencia Tributaria ordeno omitir la entrega de información de contribuyentes.

No es sino hasta mediados de 2017 cuando se logra obtener la información tributaria y se inicia el proceso de fiscalización a cargo de la Unidad de Patentes, mediante la contratación de una persona dedicada a revisión, comparación y notificación de contribuyentes que no se encontraban registrados o cuyas declaraciones no coincidían con lo reportado en la Municipalidad.

Para el periodo 2018 se invirtió en este proceso un monto de 2.5 millones en la contratación de personal de gestión y apoyo, de esta contratación se logró notificar 608 patentes y se recaudó ¢46 millones.

PATENTES NOTIFICADAS	PATENTES CANCELADAS	SOLICITUD DE LICENCIA	MONTO RECAUDADO
608	77	17	₡46,074,717,00

Recaudación 2017: El comportamiento de lo recaudado por concepto de licencias municipales se refleja en la gráfica aportada por la Unidad de Patentes que el mayor ingreso por este impuesto ocurre durante el primer trimestre y el menor ingreso sucede en el cuarto trimestre (Octubre a Diciembre).

Es necesario para mejorar la recaudación del impuesto de patentes una reorganización e implementación de procesos de ruteo y fiscalización de negocios.



Programación de ruteo: Para el periodo 2017 se inició con un programa de ruteo de zonas de interés tributario, esta iniciativa nace de las reuniones de coordinación que se realizan mensualmente con todas las jefaturas del Departamento, iniciando el distrito de Cariari y concentrando la fiscalización en locales comerciales y rótulos de dichos negocios.

Esta programación contó con la participación de todas las áreas de la Administración Tributaria en donde se establecieron los roles y los equipos de trabajo.

Durante este trabajo se comprobó los resultados de la fiscalización y su importancia, se realizaron las notificaciones correspondientes, a manera de ejemplo se encontraron locales que tenían años de funcionar sin los permisos, todas estas situaciones, fotografías y notificaciones fueron incorporadas al sistema informático para su seguimiento correspondiente.

Ejemplos de las campañas de ruteo en el distrito de Cariari 2017.







“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

COLABORACIÓN CON EL PROYECTO IMAS PUENTE AL DESARROLLO

La Unidad de Patentes fue contactada por el IMAS para gestionar licencias municipales a mujeres emprendedoras que iniciaron su proceso de formalización, para ello se prepararon material y charlas en las que se orientaron a estas personas sobre las gestiones para obtener una licencia municipal.

Cuadro 1.
IMAS PUENTES DEL DESARROLLO

FECHA	BOLETA	NOMBRE			CEDULA	INCLUSIÓN DE PATENTE	N° PATENT
10/10/2017	21566	DUARTE	ALVARADO	YAJAHIRA	6-335-707	17/10/2017	11888
10/10/2017	21568	BADILLA	MADRIGAL	LUZ MARY	7-105-325	24/10/2017	11890
10/10/2017	21567	SANCHEZ	CAMPOS	KATTIA	7-120-613	24/10/2017	11893
10/10/2017	21569	MENDOZA	PEREZ	MARIA	5-151-105	24/10/2017	11877
11/10/2017	21574	GARCVIA	MOLINA	LISETH	6-280-484	13/11/2017	11923
11/11/2017	21575	WRIGHT	SALAZAR	SHERIL	7-121-462	16/11/2017	11935
18/10/2017	21606	GAMBOA	CASTRO	SHIRLEY	7-159-740	13/11/2017	11928

UNIDAD DE BIENES INMUEBLES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL PERIODO DICIEMBRE DEL 2017, DE LA OFICINA DE VALORACIONES

Se desglosan el movimiento de registros en el sistema integrado municipal. Del mismo se refleja en avance de **86 %** donde se describe un total de **6428** declaraciones recibidas al mes de diciembre, a la fecha se han fiscalizado **136** declaraciones, se registran **3653** cambios de valor por las vías establecidas en la ley a saber hipotecas, cambio de registro, avalúos y permisos de construcción como se observa en la **tabla 3**.

Tabla 3

Control de avance de movimientos y porcentaje de cumplimiento de la meta, Oficina de Valoraciones para el mes de diciembre del 2017.

DECLARACIONES, EXONERACIONES,MOVIMIENTOS DE VALOR			
Descripción	Cantidad	Avance %	Observaciones
% AVANCE EN LA ETAPA DE VALORACIÓN	**86%**		
Descripción	Cantidad	Avance %	Observaciones
Total de declaraciones recibidas proceso de valoracion.	**6428**	107%	Total de declaraciones 6000
Declaraciones con monto aceptable	**3356**	84%	
Declaraciones para fiscalizar	**136**	54%	5 % de declaraciones para fiscalizar
Declaraciones con errores	25	70%	
Actualizacion por otras vias en la base imponible	3653	91%	6000 movimeintos de valor actualizados
Cantidad de Exoneraciones especiales solicitadas	578	110%	Total de exoeneraciones 526 de regimen especial

Fuente: base de datos de bienes inmuebles registrado al 19 de diciembre del 2017, Municipalidad de Pococi, Limón.

Tabla 4

Desglose de movimientos del perdido del 01 de enero al 19 de diciembre del 2017, Guápiles Pococí.

CARGO 2017 (IMPUESTOS)			CANTIDAD	Porcentaje
R	REGISTRO	1,307	31,498,990	**12.97%**
AVM	AVALUOS	848	22,759,035	**8.42%**
D	DECLARACIONES	6,428	199,960,644	**63.80%**
DES	RESOLUCIONES CAMBIO DE VALOR	2	6,626	**0.02%**
FRA	FRACCIONAMIENTO	111	1,612,583	**1.10%**
IA2	HIPOTECAS	374	11,477,071	**3.71%**
PC	PERMISOS DE COSNTRUCCION	283	10,635,837	**2.81%**
TCM	TERRENO Y CONSTRUCCION	723	26,081,220	**7.18%**
	TOTAL	**10,076**	**304,032,007.69**	**100%**

Se desglosa de la **tabla 3** que se han realizado **10,076** movimientos en la base de datos que afectan directamente el imponible de bienes inmuebles, proyectando un nuevo incremento de más de 23 millones para este mes, el cual permite aumento al promedio mensual de incremento, con lo que se superó la meta establecida para este mes mensual

Además, en la **figura 1** se muestra porcentualmente el rubro de cargo más importante a la fecha que genera aumento en la base imponible que sigue siendo la vía de la declaración voluntaria con un incremento de 199 millones de colones para el periodo 2018.



Figura 1. Distribución de peso de códigos de actualización de base imponible para el periodo diciembre del, 2017.

AVANCE DE PROYECTOS DESARROLLADOS PARA EL 2017

Además de las funciones ordinarias del departamento de valoración se ha desarrollado paralelamente el desarrollo de los proyectos en este 2017, para lo que se refleja en la **tabla 4,** que se tiene un avance del **101 %** de avance en el distrito de Roxana y que a la fecha se considera casi terminado en su desarrollo sin embargo producto de la regularización de meses atrás se siguen recibiendo declaraciones de propietarios que no fueron objeto de avaluó municipal o que se acepta como valor declarado lo estimado en el avaluó llegando las misma a un total de 746 declaraciones recibidas en Roxana para este periodo a de análisis.

Tabla 5. Porcentaje de avance proyecto Roxana

PROYECTO ROXANA			
FASE 1			
Descripción	Cantidad	Avance %	Observaciones
% AVANCE EN LA ETAPA DE VALORACIÓN		**101%**	
MAPA DE REFEERENCIA I ETAPA	5	100%	PREPARACION DE 4 ZONAS DE VALOR
CONFORMADOS Y CONCILIADOS	1551	74%	Meta 2100
CENSADOS	1374	89%	
CONTRASTADOS	1100	71%	
PREVENCIONES POR OMISIDAD NOTIFICADAS	1147	74%	
IDENTIFICACION DE OMISOS	1670	48%	3500
EXPEDIENTES PARA AVALUO	1346	81%	ES UN 25 % DE LO PREVENIDO
AVALUOS NOTIFICADOS	518	124%	ES UN 25 % DE LO PREVENIDO
DECLARACIONES DE ROXANA	746	149%	

PROYECCION DE INCREMENTO PARA EL 2018.

En este año 2017 se estima un incremento proyectado conforme el rubro de ingresos vrs el incremento de base imponible para el 2018 de **2,487,523,478.64** millones en bienes inmuebles dicho incremento manifiesta un aumento del promedio anual el cual se estima a esta fecha en unos **317,186,485.76 millones**, para el año 2018, el cual es superior al reportado como promedio anual, esta cifra debe de ser revisada exhaustivamente para no considerar el cargo de base imponible errónea o que este generado un sobre incremento.



Figura 2. Comportamiento de incremento de bienes inmuebles proyectado al 2018 de lo puesto al cobro en el Sistema Integrado Municipal, a diciembre del 2017.

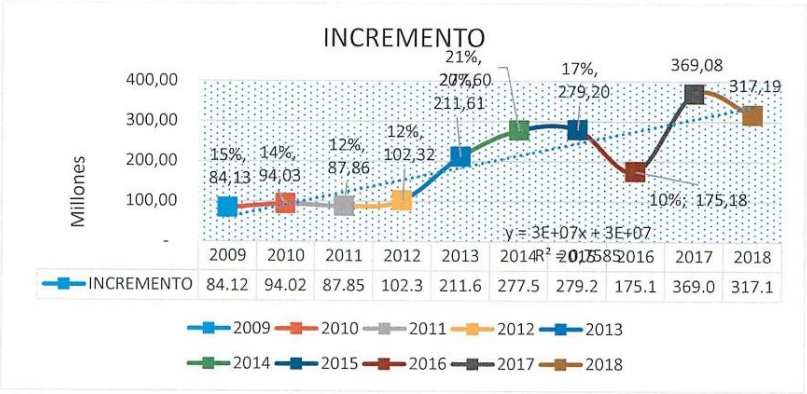


Figura 3. Comportamiento de tendencias del aumento del impuesto de bienes inmuebles de los últimos 9 años proyectado al 2018[i].

[1] ***Nota:*** *para este año el promedio de aumento se estima en 280 millones.*

PROCESO DE EXONERACION ESPECIAL

Como parte del proceso generado por parte de la oficina de valoraciones no hemos encargado de generar la fiscalización de el régimen especial de exoneración el cual se lleva desde el año 2015, dicho proceso es producto de la fiscalización de exoneraciones por régimen especial establecido en el ley 7575 "ley Forestal" ley n° 7779 artículo 49 "Manejo y Conservación del uso del suelo",

y todas aquellas no afectaciones establecidas por el artículo 4 inciso con acepción de las establecidas por el inciso e las cuales se generan directamente en el proceso de plataforma de servicios, a continuación se desglosa dicha aplicación.

RUBRO A EXONERAR	CANTIDAD DE EXOENRACIONES	MONTO EXONERADO
45 SALARIOS	**10111**	**280,916,642.12**
CON.ESPECIAL	140	20,520,594.89
CULTO	38	6,520,412.97
FORESTAL	108	18,787,610.44
LEY 7509 - 4	83	26,005,014.21
	10480	**352,750,274.63**

De lo anterior se desglosa que se aplicaron para este **2017** un total de **369** exoneraciones de régimen especial y se exonero un monto total de ***352, 750,274.63*** colones, reflejando cada año un incremento en la aplicación de dicho beneficio económico que repercute fuertemente en los ingresos municipales ya que cada año esta aumentado la cantidad y el monto a exonerar exponencialmente como se muestra en el siguiente gráfico.



De lo anterior se concluye que el monto a exonerar por bien único proyectado la bajo la ecuación de ajuste con tendencia exponencial es de 396 millones de colones para el 2018 si esta variación de incremento no se detiene, y por ende se aumentará a un 41 % el monto exonerado por bien único solicitada en la municipalidad de Pococí.

CATASTRO

UNIDAD DE CATASTRO

1. ***Nombre del proyecto o actividad realizada por la unidad.***

El área de catastro municipal, se ha encargado de dar el mantenimiento de la base de datos municipal en relación con los propietarios y todo lo relacionado a las propiedades de Pococí.

Realizando para el año 2017, como proyecto de la Unidad de Catastro y con el apoyo de Administración Tributaria, el **censo de servicios del distrito primero Guápiles** y actualización del dibujo catastral.

2. ***Objetivo general de proyecto o actividad.***

Como meta primordial para las labores del año 2017 la Unidad de Catastro se ha planteado el objetivo general de:

Generar la información catastral de la base de datos municipal, que permita la correcta y justa imposición de tributos y facilite su recaudación y fiscalización

3. ***Indicador de proyecto o actividad.***

Para poder cumplir con lo dispuesto por el área de Catastro, se han establecidos las metas para el año 2017 las cuales son:

1- Mantenimiento del mapa catastral Actualizando en promedio un 50%
2- Actualización de recorrido de recolección de basura en coordinación con el área de Gestión Ambiental Municipal.
3- Proyecto de implementación de recolección de basura de acuerdo con la nueva tabla de categorización comercial de acuerdo con la publicación de la gaceta N° 118 de 20 de junio 2014 y gaceta N° 002 de 05 de enero del 2016

4- Depuración y mantenimiento de bases de datos. Sujeta a la cantidad de movimientos Registrados.

5- Atender el 100% de los reclamos presentados ante la Unidad de Catastro

Tasas	Cantidad antes del Proyecto		Primera Etapa del Proyecto			
	Al 31 de julio del 2017		Al 19 de diciembre de 2017		Incremento	
Rótulos	Usuarios 1902	₡ 73 349 034	Usuarios 2212	₡ 139 694 944	**₡ 66 345 910**	310 usuarios
S. R. Basura	Servicio 15676	₡ 542 541 645	Servicio 20193	₡560 756 469	**₡ 18 214 824**	4512 servicios
Aseo de vías	Usuarios 612	₡ 36 743 277	Usuarios 1093	₡ 53 322 353	**₡ 16 579 076**	481 usuarios
Total					**₡ 101 139 810**	

6- Implementación de mapa catastral en GIS en 100%

4. Justificación del alcance de indicadores

Se proyectó un incremento de la base de datos en todas las tasas de unos ₡35,000,000.00 y el ordenamiento de las tres zonas que conlleva en proyecto censo de servicios de Guápiles, y el trabajo en la organización del cobro de los servicios de recolección de basura y la implementación de las nuevas rutas de aseo de vías y sitios públicos del Cantón de Pococí.

5. Análisis de Resultados.

El trabajo realizado por la Unidad de Catastro, en el proyecto realizado en el año 2017 trae buenos resultados para la organización de las demás dependencia tributarias, ya que con esto se reorganizan la información de los contribuyentes y de las propiedades vinculadas al proyecto. Además de la actualización del dibujo en las áreas requeridas y demás distritos ya levantados por la unidad de valoración

6. Justificación de desviaciones.

Como es de saber el personal contratado por gestión y apoyo se utiliza en las diferentes áreas de la Municipalidad como lo es la Plataforma de Servicio y la colaboración que se prestó al departamento de Cobro Administrativo para efectuar las tareas diarias a falta de los colaboradores.

Del mismo modo, se presta el auxilio a la unidad de Zona Marítimo Terrestre en la creación de shape del plan regulador de San Francisco, y la información requerida por JAPDEVA.

COBROS

Descripción de las actividades realizadas por el departamento de cobros para los meses de setiembre a diciembre del 2017

INFORME DEPARTAMENTO DE COBROS **01/SETIEMBRE A 19/DIC**			
descripcion	cantidad	Monto	observacion
cantidad de notificaciones emitidas	6002		
notificaciones efectivas	5329		
notificaciones vacantes	563		
notificaciones no localizadas	61		
cuentas recuperadas en via de cobro judicial	27	₡ 42 852 631,00	Gestionado
arreglo de pago	1058	₡ 52 273 071,00	Gestionado
prescripciones recibidas	72	₡ 20 534 230,00	corte al 31 de octubre

Indicador del Proyecto o Actividad

- Para los meses de setiembre al mes de Diciembre se propone una meta de gestión de ¢800.000.000 millones de colones para un total mensual de ¢200.000.000, en cual hemos alcanzado un utilidad de un 81% según lo establecido.
- Se ha aumentado el número de notificaciones de 1500 mensuales a 2000 mensuales.
- Calculo del indicador: ¢647.806.292 /800.000.000*100%= **80.97%**

Análisis de resultados

- La contratación externa de 3 oficinistas por parte de gestión y apoyo ha permitido mejorar el mayor volumen de trabajo optimizando la gestión cobratoria

- El apoyo recibido por parte del departamento de inspectores ha mejorado el rendimiento de las notificaciones

- Se adopta el trabajo de notificación en horas extras y los días sábados mejorando el volumen de notificación alcanzada por parte del departamento de inspectores esto con el fin de apoyar el proceso de trabajo en el departamento de cobro.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

INFORME DE INGRESOS POR GESTIÓN DE COBRO

2017

AÑO	%	META	PERSONAS	RECAUDADO	PERSONAS		RESULTADO
2013				₡ 697 184 171,32	4565		
2014	50%	₡ 1 045 776 256,50	6847	₡1 300 766 016,00	11537		SUPERADO
2015	60%	₡ 1 673 242 010,40	10955	₡2 081 769 806,00	13873		SUPERADO
2016	50%	₡ 2 509 863 015,60	16433	₡2 611 379 126,00	19221		SUPERADO
2017	30%	₡ 3 262 821 920,28	21362				

2017

META ¢3.262.821.920,28 (30 % +) ANUAL ¢271.901.826,69 X MES META 21,362 personas (30% +) 1.780 X MES

	p	ARREGLO DE PAGO	p	NOTIFICACION EN TRAMITE	p	NOTIFICADO	p	SEG. NOTIFICACION	p	COBRO JUDICIAL	Interes y multas	SUB-TOTAL
ENERO	492	22 958 121,00	285	97 866 794,00	79	3 632 685,00	357	24 797 116,00	8	1 678 933,00	12 601 525,00	163 535 174,00
FEBRERO	424	22 418 113,00	416	106 144 269,00	37	1 814 544,00	267	29 184 910,00	8	1 728 694,00	13 258 306,00	174 548 836,00
MARZO	483	23 769 741,00	399	191 468 212,00	88	16 963 867,00	310	27 757 308,00	12	5 954 722,00	19 808 621,00	285 722 471,00
I TRI-2017	1399	69 145 975,00	1100	395 479 275,00	204	22 411 096,00	934	81 739 334,00	28	9 362 349,00	45 668 452,00	623 806 481,00
Total de Personas		Enero 1 221		Febrero 1 152		Marzo 1 292				(Personas efectivas I Tri)		3 665
						CUADRO COMPARATIVO OCTUBRE 2016						
NOVIEMBRE	530	22 925 037,00	363	47 551 789,00	302	13 063 611,00	349	17 562 762,00	18	2 915 448,00	13 510 933,00	117 529 580,00
											PERSONAS	1562
ABRIL	365	15 448 383,00	278	72 982 302,00	127	11 725 155,00	226	17 155 351,00	12	5 096 915,00	9 564 145,00	131 972 251,00
MAYO	429	18 765 046,00	412	98 977 558,00	85	3 580 748,00	288	23 238 644,00	9	18 379 685,00	12 052 883,00	174 994 564,00
JUNIO	381	17 037 005,00	353	137 127 401,00	85	3 446 137,00	247	20 981 932,00	9	4 202 978,00	13 521 486,00	196 316 939,00
II TRI-2017	1175	51 250 434,00	1043	309 087 261,00	297	18 752 040,00	761	61 375 927,00	30	27 679 578,00	35 138 514,00	503 283 754,00
Total de Personas		ABRIL 1 008		MAYO 1 223		JUNIO 1 075				(Personas efectivas II Tri)		3 306
JULIO	372	23 359 715,00	389	118 526 824,00	112	26 756 910,00	219	15 500 820,00	7	1 157 034,00	12 938 431,00	198 239 734,00
AGOSTO	369	17 648 850,00	393	103 927 498,00	93	46 670 076,00	217	14 994 376,00	5	1 074 553,00	15 211 995,00	199 527 348,00
SEPTIEMBRE	348	18 064 846,00	398	87 806 818,00	112	98 454 022,00	167	15 571 280,00	13	3 470 701,00	3 384 754,00	226 752 421,00
III TRI-2017	1089	59 073 411,00	1180	310 261 140,00	317	171 881 008,00	603	46 066 476,00	25	5 702 288,00	31 535 180,00	624 519 503,00
Total de Personas		JULIO 1 099		AGOSTO 1 077		SETIEMBRE 1 038				(Personas efectivas III Tri)		3 214,00
OCTUBRE	325	14 074 208,00	426	88 994 919,00	155	66 417 976,00	180	19 633 331,00	9	6 408 051,00	19 316 937,00	214 845 422,00
NOVIEMBRE	385	20 134 017,00	406	75 176 573,00	229	62 440 680,00	289	27 352 941,00	5	953 298,00	20 150 940,00	206 208 449,00
DICIEMBRE		13 484 154,00		60 167 027,00		29 056 644,00		27 592 738,00		437 525,00	10 493 073,00	141 231 161,00
IV TRI-2017	710	47 692 379,00	832	224 338 519,00	384	157 915 300,00	469	74 579 010,00	14	7 798 874,00	49 960 950,00	562 285 032,00
Total de Personas		OCTUBRE 1 095		NOVIEMBRE 1 314		DICIEMBRE -				(Personas efectivas IV Tri)		2 409,00
AVANCE DE INGRESOS SEGÚN GESTION 2017												
	4373	227 162 199,00	4155	1 239 166 195,00	1202	370 959 444,00	2767	263 760 747,00	97	50 543 089,00	162 303 096,00	2 313 894 770,00

	META	AVANCE	FALTANTE	% realizado	% pendiente
COLONES	₡ 3 262 821 920,00	₡ 2 313 894 770,00	₡ 948 927 150,00	71	-29
PERSONAS	21 362	12 594	8 768	59	-41

Hecho por:

Licda. Alejandra Rizzatti Solano
Actualizado al 01/12/2017

PLATAFORMA DE SERVICIOS

PLATAFORMA DE SERVICIOS GUAPILES 2017

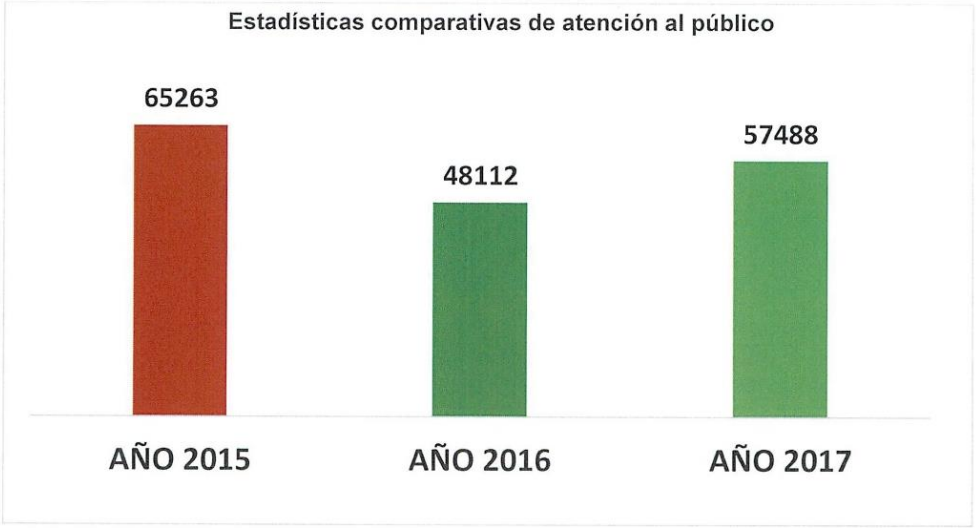
Estadísticas de atención

Se adjunta grafico donde se refleja la atención por cada usuario durante el mes de diciembre 2017, cabe rescatar que los usuarios

- Keylin realiza atención al público en el área de cajas y aplicación de exoneraciones.
- Ingrid área de recaudación
- Heidi, Ana María y José Alfredo catastro y cajas,
- Miguel Ingeniería

Importante señalar que este grafico refleja la atención solamente dentro de la plataforma de servicios, no se ve reflejada la atención en el área de construcción e topografía día miércoles.

Grafico Atención al Público



Estadísticas de declaraciones recibidas, exoneraciones aplicadas, exoneraciones solicitadas:
De acuerdo a la recepción de trámites en la plataforma durante el mes de diciembre 2017 se recibieron 480 declaraciones de las cuales se trasladaron a fiscalizar porque contribuyente no acepto el monto establecido por la administración tres declaraciones.

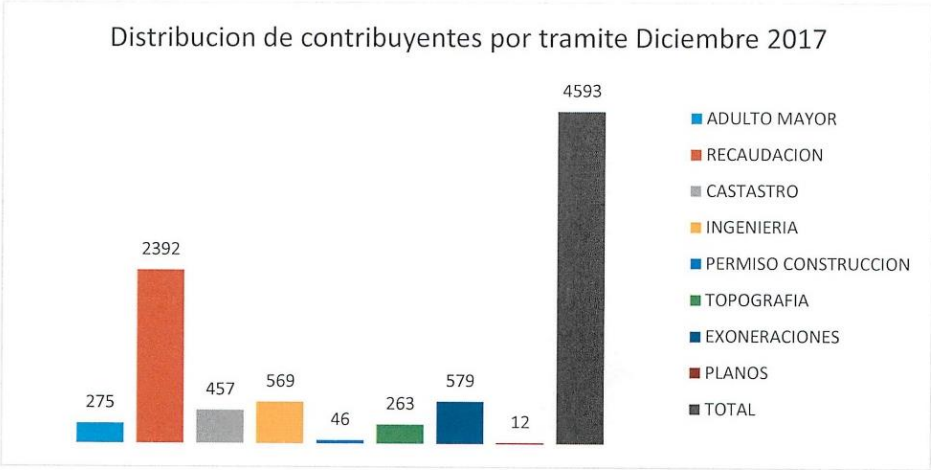
Durante el mes de diciembre se solicitaron exoneraciones 746.

Se aplicaron en el sistema 480 exoneraciones aplicando al día 15 diciembre 2017.

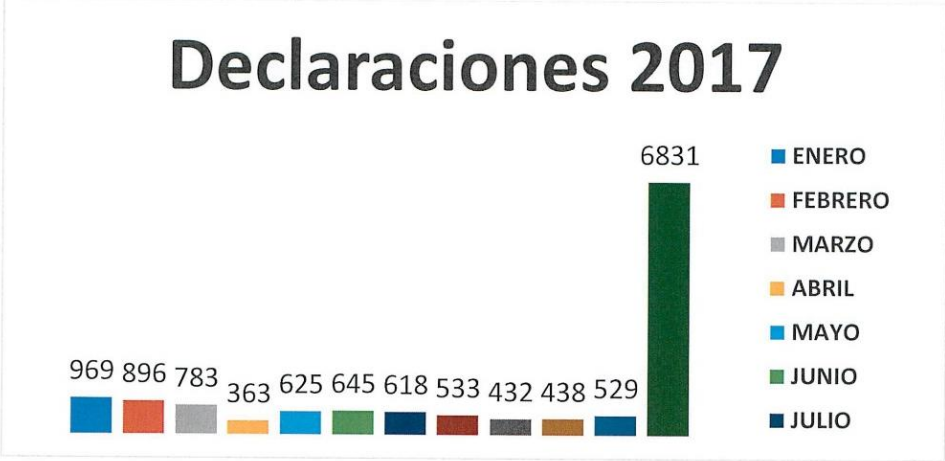


Categorización de contribuyentes según el trámite que va realizar incluyendo todas las áreas de atención al público

GRAFICO DISTRIBUCIÓN DE CONTRIBUYENTES



Fuente: Sistema de atención NOVO SGA



Protocolo de actualización de datos

Por medio de la recepcionista Raquel Rojas se realizó durante el mes de diciembre una actualización de 115 datos.

Trámites realizados oficina de Cariari

Se adjunta gráfico donde se detalle la cantidad de trámites recibidos en la oficina de Cariari, se inició con recepción de todos los trámites, los cuales se trasladan diarios a la oficina central para sus respectivas gestiones.

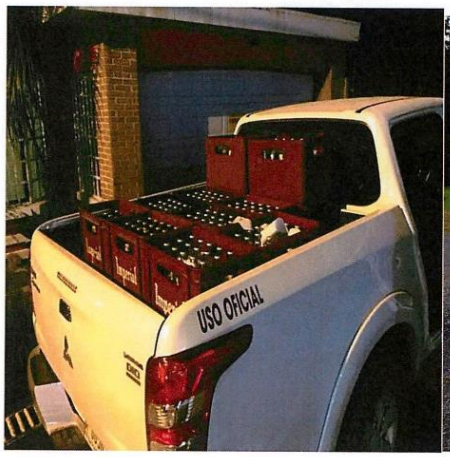
Grafico n°3



INSPECTORES

FORTALEZAS DE INSPECTORES

1. • Se mantiene un grupo de Whatsapp para una comunicación constante.
2. • Existe dentro de la unidad un ambiente de respeto y hermandad.
3. • Se realizan reuniones semanales para tocar temas de interés.
4. • Los inspectores tienen diversos conocimientos adquiridos en la practica para realizar tareas diferentes.
5. • Se ha maximizado la jornada laboral.
6. • Mensualmente ha venido aumentando el rendimiento total.





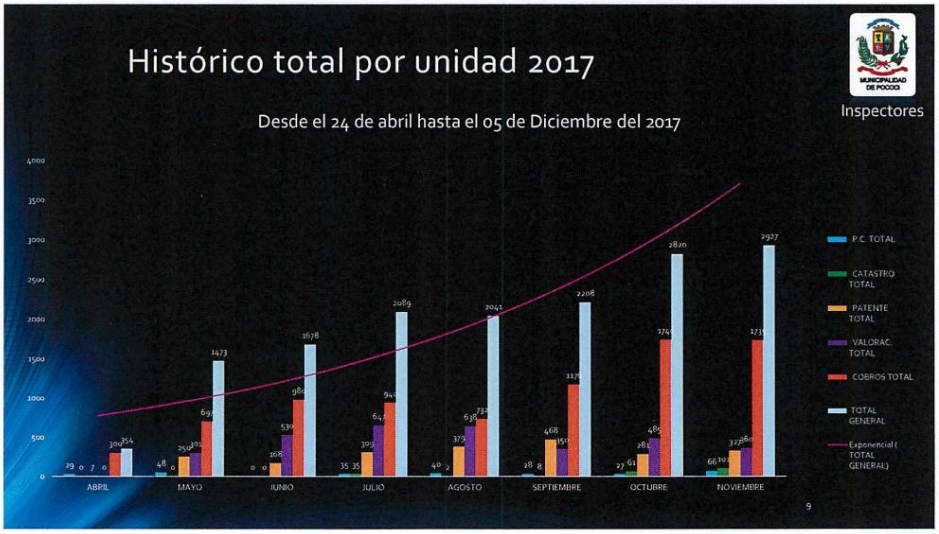
GESTIÓN DE LA OFICINA DE INSPECTORES

DURANTE EL PERIODO 2017

RENDIMIENTO POR INSPECTOR

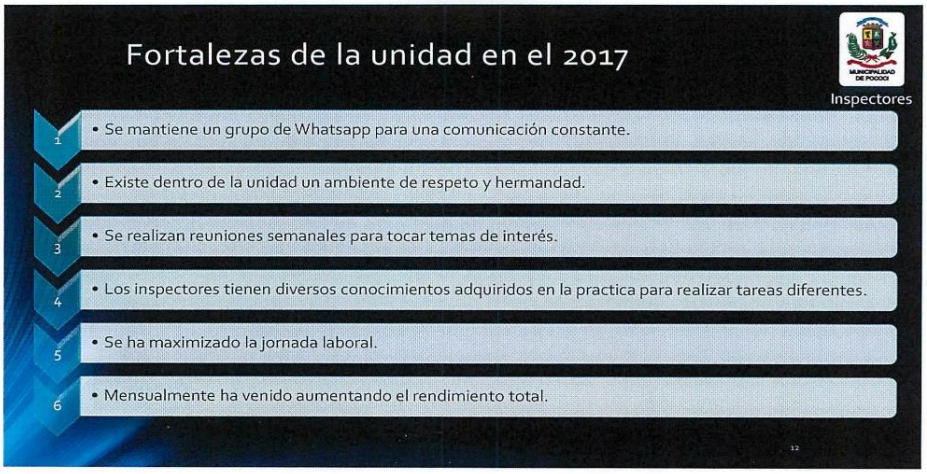


RESUMEN DE LA GESTION POR DEPARTAMENTO

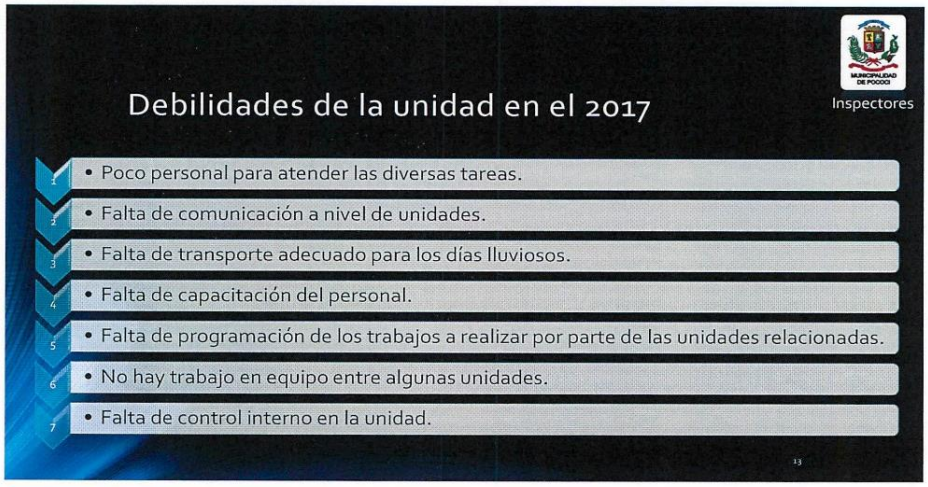


“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FORTALEZAS DE LA UNIDAD DE INSPECTORES



DEBILIDADES DE LA UNIDAD DE INSPECTORES



INOVACIONES IMPLEMENTADAS



LABORES RUTINARIAS DE LA UNIDAD DE INSPECTORES

CIERRES DE LOCALES COMERCIALES



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

DECOMISO DE MERCADERIA AMBULANTE



DECOMISO DE MERCADERIA AMBULANTE



La unidad de inspectores fue redefinida por la actual administración, quienes tomaron la decisión de unificar este grupo de funcionarios a fin de obtener un máximo aprovechamiento del recurso, se pretende un inspector multifuncional que cubra en una sola ruta las tareas de los diversos temas que se deben atender como construcciones, patentes, notificación y fiscalización.

Actualmente se ha logrado integrar la Unidad, no obstante se requiere el equipo necesario para obtener el máximo provecho de este cambio, tal como los radios de comunicación, tabletas, dispositivos de cobro con tarjeta entre otros.

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Con el fin de dar a conocer las labores realizadas por el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con la participación de la Junta Vial, se le remite el informe de labores 2017.

Este informe se brinda con el fin de ser transparentes ante las organizaciones comunales y público en general, responde también a la obligación que como Unidad Técnica de Gestión Vial, corresponde.

Este informe contempla un resumen de todas las obras realizadas, se distribuye en 2 grandes actividades

1. Obras por Administración: este contempla las labores realizadas por los funcionarios municipales y el equipo, perteneciente a la Municipalidad.
2. Obras por Contrato: proyecto que son ejecutados por empresas privadas, las cuales se contratan de acuerdo a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
3. Convenios u obras con fondos externos: CNE, PPRC I- MOPT- BID.

Por lo tanto, y de acuerdo a lo anterior se detalla las intervenciones realizadas.

1. Obras por administración Red Vial en Lastre.

1.1. Trabajos en la Red Vial de Lastre

DISTRITO DE GUAPILES

DISTRITO GUAPILES					
CAMINO	KILOMETROS INTERVENIDOS	TIPO MATERIAL	METROS CUBICOS DE MATERIAL TRITURADO	METROS CUBICOS DE MATERIAL LASTRE	COSTO DEL PROYECTO
La Trocha	5,0km	Subbase	1327,00m³		₡ 16.638.940,00
Calle Guardia Rural	,6km	Base	252,00m³		₡ 2.946.720,00
Calle la Corte	,7km	Subbase	188,00m³		₡ 2.422.040,00
Bella Vista La Leona	6,0km	Lastre		660,00m³	₡ 10.785.600,00
Camino La Union	2,3km	Base	187,00m³		₡ 2.835.820,00
Barrio Las Palmas y Ramales Coopevigua No°3	2,1km	Base	2190,21m³		₡ 25.291.656,20
MONTO EJECUTADO EN EL DISTRITO					₡ 60.920.776,20

DISTRITO GUAPILES										
COMUNIDAD	TIPO DE TUBERIA	METROS LINEALES DE TUBERIA	METROS LINEALES DE CANAL	MATERIAL DE RELLENO (m^3)	KILOMETROS DE ACARREO MATERIAL RELLENO	COSTO DEL TUBO	COSTO DEL CANAL	COSTO DEL MATERIAL	COSTO ACARREO DEL MATERIAL	COSTO DEL PROYECTO
Diamantes	Concreto 24"	10	10	12	24	₡ 130.000,00	₡ 100.000,00	₡ 51.000,00	₡ 57.600,00	₡ 338.600,00
San Miguel	Concreto 24"	100	100			₡ 1.300.000,00	₡ 1.000.000,00	₡ -	₡ -	₡ 2.300.000,00
						₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
MONTO EJECUTADO EN EL DISTRITO						₡				2.638.600,00

FEBRERO 2017

DESTINO	M^3	TIPO MATERIAL	DISTRITO
La Trocha	267,0	Sub base	Guápiles
Calle frente Guardia Rural	252	Base	Guápiles

MARZO 2017

DESTINO	M^3	TIPO MATERIAL	DISTRITO
Calle la Corte	188,0	Sub base	Guápiles
La Trocha	1060,0	Sub base	Guápiles

JULIO 2017

Conformaciones		
Distrito	Nombre del Proyecto	Distancia de intervención
Guápiles	Bella Vista	4,8 Km

Bella Vista





AGOSTO 2017

Conformación					
Distrito	Nombre del Proyecto	Tajo	Cantidad Colocado	Tipo de Material	Distancia de intervención
Guápiles	Bella Vista La Leona	El Indio	660 m^3	Lastre	6 km

Bella Vista – La Leona





NOVIEMBRE 2017

Mejoras Camino Coopevigua No. 3

CALLE INTERVENIDA	m3 COLOCADO	LONGITUD	TIPO DE INTERVENCIÓN
Barrio Las Palmas y Ramales	2190,21	2050	Relastreo

Coopevigua No°3

COOPEVIGUA 3





DICIEMBRE 2017

Conformaciones		
Distrito	**Nombre del Proyecto**	**Distancia de intervención**
Guápiles	Barrio Caribean	1,75km
TOTAL		**1,75km**

DISTRITO LA RITA

RELASTREO - DISTRITO LA RITA						
CAMINO	KILOMETROS INTERVENIDOS	TIPO MATERIAL	METROS CUBICOS DE MATERIAL TRITURADO	METROS CUBICOS DE MATERIAL LASTRE	COSTO DEL PROYECTO	
Canta Gallo	1,7km	Base	731,50m³		₡	14.676.375,00
Cruce La Teresa escuela La Rita	,4km	Subbase	300,00m³		₡	2.855.000,00
Calle cruce La teresa escuela La Rita	,6km	Subbase	300,00m³		₡	2.925.000,00
Caminos Cartagena, Santa Rosa La Rita	2,0km	Subbase	600,00m³		₡	6.610.000,00
Ciudadela-Hamburgo	3,0km	Subbase	2089,45m³		₡	29.570.992,50
Hamburgo-Primavera	1,0km	Subbase	793,58m³		₡	11.182.367,00
MONTO EJECUTADO EN EL DISTRITO					₡	**67.819.734,50**

CONFORMACIONES - DISTRITO LA RITA						
CAMINO	KILOMETROS INTERVENIDOS	TIPO MATERIAL	METROS CUBICOS DE MATERIAL TRITURADO	METROS CUBICOS DE MATERIAL LASTRE	COSTO DEL PROYECTO	
Sector 9 Kfw	8	Base	321,00m³		₡	5.239.600,00
MONTO EJECUTADO EN EL DISTRITO					₡	**5.239.600,00**

ACARREO - DISTRITO LA RITA						
COMUNIDAD	TIPO MATERIAL	METROS CUBICOS DE MATERIAL TRITURADO	KILOMETROS DE ACARREO TRITURADO	METROS CUBICOS DE MATERIAL LASTRE	COSTO DEL PROYECTO	
San Isidro	Subbase	67,00m³	58,0km		₡	1.014.380,00
La Rita	Base	14,00m³	8,0km		₡	85.960,00
Sardinas	Subbase	66,00m³	60,0km		₡	1.023.000,00
La Rita	Subbase	14,00m³	8,0km		₡	85.960,00
Agriportica	Subbase	832,64m³	23,0km		₡	7.360.537,60
Agriportica	Lastre			182,00m³	₡	800.800,00
MONTO EJECUTADO EN EL DISTRITO					₡	10.370.637,60

ENERO 2017

DESTINO	M³	TIPO MATERIAL	DISTRITO
Palmitas	118,0	Base	Cariari

FEBRERO 2017

DESTINO	M³	TIPO MATERIAL	DISTRITO
Canta Gallo	648,5	Base	La Rita
San Isidro	67,0	Sub base	La Rita

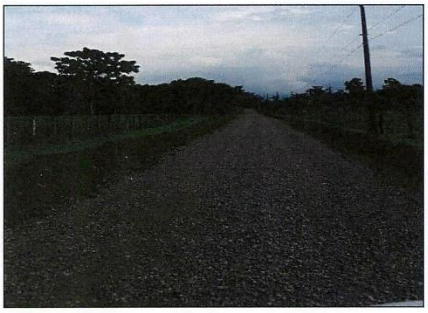
MARZO

DESTINO	M³	TIPO MATERIAL	DISTRITO
Canta Gallo	83,0	Base	La Rita
La Rita	14,0	Base	La Rita
Sardinas	66,0	Sub base	La Rita
La Rita	14,0	Sub base	La Rita
Sector 9 KFW	321	Base	La Rita
Palmitas	88,8	Base	La Rita

JUNIO 2017

La Rita	Compra de material Sub base calle cruce La teresa escuela La Rita	Platanera	300m³	Base /Sub base	,6km	Relastreo
	Reparación Caminos Cartagena, Santa Rosa La Rita	Platanera	600m³	Base /Sub base	2,0km	Relastreo
	Rellenos de superficie de ruedo puente Agriportica-Colegio (Rehabilia	El Indio	52m³	Lastre de rio	,0km	Rellenos

Relastreo Cartagena





JULIO 2017

Conformaciones		
Distrito	**Nombre del Proyecto**	**Distancia de intervención**
La Rita	Conformación Tournoon a San Carlos de Cocotales	7,5km

Tournoon a San Carlos de Cocotales



DICIEMBRE 2017
Distrito de La Rita

Conformaciones		
Distrito	**Nombre del Proyecto**	**Distancia de intervención**
La Rita	San Bosco La Sonia	1,70km
	Palmitas 2 Porvenir	8,10km
TOTAL		**9,80km**

DISTRITO CARIARI

RELASTREO - DISTRITO CARIARI					
CAMINO	KILOMETROS INTERVENIDOS	TIPO MATERIAL	METROS CUBICOS DE MATERIAL TRITURADO	METROS CUBICOS DE MATERIAL LASTRE	COSTO DEL PROYECTO
Barrio Carmen Astua Pirie	,8km	Base	333,50m³		₡ 5.282.500,00
Astua Pirie	1,0km	Base	408,50m³		₡ 6.477.500,00
Campo 1	,5km	Base	199,00m³		₡ 3.339.100,00
Campo 3 Oeste	,8km	Base	337,00m³		₡ 4.728.400,00
Palermo	1,7km	Base	717,40m³		₡ 9.935.548,00
Formosa	1,1km	Base	473,00m³		₡ 6.458.320,00
Barrio Las flores	,9km	Base	376,00m³		₡ 5.142.840,00
Calle Nuevo Paraiso	1,0km	Lastre		500,00m³	₡ 6.120.000,00
Calles urbanas Sagrada Familia	,9km	Lastre		420,00m³	₡ 5.086.200,00
Calle La Esperanza	3,0km	Base	1000,00m³		₡ 15.690.000,00
Calle La Esperanza	3,0km	Subbase	1000,00m³		₡ 15.690.000,00
Calle La Esperanza	,8km	Lastre		800,00m³	₡ 11.672.000,00
Chu. Molina	4,5km	Lastre	500,00m³		₡ 7.545.000,00
El Ceibo	1,5km	Lastre		660,00m³	₡ 10.755.000,00
MONTO EJECUTADO EN EL DISTRITO					₡ **113.922.408,00**

CONFORMACIONES - DISTRITO CARIARI					
CAMINO	KILOMETROS INTERVENIDOS	TIPO MATERIAL	METROS CUBICOS DE MATERIAL TRITURADO	METROS CUBICOS DE MATERIAL LASTRE	COSTO DEL PROYECTO
Palmitas	5,7	Base	329,30m³		₡ 6.868.640,00
Casas Verdes	2	Lastre		112,00m³	₡ 1.316.000,00
Las Horquidias	1,8	Base	195,00m³		₡ 2.638.500,00
Nazareth KFW	4,7	Base	145,50m³		₡ 2.829.370,00
Ceibo	5	Base	286,00m³		₡ 5.468.000,00
La Suerte	6	Base	438,50m³		₡ 6.616.550,00
Campo 2	2,5	Base	42,00m³		₡ 1.307.600,00
Campo 4	4,4	Base	500,00m³		₡ 6.240.000,00
La Guaria	1,8	Base	63,00m³		₡ 1.142.820,00
Lastre Calle Asofrutera	1,5	Lastre		500,00m³	₡ 3.275.000,00
MONTO EJECUTADO EN EL DISTRITO					₡ **37.702.480,00**

ACARREO - DISTRITO CARIARI						
COMUNIDAD	TIPO MATERIAL	METROS CUBICOS DE MATERIAL TRITURADO	KILOMETROS DE ACARREO TRITURADO	METROS CUBICOS DE MATERIAL LASTRE	COSTO DEL PROYECTO	
Puente Campo 2	Base	14,00m³	38,0km		₡	161.560,00
Cariari	Base	152,75m³	23,0km	120,00m³	₡	1.554.310,00
Pavona	Base	14,00m³	55,0km	253,50m³	₡	635.350,00
Las Brisas	Base	28,00m³	24,0km		₡	252.560,00
Barrio Linda Vista	Subbase	473,00m³	23,0km		₡	4.181.320,00
La Lucha-EL Ceibo	Lastre			182,00m³	₡	309.400,00
Calle Cuatro Esquinas Ceibo	Lastre			56,00m³	₡	95.200,00
MONTO EJECUTADO EN EL DISTRITO					₡	7.189.700,00

ENERO 2017

DESTINO	M³	TIPO MATERIAL	DISTRITO
Casas Verdes	14.0	Base	Cariari

FEBRERO 2017

DESTINO	M³	TIPO MATERIAL	DISTRITO
B Carmen Astua	333.5	Base	Cariari
Astua Pirie	408.5	Base	Cariari
Las Orquídeas	195.0	Base	Cariari
Campo 1	199.0	Base	Cariari
Nazareth KFW	145.5	Base	Cariari
Ceibo	286.0	Base	Cariari
La Suerte	438.5	Base	Cariari
Campo 3 Oeste	337.0	Base	Cariari
Palmitas	122.5	Base	Cariari
Campo 2	28.0	Base	Cariari
Campo 4	14.0	Base	Cariari
Puente Campo 2	14.0	Base	Cariari
Campo 2	14.0	Base	Cariari
Cariari	42.75	Base	Cariari

MARZO 2017

DESTINO	M³	TIPO MATERIAL	DISTRITO
Palmitas	88.8	Base	Cariari
Pavona	14.0	Base	Cariari
Las Brisas	28.0	Sub base	Cariari
Cariari	13.0	Sub base	Cariari
Pavono	253.5	Lastre	Cariari

ABRIL 2017

DESTINO	M³	TIPO MATERIAL	DISTRITO
La Guaria	63.0	Sub base	Cariari
Cariari	27.0	Sub base	Cariari
Palermo	423.4	Base	Cariari
Cariari	120	Lastre	Cariari
Barrio Linda Vista	97	Sub base	Cariari
Cariari Centro	70	Sub base	Cariari
Formosa	473	Base	Cariari
Palermo	294	Base	Cariari
Barrio Las flores	376	Base	Cariari

MAYO 2017

Proyectos realizados durante el mes de Mayo					
Relastreos/Bacheos mecanizados					
Distrito	Nombre del Proyecto	Tajo	Cantidad Colocado	Distancia de intervención	Tipo de intervención
Cariari	Lastre Calle Asofrutera	Platanera	500m³	1,3km	Relastreo
	Calle Astua Pirie, delegación oeste	Platanera	200m³	,5km	Relastreo
	Lastre Calle Formosa	Platanera	630m³	2,0km	Bacheo mecanizado
	Lastre Barrio El Progreso	Platanera	500m³	2,7km	Bacheo mecanizado
	Mejoras calle Cuadrantes Astua Pirie	Platanera	600m³	2,0km	Bacheo mecanizado
	Lastre Calle Nuevo Paraiso	Platanera	500m³	1,0km	Relastreo
	Lastre calles urbanas Sagrada Familia	Platanera	420m³	,9km	Relastreo

Calle Asofrutera:





Calle Formosa



Calle El Progreso





Mejoras Calles Astua Pirie

Las Gaviotas



Calle La Amistad



JUNIO 2017

Relastreos/Bacheos mecanizados						
Distrito	Nombre del Proyecto	Tajo	Cantidad Colocado	Tipo de Material	Distancia de intervención	Tipo de intervención
Cariari	Reparación Calle La Esperanza	Platanera	1000m³	Base /Sub base	3,0km	Relastreo
	Reparación Calle La Esperanza	El Indio	800m³	Lastre de rio	,8km	Bacheo Mecanizado

Relastreo La Esperanza





JULIO 2017

Proyectos realizados durante el mes de Junio						
Relastreos/Bacheos mecanizados						
Distrito	Nombre del Proyecto	Tajo	Cantidad Colocado	Tipo de Material	Distancia de intervención	Tipo de intervención
Cariari	Chu. Molina	Platanera	156m³	Base /Sub base	4,5 Km	Bacheo Mecanizado
	Campo Cuatro.	Platanera	486m³	Base	4,4 Km	Bacheo Mecanizado

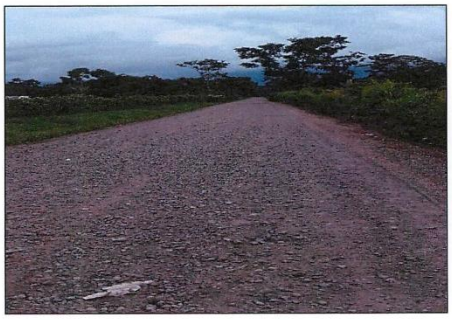
Campo Cuatro Relastreo

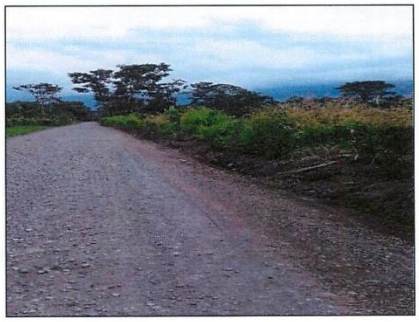


AGOSTO 2017

Distrito	Nombre del Proyecto	Distancia de intervención
Cariari	Conformación Campo Dos - Campo Cuatro - Calle Zacatera	1,3km

Campo Dos- Campo Cuatro. Calle Zacatera





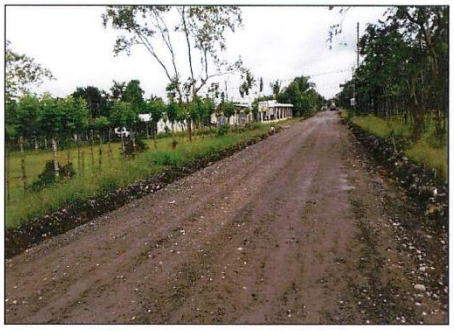
SETIEMBRE 2017

Intervención de caminos mediante mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento					
Distrito	Actividad	Lugar	Tipo de Material (A /NA)	Cantidad acarreada y/o colocada	Longitud intervenida
Cariari	Acarreo y colocación de material	La Lucha-EL Ceibo	Lastre de rio	182,00m³	1,3km

OCTUBRE 2017

Conformaciones		
	Nombre del Proyecto	Distancia de intervención
Barrio San Juan	Conformación Barrio San Juan	2,2 Kilómetros
Cuadrantes Empacadora Caribe	Conformación Nuevo Caribe	1 Kilómetro

Barrio San Juan





Cuadrantes Empacadores Caribe.





NOVIEMBRE 2017

Conformaciones		
Distrito	**Nombre del Proyecto**	**Distancia de intervención**
Cariari	Cuadrantes Palermo	3,730 m
	Los Lagos	3,800 m
	La Guaria	2,100 m
	Las Orquídeas	1,800 m
	La Foresta	2,800 m
	Campo Uno	3.000 m
	La Rivera	2,300 m
TOTAL		**19,500 m**

DICIEMBRE 2017

Calle Cuatro Esquinas Ceibo		
Calle intervenida	**m^3 colocado**	**Tipo de intervención**
Calle Cuatro Esquinas Ceibo	56,00	Bacheo mecanizado



Conformaciones		
Distrito	**Nombre del Proyecto**	**Distancia de intervención**
Cariari	Campo Uno	3,10km
	La Riviera	2,30km
	Campo Cinco	4,50km
TOTAL		**9,90km**

DISTRITO ROXANA

RELASTREO - DISTRITO ROXANA					
CAMINO	KILOMETROS INTERVENIDOS	TIPO MATERIAL	METROS CUBICOS DE MATERIAL TRITURADO	METROS CUBICOS DE MATERIAL LASTRE	COSTO DEL PROYECTO
Maravilla	3,1km	Subbase	1344,00m³		₡ 22.925.000,00
Calle Don Bocan (Prenivelado)	1,0km	Base	650,00m³		₡ 7.012.500,00
Calle El botadero	1,0km	Base	405,00m³		₡ 5.311.250,00
Calle El botadero	2,0km	Lastre	858,00m³		₡ 12.068.500,00
Calle El Botadero	1,4km	Base	494,00m³		₡ 6.532.400,00
Calle Las Palmas	1,1km	Base	628,00m³		₡ 7.450.000,00
La Gloria	2,0km	Base	466,00m³		₡ 5.662.900,00
MONTO EJECUTADO EN EL DISTRITO					₡ **66.962.550,00**

CONFORMACIONES - DISTRITO ROXANA					
CAMINO	KILOMETROS INTERVENIDOS	TIPO MATERIAL	METROS CUBICOS DE MATERIAL TRITURADO	METROS CUBICOS DE MATERIAL LASTRE	COSTO DEL PROYECTO
KFW (Cruce de Araban)	8,3km	Base	1123,00m³		₡ 10.429.100,00
Campo Dos - Llano Bonito	4,0km	Base	812,00m³		₡ 11.225.200,00
MONTO EJECUTADO EN EL DISTRITO					₡ **21.654.300,00**

ACARREO - DISTRITO ROXANA					
COMUNIDAD	TIPO MATERIAL	METROS CUBICOS DE MATERIAL TRITURADO	KILOMETROS DE ACARREO TRITURADO	METROS CUBICOS DE MATERIAL LASTRE	COSTO DEL PROYECTO
Punta Riel	Base	14,00m³	10,0		₡ 91.000,00
Calle El Profe	Lastre	96,00m³	45,0		₡ 1.228.800,00
Ramales San Antonio Roxana	Base	70,00m³	12,0		₡ 480.200,00
MONTO EJECUTADO EN EL DISTRITO					₡ 1.800.000,00

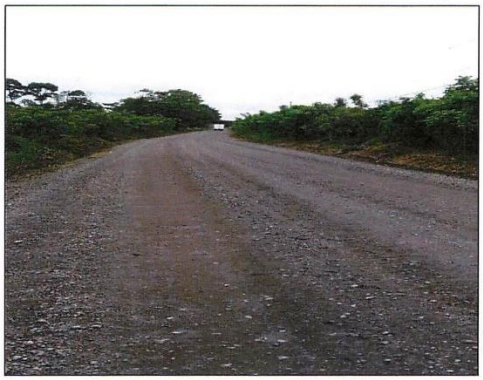
MARZO 2017

DESTINO	M³	TIPO MATERIAL	DISTRITO
Punta Riel	14,0	Base	Roxana
Maravilla	401,5	Sub base	Roxana
Maravilla	594,5	Lastre	Roxana
Maravilla	348	Lastre	Roxana

JUNIO 2017

DESTINO	M³	TIPO MATERIAL	DISTRITO
Cruce de Anaban	900	Sub Base	Roxana

Bacheo Cruce Anaban





JULIO 2017

DESTINO. ROXANA	M^3	TIPO MATERIAL	DISTRITO
Punta Riel	223	Base/ Sub Base	Roxana
Calle Don Bocan	327	Base/Sub base	Roxana

Punta de Riel – Cruce Anaban



Prenivelación Calle Don Bocan





AGOSTO 2017

DESTINO	M^3	TIPO MATERIAL	DISTRITO
Calle El Profe	96	Lastre de Río	Roxana
Campo Dos – Llano Bonito	812	Base/Sub base	Roxana

Campo Dos- Llano Bonito





Calle El Profe





SETIEMBRE 2017

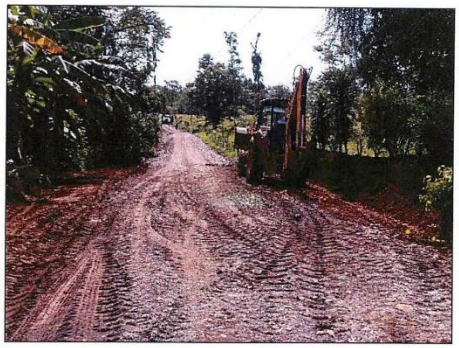
DESTINO	M³	TIPO MATERIAL	DISTRITO
Calle El Botadero	405	Base Granular	Roxana
Calle Botadero	858	Lastre de Río	Roxana

Calle Botadero









OCTUBRE 2017

CALLE INTERVENIDA	COLOCADO m^3	LONGITUD m	LOCALIDAD
Calle El Botadero	494	1374	ROXANA
Calle Las Palmas	628	1100	ROXANA
La Gloria	466	2000	ROXANA

Calle Botadero.



Calle Las Palmas



Barrio La Gloria



DICIEMBRE 2017

Relastreo San Antonio Roxana		
Calle intervenida	**m^3 colocado**	**Tipo de intervención**
Ramales San Antonio Roxana	70,00	Bacheo mecanizado

DISTRITO JIMENEZ

DISTRITO JIMENEZ						
CAMINO	KILOMETROS INTERVENIDOS	TIPO MATERIAL	METROS CUBICOS DE MATERIAL TRITURADO	METROS CUBICOS DE MATERIAL LASTRE	COSTO DEL PROYECTO	
Ramales Buenos Aires	1,5km	Base	844,06m³		₡	10.147.284,00
Calle Doña luz	,5km	Base	370m³		₡	3.993.400,00
MONTO EJECUTADO EN EL DISTRITO					₡	14.140.684,00

CONFORMACIONES - DISTRITO JIMENEZ						
CAMINO	KILOMETROS INTERVENIDOS	TIPO MATERIAL	METROS CUBICOS DE MATERIAL TRITURADO	METROS CUBICOS DE MATERIAL LASTRE	COSTO DEL PROYECTO	
Calle Piedra	2,7	Base 1 1/2"	166m³		₡	1.877.920,00
Calle Trasversal- Calle La Flor. San Martin. Cuadrantes Jiménez	2	lastre		216m³	₡	2.764.960,00
MONTO EJECUTADO EN EL DISTRITO					₡	4.642.880,00

DESTINO	M³	TIPO MATERIAL	DISTRITO
San Martin	14,0	Base	Jiménez

FEBRERO 2017

DESTINO	M³	TIPO MATERIAL	DISTRITO
San Martin	13,0	Base	Jiménez
Calle 1	26,0	Base	Jiménez
Calle 10	12,0	Base	Jiménez
Vado DEMASA	28,0	Base	Jiménez - Roxana- Guápiles

MARZO 2017

DESTINO	M³	TIPO MATERIAL	DISTRITO
Calle 10	12,0	Base	Jiménez
Buenos Aires	42,0	Base	Jiménez

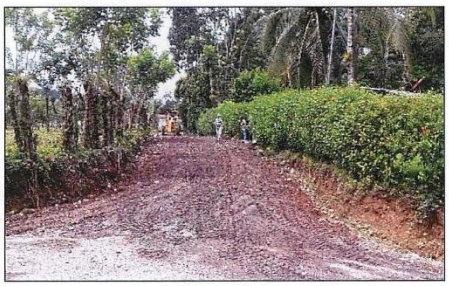
ABRIL 2017

DESTINO	M³	TIPO MATERIAL	DISTRITO
Calle 10	70	Base	Jiménez
Suerre	84	Base	Jiménez

JULIO 2017

DESTINO	M³	TIPO MATERIAL	DISTRITO
Calle De Piedra	166	Sub/Base	Jiménez

Calle Piedra. Jiménez





AGOSTO 2017

Distrito	Nombre del Proyecto/Rehabilitación	Tajo	Cantidad Colocado	Tipo de Material	Distancia de intervención
Jiménez	Calle Trasversal- Calle La Flor. San Martín. Cuadrantes J	El Indio	216 m³	Lastre	0,2 km 200 metros



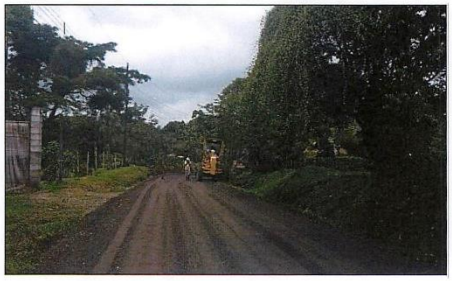


NOVIEMBRE 2017

Buenos Aires

Relastreo Calles aledañas Buenos Aires Jiménez

CALLE INTERVENIDA	m3 COLOCADO	LONGITUD m	TIPO DE INTERVENCIÓN
Ramales Buenos Aires	844,06	1500	Relastreo





DICIEMBRE 2017

Reparación Caminos San Rafael

CALLE INTERVENIDA	COLOCADO m3	LONGITUD m	TIPO DE INTERVENCIÓN
Montelimar	331,79	1.420	Relastreo
cuadrantes vaca muca	1.122,38	2.800	Relastreo
Ramales La Colonia	137,92	300	Relastreo
Calle Tractor	275,84	300	Relastreo
Calle Vieja San Rafael	395,98	700	Relastreo
Cuadrantes urbanos Jucavasa	345,47	700	Relastreo
TOTALES	2.609,38	6.220	

Buenos Aires

Relastreo Calles aledañas Buenos Aires Jiménez		
Calle intervenida	**m^3 colocado**	**Tipo de intervención**
Ramales Buenos Aires	2060,40	Relastreo





DISTRITO COLONIA

DISTRITO LA COLONIA						
CAMINO	KILOMETROS INTERVENIDOS	TIPO MATERIAL	METROS CUBICOS DE MATERIAL TRITURADO	METROS CUBICOS DE MATERIAL LASTRE	COSTO DEL PROYECTO	
Barrio San Juan	1,1km	Base	473		₡	5.800.850,00
Cascadas 2	1,0km	Subbase	413		₡	5.078.850,00
Cascadas 2	,5km	Base	192		₡	2.373.400,00
Colonia - El Bajillo	,3km	Subbase	130		₡	1.515.500,00
Calle Vargas	,4km	Base	298,01		₡	3.433.010,50
Ramales La Colonia	1,6km	Base	699,81		₡	8.002.476,50
Montelimar	1,4km	Base	638,23		₡	7.932.379,50
Montelimar	1,4km	Base	331,79		₡	4.362.353,50
Cuadrantes Vaca Muca	2,8km	Base	1.122,38		₡	13.382.299,00
Ramales La Colonia	,3km	Base	137,92		₡	1.573.848,00
Calle Tractor	,3km	Base	275,84		₡	3.153.032,00
Calle Vieja San Rafael	,7km	Base	395,98		₡	4.620.579,00
Cuadrantes Urbanos Jucavasa	,7km	Base	345,47		₡	4.131.537,50
MONTO EJECUTADO EN EL DISTRITO					₡	65.360.115,50

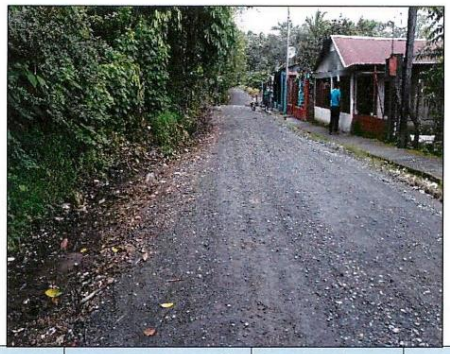
CONFORMACIONES - DISTRITO LA COLONIA						
CAMINO	KILOMETROS INTERVENIDOS	TIPO MATERIAL	METROS CUBICOS DE MATERIAL TRITURADO	METROS CUBICOS DE MATERIAL LASTRE	COSTO DEL PROYECTO	
Barrio Jesus	,9km	Base	185,25		₡	1.452.640,00
MONTO EJECUTADO EN EL DISTRITO					₡	1.452.640,00

ACARREO - DISTRITO COLONIA						
COMUNIDAD	TIPO MATERIAL	METROS CUBICOS DE MATERIAL TRITURADO	KILOMETROS DE ACARREO TRITURADO	METROS CUBICOS DE MATERIAL LASTRE	COSTO DEL PROYECTO	
Cascadas	Subbase	14,0	15,0		₡	103.600,00
La Sonia	Subbase	14	4		₡	75.880,00
MONTO EJECUTADO EN EL DISTRITO					₡	179.480,00

ABRIL 2017

DESTINO	M³	TIPO MATERIAL	DISTRITO
Cascadas	14,0	Sub base	La Colonia
Barrio San Juan	473	Base	La Colonia
Cascadas 2	413	Sub base	La Colonia
Cascadas 2	192	Base	La Colonia
Colonia - El Bajillo	130	Sub base	La Colonia
La Sonia	14	Sub base	La Colonia

OCTUBRE 2017



CALLE INTERVENIDA	COLOCADO m^3	LONGITUD m	TIPO DE INTERVENCIÓN
Calle Vargas	298,01	400	Relastreo
Barrio Jesus	185,25	890	Relastreo
Ramales La Colonia	699,81	1570	Relastreo
Montelimar	638,23	1420	Relastreo
Totales	**1821,3**	**4280**	

Barrio Jesús

/





Ramales La Colonia.



Montelimar





NOVIEMBRE 2017

Distrito de Colonia

Reparación Caminos San Rafael			
CALLE INTERVENIDA	COLOCADO m3	LONGITUD m	TIPO DE INTERVENCIÓN
Montelimar	331,79	1.420	Relastreo
cuadrantes vaca muca	1.122,38	2.800	Relastreo
Ramales La Colonia	137,92	300	Relastreo
Calle Tractor	275,84	300	Relastreo
Calle Vieja San Rafael	395,98	700	Relastreo
Cuadrantes urbanos Jucavasa	345,47	700	Relastreo
TOTALES	2.609,38	6.220	

Montelimar



Ramales Colonia





DICIEMBRE 2017

DESTINO	M^3	TIPO MATERIAL	DISTRITO
Cascadas	14,0	Sub base	La Colonia
Barrio San Juan	473	Base	La Colonia
Cascadas 2	413	Sub base	La Colonia
Cascadas 2	192	Base	La Colonia
Colonia - El Bajillo	130	Sub base	La Colonia
La Sonia	14	Sub base	La Colonia

2- Intervención en puentes por administración por distrito.

DISTRITO LA RITA

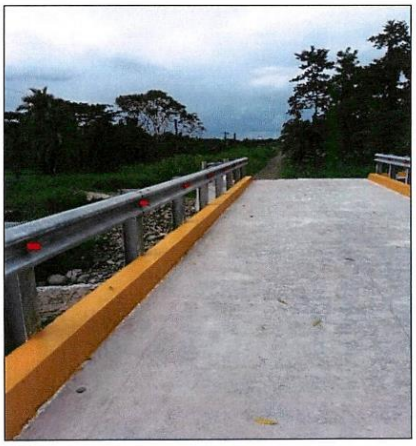
INTERVENCIÓN EN PUENTES:

Intervención de Puentes			
Distrito	**Nombre del Proyecto**	**Empresa/Administración**	**Inversión**
La Rita	Construcción Puente Calle Gobierno	Administración	**¢ 85.000.00**

Puente Calle Gobierno:







Puente Colinas

Intervención de Puentes			
Distrito	**Nombre del Proyecto**	**Empresa/Administración**	**Inversión**
La Rita	Construcción Puente Colinas	Administración	**¢ 10.000.000.00**

DISTRITO JIMENEZ

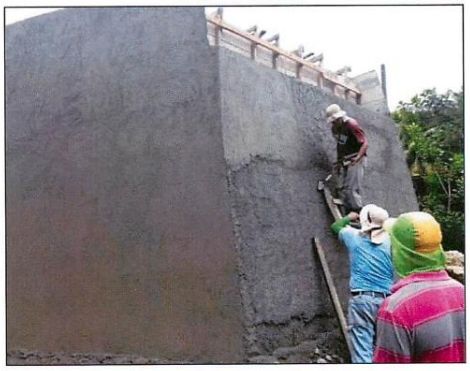
Puente Vado Calle Uno



Puente Los Montero

Jiménez	ADMINISTRACIÓN	Costo del Proyecto
	Los Montero	Mano de obra UTGV





DISTRITO DE COLORADO

Puente COOPEMALANGA

	ADMINISTRACIÓN	Costo del Proyecto
Colorado	Puente COOPEMALANGA	¢ 38.950.000.00

3- Obras en Asfalto por administración.

DESTINO	COSTO OBRA	DISTRITO	COSTO TOTAL
Calle Diez	¢ 20.950.000.00	Jiménez	
Calle Seis	¢ 44.000.000.00	Jiménez	
Calle Suerre	¢ 71.960.000.00	Jiménez	
Coopevigua Uno	¢ 2.750.000.00	Guápiles	
			¢139.660.000.00

DISTRITO GUAPILES

ADMINISTRACIÓN	Costo del Proyecto
Coopevigua Uno – Las Heliconias	¢ 2.750.000.00





DISTRITO JIMENEZ

Calle Diez

ADMINISTRACIÓN	Costo del Proyecto
Calle Diez	¢ 20.950.000.00

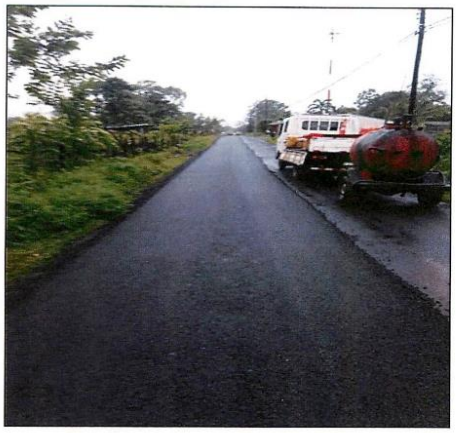




Calle Seis

ADMINISTRACIÓN	Costo del Proyecto
Calle Seis	¢ 44.000.000.00





Calle Suerre

ADMINISTRACIÓN	Costo del Proyecto
Calle Suerre	¢ 71.960.000

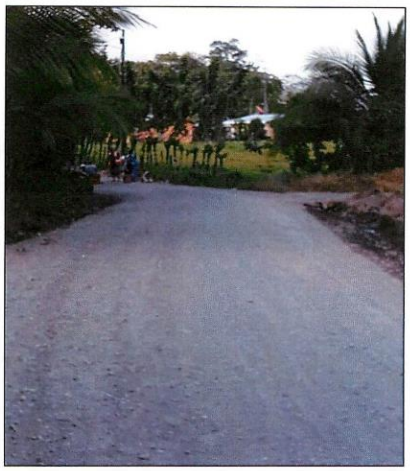




DISTRITO CARIARI

ADMINISTRACIÓN	Costo del Proyecto
Calle Las Torres	¢ 36.466.000.00

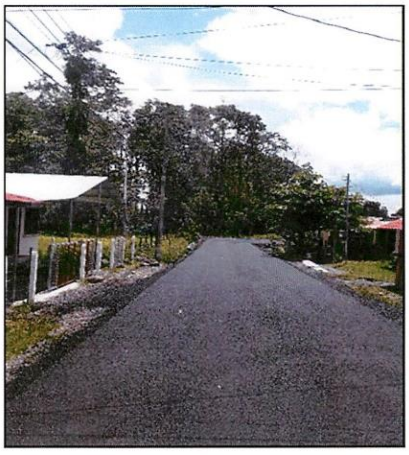




La Colonia. Cascadas Dos

ADMINISTRACIÓN	Costo del Proyecto
La Colonia Cascadas Dos	¢ 34.600.000.00



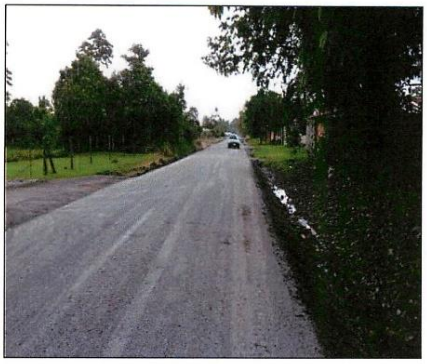


4- Obras en Asfalto por contrato

DISTRITO GUAPILES

CALLE INTERVENIDA	LONGITUD m	TIPO DE INTERVENCIÓN	COSTO DE OBRA
Garabito Los Sauces	600	Tratamiento superficial bituminoso	¢ 29.673.606.00



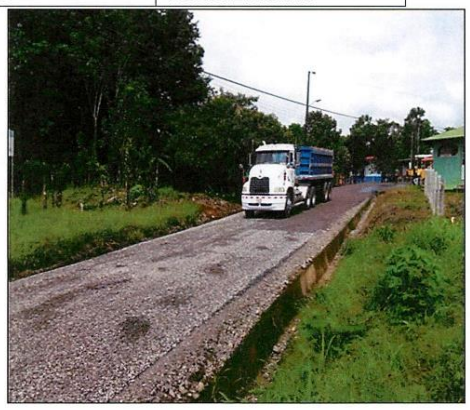


DISTRITO CARIARI

Sagrada Familia

CALLE INTERVENIDA	LONGITUD m	TIPO DE INTERVENCIÓN	COSTO DE OBRA
Sagrada Familia	600	Tratamiento superficial bituminoso	¢ 35.971.136.48

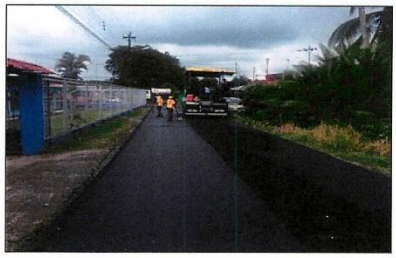




DISTRITO ROXANA

CALLE INTERVENIDA	LONGITUD m	TIPO DE INTERVENCIÓN	COSTO DE OBRA
Calle Ebais Cementerio		Asfalto	¢ 51.036.750.00

Asfalto Calle Ebais Cementerio



5- Obras en Aceras por contrato

DISTRITO GUAPILES

Guápiles

Localidad	Longitud	Costo
Bovinos	333,6 m	¢5,004,000,00
Guápiles Centro. Frente Funeraria Vida Eterna	60 m	¢1,785,000,00
Diamantes	109,73	¢1645,950,00

La Colonia

Localidad	Longitud	Costo
Cascadas Uno	529 m	¢7,935,000,00
Colonia Liceo- Hasta Cascadas Uno	540 m	¢8,100,000,00

Cariari

Localidad	Longitud	Costo

Colono Agroperio- CINDEA	252 m	¢3780,000,00

6- Obras por contrato lastre.

DISTRITO LA RITA

REPARACIÓN CAMINOS CIUDADELA - HAMBURGO, PRIMAVERA – TOURNÓN Y AGRIPORTICA

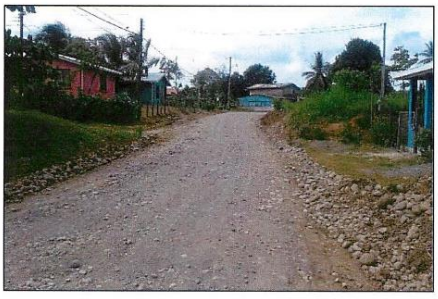
Intervención de Caminos: Agroportica-Ciudadela Hamburgo-Hamburgo Primavera	
Actividades realizadas:	
Colocación de material granular	
Conformación de cunetas y sub rasante	
Horas maquina	
Costo Total de la contratación	**¢ 45.808.770,50**

1. **CAMINO CIUDADELA HAMBURGO**

Se intervino un aproximado de 3km, en el cual se realizó:

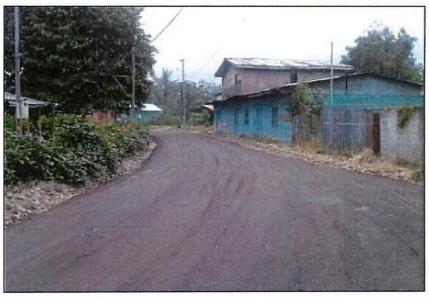
- La colocación de 2.089,12 m^3 sueltos de material base, distribuidos en un primer tramo de 2,5 km con un espesor de 0,1 m y 6 m de ancho y un segundo tramo de 0,5 km en el cual que se realizó un bacheo mecanizado con un espesor de 0,05 m y 6 m de ancho.
- Conformación de la subrasante
- Conformación y limpieza de cunetas
- Colocación de 26 alcantarillas.

Fotografías tomadas en el sitio intervenido:









2- **CAMINO HAMBURGO PRIMAVERA**

Se intervino un aproximado de 1km, en el cual se realizó:

- La colocación de 793,58 m^3 sueltos de material base, distribuidos en un primer tramo de 1 km con un espesor de 0,1 m y 6 m de ancho y un segundo tramo de 0,5 km de longitud, en el cual que se realizó un bacheo mecanizado con un espesor de 0,05 m y 6 m de ancho.
- Conformación de la sub rasante
- Conformación y limpieza de cunetas

Fotografías tomadas en el sitio intervenido:







3- CAMINO AGRIPORTICA

Se intervino un aproximado de 1km, en el cual se realizó:

- La colocación de 807,94 m^3 sueltos de material base, distribuidos en un primer tramo de 1 km de longitud con un espesor de 0,1 m y 6 m de ancho y un segundo tramo 0,5 km en el cual que se realizó un bacheo mecanizado con un espesor de 0,05 m y 6 m de ancho.
- Conformación de la sub rasante
- Conformación y limpieza de cunetas
- Colocación de 16 alcantarillas.

Fotografías tomadas en el sitio intervenido:





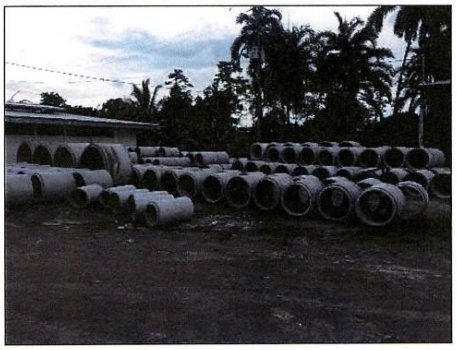

7- Fábrica de Alcantarillas

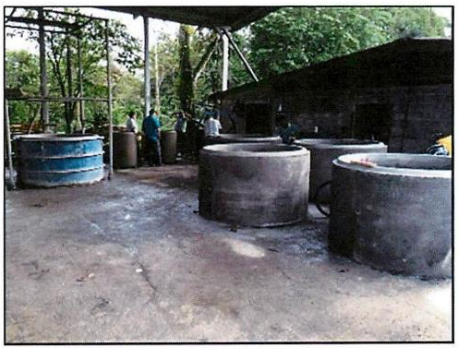
Alcantarillas

Fábrica de Alcantarillas 2017	
Proyecto	Inversión
Fábrica de Alcantarillas	¢ 43.195.000,00

TOTAL DE PRODUCCIÓN

18	18" REFORZADAS	24"	24"REFORZADAS	30"	30" REFORZADAS	36" REFORZADAS	42" REFORZADAS	60" REFORZADAS	TOTAL
549	202	347	65	304	188	104	113	58	**1930**





8- Trabajos Excavadora y Back Hoe.

TRABAJOS EXCAVADORA

Preparación terrena para construcción de Puente Iztarú – La Suerte (Obras Civiles y Servicios Municipales)

Apertura camino Javillos – Alemana

Extracción de material gestionado por medio de Concesión Temporal, por parte de la Dirección de Geológica y Minas. **Campo Cuatro**, para ser utilizado en diferentes caminos del cantón.

Rehabilitación Puente de Madera Rolliza Quebrada Sirena.

Extracción de material, Tajo El Indio, para utilizar en diferentes proyectos.

Puente El Rey, Alcantarillado puente Maná, 9 metros.

Puente Colinas, Puente COOPEMALANGA.

TRABAJOS BACK HOE

Colocación de alcantarillas Formosa Cariari

Limpieza de vado. Limpieza de alcantarilla rutas alternas, Colocación alcantarillas San Martín, Sector el Molino.

Trabajos en el camino, El Botadero, La Gloria Y Las Palmas. Jiménez Ampliación .Suerre. Colocación alcantarillas el Molino, San Martín.

Trabajos en el camino, Suerre Ampliación de camino, Calle San Martín Colocación de alcantarillas.

Trabajos en el camino, Buenos Aires.

9- Obras con recursos externos

DISTRITO LA RITA

INTERVENCIÓN EN LASTRE.

Caminos intervenidos con el contrato MOPT/BID - COOPETARIRE RL.

Caminos intervenidos mediante contrato MOPT/BID COOPETARIRE RL				
Camino	Codigo	Cantidad Colocada	Tipo material	Actividad
Camino Los Pericos	C.7-02-316	220,5m³	Sub Base	Bacheo mecanizado
Caminos Cuadrantes Tarire	C.7-02-458	275,5m³	Sub Base	Bacheo mecanizado
Camino La Empacadora-Santa Rosa(Eje Principal)	C.7-02-364	200,0m³	Sub Base	Bacheo mecanizado
Camino Tarire (Eje Principal)	C.7-02-039	199,5m³	Sub Base	Bacheo mecanizado
Camino Santa Rosa-San Marcos(Eje Principal)	C.7-02-017	422,4m³	Sub Base	Bacheo mecanizado
Camino Santa Elena	C.7-02-597	408,8m³	Sub Base	Bacheo mecanizado
Camino cuadrante Santa Rosa	C.7-02-448	188,5m³	Sub Base	Bacheo mecanizado
Total material colocado en eje principal y alimentadores		1915,2m³		
Costo estimado de colocación de material granular		₡ 24.610.320,00		
Horas maquinaria	Cantidad	Costo total	Lugares intervenidos	Actividad
Horas Back Hoe	80h	₡ 1.360.000,00	Eje Principal y Caminos alimentadores	Limpieza de Cunetas y canales de salida y entrada, colocación de alcantarillas y limpieza de escombros.
Horas Motoniveladora	100h	₡ 3.500.000,00	Eje Principal y Caminos alimentadores	Conformación de Superficie de ruedo y cunetas
Costo total estimado de la obra		**₡29.470.320,00**		

CAMINOS INTERVENIDOS CON EL CONTRATO MOPT/BID - COOPETARIRE RL.

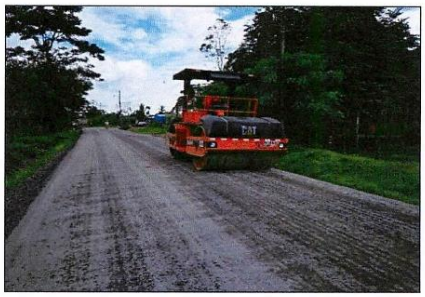
INTERVENCIÓN EN ASFALTO

Tratamiento Asfaltico

MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO DE LOS CAMINOS DEL PILOTO DE MICROEMPRESAS DE LOS CANTONES DE POCOCÍ .	
Camino número: 7 02 086, 7 02 039, 7 02 364, 7 02 017, 7 02 597	
CONANSA / Fondo de Financiamiento: BID	
Licitación pública No.: 2017BI-000003-32700	
Actividades:	
Capa de rodadura TM40-b modificada	2230m3
Reacondicionamiento de subrasante y espaldones	1,8m
Reacondicionamiento de cunetas	14500m
Concreto estructural clase A, (Construcción de Cabezales)	19,6 m3
Excavación para estructuras, alcantarillas y obras de arte (Construcción de Cabezales)	135,94 m3
Tuberia de concreto reforzado Clase III C-76, diámetro 800 mm	40m
Tratamiento Superficial bituminiso E-33	1250m
Costo de la intervención total	**₡100.931.309,32**

CAMINO 7-02-039- Tarire – Santa Rosa.





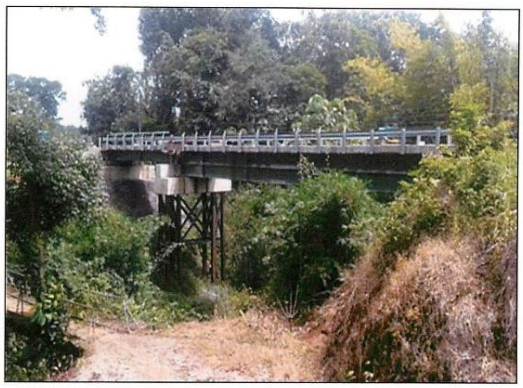


Puentes Agriportica.

Puente de 45 metros de longitud, el INDER aporta ₡ 74.833.499,58, y la Municipalidad en conjunto

con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ¢ 110.514.922.02

Costo de obra. ¢ 185.348.421.60



Puentes Comisión Nacional de Emergencia

Localidad	Obra	Entidad	Costo
Roxana	Construcción Puente San Jorge	CNE	¢500.626.000.00
	Construcción Puente El Millón	CNE	
	Construcción Puente Los Lagos	CNE	¢ 328.802.934.93

Puente El Millón.

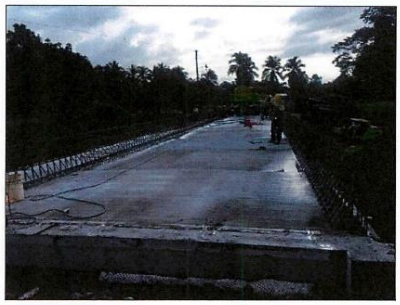


Puente San Jorge.



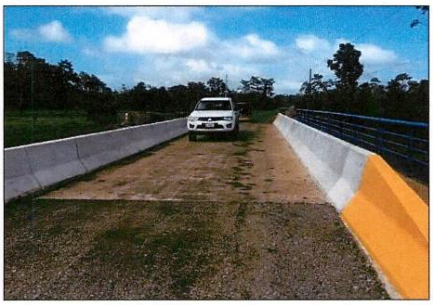


Puente Los Lagos.



Localidad	Obra	Entidad	Costo
Cariari	Construcción Puente El Ceibo	CNE	¢ 277.153.551.00





Como se observa anteriormente, esta fue la inversión realizada en la Red Vial cantonal, por parte del departamento de UTGVM

OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
INFORME DE GESTION 2017

A. PRESENTACION.

Se presenta a continuación el informe de la gestión realizada por el departamento de Obras Civiles y Servicios Municipales durante el año 2017. Se pretende hacer de conocimiento de la Administración, Concejo municipal y la ciudadanía en general, sobre los proyectos y metas alcanzadas en el último año, así como las dificultades y recomendaciones para mejorar las labores del departamento.

B. LOGROS.

Dentro de los principales logros alcanzados el año 2017, se destacan los siguientes:

- Se ejecutaron un total de 51 proyectos tramitados como compromisos presupuestarios del año 2017.
- Se tramitaron un total de 103 proyectos, los cuales en su mayoría se encuentran en ejecución, tal como se aprecia más adelante en la sección V.
- Se atendieron casos de prevención y mitigación de emergencias en coordinación con la Comisión Municipal de Emergencia.
- Se implementó la colaboración de una oficinista para el departamento, lo que mejoró los tiempos de trámite de partidas, el control de correspondencia, el orden y reguardo de la documentación y la atención al público.
- Se implementó la colaboración de un arquitecto por servicios profesionales, lo que mejoró la funcionalidad y estética de los proyectos comunales como edificaciones y parques.
- Se adquirió equipo nuevo que mejoró la atención de las obras en campo, como un vehículo tipo pick up, un back hoe y un camión de carga.

C. ATENCION AL CONTRIBUYENTE.

El departamento de Obras Civiles y Servicios Municipales atiende durante todo el año consultas, solicitudes y denuncias de los contribuyentes.

En el caso de las consultas, se brinda asesoramiento en temas de desarrollo urbanístico y trámite

de proyectos municipales entre otras cosas.

Durante el año 2017 se recibieron aproximadamente 235 denuncias o solicitudes, de las cuales fueron atendidas 104 de forma satisfactoria. Aunque no siempre la respuesta es positiva, siempre se pretende brindar respuesta oportuna al contribuyente, o brindar asesoramiento para que solvente los problemas presentados. Otras 131 solicitudes no han sido atendidas porque se desestiman por diversas razones.

D. PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2017

1. DISTRITO DE GUÁPILES

1.1. Sistema Drenaje del Distrito de Guápiles. (Ord 2015)

Colocación de aproximadamente 80 alcantarillas de concreto en el sector de Las Palmas de Coopevigua 3.

- ✓ Inversión en materiales: ₡1.000.000,00
- ✓ Mano de Obra y maquinaria Municipal: ₡700.0000,00



1.2. Construcción Archivo Municipal. (Ord 2016)

Se realizó una construcción de 96 metros cuadrados, consistió en un sistema de prefabricado de baldosas y columnas, la altura del edificio es de 3 metros de piso terminado a viga corona

- ✓ Inversión en materiales: ₡9.363.602,72
- ✓ Mano de Obra y maquinaria Municipal: ₡9.205.896.4




1.3. Construcción Oficina Municipal (0rd 2016)

Se realizó una construcción de 96 metros cuadrados, está constituido por 4 espacios para oficina. Consistió en un sistema de prefabricado de baldosas y columnas, la altura del edificio es de 3 metros de piso terminado aviga corona.

- ✓ Inversión Materiales: ₡ 13.404.455.63
- ✓ Mano de Obra y maquinaria Municipal: ₡9.205.896.4



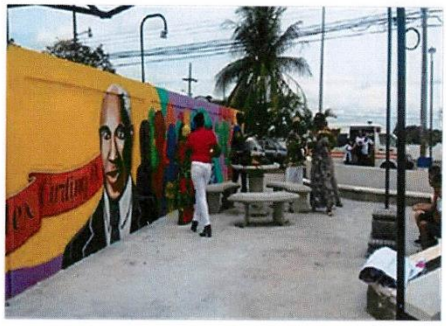

1.4. Mejoras Parque Curling frente al cementerio, Guápiles (Ord 2016)

Construcción de 150m2, bancas de concreto, aceras perimetral cumpliendo con la ley 7600, pisos adoquinados, instalación eléctrica e iluminación, elementos de jardinería.

- ✓ Inversión en materiales: ₡4.500.000
- ✓ Mano de obra: 6.000.000. Aportada por la Sra. Thelma Curling

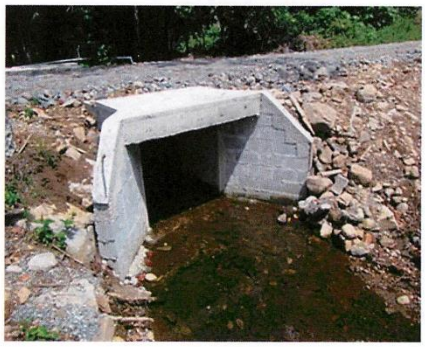
1.5. Alcantarilla de Cuadro Buenos Aires Guápiles (Ord 2016)





Construcción de dos pasos de calle, tipo puente cajón de cuadro en concreto de 9 metros de ancho.

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 2.148.352,86
- ✓ Mano de obra Comunal

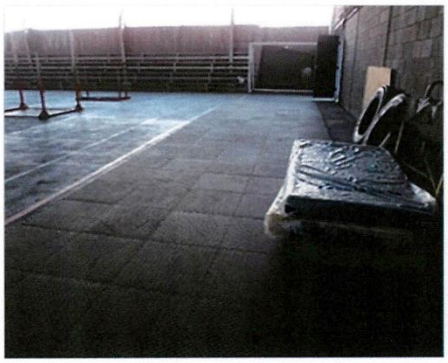




1.6. Adquisición de Equipo para Gimnasia Rítmica para Atletas del Cantón.

Se Hizo entrega de dos alfombras de piso de 35mm.

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 2.417.000,00
- ✓ Encargado Retiro Materiales: Isabel Quiroz




1.7. Construcción de Puente Los Maderos (Ord 2016)

Construcción de un puente tipo cajón de 2mx2m de área hidráulica y 8 metros de ancho.

- ✓ Inversión en materiales: ₡3.770.020,12
- ✓ Mano Obra Comunal



1.8. Construcción de Paso de Alcantarilla Sector Caribean (Ord 2016)

Construcción de tres puentes tipo cajón de cuadro: de 1.5m de altura x2m de ancho y 9m de superficie de ruedo.

- ✓ Inversión en materiales: ₡3.770.020,12
- ✓ Mano Obra Comunal



1.9. Mejoras Sistema de Drenaje Pluvial Coopevigua Uno. (Ord 2016)

Construcción un puente tipo cajón de cuadro: de 2.5m de altura x2.5m de ancho y 12m de superficie de ruedo.

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 3.642.563,60
- ✓ Mano Obra y Maquinaria Municipal



1.10. Construcción Paradas de Bus Rutas Periféricas, Guápiles (PE.2016)

Construcción de 8 paradas de 2.50m por 4.75m, con estructura metálica en hierro galvanizado y cubierta de techo.

- ✓ Inversión de Obras₡ 11.050.000 (llave en mano).



1.11. Equipo Médico de Atención de Emergencias (Ord 2017)

Se hace entrega de 4 unidades de Sillón Reclinable de Descanso, 4 unidades de Sillón Reclinable Fines Terapéuticos, 4 unidades Carros de Paros, 4 unidades Carros para pasar Visitas

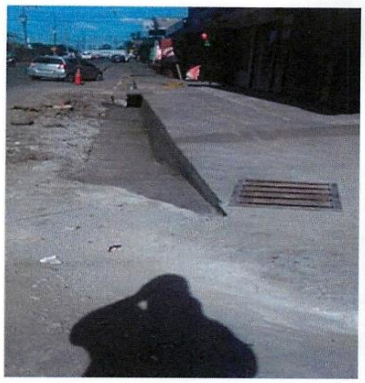
- ✓ Inversión en equipo: ¢ 9.836.000.
- ✓ Encargado Retirar Equipo: Raquel Duran Algarin.



1.12. Alcantarillado Barrió Pinares (Ord 2017)

Se realizaron trabajos de instalación de alcantarillas de aproximadamente 60 metros lineales de en alcantarilla de 36", construcción de cunetas, aceras y construcción de 3 cajas de registro.

- ✓ Inversión en materiales: ₡2.600.000
- ✓ Mano de Obra y maquinaria Municipal: ₡3.000.000.




1.13. Mejoras en el Parque de Guápiles.(Ord 2017)

Se construyó un área adoquinada de aproximadamente 100m^2, y se reacomodaron las áreas de juego.

- ✓ Inversión en materiales: ₡2.700.000
- ✓ Mano de Obra y maquinaria Municipal: ₡2.500.000




1.14. Caminos Colegio Técnico Profesional de Pococí (Ord 2017)

Se mejoró la superficie de ruedo de un camino interno del colegio técnico con una extensión de 3 kilómetros.

- ✓ Inversión en materiales: ₡7.850.568
- ✓ Mano de obra y Maquinaria Municipal:₡5.000.000,00

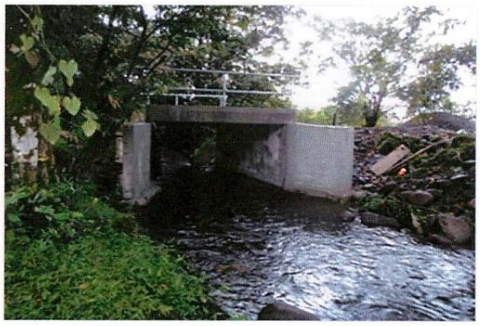




1.15. Caminos Colegio Técnico Profesional de Pococí- Puente (Ord 2017)

Se construyó un puente tipo cajón con un área de 2x3 m y un ancho de 5 metros en el camino interno del Colegio Técnico.

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 2.130.811.22
- ✓ Mano de obra y Maquinaria Municipal: ₡2.000.000.

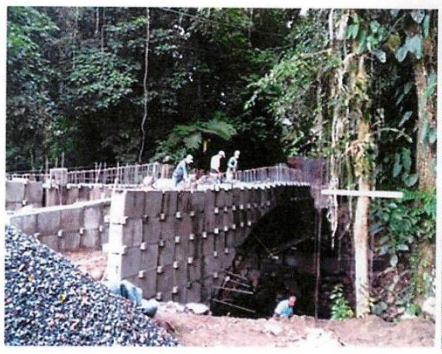
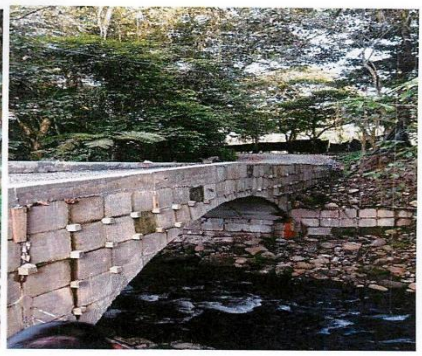




1.16. Puente Sobre Quebrada Flores, Calle Quizarra, La Unión (Ord 2017)

Se realizó un puente vehicular tipo arco de 12 metros de longitud por 4 metros de ancho de superficie de ruedo.

- ✓ Inversión en materiales: ₡6.811.396
- ✓ Mano de obra Municipal: ₡3.720.000
- ✓ Aportes comunales.

1.17. Mejoras en el Gimnasio La Emilia (Ord 2017)

Reconstrucción de 600 metros de losa contra piso, colocando malla electro soldada y lujado con helicóptero, construcción de rampa con acceso cumpliendo con la ley 7600.

- ✓ Inversión en materiales: ₡8.681.752,49
- ✓ Mano de obra Municipal: ₡3.680.800




2. DISTRITO DE JIMÉNEZ

2.1. Mejoras Salón Comunal de Jiménez

Colocación de cielorraso en tablilla plástica PVC, pega de aproximadamente 350m2 de piso cerámico, construcción de baños cumpliendo con la ley 7600, pintura en su totalidad, construcción de rampa con acceso cumpliendo con la ley 7600.

- ✓ Inversión en materiales: ₡6.620.217,68
- ✓ Mano de Obra Municipal (Maestro de Obras) ₡ 1.240.000

✓ Mano de Obra Comunal.




2.2. Construcción "Skate Park" del parque de Jiménez (Ord 2016)

Construcción de un skate en el parque de Jiménez donde se confeccionan rampas y todos sus acabados son en concreto.

✓ Inversión en materiales: ₡4.100.000

✓ Mano de obra subsidiada por el Ministerio de trabajo.

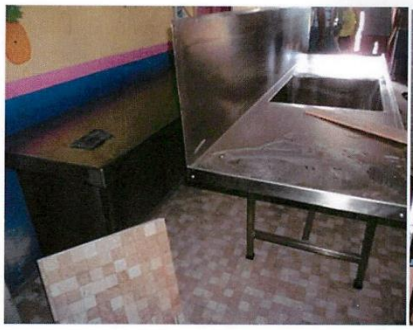



2.3. Mejoras y Acondicionamiento Cencinae Jiménez (Ord 2016)

Reconstrucción en su totalidad de todos los componentes eléctricos, colocación de cielorraso en tablilla plástica PVC, muebles especial de cocino cumpliendo con reglamentos del Ministerio de Salud.

✓ Inversión en materiales ₡4.509.778,00

✓ Mano de Obra Comunal.




2.4. Mejoras Salón Comunal Barrio Vargas Jiménez (Ord 2016)

Colocación de aproximadamente 130m2 de piso cerámico, pintura en su totalidad y construcción baño para discapacitados que cumple con la ley 7600.

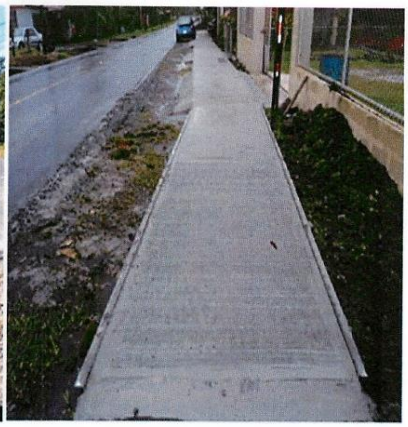
- ✓ Inversión en materiales: ₡1.858.635,00
- ✓ mano de obra comunal.




2.5. Construcción de Aceras en el Distrito de Jiménez (Ord 2016).

Construccion de aproximadamente 500mts de acera cumpliando con la ley 7600.

- ✓ Inversión en materiales ₡4.908.828,75
- ✓ mano de obra comunal.

2.6. Alcantarillado Pluvial los Molinos Jiménez (Ord 2016)

Este proyecto consistió en la restauración total del sistema de alcantarillado pluvial de la urbanización Los Molinos. Entre las obras realizadas se encuentran: mejoramiento del desfogue pluvial de la urbanización con dragado y colocación de alcantarillas de 42". Instalación de un ramal principal de alcantarillado de 30" y colectores secundarios de 24 ". Confección de cajas de registro y pozos a cada 50 metros.

Actualmente la etapa de alcantarillado ya está finalizada, falta por implementar el mejoramiento de la superficie de ruedo.

- ✓ Inversión en materiales ₡18.900.559,80
- ✓ Mano de obra Maquinaria Municipal: ₡12.000.000





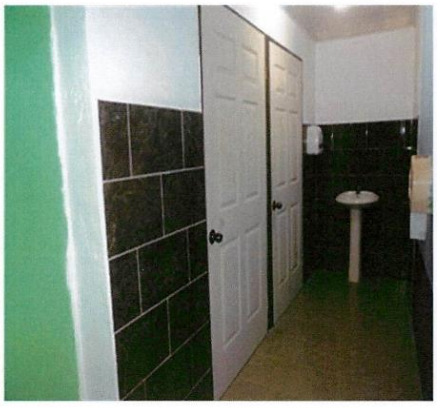





2.7. **Mejoras Ebais de Jiménez. (Ord 2016)**

Colocación de aproximadamente 90m2 de cielorraso en tablilla plástica PVC, construcción de baños cumpliendo con la ley 7600.

- ✓ Inversión en materiales ₡₡3.611.107,95
- ✓ Mano de obra Comunal.





2.8. Aceras Buenos Aires de Jimenez (Ord 2017)

Construcción de aproximadamente 1491 metros lineales de acera con un ancho de 1,5 m de ancho con rampas cumpliendo con la ley 7600.

- ✓ Inversión en materiales : ₡ 9.072.180,78
- ✓ Mano de obra Comunal




2.9. Equipo y Mobiliario ADI Barrio Vargas. (Ord 2017)

Se hizo Entrega de 16 mesas Acrílicas plegables de 75mx76cmx180cm y 127 sillas acrílicas plegables de 41cmx47cmx87

- ✓ Inversión en Mobiliario: ₡1.987.766,97
- ✓ Encargado Retirar Mobiliario: Marcial Sánchez




2.10. Mejoras Salón Comunal de Anita Grande (Ord 2017)

Reconstrucción total del piso y colocación de cerámica en aproximadamente 375m^2 en todo el salón y construcción del mueble de cocina.

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 2.199.531,68
- ✓ Mano de Obra Municipal (Maestro de Obras) ₡ 1.240.000.
- ✓ Aportes de mano de obra Comunal




2.11. Aceras de Suerres (Ord 2017)

Construcción de aproximadamente 600 metros lineales de acera y colocación de 4 puentes peatonales cumpliendo con la ley 7600.

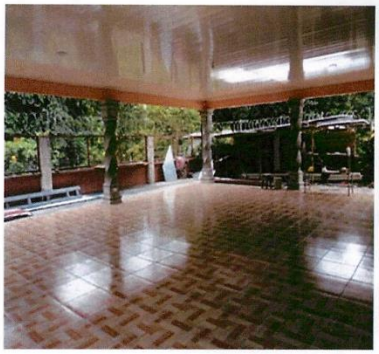
- ✓ Inversión en materiales: ₡ 5.997.451,83
- ✓ Mano de Obra Comunal




2.12. Ampliación Casa Adulto Mayor de Jiménez

Se realizó una ampliación de 80 m^2 de la casa del adulto mayor de Jiménez; se amplió el techo, construcción de 5 columnas prefabricadas, 80 metros de cielo razo, Instalación eléctrica y colocación de piso cerámica.

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 5.984.971,48
- ✓ Mano de Obra Comunal




2.13. Aceras San Martin,Jiménez (Ord 2017)

Se construyó aproximadamente 450 metros lineales de acera con un ancho de 1.20m, con sus respectivas rampas de acceso cumpliendo con la ley 7600. (Proyecto aún en ejecución)

- ✓ Inversión en materiales: ₡3.989.707,00
- ✓ Mano de Obra Municipal: ₡3.380.000




2.14. Puente Peatonal Urbanización Los Molinos,Jiménez

Construcción de un puente Peatonal de aproximadamente 9,76 metros de longitud x 1,20 cm de ancho; con su respectivo cumplimiento ley 7600

- ✓ Inversión en materiales: ₡694.072
- ✓ Mano de Obra Municipal.



2.15. Chapulin para Cortar Cesped Jiménez

Se hace entrega de un tractor cortadora de césped, Capacidad de Corte de 46" (117 cm) de descarga lateral,5 ajuste de altura, ruedas delanteras de 15"x6",ruedas traseras 20"x8", tanque combustible con capacidad de 5,6 litros, enganche de cubierta manual, trasmisión de 7 velocidades, Motor MTD Powermore de 20 HP/547CC

- ✓ Inversión en equipo: ₡1.392.510,00
- ✓ Encargado de retirar el equipo: Rolando Mendoza Vargas





3. DISTRITO DE CARIARI.

3.1. Mejoras Hogar de Ancianos Oscar Chacón, Cariari (Ord 2016)

Realización de Aceras, Construcción de Centro de Acopio, Construcción de Rancho Hogar y la Construcción de un módulo de habitaciones para los adultos mayores. Inversión en materiales: ₡4.651.410,00

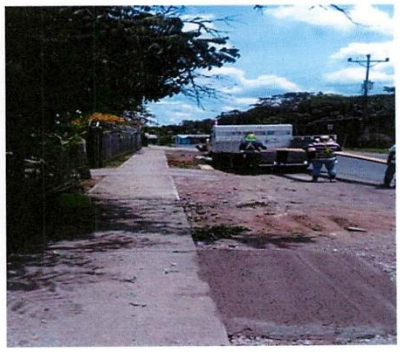
- ✓ Mano de Obra Comunal




3.2. Aceras Formosa Cariari (Ord 2016)

Se construyeron aproximadamente 2 kilómetros lineales de acera con un ancho de 1.20m, con sus respectivas rampas de acceso cumpliendo con la ley 7600.

- ✓ Inversión en materiales: ₡15.021.370
- ✓ Mano de Obra Municipal es de aproximadamente: ₡14.000.000.

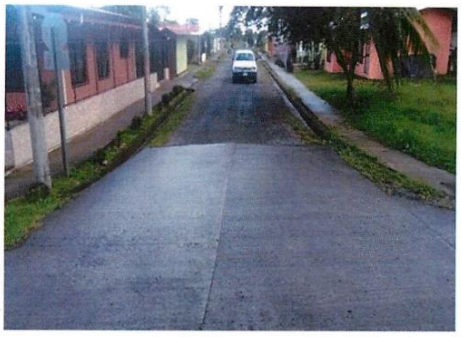
3.3. Aceras Calle Abarca Semillero (Ord 2016)

Se construyeron aproximadamente 260 metros lineales de acera con un ancho de 1.20m, con sus

respectivas rampas de acceso cumpliendo con la ley 7600.

- ✓ Inversión en materiales: ₡1,847,620.16
- ✓ Mano de Obra Comunal





3.4. Mejoras Salón Comunal Cuatro Esquinas de Cariari (Ord 2016)

Construcción placa de 1mX1m con pedestales de concreta de 1m de nivel de tierra y columnas en hierro tipo americana, aproximadamente 800m2 de estructura y cubierta de techo en lamina de zinc estructural esmaltado, mano de obra comunal.

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 13.694.573,00
- ✓ Mano de Obra Comunal.





3.5. Aceras Nuevo Palermo (Ord 2016)

Se construyeron 1.200 metros lineales de acera con un ancho de 1.30 m, con sus respectivas rampas cumpliendo con la ley 7600.

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 6.608.082,20
- ✓ Mano de Obra Comunal




3.6. Enmallado Las Brisas de Cariari (Ord 2016)

Colocación de aproximadamente 175 metros lineales de malla ciclón con tubos en el perímetro del parque.

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 3.518.272,40
- ✓ Mano de Obra Comunal




3.7. Construcción Techo Iglesia de Dios, Cariari (P.E 2015)

Se Cambió estructura de techo en una área de 28m2.

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 798.556,77
- ✓ Mano de Obra Comunal

3.8. Puente Campo Cuatro, Cariari (Ord 2017)

Se realizó un puente de tipo de cajón de 2m x 2m x 5m de longitud, estructura en block estructural de 20 x 20 x 40 cm con varilla y losa de concreto armado de 10 cm.

- ✓ Inversión en materiales: ₡1.722.921,40

- ✓ Mano de Obra y Maquinaria Municipal





3.9. Aceras Barrio Las Flores San Francisco, Cariari (Ord 2017)

Se construyeron aproximadamente 150 metros lineales por 1.20m de ancho, con sus respectivas rampas de acceso cumpliendo con la ley 7600.Ademas se mejoro un aproximado de 78 metros de alcantarillado con la colocacion de 3 cajas de registro.

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 925.582,62
- ✓ Mano de Obra y Maquinaria Municipal: ₡ 920.000





3.10. Construcción II Etapa Salón Multiusos Campo Cuatro (Ord 2017)

Construcción de paredes en material prefabricado, servicios sanitarios y una cocina comuna interna.

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 9.887.497,39
- ✓ Mano de Obra Comunal





3.11. Mejoras Hogar de Ancianos de Cariari (Ord 2017)

Construcción de un módulo de 96 m^2 para atención a los adultos mayores. Servirá de comedor y una bodega.

- ✓ Inversión en materiales: ₡4.511.533,16
- ✓ Mano de Obra Comunal

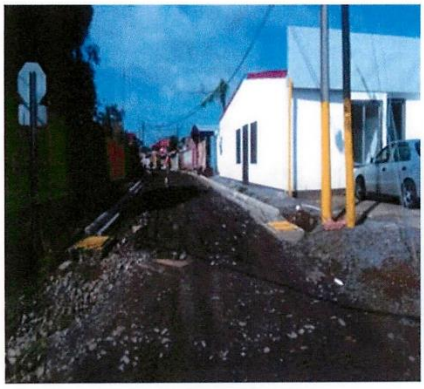




3.12. Sistema Drenaje Calle Los Hermanos (Ord 2017)

Instalación de alcantarillado pluvial con desfogue hacia el rio Tortuguero, instalación de 350 metros de alcantarillado con pozos y tragantes a cada 50 metros. Construcción de 340 metros de cunetas. Este proyecto corresponde a la primera etapa del proyecto de mejoramiento de la superficie de ruedo de calle los Hermanos

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 6.485.000,00
- ✓ Mano de Obra contratada con la modalidad llave en mano. ₡18.000.000,00.




3.13. Aceras Campo Dos, Cariari. (Ord 2017)

Construcción de 700 metros lineales de aceras de 1.20 m de ancho con rampas conforme a la Ley 7600.

- ✓ Inversión en materiales: ₡9.247.535,37
- ✓ Mano de Obra Comunal

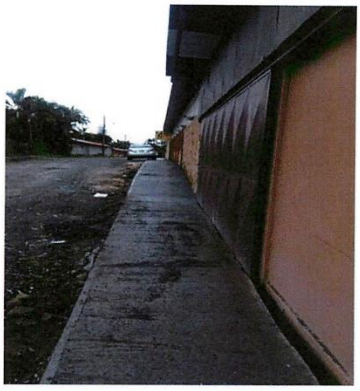



3.14. Aceras Las Palmas de Cariari (Ord 2017)

Se construyeron aproximadamente 227 metros lineales de aceras con un ancho de 1.20m, con sus respectivas rampas de acceso cumpliendo con la ley 7600

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 999.987,06
- ✓ Mano de Obra Municipal: ₡ 1.240.000.





3.15. Mobiliario Junta Educación Escuela Carolina, Cariari (Ord 2017)

Se hizo entrega de 10 mesas plásticas rectangulares plegables y 60 sillas plástica resina.

- ✓ Inversión en materiales: ₡979.999,00
- ✓ Encargado Retirar Mobiliario: Edith Siles Gutiérrez

3.16. Mobiliario Junta Educación Escuela Palermo, Cariari (Ord 2017)

Se hizo entrega de 10 mesas plásticas rectangulares plegables y 60 sillas plástica resina.

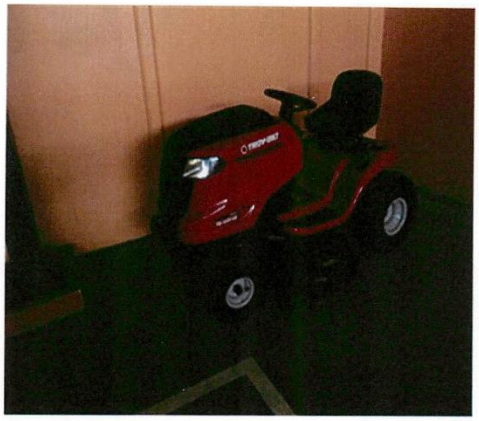
- ✓ Inversión en materiales: ₡979.999,00
- ✓ Encargado Retirar Mobiliario: Eugenia Morera Fernández

3.17. Chapulín Cortador Césped Palacios, Cariari

Se hace entrega de un tractor cortadora de césped, Capacidad de Corte de 46" (117 cm)de descarga lateral,5 ajuste de altura, Ruedas delanteras de 15"x6",Ruedas Traseras 20"x8",tanque Combustible con capacidad de 5,6 litros, enganche de cubierta manual, trasmisión de 7 velocidades, Motor MTD Powermore de 20 HP/547CC.

- ✓ Inversión en materiales: ₡1.392.510,00
- ✓ Encargado Retirar Equipo: Olman Chávez Fernández





3.18. Cortador de Césped ADI Nazaret La Solé (Ord 2017)

Se hizo entrega de una motoguaraña profesional extremo, motor 2 tiempos, 50cc, 3.4 hp, capacidad de tanque 1 litro como mínimo, carburador walbro ajustable, manillas en U ergonómico, tipo de eje sólido, material del eje en acero sólido, sistema de encendido fácil, sistema de enfriamiento mejorado.

- ✓ Inversión en Equipo: ₡ 327.359,00
- ✓ Encargado Retirar Equipo: Leonel Briones Mora.



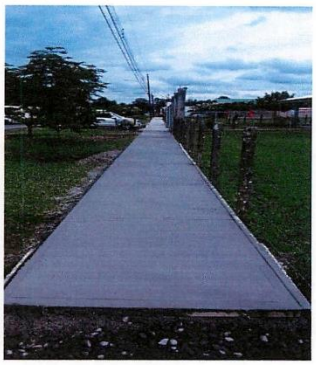
4. DISTRITO DE LA RITA

4.1. Aceras del Cementerio hacia El Bodegón, La Rita (Ord 2016)

Construcción de aproximadamente 678 metros de aceras lineales de acera cumpliendo con la ley 7600. Además se colocaron dos puentes peatonales de aproximadamente 6 metros y 14,64 metros de largo cada uno.

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 12.265.124,83
- ✓ Mano de Obra Municipal: ₡8.650.000

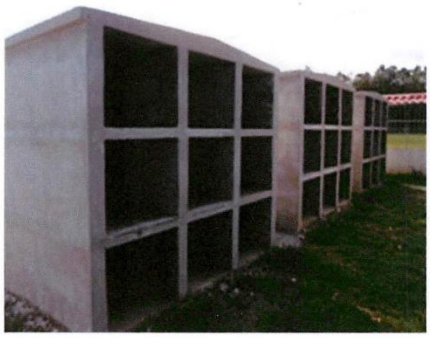




4.2. Mejoras Cementerio Santa Rosa (Ord 2016)

Construcción de nichos comunales.

- ✓ Inversión en materiales: ₡1.999.080,81
- ✓ Mano de Obra subsidiada por el Ministerio de Trabajo





4.3. Mejoras fundación Ángel de Amor, La Rita (Ord 2016)

Colocación de 200 m2 de cerámica. Colocación de puertas en dormitorios y cielo raso en tablilla plástica.

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 1.590.291,86
- ✓ Mano de Obra Comunal





4.4. Mejoras Área Comunal Agro portica (Ord 2016).

Construcción de cocina comunal en prefabricado de concreto, estructura y cubierta de techo, piso cerámico e instalación eléctrica.

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 8.105.471,00
- ✓ Mano de Obra Comunal





4.5. Enmallado y Mejoras Área Comunal Primavera (Ord 2016)

Enmallado perimetral en área comunal, donde se coloca dos hiladas de block en el punto más alto del terreno, el restante es nivelado hasta llegar a esa altura. Además se reconstruyó la losa de concreto a la plazoleta.

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 9.200.000
- ✓ Mano de Obra Comunal




4.6. Construcción Cocina Salón Comunal Cocotales (Ord 2016)

Se construyó un área de 90 m2 de 6x15mt en estructura prefabricada con malla pre soldada en el techo; estructura de techo en perfil 2x4 hg, piso de concreto (contra piso) colocación de portones (malla).

- ✓ Inversión en materiales:₡ 2.852.965,32
- ✓ Mano de Obra Comunal




4.7. Mejoras en el Redondel La Suerte, La Rita (Ord 2016)

Colocación de postes en perfil de caja 4x4 a cada 2mt. Las Barreras en tubo industrial 2x2hg a cada 0.40cm. Además se colocaron perfil de caja hg en 2x 4 sobre los postes.

- ✓ Inversión en materiales:₡1.970.400,00
- ✓ Mano de Obra Comunal




4.8. Mejoras Salón Comunal San Carlos (Ord 2016)

Construcción de columnas de concreto de 50cmX50cm hasta llegar a 1.5m de altura de nivel de piso, columna en hierro galvanizado en perfil de 2"X8" guapeada con perfil de 2"X4", viga corona americana en tubo galvanizado de 3"X3", cercha en hierro galvanizado en perfil de 2"X8" guapeada con perfil de 2"X4" (obra en procesa)

- ✓ Inversión en materiales:₡ 6.842.175,08
- ✓ Mano de Obra Comunal




4.9. Puente Calle Buenos Aires Iztarú (Ord 2016)

Se Construyó un Puente de vigas con una altura 4mts y una longitud 6,40 mts

- ✓ Inversión en materiales:₡ 5.877.252,59
- ✓ Mano de Obra Comunal





4.10. Mejoras Área Comunal el Porvenir (Ord 2016)

Se construyeron 15mts de gradería con 7 gradas, Se reconstruyeron las barreras y se dio inicio a la construcción de cubículos para fuerza pública y Cruz Roja.

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 4.387.125,00.
- ✓ Mano de Obra Comunal.

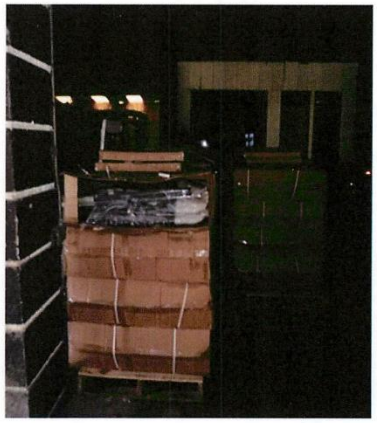




4.11. Mobiliario para ADI La Rita

Se hizo entrega de 29 mesas plegables y 176 sillas plegables.

- ✓ Inversión en mobiliario:₡2.130.150,00
- ✓ Encargado de Retirar Mobiliario: Luis Quiroz Mora



4.12. Centro de Acopio Cooperativa Coopecocotales (Ord 2016)

Se colocó piso cerámica, pila enchapada, Servicio Sanitario instalación de fregadero.

- ✓ Inversión en materiales:₡2.702.460,00
- ✓ Mano de Obra Comunal

4.13. Construcción Camerinos La Sirena (Ord 2016)

Construcción de camerinos en estructura prefabricada de 56 m^2. (Obra en proceso de ejecución)

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 4.490.361,57
- ✓ Mano de Obra Aportada por el Comité Deportes





4.14. Equipo y Mobiliario ADI Finca Uno Ticaban, La Rita (Ord 2016)

Se hizo entrega de 9 mesas plásticas rectangulares plegables y 60 sillas plástica.

- ✓ Inversión en Mobiliario: ₡ 966.405,76
- ✓ Encargado Retirar Mobiliario: José Miguel Esquivel.



4.15. Aceras Nuevo Guajira (Ord 2017)

Construccion de aproximadamente 250 metros lineales de acera cumpliendo con la ley 7600.

- ✓ Inversión en materiales: ₡4.787.249,45
- ✓ Mano de Obra Comunal





4.16. Enmallado Área Comunal el Porvenir (Ord 2017).

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 2.931.155,97
- ✓ Mano de Obra Comunal.

4.17. Mejoras Acueducto Las Palmitas (Ord 2017)

Pintura en su totalidad a la estructura y tanque de almacenamiento de agua potable, con pintura

anticorrosiva.

- ✓ Inversión en materiales: ₡997.718,48
- ✓ Mano de Obra Comunal.



4.18. Construcción Cocina Comunal San Gerardo (Ord 2017)

Construcción pared tipo sócalo en mampostería hasta 1.0 metros de altura, posteriormente se construirá verjas hasta altura de estructura de techo, construcción de estructura y cubierta de techo. (Obra en construcción).

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 3.233.827,13
- ✓ Mano de Obra Comunal



4.19. Aceras de Campo Ferial hacia la Línea del Tren (Ord 2017)

Se construyeron 315 metros de acera con un ancho de 1.50m, cumpliendo con la ley 7600(pendiente de terminar).

- ✓ Inversión en materiales: ₡2.796.185,22
- ✓ Mano de Obra Municipal.



4.20. **Chapulín Cortador de Césped Roxanita, La Rita**

Se hace entrega de un tractor cortadora de césped, Capacidad de Corte de 46" (117 cm) de descarga lateral.

- ✓ Inversión en equipo: ₡1.392.510,00
- ✓ Encargado Retirar Equipo: Carlos Quiros Garbanzo



5. DISTRITO DE LA COLONIA

5.1. **Construcción de Camerinos Plaza Deportes San Bosco (Ord 2016)**

Construcción de camerinos en estructura de mampostería de 56 m^2.

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 5.230.298,67
- ✓ Mano de Obra aportada por el Comité Cantonal de Deportes.




5.2. Construcción de Puente Losillas San Bosco (Ord 2016)

Se realizó un puente de vigas de 6 metros de longitud, soportado por bastiones de concreto, de vigas metálicas y losetas de concreto pretensado; Barandas en tubo de 1 ½" de hierro galvanizado.

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 5.612.158,58
- ✓ Mano de Obra Municipal aproximadamente: ₡5.000.000.
- ✓ También se realizaron aportes de mano de obra de la comunidad.





5.3. Aceras San Rafael La Colonia (Sector Urbanización Monte Limar, Calle San Juan, Carretera camino San Bosco)

Se construyeron 950 metros de acera con un ancho de 1.50m, cumpliendo con la ley 7600 (pendiente de terminar).

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 6.959.751,04
- ✓ Mano de Obra Comunal.





5.4. Mobiliario ADI de San Rafael, La Colonia

Se hizo entrega de 26 mesas plásticas rectangulares plegables de 75x76x180 y 156 sillas plásticas resina de 41x47x87cm

- ✓ Inversión de Mobiliario: ₡2.559.879.94
- ✓ Encargado Retirar Mobiliario: Dennia Yaslin Morales Grajal.



6. DISTRITO DE ROXANA

6.1. Reparación Piso Aula Escuela Mata Limón (Ord 2016)

Se colocaron 52,90 m^2 de cerámica en aula y 193,80 m^2 en el salón de actos.

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 1.179.360,00

✓ Mano de Obra Comunal





6.2. Reconstrucción Techo Iglesia Católica de Roxana (Ord 2016)

Cambio de 25 láminas zinc a la cubierta de techo.

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 252.802,00
- ✓ Mano de Obra Comunal

6.3. Construcción segunda etapa centro de salud Comunidad La Fortuna (Ord 2016).

Se construyó un anexo de 4,50m x 6,50m con tres servicios sanitarios en sistema prefabricado, baldosas y malla ciclón, se colocó piso cerámica, estructura de techo en metal y tanque séptico.

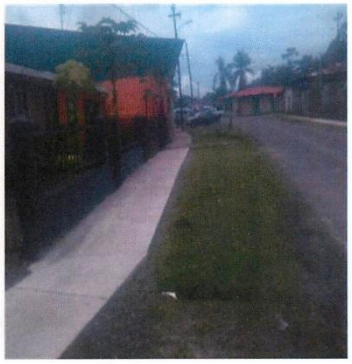
- ✓ Inversión en materiales: ₡ 1.165.897,34
- ✓ Mano de Obra Comunal




6.4. Construcción de aceras en la comunidad de San Antonio (Ord 2016)

Construcción de aproximadamente 160 metros de aceras lineales cumpliendo con la ley 7600.

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 1.299.534,50
- ✓ Mano de Obra Comunal

6.5. Puente Calle Principal Luis XV San Antonio, Roxana

Se realizó la colocación de 8 alcantarillas de 1.50 de diámetro y la construcción de dos Cabezales de concreto. Además se construyó una prevista para la acera peatonal.

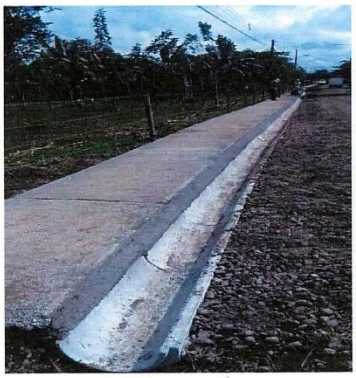
- ✓ Inversión en materiales: ₡ 2.793.805,20
- ✓ Mano de Obra y maquinaria Municipal: ₡2.040.000




6.6. Aceras La Trinidad de Roxana (Ord 2017)

Se construyeron 548 metros de acera con una medida de 1.50m de ancho, cumpliendo con la ley 7600 y se colocaron 74 metros de cunetas de concreto.

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 3.499.643,21
- ✓ Mano de Obra Municipal: ₡ 2.780.000




7. DISTRITO DE COLORADO

7.1. Ampliación Salón Comunal San Gerardo Colorado (Ord 2016)

Se construyó una área de 125 m2, con columnas de 30x30cm, paredes de block con repello, piso de concreto lujado, estructura de techo metálica en perfil de caja 3x3" ,clavadores de hierro galvanizado en 2x4" y láminas de zinc #28.

- ✓ Inversión en materiales: ₡3.591.854,00
- ✓ Mano de Obra Comunal

7.2. Mejoras Casa de Maestro Barra Colorado Norte y Sur (Ord 2016).

Colocación de cerámica en el piso, baño y mueble cocina. Además se construyeron paredes de fibrolit y se mejoró la estructura del techo.

- ✓ Inversión en materiales: ₡2.161.780,00
- ✓ Mano de Obra Comunal





7.3. Compra de Mobiliario Educacional para la Escuela de Colorado Norte, Sur, Puerto Lindo y Colegio de Colorado Norte.

Se hizo entrega de 52 sillas de pupitre en estructura metálica y 52 pupitres trapezoidales de 81x60 cm.

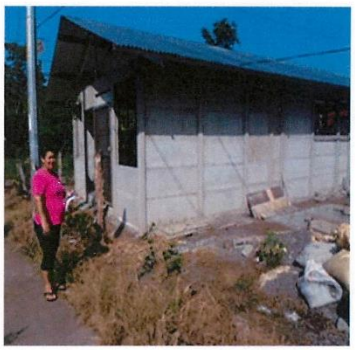
- ✓ Inversión en Mobiliario: ₡ 1.593.800,00
- ✓ Encargado Retirar Mobiliario: Kevin Clifton Solís.



7.4. Construcción Casa de Oficina Asociación San Francisco, Tortuguero

Construcción de infraestructura de 42m2 para reuniones y 42m2 para resguardo de reciclaje, en prefabricado de concreto y estructura y cubierta de techo.

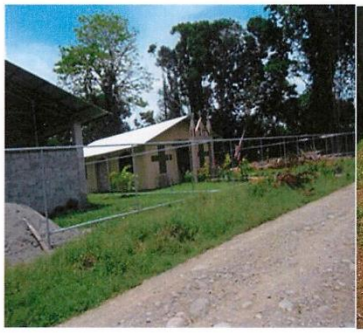
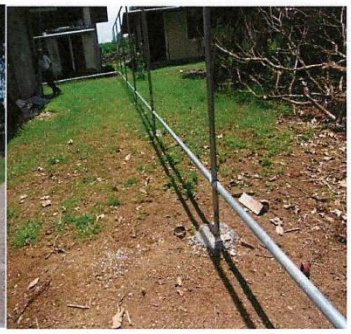
- ✓ Inversión en materiales₡2.978.935,00
- ✓ Mano de Obra Comunal




7.5. Construcción Enmallado Área Comunal La Aurora Colorado, Distrito Colorado.

Se han colocado aproximadamente 120 metros de enmallado en el perímetro de las áreas comunales (Proyecto aún en proceso).

- ✓ Inversión en materiales₡ 2.781.140,00
- ✓ Mano de Obra Comunal

7.6. Construcción Y Equipo Aula de Computo Distrito Colorado.(P.E 2016)

Se construyó un aula de cómputo de 76m2 sobre pilotes para evitar inundaciones. La construcción se realizó en block con repellos terminados con su debida pintura. Además se colocó cerámica, cielorraso y construcción de rampas cumpliendo con la ley 7600.

- ✓ Inversión total ₡ 19.804.194,24
- ✓ Obra por contrato: Llave en Mano.





7.7. Aceras de Tortuguero (Ord 2017)

Se construyeron aproximadamente 200 metros lineales de aceras elevadas a ancho de 2m cumpliendo con la ley 7600. (Materiales disponible para construir aproximadamente 150 metros más)

- ✓ Inversión en materiales: ₡ 9.694.969,00
- ✓ Mano de Obra Municipal ₡7.440.000,00



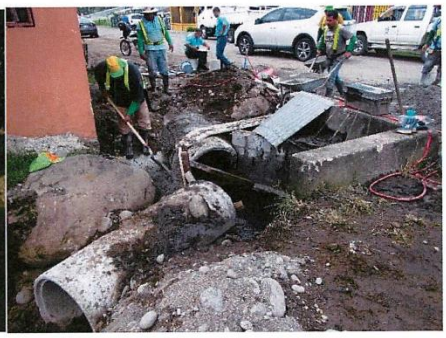

8. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES.

Durante el año 2017 se presentaron varias emergencias producto de las afectaciones del clima, principalmente se presentaron puentes dañados o colapsados y desbordamiento de ríos. A continuación se describen las principales obras realizadas para mitigación de emergencias.

8.1. Alcantarillado Barrió Sinaí, Guápiles (Ord 2017)

- ✓ Inversión en materiales: ₡1.000.000,00
- ✓ Mano de obra Municipal: ₡500.000,00

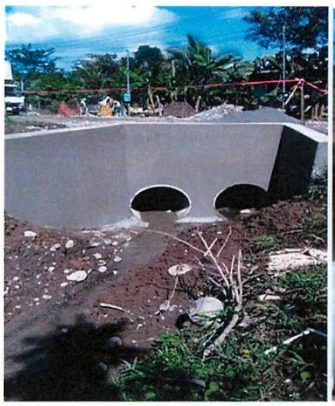
Colocación de aproximadamente 150m sistema de drenaje en alcantarilla de 30", construcción de 30m en cuneta revestida, 5 cajas de registro.

8.2. Alcantarillado Calle La Alegría, Cariari

Paso de calle colocando 2 filas en alcantarilla de concreto de 36", con sus respectivos cabezales.

- ✓ Inversión en materiales: ₡1.000.000,00
- ✓ Mano de obra Municipal: ₡1.000.000,00




8.3. Alcantarillado Cascadas 5. (Emergencias), Guápiles.

Instalacion de alcantarillado para mejorar el drenaje del área del kínder y calles publicas

- ✓ Inversión en materiales: ₡500.000,00
- ✓ Mano de obra Municipal: ₡500.000,00




8.4. Construccion puente Los Montero, Jiménez (Ord 2017).

Construcción un puente tipo cajón de cuadro: de 2m de altura x2.5m de ancho y 10m de

superficie de ruedo.

- ✓ Inversión en materiales : ₡5.767.838,00
- ✓ Mano de obra y Maquinaria Municipal: aproximadamente ₡3.500.000





8.5. **Construccion Puente La Suerte, Ticabán. (Ord 2017)**

- ✓ Inversión en materiales : ₡5.000.000,00
- ✓ Mano de obra y Maquinaria Municipal: aproximadamente ₡2.500.000
- ✓ Mano de obra aportada por subsidio del Ministerio de Trabajo.

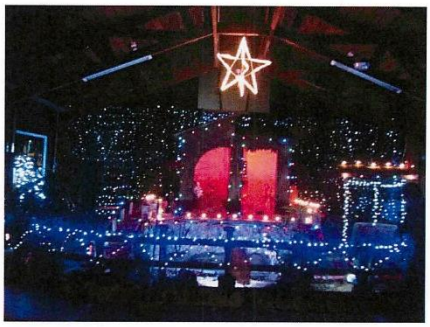




9. COLABORACIÓN PARA EL FESTIVAL DE FANTASÍA NAVIDEÑA.

El departamento de Obras Civiles colabora anualmente con la dirección técnica de la construcción de la carrosa de la Municipalidad que participa en el festival navideño, además de la instalación de luces en los parques, instalación de árboles navideños y construcción de los "pasitos" entre otras

cosas.



DESARROLLO Y CONTROL URBANO

El Departamento de Desarrollo y Control Urbano está conformado actualmente por las Unidades de Planificación y Control Constructivo, Obras Civiles y Servicios Municipales, Gestión Ambiental y Topografía; las cuales poseen funciones específicas que son complementarias entre sí, con el fin de establecer un desarrollo urbano controlado y satisfactorio para los contribuyentes del cantón de Pococí.

El jerarca inmediato superior del Departamento de Desarrollo y Control Urbano es la Alcaldesa Municipal, su persona Dra. Elibeth Venegas Villalobos, y la conformación principal se muestra por medio de la siguiente tabla:

Tabla 1.- Unidades dependientes Dpto. Desarrollo y Control Urbano

Unidades	Profesional Responsable
Obras Civiles y	Ing. Brandon Agüero Maroto
Servicios Municipales	Arq. Braulio Pérez Arias
Unidad Técnica de	Lic. Fabián Delgado Villalobos
Gestión Ambiental	Lic. Alejandro Vega
Topografía	Ing. David Quirós Aguilar
	Ing. Esteban Gutiérrez Solís
Planificación y	Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández
Control Constructivo	Arq. Lauren Paniagua

Fuente: Dpto. Desarrollo y Control Urbano

Durante el período de trabajo del ***año 2017***, fueron analizados una serie de proyectos urbanísticos y fraccionamientos ejecutados y en ejecución, tanto en labores de seguimiento y supervisión, como de inspección y corrección en aspectos tales como obras de infraestructura, tramitología, impacto ambiental, traspaso de áreas públicas, condiciones actuales, entre otros. Además, se inscribieron una serie de terrenos a favor del Municipio, ya sea por recuperación o compra, así como la ejecución de proyectos de impacto en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias, Instituto Costarricense de Electricidad, Ministerio de Justicia y Paz, entre otros. Lo anterior será descrito brevemente por medio del presente informe.

CECUDI Cariari

La Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), se creó con la finalidad de establecer un sistema de cuido y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuido y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral.

Los servicios de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil deberán entenderse como complementarios y no sustitutos de los servicios de educación preescolar prestados directamente por el Ministerio de Educación Pública.

Los mismos pretender garantizar el derecho de todos los niños y las niñas, prioritariamente los de cero a seis años, a participar en programas de cuido, en procura de su desarrollo integral, según las distintas necesidades y de conformidad con las diferentes modalidades de atención que requieran.

El CECUDI para la zona de Cariari, fue construido dentro del área pública del proyecto denominado como Las Orquídeas, en la propiedad con número de plano catastro L-922091-2004, posee un área de construcción de 310 metros cuadrados y fue tasado por el CFIA por un monto total de ¢143.000.000,00.

Figura 1.- Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Cariari



Fuente: Desarrollo y Control Urbano

Figura 2.- Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Cariari





Fuente: Desarrollo y Control Urbano

Figura 3.- Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Cariari





Fuente: Desarrollo y Control Urbano

Proyecto Aceras Anti Inundables, Colorado Norte y Colorado Sur (Municipalidad – CNE – ICE)

Se requiere la construcción de las aceras elevadas (no inundables) en las zonas de Barra de Colorado Norte y Barra de Colorado Sur, las cuales mantengan su funcionamiento aun así cuando se presenten eventos de inundación en la zona antes citadas, con sus respectivas barandas de seguridad, en cumplimiento con lo establecido en la Ley N°7600.

Mediante Acuerdo de Junta Directiva de la CNE N°094-03-2017 de la Sesión Extraordinaria N°04-03-17 del viernes 31 de marzo del año 2017, se aprobó el plan de inversión amparado en el Decreto de Emergencia por el Huracán Otto N°40027-MP, incluyendo el proyecto denominado "*Construcción de las aceras anti-inundables, con sus respectivas barandas de seguridad en los sectores de Barra de Colorado Norte y Barra de Colorado Sur*", designando a la Municipalidad de Pococí como Unidad Ejecutora; por un monto de ¢322.000.000,00.

Las aceras elevadas son obras construidas para el tránsito peatonal, las cuales se construyen a una altura de 50 centímetros sobre el nivel del suelo, con el objetivo de que las mismas no sean sobrepasadas por el nivel máximo del agua que se ha presentado en eventos anteriores. Estas estructuras funcionan como "caminos secos", promoviendo de esta manera el mejoramiento de la accesibilidad en los tiempos cuando se presentan "llenas" en la zona de afectación.

De acuerdo al diseño propuesto, dicho mecanismo consiste en una serie de losas apoyadas en muros de mampostería que se ubican perpendicular a la línea de construcción de las aceras. Según la ubicación de los muros de mampostería, y la altura de los mismos, permite el constante y eficiente flujo hidráulico de los caudales generados por los eventos de lluvia, evitando de esta manera algún tipo de carga hidrostática que pueda generar alguna fuerza de empuje sobre la estructura, permitiendo de esta manera su correcto funcionamiento.

Además, se debe indicar que, en cumplimento con lo establecido en la Ley N°7600, dichas aceras cumplen con el ancho mínimo establecido, así como con las respectivas barandas de seguridad.

A la fecha se presentó la primera orden de modificación del monto del proyecto, lo anterior debido a las constantes complicaciones que ha sufrido la presente obra por las condiciones climatológicas, las cuales han afectado severamente el rendimiento así como las condiciones del terreno en los distintos frentes de trabajo.

La orden de modificación implica el aumento en el monto de la propuesta económica, por un total de ¢137,850,119,85 (Ciento treinta y siete millones ochocientos cincuenta mil ciento diecinueve colones con ochenta y cinco céntimos). El costo inicial de la propuesta era de ¢321,996,928,21, sumando esta orden de modificación solicitada, el nuevo monto de la propuesta corresponde a ¢459,847,048,05 (Cuatrocientos cincuenta y nueve millones ochocientos cuarenta y siete mil cuarenta y ocho colones con cinco céntimos).

Figura 4.- Proyecto de las Aceras Anti Inundables – Colorado





Fuente: Desarrollo y Control Urbano

Figura 5.- Proyecto de las Aceras Anti Inundables – Colorado





Fuente: Desarrollo y Control Urbano

Centro Cívico para la Paz

El proyecto denominado como Centro Cívico para la Paz se constituye como un espacio físico y simbólico de presencia estatal y comunitaria para brindar servicios a aquellas personas jóvenes y adultas del cantón de Pococí, el cual fue ubicado en la Finca 16437-000, con número de plano de catastro L-954573-1991 y perteneciente a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococí; propiedad que se encuentra frente al Hotel Suerre (Guápiles), justo en el sector donde se encuentran las instalaciones del Polideportivo.

La inversión aproximada para el presente proyecto será de $6.000.000,00 destinados para una serie de obras, entre las cuales se destacan:

a) Taller de danza
b) Taller de música
c) Casa de Justicia
d) Salas de mediación
e) Oficina de atención a la Juventud
f) Oficina de la Juventud
g) Taller de artes plásticas
h) Aulas del PANI
i) Auditorio
j) Infraestructura para patine

Posee un área constructiva que supera los 8.000,00 metros cuadrados, los cuales se ubican en la anterior cancha de baseball, misma que será reubicada y reconstruida al costado este de las nuevas instalaciones del Centro Cívico para la Paz.

Figura 6.- Centro Cívico para la Paz. Guápiles



Fuente: Unidad Ejecutora de Proyectos

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Figura 7.- Centro Cívico para la Paz. Guápiles



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Fuente: Unidad Ejecutora de Proyectos
Figura 8.- Centro Cívico para la Paz. Guápiles



Página 232 de 421

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI





Fuente: Unidad Ejecutora de Proyectos

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Parque de Desarrollo Humano, Cariari

Inicialmente, al Ministerio de Cultura y Juventud le donaron la propiedad en la que estaba ubicada la Radio Nacional de España en Cariari; razón por la cual se conformó en dicha institución una Unidad Técnica en la que participan funcionarios del Ministerio de Cultura y Juventud, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ministerio de Educación e Instituto Nacional de Aprendizaje, del área de ingeniería y arquitectura de cada una de ellas.

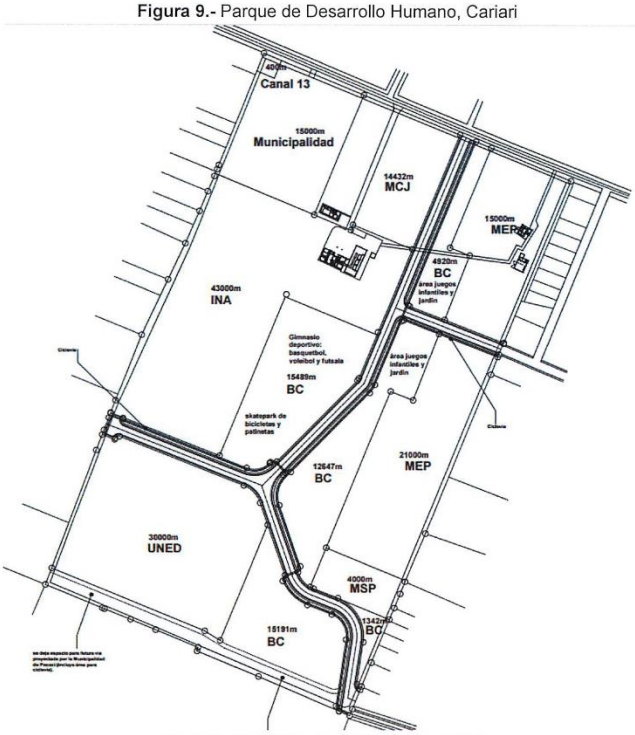
Posteriormente, se expuso el interés del Ministerio de Cultura y Juventud en elaborar un proyecto en esa propiedad conocido como Parque de Desarrollo Humano; además del interés de contar con el apoyo de la Municipalidad.

Según los requerimientos municipales, se solicitó alrededor de 2 hectáreas para construir unas oficinas municipales y un predio para guardar maquinaria; así mismo recibir otras áreas para desarrollar el eje de Recreación, Cultura y Esparcimiento Familiar con apoyo del programa de Fondos de Bonos Colectivos del MIVAH.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Figura 9.- Parque de Desarrollo Humano, Cariari



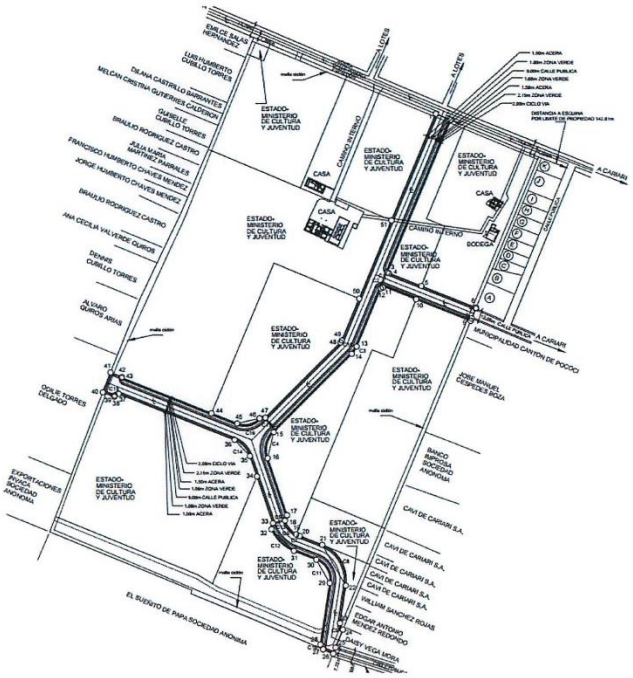
Fuente: Ministerio de Cultura y Juventud

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Figura 10.- Parque de Desarrollo Humano, Cariari



Fuente: Ministerio de Cultura y Juventud

Rendición de Cuentas

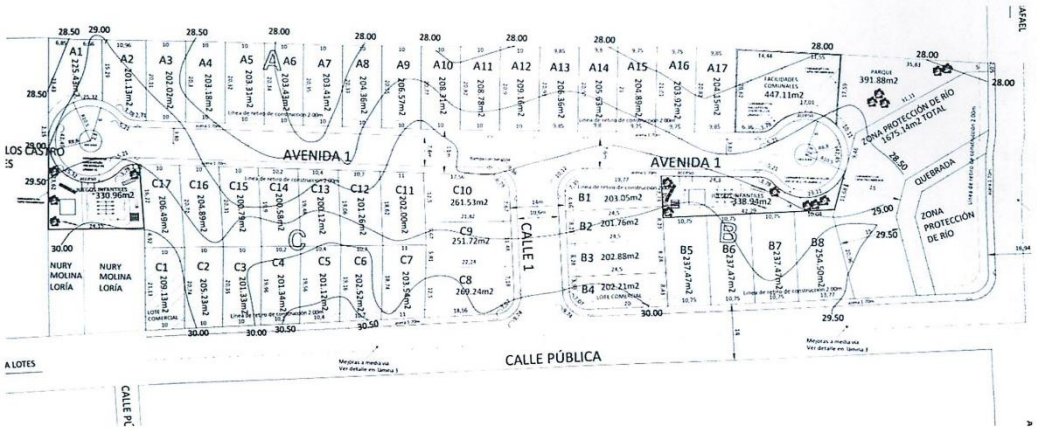
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Urbanización Barrios Unidos, Los Sauces

El proyecto denominado como Urbanización Barrios Unidos, se ubica al costado noreste de la Escuela de Barrios Unidos, en Los Sauces, propiedad con número de plano de catastro L-1258301-2008. Cuenta con un total de 42 segregaciones, con un área mínima de 200 metros cuadrados y una máxima de 269,24 metros cuadrados, con un frente promedio de 10,15 metros lineales y un fondo de 20,15 metros lineales.

El presente proyecto fue tramitado ante el CFIA mediante al contrato de consultoría OC-716129, mismo que fue tasada por un monto total de ¢150.000.000,00; y a la fecha cuenta con licencia municipal de construcción aprobada tanto por el presente departamento como por el Concejo Municipal.

Figura 11.- Proyecto Residencial Barrios Unidos, Los Sauces



Fuente: Desarrollo y Control Urbano

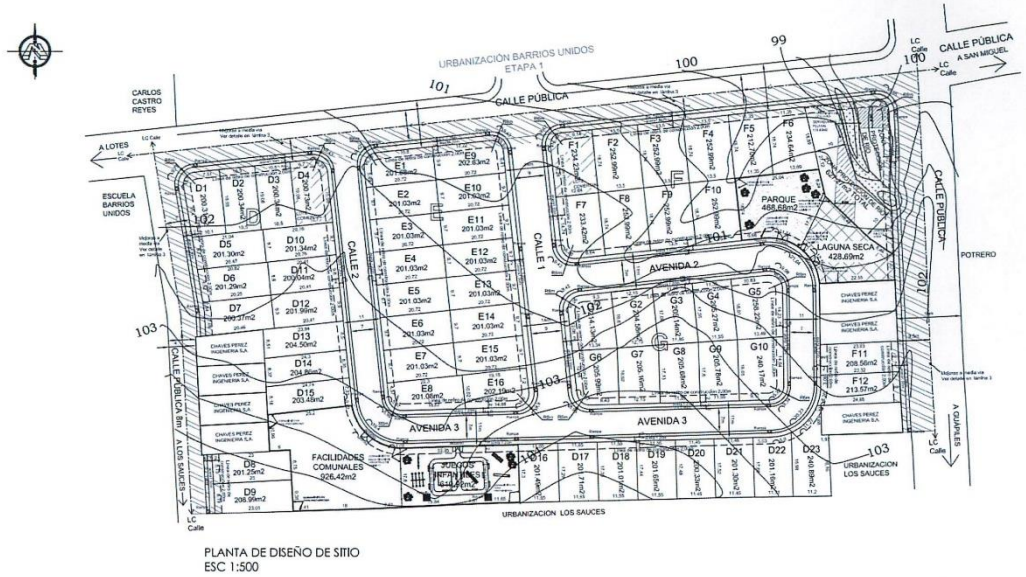
Aunado a lo anterior, actualmente se encuentra en trámite la segunda etapa del proyecto residencial Barrios Unidos, misma que se ubica al costado sur de la etapa antes señalada, en la propiedad con plano catastrado L-1258510-2008, la cual posee un área total de 20.752 metros cuadrados.

Dentro de las características de la segunda etapa se destaca que posee un total de 61 segregaciones, con un área promedio de lotes de 211,60 metros cuadrados, un lote mínimo de 200,04 metros cuadrados. Además, para efectos de evitar complicaciones aguas abajo debido al caudal a desfogar al cuerpo receptor de aguas pluviales, se construirá una laguna de retención de aguas pluviales, según el diseño presentado por la empresa y aprobado por el presente departamento.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Figura 12.- Proyecto Residencial Barrios Unidos, Los Sauces (II ETAPA)



PLANTA DE DISEÑO DE SITIO
ESC 1:500

Fuente: Desarrollo y Control Urbano

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

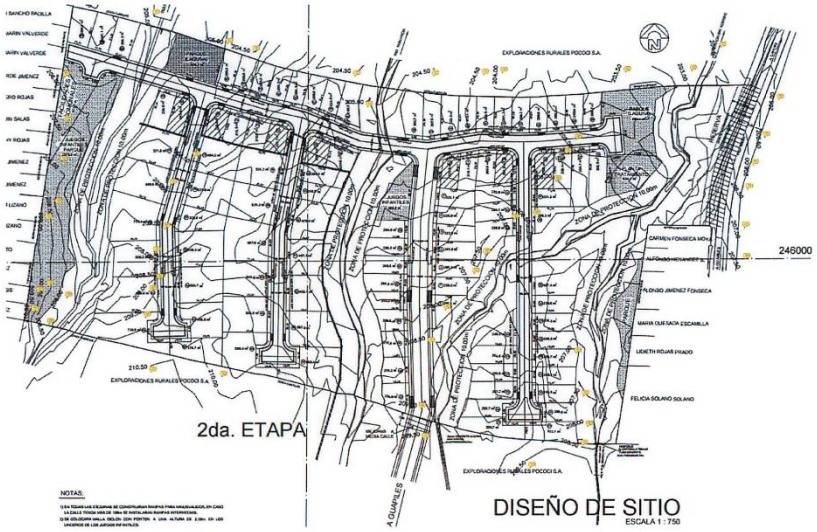
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Urbanización El Ángel, Polideportivo Guápiles

El proyecto denominado como Urbanización El Ángel, se ubica 300 metros al norte del Polideportivo de Guápiles, en la propiedad con número de plano de catastro L-1764449-2014, con un área total de 64.501 metros cuadrados y un total de 98 lotes segregados, con un área de lote promedio de 339,31 metros cuadrados, área mínima de lote de 200 metros cuadrados y un frente mínimo de lotes de 9,22 metros lineales.

Además, el proyecto antes citado cuenta con sus respectivas áreas públicas, así como la obligación de la construcción de las obras de infraestructura, y para efectos de garantizar un efecto mínimo en el caudal de los cauces utilizados como desfogue de aguas pluviales, cuenta con micro lagunas de retención de aguas pluviales.

Figura 13.- Proyecto Residencial El Ángel



Fuente: Desarrollo y Control Urbano

Condominio Doña María

Consiste en un Condominio Horizontal ubicado en el distrito de Guápiles, frente al Aeropuerto, en la propiedad con número de plano de catastro L-1682807-2013; elaborado por el Ing. Carlos Jiménez Pérez, con un total de 68 fincas filiales, con un área promedio de 293 metros cuadrados, con sus respectivas áreas comunes, casetilla, depósito de basura, taller de mantenimiento y demás elementos que lo conforman.

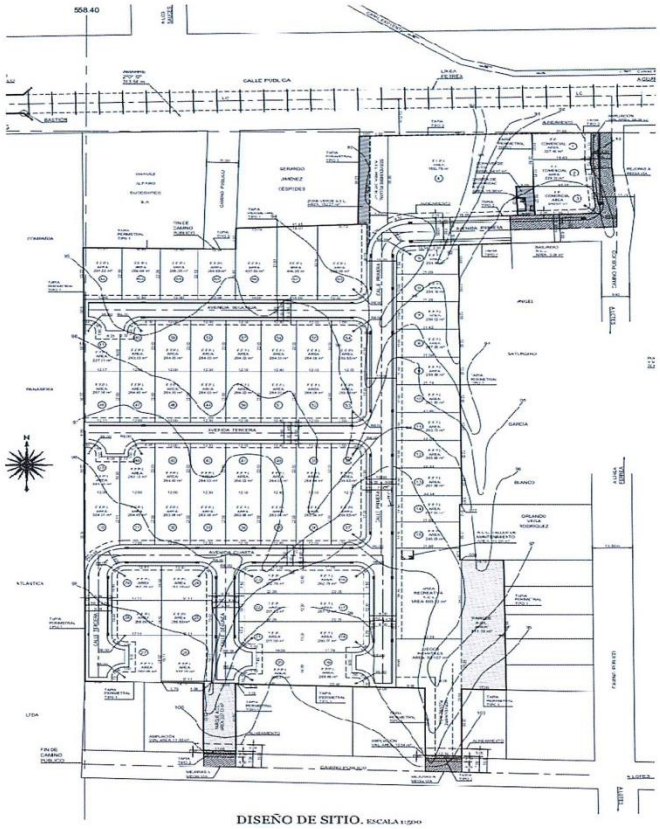
Además, fue necesaria la elaboración de una serie de trabajos complementarios para efectos de garantizar el correcto desfogue de las aguas pluviales, como la limpieza del cauce del cuerpo receptor de aguas y construcción de pasos de alcantarilla. A la fecha, el proyecto cuenta con la respectiva licencia municipal de construcción aprobada.

El diseño de sitio del presente proyecto, se muestra mediante la siguiente figura:

Figura 14.- Diseño de Sitio – Condominio Doña María

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Fuente: Desarrollo y Control Urbano

Proyecto de Mejora Urbana, Don Alonso

Página 242 de 421

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

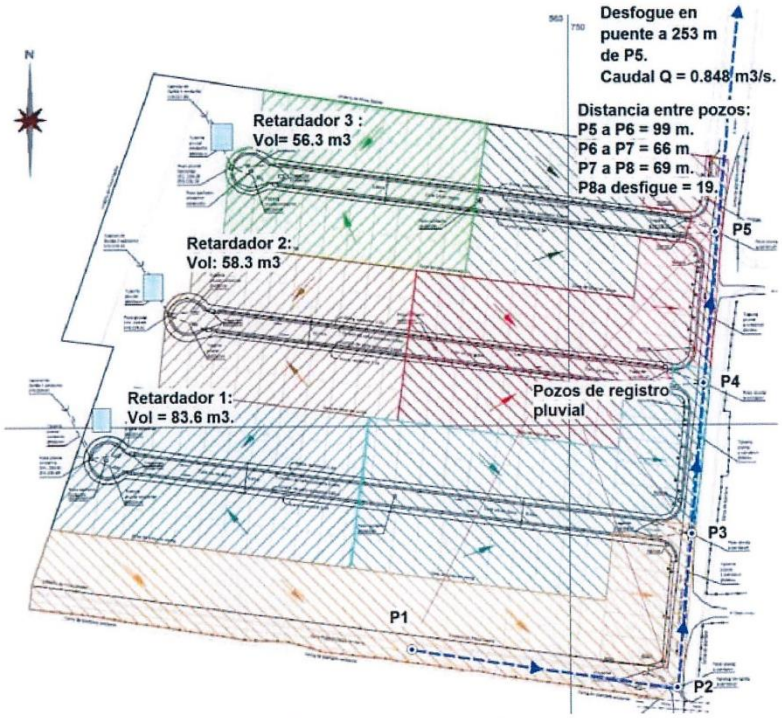
El proyecto denominado como Don Alonso, surgió de la firma de un Convenio firmado por parte del alcalde en ejercicio, Enrique Alfaro Vargas, y el presidente de las sociedades Los Campos del Padrecito S.A. y Arnaiz Consultores Costa Rica S.A., el Sr. Jorge Alberto Collado Pérez. El mismo consistió en acordar el visado de los planos correspondientes a todos los lotes del proyecto en un plazo no mayor a quince días hábiles, en el compromiso del urbanizador de que una vez visados los mismos, dentro de un plazo no mayor a sesenta días hábiles posteriores a la firma del convenio, la empresa urbanizadora procederá a iniciar los trámites y procedimientos necesarios para traspasar a la municipalidad el área que conforme a la ley corresponde por concepto de zona verde, parques y calles dentro de la citada urbanización y realizar las obras faltantes a las que hizo referencia.

A la fecha, el proyecto cuenta con una serie de deficiencias físicas en cuanto a obras de infraestructura faltantes, por lo que actualmente se trabaja en la regularización del mismo, para lo cual ya cuenta con la mayor parte de las aprobaciones de cada una de las instituciones involucradas, para posteriormente ser presentado al Municipio como un proyecto de interés social.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Figura 15.- Estado actual del fraccionamiento Don Alonso



Fuente: Desarrollo y Control Urbano

Proyecto Residencial El Colono

Página 244 de 421

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

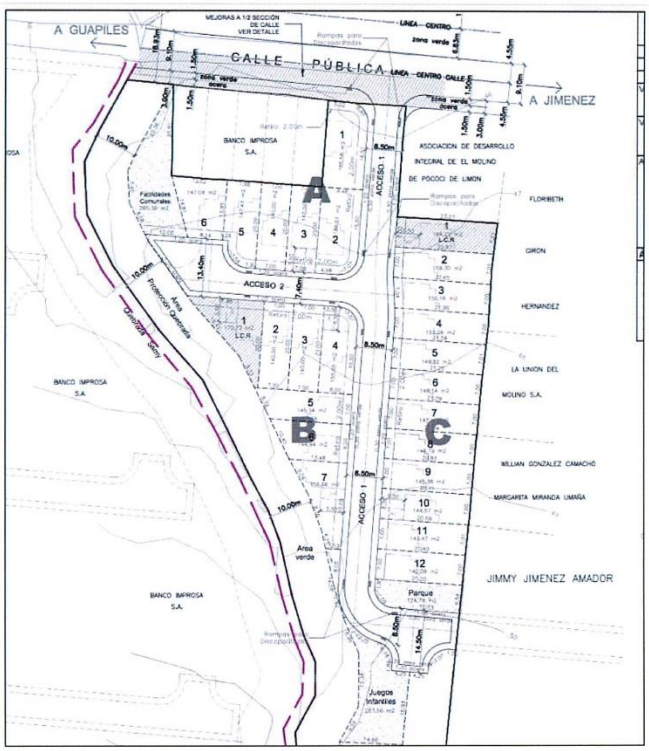
La Urbanización El Colono se encuentra en tramitología, misma que se ubicará al costado este del proyecto residencial Don Edwin, en el sector de El Molino, Jiménez. Este proyecto consiste en un desarrollo de interés social, con un total de 25 segregaciones, un área de lote promedio de 151,92 metros cuadrados y un frente mínimo de lote de 7,0 metros lineales.

A la fecha, se comunicó a la empresa la necesidad de modificar el área mínimo de los lotes a un valor de 200,0 metros cuadrados, para efectos de evitar problemas con el sistema de tratamiento de aguas residuales tradicional. Se encuentran en etapa de aprobación del desfogue de aguas pluviales.

Figura 16.- Proyecto residencial El Colono

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Fuente: Desarrollo y Control Urbano

Plan Regulador

Página 246 de 421

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Respecto a las acciones llevadas a cabo en la Comisión del Plan Regulador, durante el periodo 2017, fui nombrado como sub-coordinador de la misma, colaborando durante ese período en las búsqueda de financiamiento para la contratación de los Índices de Fragilidad Ambiental (IFA) que deben ser presentados ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental para su aprobación y posterior incorporación de los mapas y reglamentos que lo conforman; razón por la cual el suscrito colaboró con la Comisión Municipal encargada para tal fin, en la elaboración de los términos de referencia para la contratación de una empresa que desarrolle la actualización de la propuesta de Plan Regulador, así como los demás los estudios técnicos contenidos dentro de la Variable Ambiental.

Se requiere la contratación de una empresa que brinde los servicios de asesoría, elaboración y aprobación de los Índices de Fragilidad Ambiental (IFA'ˢ), requisito indispensable para continuar con el proceso de elaboración, modificación y aprobación del Plan Regulador del cantón de Pococí; ya que son necesarios para obtener el visto bueno por parte de la Secretaria Técnica Nacional Ambiental (SETENA).

La Comisión del Plan Regulador de Pococí, en conjunto con el proceso de colaboración brindada por parte de un profesional con experiencia en la tramitología, presentación y aprobación de planes regulares a nivel nacional, elaboró los términos de referencia para la incorporación de la variable ambiental (Índices de Fragilidad Ambiental - IFA'ˢ) a la propuesta de plan regulador, los cuales serán presentados ante la SETENA para su análisis y aprobación, y posteriormente incorporar las correspondientes modificaciones a la propuesta con la que contamos actualmente.

Es importante destacar que, una vez aprobados los IFA'ˢ por parte de la SETENA, y sean incorporados a la propuesta de plan regulador existente, el mismo debe ser sometido a revisión y aprobación por parte del INVU, para su consiguiente publicación e implementación a nivel municipal.

Actualmente, la contratación de la empresa encargada de realizar los respectivos estudios para la aprobación de los Índices de Fragilidad Ambiental ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, ya fue realizada, los cuales serán llevados a cabo por parte de la Empresa ECOPLAN, mismos que tienen una amplia experiencia en el desarrollo de los estudios requeridos.

Proceso de Recuperación de Áreas de Uso Público

Durante el transcurso del año 2017, se inició un proceso de recuperación de propiedades destinadas al uso público, en distintos proyectos que, por alguna razón, no fueron traspasadas a favor de la Municipalidad de Pococí; por lo tanto el presente departamento, con la colaboración muy activa por parte del Sr. Arnoldo Monge Jiménez (Asistente Topografía), dio trámite a una serie de solicitudes formuladas por las comunidades, así como a casos claramente identificados por el Municipio, con el objetivo de ir regularizando poco a poco la presente situación.

Mediante la siguiente tabla se resumen una serie de casos que han sido de intervención por parte del presente departamento, así como el estado actual de los mismos:

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Tabla N°1: Áreas Públicas recuperadas – Período 2017

Proyecto	Plano Catastro	Folio Real	Área (m²)	Distrito	Naturaleza
Hugo Smith	L-1358569-2009	129015	259,00	Guápiles	Área Pública
	L-1358586-2009	129016	300,00	Guápiles	Área Pública
La Pradera	L-1757729-2014	66685-000	1908,00	Roxana	Área Pública
	L-1748623-2014	166686-000	3684,00	Roxana	Área Pública
Hermanos Murillo Coto	L-1012734-2005	164965-000	442,00	Guápiles	Área Pública
Jordán 2000	L-88018-1992	165076-000	529,36	La Rita	Área Pública
El Liceo	L-1963658-2017	165800-000	980,00	Guápiles	Área Pública
EDUSASU	L-1394188-2010	135375-000	398,00	Cariari	Área Pública
EDUSASU	L-1393600-000	135443-000	607,00	La Rita	Área Pública
SOLARTO S.A.	L-1977598-2017	166780-000	398,00	Guápiles	Área Pública
Urbanización San Martín	L-1799790-2015	165821-000	2700,00	Jiménez	Zona Protección
	L-1798290-2015	165822-001	904,00	Jiménez	Zona Protección
	L-1799838-2015	16582e3-002	1119,00	Jiménez	Área Comunal
	L-1799663-2015	165824-003	2508,00	Jiménez	Zona Protección
	L-1799789-2015	165825-004	6426,00	Jiménez	Zona Protección
	L-1799662-2015	165826-005	311,00	Jiménez	Área de Parque
	L-1799656-2015	165827-006	396,00	Jiménez	Juegos Infantiles
	L-1801893-2015	165828-007	70,00	Jiménez	Área de Parque

Página 249 de 421

	L-1802157-2015	165829-008	581,00	Jiménez	Juegos Infantiles
	L-1799653-2015	165830-009	258,00	Jiménez	Juegos Infantiles
	L-1799660-2015	165831-010	169,00	Jiménez	Área de Parque
	L-1799660-2015	165832-011	206,00	Jiménez	Área de Parque
	L-1799627-2015	165833-012	507,00	Jiménez	Calle Pública
	L-1799628-2015	165834-013	1674,00	Jiménez	Calle Pública
	L-1799791-2015	165835-014	3716,00	Jiménez	Calle Pública

Fuente: Unidad de Topografía (Asistente)

Además, es importante destacar el estado actual de los demás terrenos a los cuales se les ha dado el respectivo seguimiento, los cuales se muestran mediante las siguientes tablas:

Tabla N°2: Áreas con escritura firmada y pendiente de titulación

Escrituras firmadas y pendientes	Cantidad
Fraccionamiento Palmitas, Rita, Palmitas	1
Fraccionamiento Quintas del Corinto, Guápiles, La Unión	1
Fraccionamiento Doña Luz, Jiménez, El Molino	1

Fuente: Unidad de Topografía (Asistente)

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Tabla N°3: Áreas con escritura pendiente

Pendiente de Escritura	Cantidad
Fraccionamiento Nido 1, La Rita	1
Barrio Maderos, Guápiles	2
Fraccionamiento Villa Hermosa, Cariari, Campo 5	1
Fraccionamiento Roxanita, Cariari, Nájera	1
Fraccionamiento Palermo, Cariari	1
Fraccionamiento Enrique Rodríguez, Guápiles	1
Fraccionamiento El llano, Cariari centro	4
Fraccionamiento Calle Campbell, Guápiles, La marina	1
Fraccionamiento Enrique Rodríguez, Guápiles	1
Fraccionamiento Los Laureles	3
Fraccionamiento Boreal, Cariari	2

Fuente: Unidad de Topografía (Asistente)

Tabla N°4: Áreas pendientes de proceso judicial

Pendiente de Proceso Judicial	Cantidad
Fraccionamiento René Mejía, La Colonia, San Rafael	1
Fraccionamiento Almontejemar, Guápiles	1
Fraccionamiento Los Sauces, Guápiles, Barrio Los Sauces	2

Fuente: Unidad de Topografía (Asistente)

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Tabla N°5: Áreas pendientes de plano y escritura

Pendiente de Plano y Escritura	Cantidad
Fraccionamiento Villas del Río, Guápiles, El Prado	2
Fraccionamiento San Pancracio, Guápiles, Toro Amarillo	1
Fraccionamiento VARCE de Atlántico, Guápiles, Maderos	1
Fraccionamiento Jama de Guápiles, Guápiles centro	1
Fraccionamiento Palermo. Cariari, Palermo	2
Barrio Pinares, Guápiles	1
Barrio Los Almendros, Guápiles. Calle La Puriscaleña	1
Fraccionamiento Asoc. Emp. Del Hospital de Guápiles.	2
Barrio Garabito (pendiente reunión de fincas)	1
Fraccionamiento La Guaria, Cariari centro	2
Barrio Nazaret- ASOPERDÍZ, Cariari, Nazaret	2
Fraccionamiento Los Helechos, Guápiles, calle Bellavista	1
Fraccionamiento ASTUTICA, Cariari, Astúa Pirie	1
Fraccionamiento Enrique Rodríguez, Guápiles	1
Fraccionamiento Jordán 2000, La Rita, Cruce Jordán	1
Fraccionamiento El llano, Cariari centro	1

Página 252 de 421

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Barrio La Urba, Guápiles, La Urba	2

Fuente: Unidad de Topografía (Asistente)

Tabla N°6: Otros terrenos pendientes de inscripción

Otros terrenos	Cantidad
Cementerio de Guápiles	
Cementerio de Jiménez	1
Cementerio de Nájera	1
Cementerio de Finca 2 de Ticabán	1
Cementerio de Roxana	1
Cementerio de Campo 5	1
Cementerio de La Rita	1
Parque Central de Guápiles	1
Parque de Cariari	1
Parque de Jiménez	1
Parque de Roxana	1
Estadio Municipal	1
Plantel Municipal	1
Gimnasio de La Rita	1
Terreno antigua biblioteca municipal	1
Área comunal de San Carlos de La Rita	1
Plaza de San Carlos de La Rita	1

Página 253 de 421

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Donación de terreno Sr. Enrique Rojas Jiménez	1
Plaza de La Sole, Cariari	2
Área de parque Calle 1, finca MAG	1

Fuente: Unidad de Topografía (Asistente)

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PLANIFICACIÓN Y CONTROL CONSTRUCTIVO

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

Página 255 de 421

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Como encargado del departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo me corresponden las siguientes funciones dentro del ámbito municipal:

1. Revisión y otorgamiento de licencias constructivas de proyectos civiles de toda índole, por ejemplo: Viviendas, locales comerciales, proyectos urbanísticos, bodegas, industrias, centros de salud, edificios educativos, torres de telecomunicaciones, obras menores, remodelaciones, entre otras.
2. Otorgamiento de usos de suelo para las diferentes actividades que se pretendan instalar en el cantón.
3. Otorgamiento de las resoluciones municipales de ubicación, requisito indispensable de toda actividad comercial que desee optar por la patente municipal y permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud.
4. Inspecciones en todo el cantón con el fin de ejercer una adecuada fiscalización en lo que se refiere a la materia constructiva buscando asegurar que estas cumplan con lo establecido en la legislación costarricense.
5. Ejecutar los procedimientos administrativos por construcciones irregulares de obras que no cuentan con los requisitos de ley ni han cancelado sus impuestos respectivos a la Municipalidad, con el fin de garantizar un adecuado ordenamiento territorial y la recaudación del impuesto respectivo por estas construcciones que la Municipalidad en su momento dejó de percibir.
6. Atención de denuncias por parte de los contribuyentes en lo que respecta a las construcciones, molestias que puedan ser generadas por ellas y de actividades que no se encuentran a derecho.

7. Otorgamiento de vistos buenos de desfogues pluviales para proyectos constructivos.

Las anteriores funciones son básicamente las que comprenden el mayor volumen de trabajo que atiende y resuelve este departamento habiendo otras funciones que por sus características vienen a ser implícitas dentro del área de la construcción.

METAS ALCANZADAS

Las metas propuestas desde un inicio se puede decir complacidamente que se han alcanzado, lo cual obviamente no puede significar ningún tipo de relajación por las exigencias y responsabilidad que el puesto exige. Importante poder destacar estas metas o logros alcanzados:

1. Los permisos constructivos que son tramitados ante este departamento son resueltos en menos del tiempo que la ley establece de 10 días hábiles, **en promedio y en la actualidad son entregados aproximadamente en 2 días hábiles o menos,** lo cual ha permitido según lo expresan los mismos contribuyentes, que estos se encuentren bastante satisfechos por el servicio otorgado, disminuyendo esa percepción que existe en la ciudadanía de que son las Municipalidades quienes mayores trabas imponen en la tramitología de permisos constructivos. En nuestro caso en particular se ha observado una evidente satisfacción por parte de los administrados y una mayor

tranquilidad al saber que la Municipalidad no será un obstáculo para que su bono caduque o un motivo por el cual las entidades bancarias ejerzan presión sobre los ciudadanos y estos trasmitírselas a la municipalidad con el fin de agilizar sus trámites. Dicha agilidad se da gracias a la contratación de una asistente en el departamento la cual era requerida debido a las importantes cargas de trabajo presentes en la oficina, por lo que con la incorporación de la arquitecta Lauren Paniagua Gutiérrez tanto los tramites de permisos de construcción, usos de suelo, resoluciones de ubicación y otros, se han visto reducidos sus plazos de entrega.

2. En lo que respecta a los usos de suelo y resoluciones municipales de ubicación, el tiempo que en la actualidad se está requiriendo para resolver estos trámites se ha disminuido considerablemente por lo que los plazos para aprobar estos trámites cuando cumplen con todos los requerimientos que este departamento exige, **corresponde a aproximadamente en 2 días hábiles o menos** (excepto en casos que sean requeridos inspecciones). Cabe recalcar la importancia de este documento y de la inspección respectiva, ya que aunque este trámite no signifique un costo alguno para los contribuyentes, este es el requisito indispensable para la obtención del permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, lo cual a la postre significará que la Municipalidad pueda obtener los ingresos que corresponden por concepto de Patente Municipal ya que es el departamento de Planificación y Control Constructivo el responsable de aprobar o rechazar las actividades que se pretendan realizar en el territorio cantonal.
3. Se ha dado continuidad a los procedimientos administrativos de construcciones clausuradas por parte de los inspectores por obras que se llevaron a cabo sin el permiso municipal respectivo, lo ha arrojado muy buenos resultados ya que se ha

generado ingresos adicionales a la Municipalidad que nunca hubieran existido de no haberse implementado este cobro que se dejó de hacer en el pasado y sobretodo se ha ido creando conciencia en la población de las obligaciones que por ley ellos poseen y deben acatar, al demostrar la Municipalidad que no permitirá más este tipo de infracciones dentro del territorio a su jurisdicción, estos procedimientos administrativos por construcciones irregulares se logran en un 80% resolver satisfactoriamente para la Municipalidad permitiendo recaudar los montos respectivos que representan. Del monto total recaudado por concepto de permisos de construcción el 36.68% (superior al 28.03% que había representado el año 2016) equivalió a trámites de obras sobre las que se les aplicó la multa por haber dado inicio la construcción sin contar previamente con los permisos municipales.

4. Se ha ido buscando crear un ambiente de accesibilidad entre este departamento y los contribuyentes, ya que este había sido uno de las principales problemas que más aquejaban a la ciudadanía, donde según sus testimonios no veían resueltas sus inquietudes o dudas al respecto en el área de construcción o el trato obtenido era incluso del tipo hostil por parte de otros profesionales que estuvieron a cargo en el pasado, donde no se les prestaba la atención requerida o no se estaba abierto a establecer un dialogo con el fin de buscar posibles soluciones a cada uno de sus casos evitando así que no perjudiquen sus intereses ni tampoco así los de esta Municipalidad.
5. En trámites para permisos de construcción se llevó a cabo un estudio de cuales requisitos eran totalmente imprescindibles para el otorgamiento de la licencia constructiva y cuales otros podrían calificarse como irrelevantes para llevar a cabo una adecuada resolución. Para este caso se observaron que requisitos tales como:

disponibilidad de agua, contrato de servicios profesionales de consultoría, declaración jurada al Ministerio de Salud o la hoja de visado eléctrico eran requisitos que no eran requeridos o que ya eran solicitados previamente por otra institución gubernamental lo cual atentaba con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 8220 que establece la presentación única de documentos ante las entidades públicas. Por lo cual se procedió con la eliminación de estos requisitos con el fin de otorgar mayor facilidad a los administrados en las solicitudes que se realizan de esta índole.

6. Finalmente, se han cumplido 3 años desde que se comenzó a implementar la tramitología digital de planos constructivos mediante el sistema de Administrador de Proyectos de Construcción (APC), plataforma que facilita la tramitología de permisos de construcción gracias al convenio entre esta Municipalidad y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica. Durante el año 2015 se otorgaron un total de 533 permisos de construcción digitales, posteriormente dicha cifra se incrementó a 818 permisos otorgados mediante la plataforma digital APC y para el año 2017 la cifra subió a 922 permisos otorgados mediante el uso de esta plataforma digital, lo cual supuso un gran éxito debido a que se redujo en gran medida el flujo de personas que debían realizar sus trámites de forma física, permitiendo así descongestionar ampliamente la afluencia de personas que se atienden en la Plataforma de Servicios Municipal, debido a que estos casos ahora son vistos directamente por el departamento de Planificación y Control Constructivo sin que haya necesidad de que la Plataforma de Servicios tenga que intervenir, logrando así una mayor eficacia y agilidad en el trámite de licencias de construcción. Del año 2015 que se inició a implementar el sistema APC se pasó de aprobar el 38.5% del total de trámites en forma digital a un 58.7% para el año 2017

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

7. La recaudación en base al monto de permisos constructivos aprobados superó las expectativas que se tenían para este año, **logrando alcanzar la cifra de casi 220 millones de colones en lo que se refiere a permisos de construcción tramitados y aprobados, continuando así con el crecimiento que ha tenido el rubro de la recaudación de permisos constructivos año con año.**

CUADROS Y TABLAS RESUMEN

En los siguientes gráficos se observa las cantidades de permisos constructivos tramitados así como las resoluciones y usos de suelo otorgados en el departamento de planificación y Control Constructivo en el año 2017:

Mes	Monto	Permisos	Usos y Resoluciones
Enero	₡5.367.210	72	66
Febrero	₡16.175.190	125	97
Marzo	₡27.367.365	147	178
Abril	₡13.979.470	87	70
Mayo	₡27.091.392	183	167
Junio	₡16.948.233	132	108
Julio	₡19.290.705	92	156
Agosto	₡20.389.857	164	116

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Setiembre	₡23.080.120	139	87
Octubre	₡17.641.130	136	99
Noviembre	₡16.364.937	185	145
Diciembre	₡15.717.509	108	71
Total	₡219.413.118	1570	1360

De la anterior tabla se desprende que la cantidad total de trámites resueltos por el Departamento de Planificación y Control Constructivo durante el año fue de **2930 trámites**, lo cual en promedio arroja un total de **244 trámites mensuales,** a lo cual se le debe sumar:

- Aplicación de procedimientos administrativos por construcciones clausuradas
- Citación de comparecencias ante administrados que incumplen la Ley de Construcciones
- Revisión de desfogues pluviales de proyectos de diversa índole
- Atención de denuncias, quejas y consultas por parte de la ciudadanía por construcciones y afines
- Inspecciones a lo largo de todo el cantón
- Un total de **220 oficios o informes** que se confeccionaron a lo largo del año en la atención de temas del departamento.

Grafica N°1: Recaudación mensual en Permisos de Construcción

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

1. **Guápiles**
   436 Trámites
   Monto: ₡112.491.011

2. **Jiménez**
   183 Trámites
   Monto: ₡26.142.364

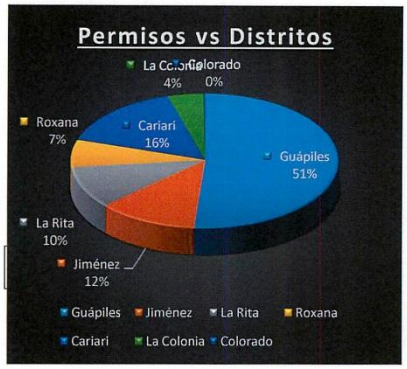
3. **La Rita**
   3207Trámites
   Monto: ₡22.007.586

4. **Roxana**
   164 Trámites
   Monto: ₡14.392.261

5. **Cariari**
   395 Trámites
   Monto: ₡34.310.501

6. **Colorado**
   8 Trámites
   Monto: ₡508.900

7. **La Colonia**
   76 Trámites
   Monto: ₡9.560.495



Total de trámites para permisos de construcción: 1570 Trámites
Total por impuesto de construcción (1%): ₡219.413.118

Página 263 de 421

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Los anteriores gráficos reflejan información importante del desarrollo del cantón en materia constructiva, en donde destaca que es el distrito de Guápiles en donde se concentran la mayor cantidad de construcciones y de un valor de obra más importante ya que corresponde al **51% del total del cantón (₡112.491.011)**. Mientras tanto, en el distrito de Colorado únicamente se registró el otorgamiento de ocho permisos constructivos durante este año. De acuerdo a los datos de estos gráficos se podría concluir que el distrito de La Colonia (sin contar con el distrito de Colorado) es el que presenta un menor desarrollo en materia de infraestructura ya que de este distrito únicamente se recaudó un total de **₡9.560.495 lo cual corresponde únicamente al 4% del total recaudado para todo el cantón de Pococí,** parte de esto se explica también en que es uno de los distritos con menor extensión territorial en comparación a otros como La Rita, además de que la densidad de su población es mucho menor si se le compara con el distrito de Cariari, razones por las cuales no se refleja un alto crecimiento constructivo en el distrito de La Colonia.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Tabla: Datos estadísticos de la construcción

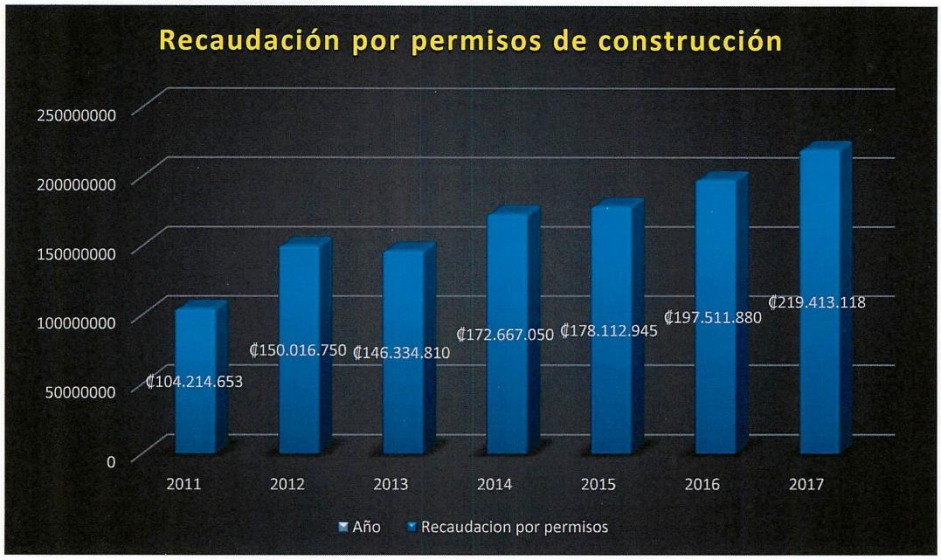
Distrito	Monto	Trámites	Porcentaje	Área	m2 No Exon.	m2 Exoner.	Monto total de obra
Guápiles	₡112.491.011	436	51%	83.648	76.911	6.737	₡11.893.191.700
Jiménez	₡26.142.364	183	12%	13.038	9.139	3.899	₡2.967.978.200
La Rita	₡22.007.586	307	10%	17.497	6.498	10.999	₡3.099.845.200
Roxana	₡14.392.261	164	7%	85.956	80.316	5.640	₡1.839.669.700
Cariari	₡34.310.501	396	16%	26.039	12.908	13.131	₡4.424.615.500
La Colonia	₡9.560.495	76	4%	6.119	4.396	1.723	₡1.171.427.000
Colorado	₡508.900	8	0%	1.466	1.231	235	₡60.580.000
Total	**₡219.413.118**	**1570**	**100%**	**233.763**	**191.399**	**42.364**	**₡25.457.307.300**

De acuerdo a los datos estadísticos de la tabla anterior se observa que los metros cuadrados constructivos aprobados durante el año 2016 para el cantón de Pococí equivalieron a un total de **233.763m^2.** Se puede observar claramente la distribución de estos metros constructivos entre las casas de bono que equivalió a un total de 42.364m^2 mientras que las construcciones no exoneradas como viviendas o locales comerciales que en total sumaron 191.399m^2. De acuerdo al valor de tasación en planos que establece el Colegio Federado de Ingenieros (CFIA) **se observa que en construcciones para el cantón de Pococí se ejecutaron un total de ₡25.457.307.300** ***(Veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y siete millones y trecientos siete mil trescientos colones).***

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Finalmente, en lo que respecta al ingreso por construcciones aprobadas desde el 2011 se tienen los siguientes montos anuales, en donde se ve reflejado que se mantiene una tendencia anual al crecimiento en materia de recaudación por concepto de permisos de construcción.



Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

TOPOGRAFÍA

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Entre las principales gestiones realizadas están:

- ✓ Atención a topógrafos.
- ✓ Atención al público general.
- ✓ Atención de consultas del Poder Judicial sobre trámites de Información Posesoria y otros.
- ✓ Atención a denuncias por invasión o cierre de derechos de vía de calles públicas.
- ✓ Atención a solicitudes de recuperación de derechos de vía de calles públicas.
- ✓ Atención a consultas interinstitucionales.
- ✓ Aprobación o rechazo de visados de planos catastrados en general.
- ✓ Aprobación o rechazo de visados de planos de agrimensura en general.
- ✓ Atención de conflictos relacionados con el ordenamiento urbano del cantón en conjunto con el Departamento de Desarrollo y Control Urbano.
- ✓ Levantamientos topográficos para la Unidad de Obras Civiles y Servicios Municipales.
- ✓ Levantamientos topográficos para el Departamento de Desarrollo y Control Urbano.
- ✓ Levantamientos topográficos para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
- ✓ Levantamientos topográficos para la Alcaldía Municipal.

Primeramente quiero agradecer todos los esfuerzos que la Administración hizo en relación al apoyo que nos dio durante el año 2017. Logramos mantener en la Unidad al segundo topógrafo, logramos darle continuidad al inspector contratado, logramos mantener con nosotros al encargado de la Plataforma Electrónica de Visados. Pero considero importante repasar una serie de situaciones que nos han impedido mejorar nuestra labor.

Quisiera hacer las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la labor principal de la Unidad de Topografía?
2. ¿A qué se dedicó la mayor parte de los recursos de la Unidad de Topografía?

En primer lugar hay que tener claro que la Unidad de Topografía está para atender el proceso "Visado de planos" (meta N° 1 del Plan Anual Operativo 2017), y lo demás es secundario. Del proceso de visados se deriva una gran cantidad de labores técnicas, legales y administrativas, entre las que resaltan las siguientes:

- Recepción y procesamiento de documentos.
- Procesamiento y preparación de la información técnica de los visados.
- Implementación de la información en el Sistema de Información Geográfico.
- Diseño y conformación de rutas de inspección.
- Análisis y estudio de la información recibida por los usuarios internos y externos, además de la información generada de las inspecciones de campo.
- Elaboración de resoluciones e informes.
- Documentación de procesos.

Para poder atender todas las gestiones de visados que ingresan a esta Unidad, se requiere disponer a tempo completo de los siguientes recursos:

- ✓ Dos Topógrafos
- ✓ Cuatro Inspectores
- ✓ Dos vehículos
- ✓ Una persona oficinista

Sin embargo, durante del año 2017 sólo pudimos contar con:

- Dos Topógrafos
- Dos Inspectores
- Un vehículo ocasionalmente

Respondiendo a la segunda pregunta debo decir que la mayor parte de los recursos de la Unidad de Topografía de invirtieron en la atención al público y en levantamientos

topográficos para otras Unidades. Digo esto por los siguientes motivos:

- La atención a los usuarios externos es tres días a la semana.
- Uno o dos días a la semana uno de los topógrafos (o ambos) salimos a realizar levantamientos topográficos o inspecciones.
- Este roll de trabajo ocasiona que se descuide la labor principal de la Unidad de Topografía, el proceso "Visado de planos".

Esto nos ocasionó serios atrasos en los tiempos de respuesta a los trámites de visado, generando molestias muy razonables en los usuarios, ya que sólo nos dejó dos días para dedicarnos a resolver solicitudes de visados. Esto durante la mayor parte del año.

En los oficios UTOP-MPL-075-2017, UTOP-MPL-142-2017, UTOP-MPL-160-2017, UTOP-MPL-166-2017, UTOP-MPL-189-2017, UTOP-MPL-215-2017, UTOP-MPL-232-2017, UTOP-MPL-238-2017, UTOP-MPL-265-2017, UTOP-MPL-389-2017 y UTOP-MPL-399-2017 se realizó el reporte de necesidades que esta Unidad presentó durante todo el año. La mayor parte de los mismos fueron remitidos a la Alcaldía, y otros al Departamento de Desarrollo y Control Urbano.

Todas las situaciones reportadas fueron previstas y valoradas en la matriz SEVRI.

Al día viernes 22 de diciembre de 2017, estos fueron los trámites que quedaron pendientes de inspección de campo (sin contar los trámites ya inspeccionados que están esperando ser respondidos):

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

	INFORMACION GENERAL								
3	BOLETA	DISTRITO	DIRECCION	ESTE	NORTE	FECHA DE INGRESO	FECHA DE INSPECCION	INSPECTOR	DIAS
4	APT-171182	ROXANA	LOMAS DE SIERPE	580500	265000	30/10/2017			55
5	19496	COLORADO	CHIPORRISITO	566500	296500	14/11/2017			44
6	APT-171242	RITA	CEDRAL	569989	278240	14/11/2017			44
7	APT-171249	ROXANA	BAR NETOS	566283	251528	15/11/2017			43
8	APT-171250	RITA	PATIO	554198	257819	15/11/2017			43
9	APT-171180	GUAPILES	LA MARINA	554500	243200	16/11/2017			42
10	25999	GUAPILES	TORO AMARILLO	556334	244088	16/11/2017			42
11	26010	CARIARI	EL MANA	567824	269450	17/11/2017			41
12	26013	RITA	FINCA DOS	554452	268396	20/11/2017			40
13	26019	RITA	TRIANGULO	570879	273643	20/11/2017			40
14	INS. ESPECIAL	ROXANA	HUMO	565146	250577	21/11/2017			39
15	26027	RITA	SECTOR 9	551458	266356	21/11/2017			39
16	APT-171267	COLORADO	COLORADO	594544	254118	21/11/2017			39
17	26031	RITA	TICABAN	554633	264946	22/11/2017			38
18	26035	RITA	JARDIN	560044	264032	22/11/2017			38
19	APT-171279	GUAPILES	CALLE LOS ANGELES	558600	240875	22/11/2017			38
20	APT-171278	COLORADO	LA ALDEA	553810	289145	22/11/2017			38
21	34393	RITA	CAÑO SECO	568241	282110	23/11/2017			37
22	APT-171281	GUAPILES	LA UNION	550373	244208	23/11/2017			37
23	APT-171286	RITA	PALMITAS	568477	270204	24/11/2017			36
24	APT-171284	RITA	SECTOR 9	551398	266076	24/11/2017			36
25	APT-171299	CARIARI	CARIBE	551536	262186	27/11/2017			35
26	APT-171301	CARIARI	LA FORESTA	563689	260504	27/11/2017			35
27	APT-171305	COLORADO	LINDA VISTA	567015	287010	27/11/2017			35
28	APT-171310	RITA	SAN GERARDO	554476	264142	27/11/2017			35
29	APT-171311	RITA	SECTOR 9	551350	266007	27/11/2017			35
30	26055	RITA	FINCA UNO	554737	265208	27/11/2017			35
31	26054	RITA	PATIO SAN CRISTOBAL	554208	259128	27/11/2017			35
32	APT-171322	RITA	SECTOR 9	552187	265771	27/11/2017			35
33	APT-171324	RITA	TARIRE	557355	256532	27/11/2017			35
34	25830	RITA	TICABAN	556085	269406	28/11/2017			34
35	APT-171313	RITA	SECTOR 9	551049	273554	28/11/2017			34
36	APT-171315	CARIARI	LOS ANGELES	567440	266300	28/11/2017			34
37	APT-171318	ROXANA	LESVILLE	563450	248850	28/11/2017			34
38	26070	RITA	EL PATIO	554284	258927	29/11/2017			33
39	APT-171333	RITA	ITZARÚ	554548	260485	29/11/2017			33
40	APT-171323	GUAPILES	TORO AMARILLO	556498	243762	29/11/2017			33
41	26085	RITA	PALMITAS	569020	270533	30/11/2017			32
42	26081	JIMENEZ	BUENOS AIRES	559591	240515	30/11/2017			32
43	APT-171329	RITA	HAMBURGO	564130	267518	30/11/2017			32

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

44	APT-171357	GUAPILES	DANTA	556600	240500	01/12/2017			31
45	APT-171344	JIMENEZ	LUIS XV	568400	254080	04/12/2017			30
46	APT-171343	JIMENEZ	LUIS XV	568500	254000	04/12/2017			30
47	APT-171352	RITA	PALMITAS	568439	270244	05/12/2017			29
48	25874	CARIARI	FRUTERA	563659	262738	06/12/2017			28
49	26115	RITA	PRIMAVERA	560179	268582	06/12/2017			28
50	26108	CARIARI	LA SONIA	563878	261732	06/12/2017			28
51	APT-17308	GUAPILES	TORO AMARILLO	557200	243400	06/12/2017			28
52	APT-171368	RITA	SECTOR 9	551394	266067	07/12/2017			27
53	APT-171370	CARIARI	PROGRESO	564030	262090	07/12/2017			27
54	26122	CARIARI	B NAJERA	562385	255300	08/12/2017			26
55	26125	GUAPILES	GUAPILES	560257	243858	08/12/2017			26
56	26124	CARIARI	PALACIOS	578620	275406	08/12/2017			26
57	26123	RITA	TARIRE	556640	257738	08/12/2017			26
58	34407	RITA	SIRENA	560274	259822	11/12/2017			25
59	26130	RITA	SECTOR 9	551466	266386	11/12/2017			25
60	26128	ROXANA	LUIS XV	567723	253295	11/12/2017			25
61	26127	CARIARI	VEGAS DE PALACIO	578637	275401	11/12/2017			25
62	APT-171395	JIMENEZ	BUENOS AIRES	559994	238800	11/12/2017			25
63	APT-171397	JIMENEZ	CALLE SEIS	561858	239302	12/12/2017			24
64	APT-171399	GUAPILES	TORO AMARILLO	557101	243686	15/12/2017			21
65	APT-171400	JIMENEZ	JIMENEZ	564534	244816	15/12/2017			21
66	25206	ROXANA	HUMO	565146	250577	18/12/2017			20
67	26168	ROXANA	EL HUMO	566198	251285	18/12/2017			20
68	APT-171401	CARIARI	LA ESPERANZA	571470	268610	18/12/2017			20
69	APT-171402	RITA	RITA	558890	251483	18/12/2017			20
70	APT-171403	LA COLONIA	SAN RAFAEL	558069	248463	18/12/2017			20
71	APT-171404	CARIARI	COLONIA ZELEDON	562880	266050	18/12/2017			20
72	34417	ROXANA	COLONIA ZELEDON	564191	255477	19/12/2017			19
73	26185	RITA	LA SIRENA	560491	260174	19/12/2017			19
74	26178	CARIARI	LA RIBIERA	566876	260690	19/12/2017			19
75	26184	CARIARI	LOS ANGELES	567502	265814	19/12/2017			19
76	26173	JIMENEZ	CALLE UNO	562030	244720	19/12/2017			19
77	26172	JIMENEZ	CALLE UNO	562012	244717	19/12/2017			19
78	APT-171405	COLONIA	SAN BOSCO	557262	250459	19/12/2017			19
79	34418	CARIARI	EL ENCANTO	566740	263721	20/12/2017			18
80	34419	CARIARI	CARIARI	565922	261138	20/12/2017			18
81	26194	GUAPILES	DANTA	556000	240550	20/12/2017			18
82	26187	GUAPILES	DANTA	555850	240550	20/12/2017			18

Página 272 de 421

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

83	APT-171414	RITA	TICABAN	554651	262760	20/12/2017			18
84	APT-171407	GUAPILES	CALLE LOS ANGELES	558649	243354	20/12/2017			18
85	APT-171408	RITA	SAN GERARDO	551633	261507	20/12/2017			18
86	APT-171409	RITA	LOS ALMENDROS	560100	250950	20/12/2017			18
87	APT-171410	CARIARI	NAZARETH	563303	258722	20/12/2017			18
88	APT-171413	CARIARI	PAVONA	578506	275448	20/12/2017			18
89	26196	CARIARI	CAMPO DOS	569627	265146	21/12/2017			17
90	34420	CARIARI	CUATRO ESQUINAS	571406	272240	21/12/2017			17
91	34421	RITA	LAS COLINAS	567246	275580	21/12/2017			17
92	26198	CARIARI	CAMPO DE ATERRIZAJE	566396	268048	02/01/2018			9
93	APT-18001	GUAPILES	CALLE DANTA	555460	242000	03/01/2018			8
94	APT-18003	ROXANA	MATA LIMON	579000	266850	04/01/2018			7
95	APT-18004	GUAPILES	LA TROCHA	558378	239922	08/01/2018			5
96	APT-18005	GUAPILES	LA EMILIA	560285	244045	08/01/2018			5
97	APT-171209	CARIARI	COLONIA ZELEDON						-1
98	APT-17895	JIMENEZ	SUERRE	563418	241835	12/01/2018			1

Visado de planos

A continuación se detallan las cantidades de planos por mes durante el periodo en estudio:

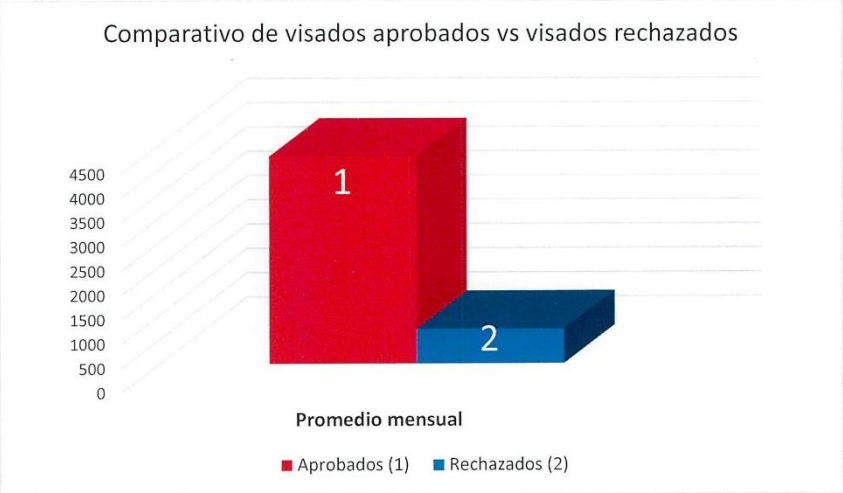
Mes	Cantidad de solicitudes ingresadas	Planos aprobados	Planos rechazados	Total mensual de planos tramitados
Enero	277	275	18	141
Febrero	337	486	72	362
Marzo	365	410	66	301
Abril	336	356	43	287
Mayo	513	658	77	513
Junio	364	358	44	287
Julio	326	340	53	199
Agosto	378	328	45	270
Septiembre	292	326	51	196
Octubre	381	280	93	259
Noviembre	403	273	108	272
Diciembre	219	175	38	150
Promedio mensual	*349,25*	*355,42*	*59*	*414,42*

Página 273 de 421

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Total	4191	4265	708	4973

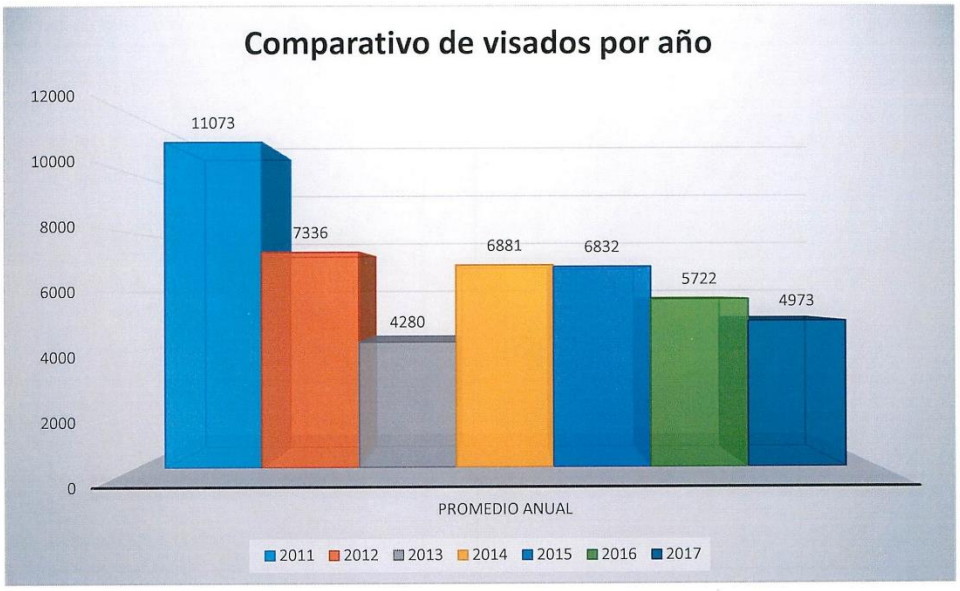


Cuadro comparativo de las cantidades de visados de los últimos 7 años.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



De cada uno de los puntos expuestos anteriormente existe documentación (tanto de Auditoría como información propia de la Unidad) que puede ser consultada cuando así sea requerido.

Anexos

Recuperación de derechos de vía invadidos, producto del proceso "Visado de planos".

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Página 276 de 421

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

GESTION AMBIENTAL

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

La Unidad Técnica de Gestión Ambiental (UTGAM), es el departamento encargado de brindar un adecuado servicio de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos valorizables y no valorizables, que se producen en el Cantón, de acuerdo a las regulaciones estipuladas en la Ley No. 8839 sobre el Manejo Integral de Residuos Sólidos.

En la misma línea, la UTGAM debe asegurarse de brindar a todos los contribuyentes de Pococí un adecuado servicio de mantenimiento de parques municipales y realizar el aseo de las vías públicas. Además, esta Unidad atiende las denuncias de carácter ambiental que se presentan en el Cantón y desarrollar estrategias en beneficio para la protección del medio ambiente.

Dichas labores serán explicadas de manera detallada en el presente informe de labores correspondiente al periodo 2017.

2. OBJETIVO

- Elaborar un informe con los principales logros realizados por la UTGAM en el periodo 2017, desglosado por cada tipo de servicio que brinda el departamento en el cantón de Pococí.

DESARROLLO DE LABORES ASOCIADAS A LA UNIDAD TECNICA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL

3. RECOLECCION DE RESIDUOS

Este apartado hace referencia al servicio de recolección de residuos sólidos no valorizables

(residuos tradicionales) y valorizables (reciclaje), como también su debido tratamiento y disposición final en un sitio autorizado y en cumplimiento con la legislación nacional vigente.

3.1 GESTIÓN DE RESIDUOS NO VALORIZABLES

Estos residuos hacen alusión a todo aquel residuo sólido ordinario del cual no se puede sacar provecho alguno después de su uso primario. Se requiere disposición final o co-proceso. Los mismos son llevados a un Relleno Sanitario para su tratamiento final.

3.1.1 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS

El Departamento de Saneamiento Ambiental brinda el servicio de recolección de residuos ordinarios en los distritos de Guápiles, Cariari, La Rita, Roxana y Jiménez, el mismo se realiza diariamente con 5 camiones recolectores municipales durante la mañana y en horas de la tarde.

Estos residuos fueron llevados al Relleno Sanitario Los Laureles, ubicado en Bella Vista de Roxana, el cual es administrado por la empresa





Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Corporación Tecnológica Magallanes (CTM). De acuerdo a la información de pesos brindada por CTM, y registrada en las boletas de ingreso de cada camión recolector al sitio Los Laureles, durante el año 2017 se depositaron aproximadamente **19.135,984 toneladas** de residuos sólidos en el Relleno Sanitario. Esta cifra en comparación con el año anterior (2016), donde se depositaron **17.387,860 toneladas** de residuos sólidos, corresponde a un aumento significativo aproximado al **10%** más de material que se recolectó y se dispuso en el sitio supra mencionado. Situación que causa preocupación a la Municipalidad ya que son casi 1800 toneladas extra que se están generado en una ruta fija de recolección, la cual no ha sufrido cambios o ampliaciones durante ese periodo.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

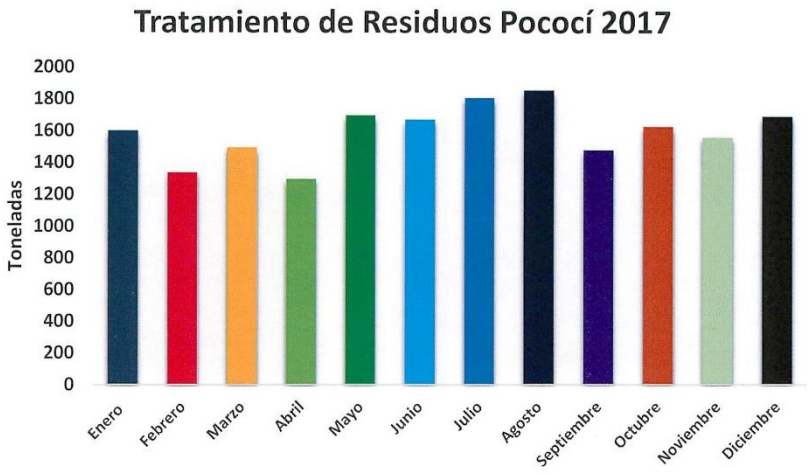


Conforme a los datos mensuales de las toneladas ingresadas a Los Laureles, se establecen criterios de análisis, tal es el caso de que el mes de abril fue el de menor cantidad de residuos depositados en el sitio, a diferencia del mes de agosto, cuando se depositó casi un **42%** más de material. Existen varios motivos para estas variaciones, entre ellas están: las temporadas bajas y altas de ventas en sector comercio, inclusión de nuevos predios a las rutas de recolección, huelgas o cierres temporales del relleno sanitario, desperfectos mecánicos en camiones recolectores que les impidan cumplir con las rutas establecidas, entre otros.

A continuación se presenta una gráfica con las toneladas mensuales que fueron dispuestas por los camiones municipales en el Relleno Sanitario, desde el mes de enero 2017 hasta diciembre del mismo año.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



3.1.2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONES RECOLECTORES

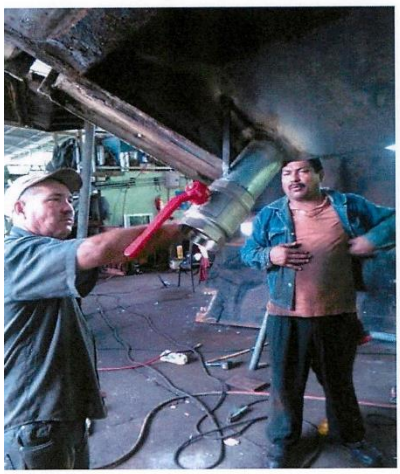
En cuanto a los procesos de mantenimiento de los camiones recolectores, se mantiene la tendencia de compra de repuestos originales a las empresas autorizadas que existen en el país para los modelos de camiones que cuenta la flotilla Municipal. Debido a la antigüedad de estos vehículos recolectores, los mismos presentan fallas constantes y causan la discontinuidad de la ruta ya establecida, hasta el momento que sean reparados por los mecánicos municipales.

De igual forma, se cuenta con la contratación de un taller mecánico para solventar

Página 290 de 421

desperfectos de mayor categoría o reparaciones que necesiten equipo especializado para su ejecución, como fue el caso de un trabajo de Overhaul que el camión Placa SM-4165 requería de urgencia. Además se efectuó compra de nuevas llantas para toda la flotilla para la sustitución de las actuales, las cuales se encontraban en muy mal estado, debido a los sitios de difícil acceso en los que deben circular diariamente en el Cantón.

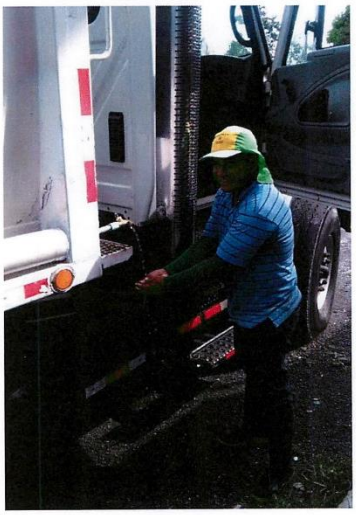
Para los trabajos realizados en el plantel municipal por los mecánicos de la UTGAM, se les provee con nuevas herramientas y materiales necesarios para efectuar dichas labores, tal es el caso de que la mayoría de los camiones recolectores se les reemplazo la carrocería corroído para evitar el derrame de lixiviados durante su labor diaria.





Cabe mencionar que también se inicia con la instalación en los camiones de un tubo para el acarreo de agua, de la que podrán dar uso los funcionarios en casos de emergencias por contacto con lixiviados, o para lavarse las manos cuando lo deseen, no es de consumo.





Es necesario acotar que un alto porcentaje del gasto del presupuesto asignado al servicio, se concentra en la reparación y mantenimiento de los camiones recolectores municipales, pues la flotilla en su mayoría ya ha cumplido su vida útil, y en general está en mal estado debido al avanzado desgaste que presenta la carrocería en una mayoría de los vehículos.

3.1.3 PRESENTACION DE PLAN PARA LA SOLICITUD DE PRESTAMO PARA LA

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

COMPRA DE CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS

Por otra parte, en la UTGAM persiste la problemática de falta de recurso humano y de camiones para aumentar el servicio de recolección de residuos, por lo que se dificulta poder expandir la ruta de recolección con los insumos actuales que se cuentan. Sin embargo, en el mes de agosto, se presenta ante el despacho de la Alcaldía y el Concejo Municipal, un planteamiento para la ampliación de rutas de recolección de residuos no valorizables en el Cantón. El objetivo del mismo, fue buscar el apoyo para la compra de dos nuevos camiones recolectores mediante la aprobación de un préstamo por 165 millones de colones, por un plazo de 5 años. Esta propuesta fue aprobada parcialmente por Alcaldía y por el Concejo Municipal, y se espera llevarla a cabo para el periodo 2018.

Para la elaboración de esta propuesta, la UTGAM se da a la labor de realizar un censo no oficial de viviendas que actualmente no se le esta brindado el servicio de recolección de residuos. Dicho censo consistió en una gira de campo para realizar el conteo casa por casa en distintos sectores del Cantón, donde posteriormente se desarrolló la logística vinculada con la ampliación de las rutas.

A continuación se presenta una tabla tentativa de sitios donde se pretende expandir el servicio, una vez que se cuente con los recursos necesarios solicitados:

Distrito	Sector de Ampliación
Cariari:	Urbanización Los Lagos de Cariari, Barrio El Progreso, Urbanización Las Brisas, Barrio Los Lirios, Urbanización El Encanto, Campo Cinco y barrios aledaños, Campo Tres y barrios aledaños.
La Colonia:	Sector conocido como El Bajillo, Urbanización Cascadas (en sus diferentes denominaciones), Calle Villa Alfaro, Urbanización Montelimar, casas sobre la

	Ruta 249, Urbanización El Jade, Barrio Santa Elena, San Rafael, Barrio San Juan, Barrio Los Lagos, entre otros.
Jiménez:	Buenos Aires y San Luis de Jiménez.
La Rita:	Urbanización La Hilda.
Roxana:	Urbanización Luis XV, Lesville, y Barrio La Trinidad

3.1.4 COMPRA DE CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS NO VALORIZABLES

Entre los grandes logros desarrollados por la UTGAM para el periodo 2017, fue la compra de dos camiones recolectores de residuos sólidos, los cuales cuentan con una capacidad aproximada de 19 y 8 metros cúbicos respectivamente.

Con ayuda de la actual administración se impulsó su compra mediante una modificación presupuestaría y la ejecución del monto superávit del año 2016, siendo fundamental para la obtención de ambos camiones marca MATRA-International, modelo 2018. El costo aproximado por la compra de los dos vehículos oscila en los 163 millones de colones. Debido a que la compra se realizó en el mes de diciembre 2017, se espera contar con dichos camiones en funcionamiento hasta el primer trimestre del periodo 2018.

Con los mismos se buscará extender el servicio de recolección de residuos a un aproximado de 1.500 viviendas en los siguientes sectores:

Distrito	Sector de Ampliación
Guápiles:	Urbanización Palma Dorada, Barrio Cacique, Barrio San Miguel, Barrio La Esmeralda, Barrio Caribean, Barrio Los Sauces y Calle Negra.
Cariari:	Barrio Palermo.

Se plantea brindar la recolección una vez por semana, y a su vez, también aumentar la

frecuencia en otros sitios comerciales donde se está generando gran cantidad de residuos.





3.1.5 SENSIBILIZACION DE COMERCIOS

Uno de los grandes retos que afronta la Municipalidad de Pococí diariamente, es el depósito de residuos en vías públicas en horarios fuera de los de recolección. Actualmente el servicio de recolección se brinda al sector habitacional una vez por semana, sin embargo, el sector comercio es atendido 2 veces al día debido a la gran cantidad de material que producen.

No obstante, debido a la falta de compromiso ambiental de algunos munícipes, se presenta poca colaboración con los horarios de recolección de residuos en el sector comercio, lo cual causa que haya algunos puntos donde se acumula el material de desecho a deshoras, posterior al paso del camión.

Para atacar este tema, la UTGAM se dio a la tarea de realizar una campaña de sensibilización

del sector comercio, donde se les brinda un documento explicándoles las responsabilidades y compromisos que deben asumir en cumplimiento de la legislación vinculante. Dicha campaña se realizó en colaboración con Bradypus-UNED, en la cual se entregó el documento supra mencionado a todo el comercio de Guápiles sector Bulevar y se dio sensibilización a los comerciantes para que colaboren así con el respeto de los horarios de recolección de residuos.

3.2 GESTIÓN DE RESIDUOS VALORIZABLES

En el año 2010 se promulga la Ley para la Gestión Integral de Residuos N°8839, la cual obliga a las municipalidades a contar con una adecuada planificación para el manejo de sus residuos. Es por esta razón que la UTGAM se da a la tarea de desarrollar estrategias y programas en aras de promover una cultura de concientización ambiental en cumplimiento con la normativa asociada.

3.2.1 PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS POCOCÍ 2017-2022

En su artículo 12, la Ley N°8839 indica que el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR) "es el instrumento que orientará las acciones de las municipalidades para la gestión integral de residuos en el cantón", y es por ello que todas las municipalidades del país se ven en la necesidad -y obligación- de contar con un PMGIR que le permita implementar a corto y largo plazo acciones dirigidas al manejo, recolección, tratamiento y disposición final de residuos.

En aras de actualizar el PMGIR, en mayo de 2016 la Municipalidad de Pococí conforma la Comisión GIR amparada en la Ley N°8839 GIRS. Durante el proceso de recolección y

análisis de datos se contó con representantes del sector empresarial, institucional y grupos sociales, mismos que facilitaron la selección de alternativas basadas en los tres pilares de la sostenibilidad: ambiental, económica y social. Su elaboración finalizó a mediados del periodo 2017, cuando se presenta al Concejo Municipal para su conocimiento y posterior aprobación.

Una vez aprobado por el Concejo Municipal, se traslada a Ministerio de Salud y se realiza una audiencia pública, llevada a cabo la primera semana del mes de septiembre, para su divulgación, según lo estipula el Código Municipal.





El PMGIR Pococí tiene una cobertura geográfica en todos los distritos del Cantón Pococí, de manera que se pueda avanzar en el cumplimiento de la Ley N°8839 GIRS; iniciando desde los principales cascos urbanos, los cuales son los sectores de mayor concentración de población y por tanto mayores generadores de residuos, sin dejar de lado las comunidades de las zonas rurales que tienen mayor extensión territorial.

Dicho documento puede ser consultado o solicitado a la UTGAM de manera digital o impreso, directamente en nuestro despacho municipal, o en la oficina del Área Rectora del

Ministerio de Salud ubicada en Guápiles.

3.2.2 RECOLECCION DE RESIDUOS VALORIZABLES Y CAMPAÑAS DE RECICLAJE

Durante el periodo 2017, se continúa con la ruta de recolección selectiva en los principales centros de distrito del Cantón. Esta ruta se realiza de lunes a viernes con 2 camiones de reciclaje de capacidad aproximada a 1,5 toneladas, los cuales uno pertenece a la Municipalidad de Pococí y el otro se logra renovar el Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral Santa Clara, para la continuidad de su uso en las rutas de recolección de material valorizable en Pococí.

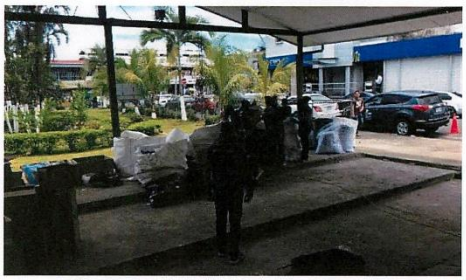
Posterior a su recolección, el material es llevado a un centro de acopio ubicado en La Rita, donde el mismo se almacena, separa y dispone de manera correcta acorde con el proceso de reciclaje y valorización. De acuerdo a los datos brindados por el centro de acopio, durante el periodo 2017 se recuperaron 346,835 toneladas, las cuales no fueron dispuestas en el Relleno Sanitario, evitando así también la sobreexplotación de los recursos naturales y la contaminación del aire y agua.

A pesar de estos esfuerzos, los pocos recursos que la UTGAM posee para ampliar las rutas de recolección, por la falta de personal y camiones recolectores, impide a este Departamento poder brindar un servicio eficiente a todos los contribuyentes del Cantón. No obstante para afrontar esta situación, y en concordancia con los objetivos del Plan GIR, la UTGAM comienza la ejecución mensual de campañas de reciclaje con el objetivo de brindar otra alternativa a todos los munícipes que deseen disponer sus residuos de una forma responsable y consecuente con la responsabilidad socio-ambiental que cada ciudadano debe asumir.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Dichas campañas se realizan en conjunto con voluntarios de Bradypus-UNED, Universidad de Costa Rica, Cruz Roja y ciudadanía civil, los cuales son fundamentales para su desarrollo mensual en la Casa de la Cultura ubicada en Guápiles. La actividad inicia a las 8:00am y





finaliza a las 3:00pm, donde se separa todo el material traído por los vecinos de Pococí a la Casa de la Cultura y además se realiza un recorrido con el vehículo municipal por todo el comercio aledaño o sitios interesados.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI





Una vez finalizada cada campaña, el material recolectado es trasladado a un centro de acopio para su posterior valorización, en el caso de los desechos electrónicos, estos son llevados al Centro de Transferencia y Transformación de Materiales (CTTM) ubicado en Cartago. Según los reportes entregados a la UTGAM, para los meses de agosto hasta diciembre se recuperó la siguiente cantidad de material:

	Vidrio	Papel y cartón	Plástico	Metales	Tetrabrik	Electrónico
Agosto	75,99	532,62	84,16	24,79	15	1472,7
Octubre	90	1326	68	36	15	1944
Setiembre	0	1114	130	185	39	4671
Noviembre	80	643	40	126	0	40
Diciembre	20	117	65	16	9	0

*Los datos del cuadro se reportan en la unidad de kilos.

Actualmente se está recibiendo materiales como: papel, cartón, tetrabrick, vidrio, aluminio,

Página 300 de 421

plástico y desechos electrónicos. Se espera además poder expandir esta iniciativa para el periodo 2018 al distrito de Cariari.

3.2.3 REGLAMENTO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL CANTON DE POCOCÍ

Uno de los principales objetivos del Plan GIR 2017-2022, era la actualización del Reglamento de Manejo Integral de Residuos Sólidos de Pococí, el cual se había elaborado en el año 2010 y requería incluir nuevos lineamientos en el marco ambiental para mejorar la gestión de los residuos en el Cantón.

Es por esta razón, que paralelamente durante la elaboración del Plan GIR 2017-2022, se realizó la actualización de dicho Reglamento, en conjunto con la Comisión GIRS y la colaboración del departamento legal del Ministerio de Salud. El mismo fue aprobado por el Concejo Municipal y publicado en el Diario Oficial La Gaceta 214 del 13-11-2017, alcance 270.

Dicho documento puede ser consultado o solicitado a la UTGAM de manera digital o impreso, directamente en nuestro despacho municipal, o en la oficina del Área Rectora del Ministerio de Salud ubicada en Guápiles.

3.2.4 CONVENIO CON LA UNION CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE POCOCI

Mediante la Modificación de la Ley No.9019, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Republica para el Ejercicio Económico del 2012 y Segundo Presupuesto Extraordinario de la Republica para el Ejercicio Económico del 2012, por parte de la Asamblea Legislativa

de la República de Costa Rica, se destinan ₡100.000.000,00 (cien millones de colones exactos) para la compra de bienes duraderos que se utilicen en el correcto manejo integral de residuos sólidos.

Dichos fondos, son transferidos a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí (UCAP) para su administración y posterior uso en el destino ya asignado al presupuesto extraordinario antes mencionado. Por tanto, se realiza un convenio entre la Municipalidad de Pococí y la UCAP para ejecutar este presupuesto en la compra de bienes duraderos necesarios en el desarrollo del servicio del manejo integral de residuos.

El Concejo Municipal de Pococí, aprobó la firma del Convenio de Cooperación para ejecutar el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos para un Pococí más Limpio, mediante el Acuerdo No. 2778, Acta 107 de la sesión extraordinaria del 19 de diciembre del 2016.

De igual manera, es importante mencionar que la lista de bienes duraderos que se compraron, fue aprobada el día martes 13 de diciembre del 2016, por parte de la Comisión de Gestión Integral de Residuos (Comisión GIRS), en concordancia con los objetivos del Plan GIR 2017-2022, y ratificada en el Concejo Municipal mediante el oficio SMP 2506-16.

Desglose de gasto de los cien millones de colones administrados por la Unión Cantonal		
Bien adquirido	Cantidad	Costo
Camiones de recolección selectiva marca Hino, año 2018, Diesel.	2	₡69.817.890,00
Vehículo tipo Pick up, Toyota Hilux, año 2017, Diesel.	1	₡ 27.386.592,00
Video Beam Epson X36 y otros complementos electrónicos	1	₡534.005,00

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Pantalla plana Sony	1	₡579.900,00
Locker con aldaba de 12 compartimentos	5	₡1.333.400,00
Balanzas en Industria 400Kg	1	₡225.000,00
Total de gastos:		₡ 99.876.787,00
Saldo final	₡100.000.000,00 – 99.876.787,00 **₡123.213,00**	

Cabe resaltar que dichos insumos, son para uso exclusivo del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos para un Pococí más Limpio, en actividades destinadas a la implementación de programas de recolección selectiva de residuos sólidos, el desarrollo de talleres de sensibilización y capacitación en el tema de manejo integral de residuos en comunidades, y gestiones acordes a la UTGAM relacionadas con esta finalidad.

A continuación se realiza una breve explicación de cada una de los bienes adquiridos:

- Camiones de recolección selectiva: Se compran 2 camiones marca Toyota modelo HINO 2018, con capacidad de carga de 5.5 toneladas, con el fin de optimizar la ruta de recolección selectiva y ampliar el servicio a la mayor parte de los usuarios que al momento reciben el servicio de recolección de residuos ordinarios. La UTGAM, actualmente se encuentra desarrollando la metodología para efectuar dicha estrategia de expansión, y se tiene como meta implementarla en el primer trimestre del periodo 2018.

- Vehículo tipo Pick up: Se compra un vehículo marca Toyota modelo Hilux, año 2017, para uso en gestiones administrativas y labores de campo. Este vehículo ha permitido mejorar los tiempos de respuesta a la atención de denuncias ambientales, como también ha sido fundamental para el transporte de materiales e insumos en las campañas de reciclaje. Entre otras funciones, el vehículo se utilizó para asistir y realizar talleres de capacitación en diferentes sectores del país.

- Video Beam y otros complementos electrónicos: se realiza la compra de distintos elementos necesarios para la implementación de capacitaciones y talleres de educación ambiental, acorde con el objetivo planteado en el Plan GIR. El mismo se encuentra a disposición de la Comisión Interinstitucional para tratar temas acordes a dicho Plan y será un elemento clave para la UTGAM para transpórtalo a sitios en campo donde no se cuente con la facilidad de una pantalla donde proyectar las presentaciones.

- Pantalla plana: este insumo se adquiere con la finalidad de utilizarlo en la nueva oficina de la UTGAM, con el objetivo de: utilizarlo en la proyección de presentaciones a nivel administrativo, talleres interactivos con la Comisión Interinstitucional, atención al público de forma dinámica, video conferencias, desarrollo de metodologías y trabajos grupales, monitoreo de rutas de recolección de residuos, entre otros.

  A diferencia de un Video Beam, la pantalla tiene una vida útil más larga, sirve para el uso diario, tiene una mejor resolución de video y debido a la claridad del sitio donde se encuentran la oficina nueva de la UTGAM, se evitará la perdida de contraste de

imagen. Además con la pantalla se ahorrará en gasto por mantenimiento y la compra de equipos de sonido externos para reproducción de videos.

- Lockers o casilleros: se realiza la compra de 5 módulos de 12 compartimentos que serán utilizados por el personal de Saneamiento Ambiental, en función del nuevo cambio de oficina al Plantel Municipal y en función de brindarles una mejor condición laboral para resguardar sus pertenecías personales, previo al inicio de la jornada diaria de trabajo. Estos módulos serán colocados en los nuevos baños que se construyeron para uso del personal que labora en el Plantel Municipal.

- Balanzas en Industria 400Kg: como parte esencial de la campaña de recolección selectiva, se realiza la compra de una balanza industrial o romana digital, que sirva para poder contabilizar el peso de los materiales entregados por las personas.

3.2.5 DONACIONES (CONVENIO CON MUNDIMAR-CHIQUITA)

La Municipalidad de Pococí realiza un convenio con la empresa Chiquita Tropical Ingredients, S.A, bajo la autorización del Concejo Municipal para este acto mediante Acuerdo N°134, tomado en la Sesión N°8 Ordinaria del lunes 30 de enero de 2017, en cumplimiento con el **DECRETO EJECUTIVO Nº 34739-COMEX-H**, reglamento de la Ley de Zona Franca, capitulo XVIII, artículo 109 sobre la disposición de bienes, mermas, subproductos, desperdicios.

En el documento en mención se autoriza a dicha empresa, beneficiaria del régimen de Zona Franca, a entregar directamente a un tercero, previamente autorizado por la Municipalidad y

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

expresamente mencionado en este convenio, las mermas, subproductos, desperdicios y desechos que Chiquita Tropical Ingredients, S.A decida dar de baja. Entendiéndose al tercero como el beneficiario final y receptor de las mermas, subproductos, desperdicios y desechos.

Dicho de otra manera, la UTGAM y la Alcaldía, se encarga de coordinar con la empresa Chiquita, cuando realizan la baja de una línea específica de material reciclable o activos, para ser utilizados en el procedimiento de donación de estos recursos a instituciones locales inscritas en el Instituto Mixto de Ayuda Social.

A continuación, se presenta la lista de donaciones realizadas durante el periodo 2017 y el respectivo monto económico asociado a la venta del material:

Donaciones 2017

Beneficiario	Total
ASOC ADULTO MAYOR	₡ 1 019 830
JUNTA EDUCACION LOS DIAMANTES GUAPILES POCOCI LIMON	₡ 840 000
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SUERRES DE JIMENEZ DE POCOCI	₡ 802 000
ESC.BARRIOS LOS ANGELES	₡ 789 220
JUNTA EDUCACION ESCUELA JIMENEZ POCOCI LIMON	₡ 722 860
ESC LA VICTORIA	₡ 643 960
MUNICIPALIDAD DE POCOCI	₡ 601 000
ESC SAN MARTIN	₡ 568 800
ESC SUERRE	₡ 548 700
CRUZ ROJA	₡ 510 875
JUNTA EDUCACION ESCUELA AFRICA GUACIMO LIMON	₡ 508 460
ASOC HOGAR INFANTIL	₡ 474 590
JUNTA EDUCACION ESCUELA ROXANA, ROXANA POCOCI	₡ 458 700
ESC CENTRAL DE GUAPILES	₡ 438 800
ESC BARRIOS UNIDOS	₡ 405 450
JUNTA EDUCACION ESCUELA EL MOLINO JIMENEZ POCOCI LIMON	₡ 378 500
ASOC ANITA GRANDE	₡ 341 530
Esc Barrios Unidos	₡ 285 200

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

JUNTA EDUCACION ESCUELA CALLE UNO JIMENEZ POCOCI	₡ 199 000
Grand Total	**₡10 537 475**

4. MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ORNATO

El Departamento de Saneamiento Ambiental está encargado del servicio de mantenimiento de parques municipales y ornato del Cantón. Dentro de las tareas se encuentra el aseo de hojarasca, limpieza de basureros, barrido del sitio, pintura de bancas y poyos, mantenimiento general, poda y chapia.

Actualmente la UTGAM brinda el servicio a los siguientes parques:

Nombre Parque	Área	Número de Chapias
Parque Campo Cinco, Cariari	5.276068mts	1° y 3° semana de cada mes
Parque de Cariari	5.925,91mts	2° y 3° semana de cada mes
Parque El Llano	2.538mts	2° y 3° semana de cada mes
Parque Roxanita	4.167,07mts	1° y 3° semana de cada mes
Parque Los Pinos B° Nájera	2.384mts	2° y 4° semana de cada mes
Parque La Rita	10.449,23mts	2° y 4° semana de cada mes
Parque Urb. El Nido La Rita	3.612,46mts	2° y 4° semana de cada mes
Parque Guápiles	14.255mts	1° y 3° semana de cada mes
Parque B° Los Pinares	2.724,34mts	1° y 3° semana de cada mes
Parque B° Las Brisas	1.596,91mts	1° y 3° semana de cada mes
Parque B° Garabito	1.000mts	1° y 3° semana de cada mes
Parque Jiménez	7.934,73mts	1° y 3° semana de cada mes

Página 307 de 421

Cabe mencionar que los siguientes parques municipales reciben mantenimiento diario debido a la gran cantidad de personas que utilizan dichos espacios públicos:

- Parque Cariari
- Parque Guápiles
- Parque La Rita
- Parque Jiménez

Debido a la falta de personal de Saneamiento Ambiental, es complejo para la UTGAM ampliar la cantidad de sitios atendidos y realizar la chapia y poda correspondiente. Sin embargo, para el periodo 2017, se contratan dos personas para realizar múltiples labores en este servicio.

Como parte fundamental de las estrategias implementadas en el año, se decide la designación de un jefe de cuadrillas para los servicios de mantenimiento de parques municipales y aseo de vías públicas. Esto con el fin de descentralizar las labores en un solo jefe de cuadrilla, que también debía encargarse del servicio de Recolección de Residuos.

Esta acción brindó resultados muy positivos para la Unidad, logrando una mejor coordinación entre el personal y disminuyendo el tiempo de respuesta ante las denuncias de contribuyentes. Además se planteó mejorar la calidad de los servicios, dotando al departamento con nuevas herramientas y maquinaria apta para las múltiples labores que estos servicios requieren, como lo fue la compra de: motosierras, chapeadoras, sopladoras y compresor de agua.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

4.1 MEJORAS EN PARQUES MUNICIPALES

Dentro de los casos más relevantes para el periodo en cuestión, se hace referencia a los siguientes:

- **CASO PARQUE GUÁPILES.**

Se realizan varias labores en conjunto con otros departamentos municipales (Bienestar Social, Familia y Mujer, Unidad Técnica de Obras Civiles y Unidad de Gestión Vial y apoyo de la Alcaldía), tal es el caso de: la adecuación del sitio para colocación de máquinas de ejercicios y juegos infantiles, readecuación de la vegetación interna del parque, mantenimiento de pintura del Kiosco y las bancas, reemplazo de basureros en mal estado.

Además a finales del periodo 2017 se gestionó la compra de luminaria para el sector de las máquinas de ejercicio, en favor de brindar una mayor seguridad a las personas que las utilizan en horas de la noche. Los trabajos de colocación de dicha luminaria se estarían realizando a principios del periodo 2018.

- **CASO PARQUE LA RITA**

Para mitades del periodo 2017 se inicia con las labores de reconversión, renovación y recuperación del Parque de la Rita. Estas labores se enfocaron en la problemática social y ambiental que este parque presentaba en su momento y las constantes denuncias que los vecinos que la zona interponían ante la UTGAM.

Una de las principales problemáticas que este parque presentaba era la poca seguridad, por los árboles en mal estado y el riesgo que estos representaban a las personas que transitaban por el sitio. Lamentablemente, a pesar de las buenas intenciones de los vecinos en el momento que plantaron estos árboles, hacía ya muchos años, no se hizo ningún asesoramiento por un Ingeniero Forestal o persona especializada en el tema arbóreo para colocar especies adecuadas a las condiciones que el Distrito de La Rita presenta. Este hecho, sumado a una falta de mantenimiento de los mismos, provocó el crecimiento incontrolable de los árboles llegando a ser un peligro para los ciudadanos que visitaban el Parque. Por otro lado debido a las malas condiciones del terreno donde fueron sembrados y al tipo de especies seleccionadas, las raíces de estos árboles en su mayoría se encontraban expuestas y/o enterradas a no más de 50cm del suelo, situación que también era preocupante para los vecinos de la zona.

Tomando como ejemplo una de las múltiples situaciones que sucedieron el Parque de La Rita en los últimos años, tenemos el caso de agosto 2016, donde un día normal de lluvia las raíces de 1 árbol cedieron al terreno provocando su caída, y golpeando a su vez otros 2 árboles que estaban a la par, lo cual ocasiono un "efecto dominó" resultando en la caída de 3 árboles dentro del parque. Esta situación, únicamente provocó daños materiales, pero pudo haber llegado a más si hubiese habido personas en el sitio.

Debido a la carencia de maquinaria y recurso humano, hasta la fecha, fue imposible para la Municipalidad realizar dichas labores, e inclusive existen acuerdos del Concejo Municipal donde obligan a la UTGAM a proceder con la corta de estos árboles. No obstante, fue gracias a la colaboración del Instituto Costarricense de Electricidad (I.C.E.), la inclusión

de nuevo personal en el Departamento Ambiental y el apoyo de la Asociación de Desarrollo de La Rita, el motivo por el cual se realizaron estas labores de reconversión en el parque.

Entre otras labores de reconversión dentro del Parque, encontramos que: se colocó alcantarillado nuevo en los sitios donde antes se inundaba por completo en épocas de lluvia, también se instaló luminaria nueva y se reacomodaron y arreglaron los postes de luz viejos, sumando a esto se pintaron las bancas y el kiosco, y se donó un "Play Infantil" para que los niños disfruten de sus ratos libres en compañía de sus familias.

Por último, y como punto más importante, la UTGAM ejecutó como objetivo primordial la reforestación del Parque de La Rita con especies autóctonas, adecuadas para el tipo de terreno donde se sembraron, que embellecieron la zona y brindaron un nuevo hogar a la fauna del Distrito. Dicha reforestación se llevó a cabo en conjunto con personal del MINAE, los cuales donaron 100 árboles de variadas especies que se plantaron en el Parque, y además se contó con la colaboración de un grupo de mujeres organizadas de la zona para la siembra de los mismos.

Cabe mencionar que la madera obtenida de dicha corta, como lo dicta la ley, en su totalidad fue donada a la Junta de Educación de La Rita para que la utilicen en las mejoras de la Escuela.

De igual forma estos trabajos pudieron realizarse gracias a la colaboración de los diferentes departamentos municipales como: Bienestar Social, Familia y Mujer, Unidad Técnica de Obras Civiles y Unidad de Gestión Vial y el apoyo de la Alcaldía Municipal.

- **CASO PARQUE CARIARI**

En el Parque de Cariari, se realizaron labores en conjunto con el Departamento de Bienestar Social, Familia y Mujer, para la colocación de un Play Infantil en el sitio. La UTGAM, se involucró realizando labores de limpieza del kiosco y bancas para posteriormente pintarlos y renovar los bienes dañados. Además se cambian los basureros defectuosos y se hacen labores de chapia y poda de los árboles en mal estado o peligrosos para las personas que acuden al Parque.

5. ASEO DE VÍAS PÚBLICAS

El Departamento de Saneamiento Ambiental está encargado del servicio de aseo de vías públicas del Cantón. Dentro de las tareas se encuentra la limpieza de calles y vías municipales, limpieza de basureros, barrido de aceras, limpieza de cunetas y cordones de caño, mantenimiento general, poda y chapia de sectores previamente definidos.

Para inicios del periodo 2017, debido al escaso personal municipal para realizar dichas labores, únicamente se estaban cumpliendo las labores supra mencionadas en el sector del Bulevar desde La Montecarlo hasta el Cementerio de Guápiles. Sin embargo, se efectúa la contratación de una persona adicional para poder expandir dicho servicio y brindar una mayor cobertura en el distrito central y en el distrito de Cariari.

Por otra parte, la UTGAM renueva la persona encargada del sector de Barra de Colorado, el cual asume el puesto para la limpieza y chapia de las aceras y vías de Colorado Norte y Colorado Sur. Una vez al mes, el jefe de cuadrilla, realiza una gira de campo al sitio para

inspeccionar los trabajos y llevar materiales al colaborador de saneamiento ambiental.

5.1 MEJORAS EN EL SECTOR DE BULEVAR DE GUÁPILES

Los árboles del sector que actualmente es conocido como el Bulevar de Guápiles fueron plantados hace muchos años con la intención de embellecer lo que antes fue la línea férrea del antiguo tren del Atlántico, sin embargo, a pesar de las buenas intenciones de los vecinos y comerciantes de la zona, en el momento que plantaron estos árboles, no se hizo ningún asesoramiento por un Ingeniero Forestal o persona especializada en el tema paisajístico para colocar especies adecuadas a las condiciones que el distrito de Guápiles presenta.

Este hecho, aunado a la falta de mantenimiento de los mismos, provocó el crecimiento incontrolable de los árboles llegando a ser un peligro para los ciudadanos que transitan diariamente por el Bulevar. Por otro lado debido a las malas condiciones del terreno donde fueron sembrados y al tipo de especies seleccionadas, las raíces de estos árboles se encontraban expuestas o quemadas, situación que también era preocupante para los vecinos de vecinos de la zona, debido a las condiciones climatológicas del Cantón.

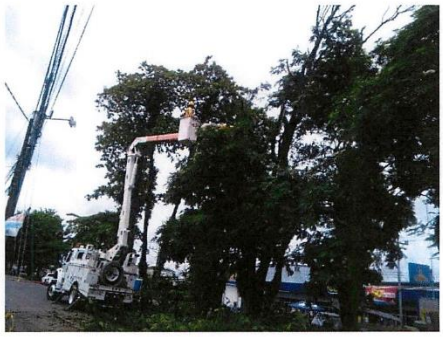
A mediados del año 2017 la UTGAM se da a la tarea de consultar verbalmente a los funcionarios encargados del trámite de corta de árboles del MINAE por los permisos respectivos para realizar dichas labores en el Bulevar, a lo cual ellos mencionan que no existe ninguna especie vedada o prohibida de corta en el sitio, por lo que no se requiere el trámite ante esa entidad. Esta decisión la toman respaldados en el artículo 28 de la Ley Forestal, donde se mencionan las excepciones para el trámite de permiso de corta, como es el caso del Bulevar de Guápiles donde por su historia y morfología es claro que dichos árboles fueron plantados individualmente y no era un sistema natural de bosque.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Debido a la carencia de maquinaria y al recurso humano, se imposibilitó a la Municipalidad efectuar la poda y corta de árboles del Bulevar con anterioridad, no obstante, en octubre del año 2017, el Instituto Costarricense de Electricidad (I.C.E.), informó que estarían realizando tareas de poda en todo el trayecto del Bulevar con equipo especializado para efectuar el descuaje, sin comprometer la seguridad de las personas que transitan por el sitio. Condición que aunada a la inclusión de nuevo personal en el Departamento Ambiental, permitió realizar la necesaria intervención del Bulevar.





Paralelamente, la UTGAM presentó ante la Alcaldía Municipal, la propuesta de proyecto de restauración urbana del sector del Bulevar para ser evaluada y puesta en práctica como medida inicial de renovación del sitio. Para el mes de diciembre del 2017 se participó en un acercamiento de la Municipalidad con ciudadanía, profesionales consultores, con el fin de realizar un proyecto integral de embellecimiento del Bulevar. Como parte de las mejoras próximas por realizar, se hizo la compra de materiales eléctricos para renovar el sistema de

iluminación del Bulevar, en función de mejorar el sitio y brindar una mayor seguridad a las personas que transitan por el lugar en horas de la noche. Dichas labores de renovación iniciarían en el primer trimestre del año 2018.





En la esta línea de mejoras, se realizó el retiro de toda publicidad ilegal que se encontró a lo largo del Bulevar, misma que fue llevada al Plantel Municipal para que los propietarios puedan retirarla y volver a hacer uso de ésta, no obstante, se hace la devolución de la publicidad con el compromiso de no colocarla en sitios públicos.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI





5.2 AMPLIACION DE RUTAS

En el marco estratégico de mejorar el servicio y brindar una mayor cobertura a todos los contribuyentes, la UTGAM implementa un plan de ampliación de rutas de aseo de vías públicas en el tercer trimestre del periodo 2017.

Dicho plan es presentado ante la Unidad de Catastro Municipal y puesto en marcha de manera inmediata, con el fin de optimizar la limpieza de las principales calles del distrito central de Guápiles. Este servicio se expandió en los siguientes sectores:

- Del cementerio hasta la Coca Cola,
- Alrededores del estadio Ebal Rodríguez hasta línea vieja,
- Del Único hasta el antiguo MPC.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Tal y como se muestra en el siguiente croquis:



Además se comenzó a brindar el servicio de aseo de vías en el distrito de Cariari, específicamente en los siguientes sectores:

- Desde el puente de río Tortuguero(bastión norte) hasta Almacén El Mejor Precio,
- Alrededores del Parque Cariari y Bulevar
- Entrada de Barrio San Juan hasta el cruce a Radio España, baja nuevamente hasta Panadería María y Rose,

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

- Sector del Súper San Martín y la Farmacia



6. ESTRATEGIAS DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

Mediante el presente apartado, se desglosan las diferentes tareas que realiza la UTGAM en materia de protección al medio ambiente que abarca los siguientes temas: educación ambiental, atención de denuncias, alianzas estratégicas, actividades de promoción socio-ambiental, entre otros.

Página 318 de 421

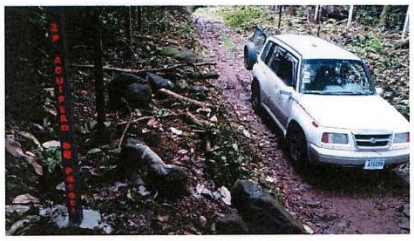
Rendición de Cuentas

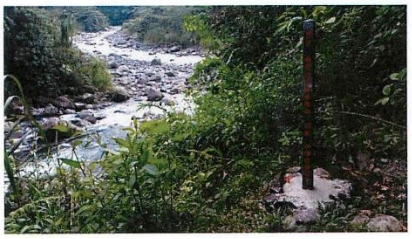
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

6.1 COLAGUA Y COLOPTO

6.1.1 CONCEJO LOCAL DEL AGUA (COLAGUA)

Se realiza la participación activa en las reuniones mensuales del COLAGUA, de estas parte la coordinación para el reguardo de las zonas de protección de recarga acuífera, parte de los resultados obtenidos es el Proyecto Amojonamiento en la Zona Protectora de Recurso Hídrico; el cual establece parte de los límites de esta zona tan importante para el Cantón de Pococí.







En el último trimestre del año 2017, la participación en el Concejo Local del Agua fue más activa a causa del proyecto de consultoría "Elaboración del Diagnóstico del Corredor Biológico Los Acuíferos y Actualización Plan de Gestión", el cual requirió reuniones más

constantes, se espera este proyecto se encuentre finalizado para el mes de marzo 2018, el mismo posee como objetivos los siguientes:

1. Elaborar el Diagnóstico del CB Los Acuíferos de forma ampliamente participativa y concertada con los actores relevantes del CB.
2. Actualizar el Plan de Gestión del CB Los Acuíferos de forma ampliamente participativa y concertada con los actores relevantes del CB.

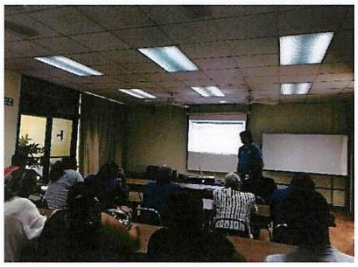
Una vez cumplidos estos objetivos y finalizado el proyecto en sí, se espera la obtención de los siguientes productos:

- ✓ Plan de trabajo concertado.
- ✓ Equipo de trabajo capacitado.
- ✓ Conclusiones de la línea base del CB.
- ✓ Análisis de servicios eco sistémicos.
- ✓ Análisis de amenazas.
- ✓ Análisis de la vulnerabilidad al cambio climático.
- ✓ Proyectos en sitios para la intervención.
- ✓ Mapeo de actores.
- ✓ Diagnóstico de capacidades de gestión del CL.
- ✓ Diagnóstico del CB.
- ✓ Plan de Gestión del CB actualizado.
- ✓ Plan de trabajo.
- ✓ Documentación del proceso.
- ✓ Archivo digital de información primaria y secundaria.

6.1.2 CONCEJO LOCAL PARQUE NACIONAL TORTUGUERO (COLOPTO)

La UTGAM participa activamente en este Concejo, que tiene como objetivo aportar a la descentralización en la toma de decisiones en el ámbito de la conservación y desarrollo además de fomentar el equilibrio entre el eje ambiental, económico y social, que permita la conservación de la biodiversidad mediante el uso sostenible de los recursos naturales en las comunidades aledañas al Parque Nacional Tortuguero. Es una plataforma de discusión en la que participan representantes de organizaciones comunales, instituciones públicas, Instituciones de educación superior, empresa privada, ONG, Municipalidad e instituciones gubernamentales.

Mediante el esfuerzo realizado por este Concejo se han logrado formar planes de acción participativos, con la comunidad de Barra de Tortuguero y San Francisco, abarcado las principales problemáticas ambientales y sociales. Además se fomenta el emprendedurismo entre los habitantes de la zona, para generar mejores condiciones de vida y lograr un desarrollo más equilibrado con el medio ambiente. Entre los retos más importantes que este Concejo se enfrenta, están: el desempleo, pérdida de identidad y cultura, la mala gestión de residuos sólidos, falta de sistemas de tratamiento de aguas residuales, entre otros.



6.2 BIO-FESTIVAL 2017

Entre las actividades más relevantes que fomenta la Municipalidad de Pococí, atreves de la UTGAM, es la realización anual del evento conocido como Biofestival. Este es un evento cultural, ambiental y educativo cuyo objetivo principal es estimular y exigir una dinámica de vida amigable con el ambiente, además de apostar por la transformación personal y social a través de las manifestaciones artístico-culturales

La forma de trabajo del Biofestival es participativa y democrática. Es el resultado de la sinergia entre el sector cultural con el sector ambiental, donde participan personas voluntarias, empresas privadas e instituciones. Para este año se decide asignar el tema a la promoción del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos del Pococí 2017-2022.

Como estrategia para su promulgación se realizan actividades de educación ambiental, involucrando a la población joven del Cantón para proponer acciones para el futuro con base en Principios, Conceptos, Palabras y Acciones. Entre los principales logros se contemplan:

- Conformación de una organización ambiental con 3 colegios de la zona
- Impartición de taller "Cuentacuentos con enfoque ambiental", el cual contó con el apoyo de la convocatoria oficial del Primer Circuito del MEP en Guápiles. Participaron 13 docentes de las escuelas de Suerre y Buenos Aires-se llevó a cabo en la Escuela de Suerre.
- Impartición de taller "Cuentos de la Madre Monte", se dio en la Academia de Bellas Artes, por la canta-autora y pintora Guadalupe Urbina. Contó con la presencia de

niños y adultos. La temática era la importancia de recuperar la memoria de los padres para los hijos, e insistió en que esto permitía conocer "otros tiempos" de mayor armonía con el ambiente.

- Impartición de conversatorio "el arte para contribuir al cambio social y ambiental", los asistentes se informaron acerca de los diferentes procesos que existen actualmente en materia de organización gremial de los músicos. También se habló sobre temas diversos tales como la inscripción de obras y derechos de autor.

- Talleres sobre el Plan Municipal para la gestión integral de residuos Sólidos, se imparte una breve reseña sobre los objetivos y alcances del Plan, dicha dinámica se realiza en los siguientes centros educativos: Liceo Académico de Jiménez, Escuela de San Rafael en la Colonia, Escuela de Suerres, Escuela la Rita, Green Valley, Escuela de Jiménez, Liceo de la Rita, Liceo Académico de San Rafael en la Colonia, Escuela Líder Barrio los Ángeles, Colegio Técnico Profesional de Pococí, Escuela Líder Central de Guápiles, Escuela los Diamantes, Colegio Bilingüe San Francisco de Asís y Liceo Experimental Bilingüe de Pococí.

Por otra parte, una de los grandes logros fue el inicio de las campañas de reciclaje mensuales en el Cantón, las cuales han tenido una recepción muy positiva dentro de las personas que buscan una alternativa para llevar sus residuos debidamente separados a un sitio adecuado de tratamiento. Esta actividad continúa realizándose hasta la fecha a finales de cada mes, en la Casa de la Cultura, ubicada en el distrito de Guápiles.

Por último, también se habilitan espacios para eventos artísticos-culturales tales como: Feria cultural ambiental, Peña eco-cultural en el Colegio Bilingüe San Francisco y taller

de artesanías, Taller y Teatro en el Colegio Green Valley, Evento cultural en el Liceo de Pococí y Eventos culturales en el parque de Guápiles.



6.3 COMISION BIENESTAR ANIMAL

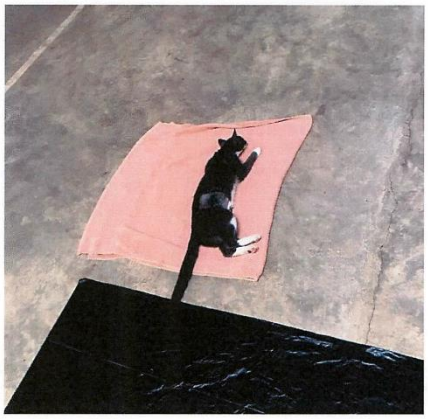
Dentro de las nuevas tareas asignadas a la UTGAM, se encuentra la participación en la Comisión Pro Bienestar Animal, la cual se encuentra conformada por funcionarios municipales, regidores municipales, síndicos municipales, SENASA, MINSA, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, y población civil interesada.

Dicha Comisión surge como iniciativa de una problemática presentada por funcionarios de SENASA, sobre la sobrepoblación de animales domésticos en el sector de Colorado (San Francisco y Tortuguero).

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Como medida paliativa se solicitó colaboración económica al Concejo Municipal, para asignar recursos suficientes, con el objetivo de la contratación de una persona física o jurídica que desarrollara e implementara campañas de castración, dentro del cantón de Pococí, para beneficiar un total de al menos 145 animales de compañía.





Con este tipo de actividad se buscaba contribuir con la salud humana y animal, permitiendo controlar la reproducción de animales y fomentando la tenencia responsable. Desarrollando campañas de castración en al distrito de Colorado, dando un énfasis especial a las comunidades de escasos recursos.

La campaña de castración se logra implementar en el mes de diciembre 2017, atreves de la contratación de la organización Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA), la

cual se presenta en las comunidades supra mencionadas y brindar el servicio de castración y educación a los habitantes que así lo desearon.

A pesar de haber sido una iniciativa específica implementada para un sector en riesgo, se espera tener más apoyo de todos los entes municipales, para poder desarrollar los programas de capacitación en otros distritos del Cantón.

6.4 DENUNCIAS

Referente a las denuncias en las cuales tuvo competencia la UTGAM durante el año 2017, se menciona que las mismas redundaron en temas como; Falta de mantenimiento de predios, inadecuada disposición de residuos, invasión de zonas de protección de ríos, solicitudes de corta de árboles, entre otros.





De igual forma, algunas de las denuncias por sus motivaciones fueron atendidas de forma interinstitucional con Ministerio de Salud, MINAE, Dirección de Aguas y Tribunal Ambiental Administrativo, coordinación que se realizó para buscar una solución integral de

las problemáticas denunciadas.

Las denuncias en sí, fueron interpuestas ante la UTGAM de forma personal, escrita por medio de Plataforma de Servicios, o telefónica.

Como resultado de la atención de denuncias se puede indicar que se procedió con la notificación de los propietarios para la limpieza de los predios faltos de mantenimiento, al traslado de las denuncias que no eran competencia municipal, a la presentación de interdictos de derribo ante instancias judiciales de árboles que representaban riesgos para los munícipes, entre otras acciones.

6.5





TALLERES DE CAPACITACION Y ALIANZAS ESTRATEGICAS

Dentro de las alianzas estratégicas de las cuales ha formado parte la UTGAM durante el año 2017, se encuentra la participación en reuniones junto con las autoridades del Ministerio de Salud, mismas con el fin de establecer líneas de acción para el control de las enfermedades vectoriales (Dengue, Sika, Chikungunya) que se presentan en el Cantón, en dichas reuniones

se analiza la situación epidemiológica del Cantón y se indican las acciones llevadas a cabo para el control de las enfermedades.

Como resultado de estas reuniones se espera la intervención de comunidades mediante campañas de recolección de residuos no tradicionales, campañas en las cuales la UTGAM tendrá un papel fundamental, en la organización de las mismas y la prestación de equipos.

Es importante mencionar que este tipo de campañas van direccionadas a la vez en cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos.

Otro de las líneas de acción en la cuales se participó, fue el acercamiento organizado por la Federación de Cantones Productores de Banano (CAPROBA), entre las municipalidad de Limón y la empresa Corporación de Desarrollo Agrícola Del Monte, S.A, iniciativa con el fin de lograr un acompañamiento de esta empresa en las acciones ambientales llevadas a cabo por la municipalidades. Como parte de los resultados se espera una participación activa de la empresa Del Monte en las campañas de recolección de residuos organizadas por el municipio.

Se participó de igual forma junto con MINAE y los gobiernos locales de la provincia de Limón, en las reuniones de coordinación del I Encuentro Regional de Educación Ambiental, 2018, mismo que está próximo a realzarle los días 15 y 16 de Marzo del año 2018. En estas reuniones se desarrolló el tema de la logística del Encuentro, esto con el fin de que el mismo se lleve a cabo de la mejor manera.

En cuanto a los talleres de capacitación de los cuales fue participe la UTGAM, se menciona el Taller Introductorio del Programa País Carbono Neutralidad Cantonal, mismo que fue direccionado a varias municipalidades del país, con el fin de que las mismas inicien en el

inventario de gases de efecto invernadero. Tarea que debe ser asumida por el municipio a causa de los compromisos de carbono neutralidad del país.

6.6 FANTASÍA NAVIDEÑA 2017

La UTGAM, como se ha vuelto tradición, trabajó de forma activa con varios de sus funcionarios en la Fantasía Navideña del año 2017, participación que se dio desde tempranas horas del día de la actividad con la colocación de estañones y el mecate de seguridad a lo largo de la ruta para los asistentes al desfile, de igual forma se brindó asistencia en coordinación durante la actividad y una vez finalizada la misma se procedió con la limpieza y recolección de residuos en las vías públicas que fueron utilizadas.

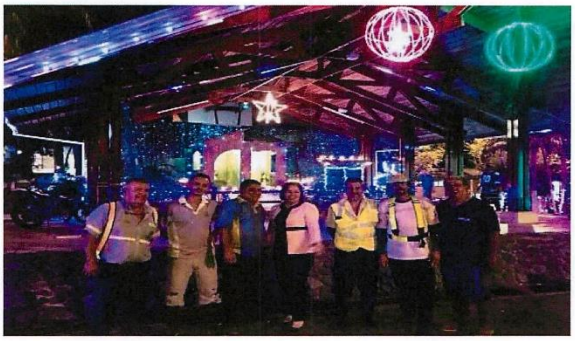




Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Misma colaboración se brindó con la iluminación del Parque de Guápiles por motivo de las fiestas navideñas.



Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

1. **Proyectos y acciones realizadas:**

Sentimos la necesidad de proyectar la bandera de Pococí, se buscó la información pertinente para compartir en la Página Oficial del Facebook, como imagen corporativa del elemento visual que nos representa. Este proyecto se realizó en conjunto con Informática.



2. Se trabaja en la redacción de los manuales de Protocolo y del Plan de Crisis, como necesidad de ahondar en temas de comportamiento y de orden Institucional. En lo relacionado a crisis que es una situación sobrevenida e inesperada a la que es preciso dar una respuesta urgente, ya que amenaza a la imagen de la empresa e incluso a la empresa misma. Ni existe un solo modelo de crisis, ni existe un solo modo de combatirla. Una cosa es cierta: "callar es suicida" (Fernando Ramos). Es importante el trabajo previo antes que ocurra la crisis.

3. Coordinar el protocolo de la actividad del Comité Cantonal de Deportes, con la visita de la señora Ministra a la inauguración de las máquinas biodegradables, instaladas en el Parque de Guápiles.

4. Apoyar protocolariamente en la actividad de los 106 años de fundación de nuestro cantón.

5. Coordinar con el Comité Cantonal de Deportes, la juramentación de los atletas para Juegos Nacionales.

6. Conformar la comisión Pro Bienestar Animal, con la finalidad de trabajar primeramente en la castración de perros en el distrito de Colorado, como plan de primer impacto.

7. Coordinar la celebración de la navidad a nivel interno, a través del concurso de la mejor oficina decorada. Se procedió a nombrar el Jurado Calificador, representado por los Regidores: Maricruz Chaves, Patricia Aguilar, Ginneth Sequeira y Ovidio Vives. Esta actividad no generó inversión Municipal, todo fue a través de los mismos funcionarios. Esa fue la idea principal. La Comisión fue constituida por: Alejandra Rizzati, Karlyn Vega, David Quirós. El inicio lo marcó la celebración de la Santa Misa el 15 de diciembre.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Comisión Pro Bienestar Animal.







“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Comisión de la Ética y Valores Institucional:



Se aprecia al señor Vice Alcalde Edgar Villarreal, Jorge Hodgson, Mauricio Garita, Rosalyn Corrales y Marcela Cordero. Además, la conforman Franklin Venegas, Mario Bolaños y Grace Hernández.



Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI





“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

16 de agosto 2017, apertura de la oficina en Cariari.





Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI





“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI







“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Concurso de decoración a nivel interno.





Página 340 de 421

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Primer lugar, Oficina de Cobros.





“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Segundo lugar: Oficina de Bienestar Social.





“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Tercer lugar: Oficina de Catastro.





“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

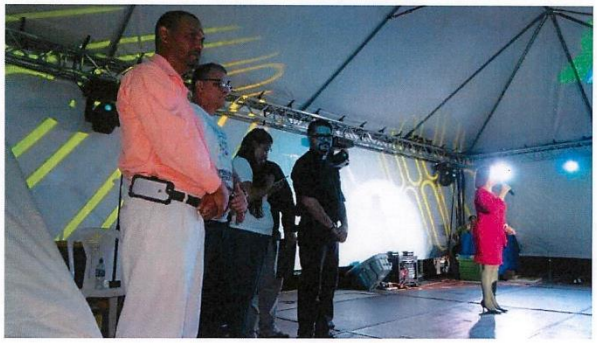
Fantasía Navideña 2017 dedicada al Equipo Santos.

Show de Iluminación.



Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI





“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



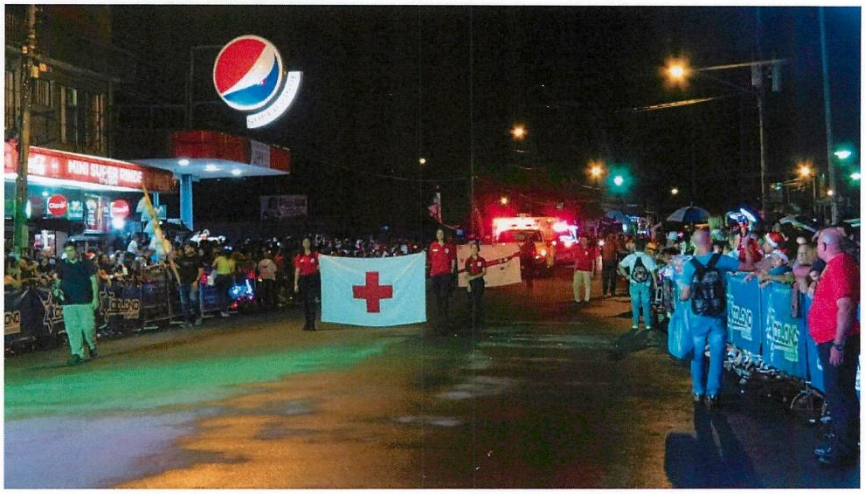


“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Desfile de Fantasía Navideña:



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

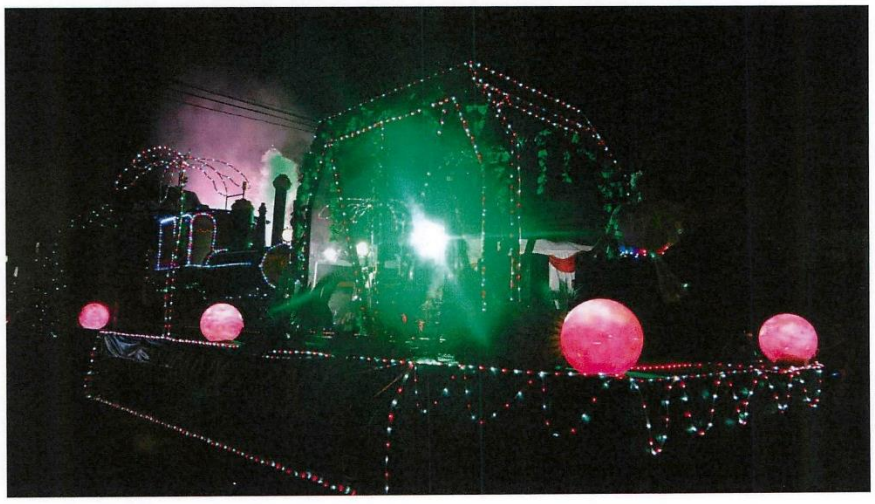
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



RECONOCIMIENTO A LA FUNCIONARIA LIDIETH BRENES SOLIS POR SUS 37 AÑOS DE SERVICIO AL GOBIERNO LOCAL

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Carroza de la Univesidad UACA, participante en el Festival de la Luz. Deslumbró a niños y grandes. El agradecimiento al Rector Guillermo Malavassi y a la señora Katia Méndez, coordinadora de la Sede en Pococí.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



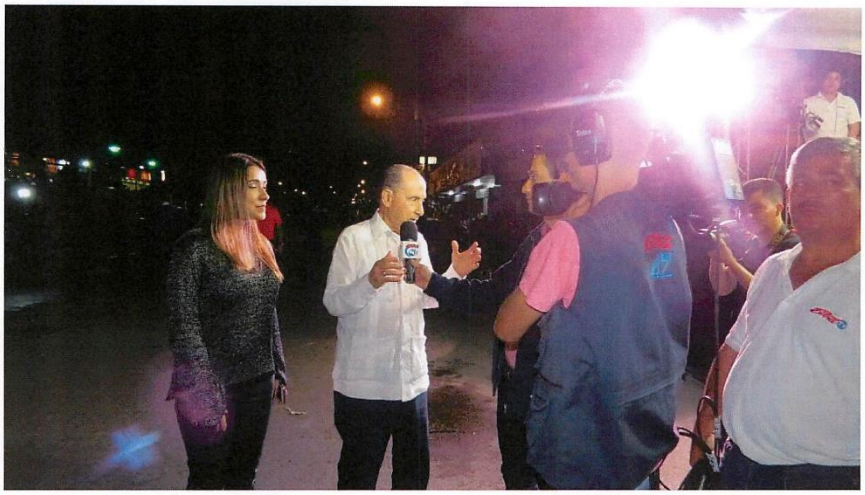
Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



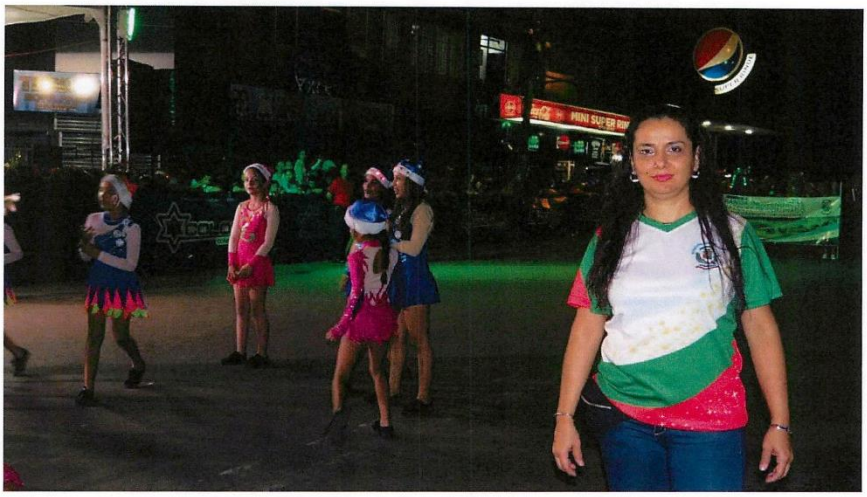
Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Metas cumplidas

La Unidad de Prensa cumplió con en su accionar, en respuesta pronta a las diferentes consultas de los medios nacionales, como: Repretel, La Prensa Libre, Extra, Columbia y El Mundo CR. Además las respuestas de los comentarios diversos que se generan en Facebook. Se dieron tratamientos como comunicados y respuestas inmediatas. Esto da una tranquilidad en la imagen Institucional.

También el apoyo permanente a los diferentes departamentos internos que requieren que

cubran actividades y reuniones y documente dichas actividades. Comunicación permanente con: Alcaldía-Concejo-Gestión Ambiental-Unidad Técnica-Obras Civiles-Planificación-Legal-Tributario-Bienestar Social que a veces aunque quisiera no puedo, estaría afuera siempre y no es prudente.

Asimismo apoyar la celebración del 30 aniversario de la Ruta Braulio Carrillo coordinado con la Regional de Educación. Se diseñó el logo que nos uniera e identificara como cantón. Se hicieron 5000 brochures como una campaña informativa y que anime al cantón que vale la pena continuar luchando y el Gobierno Local es el primero llamado a provocar en la ciudadanía esta cercanía. Por otro lado, incentivar para la celebración patria a nivel interno, que renazca el amor por nuestras tradiciones y costumbres. Se logró entregar a los contribuyentes un refrigerio y que la Institución luciera con los colores tricolores, esto se hizo aproximadamente con 78 mil colones y ASEMUPO donó 150 mil colones para el refrigerio. No se trata de gastar, se trata de cuidar los gastos muchas veces superfluos y que perjudican a las arcas. Es mi pensamiento.

Estar atenta en el correo corporativo por las denuncias que se presentan de diferentes índoles, que se le dan la respuesta y se trasladan a la unidad que corresponda.

Hago ver, que a veces fallo cuando me solicitan muchas cosas, porque tengo que dividirme entre la dirección de esta área que conlleva gran responsabilidad. Mi trabajo cambia todos los días, pero mi responsabilidad de monitorear de observar es siempre. En mis años de servicio, nunca ha habido un error que ponga en peligro la imagen Institucional.

No me alcanza el tiempo para describir el trabajo que se hace permanentemente a cargo de un profesional.

Entre otras funciones:

1. Coordinar con Informática, para la creación de la nueva Página Web que sea de acorde a las necesidades informáticas de hoy en día.
2. Formar parte del grupo de profesionales en comunicación a nivel nacional municipal, para estar monitoreados y atentos con el accionar Municipal.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

BIENESTAR SOCIAL FAMILIA Y MUJER

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

La Oficina de Bienestar Social, Familia y Mujer hace entrega de la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2017; siempre agradecidos con el apoyo recibido desde la administración municipal, permitiéndonos ejecutar nuestros planes de trabajo.

El año 2017 fue un año de mucha proyección a nivel cantonal debido al fortalecimiento y crecimiento de nuestra unidad que creo nuevas áreas para la atención a ciertas problemáticas existentes de carácter social y que eran regularmente solicitadas por los usuarios; aún más importante a nivel nacional en este 2017 se reconoció el arduo trabajo realizado en materia de niñez y adolescencia, además dimos inicio a la creación de una Política en Inclusión para Personas con Discapacidad y la implementación de un programa de Intervención Temprana en el Consumo de Sustancias Psicoactivas para Personas Menores de Edad programa que nace de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia como respuesta a una de las acciones violatorias proyectadas en el diagnostico cantonal de dicha política.

Además rescatamos la sostenibilidad y éxito de grandes proyectos como el convenio de cooperación entre el MTSS y la Municipalidad, la operacionalidad del CECUDI sede Guápiles, la construcción del CECUDI Cariari, el programa de apoyo a personas con enfermedades terminales o crónicas así como la orientación y referencia para posibles usuarios de la red de cuido de adultos mayores y posibles beneficiarios de subsidios IMAS, además se trabajó con la capacitación de mujeres emprendedoras y se realizó por primera vez la feria Pocociceña que pretende impulsar al agricultor con productos de valor agregado y la participación activa de los adolescentes que conforman la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia.

Grandes reconocimientos fueron recibidos, se representó a este gobierno local en el círculo centroamericano sobre aprendizaje de los derechos de la niñez y adolescencia, realizado en Honduras y en la exposición de las 5 buenas prácticas municipales del país. Importante rescatar el valioso reconocimiento que nos hizo el Señor Presidente Guillermo Solís en nuestra iniciativa con la creación de la Política de Inclusión para Personas con Discapacidad.

Esta proyección alcanzada en el 2017 nos compromete a mejorar y ofrecer proyectos de aún mayor impacto, promoviendo el bienestar integral de cada ciudadano y ciudadana de nuestro cantón.

A continuación se detallan las acciones y proyectos alcanzados en el año 2017 por

sub áreas de la Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer:

Bienestar Social, Familia y Mujer.

ÁREA DE ATENCIÓN MUJER Y FAMILIA

Bienestar Social, Familia y Mujer.

Asesoría y Atención de Público

Como eje principal, la atención y asesoría a personas usuarias se mantiene para el año 2017, realizando abordajes con usuarias(os) que ameritan una intervención psicológica además de la orientación con respecto al ámbito judicial, esto en presencia de situaciones de violencia doméstica y/o violencia intrafamiliar.

Con el recurso humano y físico existente, hemos optado por la intervención psico-emocional de nuestras y nuestros usuarios, la asesoría judicial se imparte desde nuestra experiencia, teniendo que referir en múltiples ocasiones a la Defensoría Social, Casa de Justicia o propiamente los Tribunales de Justicia.

Abordaje Psicológico y Jurídico

Para el año 2017 se contó con el apoyo de una estudiante en Psicología, quien realizo su práctica profesional dentro de nuestro departamento, esto permitió la atención psicoterapéutica de 5 pacientes, contando los mismos con referencia institucional.

Más de 200 personas acudieron en busca de asesoría, parte de ellos recibieron la atención oportuna, otros fueron referidos a las instituciones competentes.

La población atendida responde a ciudadanos de nuestro cantón, niños, niñas, adolescentes, mujeres, hombres, personas adultas mayores, todos recibieron la atención según sus necesidades.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Se debe considerar que la atención de usuarios podría ascender a más de 2000 personas, esto gracias al acercamiento con los centros educativos y comunidades de todo nuestro cantón durante este año 2017.

Fundación del Dolor y la Esperanza

ÁREA DE ASISTENCIA SOCIAL EN CONDICIÓN PALIATIVA

La articulación entre la Fundación conocida en el 2016 como Fundación del Dolor y la Esperanza actualmente Fundación Colono y este departamento se mantuvo durante el año 2017; gran cantidad de usuarios solicitaron la colaboración de la instancia privada, sin embargo, posterior a los filtros realizados por nuestra funcionaria Trabajadora Social (revisión de dictamen médico, constancia de pensión y otros) no eran candidatos a recibir la colaboración, esto según los parámetros que mantiene la Fundación en el otorgamiento de los subsidios.

Otros fueron visitados por nuestra trabajadora social, elaborando un diagnóstico clínico y socioeconómico sobre el referido y su núcleo familiar. Posteriormente el informe es entregado en la Fundación a la espera de la revisión del mismo, un equipo de trabajo determinara si brindan el subsidio o es rechazado; esto según sus propios argumentos.

Se cuenta con una base de datos que visualiza **150 visitas**, no se precisan datos exactos sobre el equivalente económico de las colaboraciones, sin embargo se puede aclarar que muchos recibieron entrega de alimentación mensual (3 o 5 meses), pañales, ensure, sillas de ruedas, camas hospitalarias, colchones, reparación de vivienda, acondicionamiento de vivienda; por lo que la colaboración fue según la necesidad determinada en el usuario.

A continuación el desglose donde fueron remitidos:

INSTITUCIÓN	CASOS REFERIDOS	APORTE APROXIMADO

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Fundación Colono	113 casos.	**₡30,000,000.00**
IMAS	35 casos.	**₡5,250,000.00**
Ayudas a Terceros	37 casos (15 recibieron colaboración)	**₡19,300,000.00**
Red de Cuido de Adulto Mayor	3 casos.	Se desconoce.

Nota: **24 casos Archivados** que no cumplen con los requisitos para ser remitidos a ninguna identidad.

Bienestar Social, Familia y Mujer

ÁREA DE INTERMEDIACIÓN, PROSPECCIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.

Intermediación, Prospección y Orientación Laboral

PROYECTOS	ACCIONES REALIZADAS	METAS CUMPLIDAS
1. Realizar un diagnóstico reflejando las necesidades del sector empresarial del cantón de Pococí.	- Se convocó a distintos empresarios del sector empresarial. - Se realizó un análisis FODA que visibilizo parte de sus necesidades.	- Se canaliza el análisis FODA para futuras acciones hacia el sector empresarial. - Además se toman en cuenta sugerencias para la elección de capacitaciones brindadas y cursos del programa empléate.
2. Brindar herramientas de	Brindamos capacitaciones en temas empresariales a grupos	• Se realizó una capacitación en

Página 376 de 421

motivación, superación y emprendedurismo para nuestras mujeres empresarias del cantón de Pococí.	de mujeres emprendedoras.	Pymes con Don Alejandro Rivera Director de Pymes del INA: • Camuro: 23 mujeres. • Toro Amarillo: 26 mujeres. Se realizó con el Banco Nacional la Capacitación Alfabetización Financiera: • Cariari: 12 mujeres • Najera: 6 mujeres • San Martin: 55 mujeres • Guápiles: 19 mujeres • Primavera: 38 mujeres
3. Crear una estrategia que unifique al sector empresarial con el programa EMPLEATE.	- Fomentar la contratación de los jóvenes, que estudian con el programa EMPLEATE. - Informar al sector empresarial sobre EMPLEATE Y EMPLEATE INCLUSIVO.	- Se convocó a distintos empresarios del sector empresarial participando 32 empresarios y se brindó una charla con Doña Rosa de Empléate inclusivo del MTSS, quien dio a conocer sobre este programa y brindo un análisis, de los beneficios del contratar estos jóvenes.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

		- Además se brindó una charla motivacional, con Milton Rosales sobre Motivación y Vida.
4. Obtener presupuesto para activar nuevamente el programa PRONAE	- Se presentó ante el Ministro del trabajo un informe sobre obras comunales pendientes para que puedan ser incluidas dentro del presupuesto del año 2018. - Se realizó un informe de labores de los proyectos 2015 y 2016, haciendo proyección de alcance e impacto que genera este programa en el cantón.	Se participó en audiencia con el Ministro de trabajo para presentar el informe mencionado. Quedando a la espera de respuesta en el 2018.
5. Brindar herramientas de motivación, superación y emprendedurismo para mujeres empresarias del cantón de Pococí.	Se brindó un espacio en el que las mujeres empresarias mostraron sus productos por medio de la realización de Feria de Mujeres Emprendedoras el 24 de noviembre en conmemoración al dia nacional de la No Violencia contra la Mujer.	- Se realizó una Participación de más de 300 personas en la exposición de los productos. - 67 microempresarias participaron en la realización de la feria, 7 instituciones entre públicas y privadas.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

6. Crear una estrategia que unifique al sector empresarial con el programa EMPLEATE y el INAMU.	Fomentar la contratación de mujeres por parte del sector empresarial mediante el programa Mi Primer Empleo por lo que se coordinó con el MTSS y el INAMU para brindar una propuesta al sector empresarial que motive la contratación de mujeres.	Se Realizó en el mes de septiembre una reunión con 27 empresarios del cantón para la presentación de la propuesta por parte del MTSS y INAMU.
7. Visibilizar a los microempresarios del sector agrícola del cantón.	Brindamos un espacio para la exposición de productos agrícolas con un valor agregado con la Feria Agrícola Pocociceña.	- Se obtuvo la participación den 40 microempresarios para la realización de la feria. - Asistieron aproximadamente 800 personas a ver las exposiciones.

A continuación los alcances de los convenios con el MTSS coordinados por el área de Intermediación, Prospección Y Orientación Laboral:

MTSS MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa Nacional de Empleo
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Articulación con Departamento Municipal de Obras Civiles y Servicios Municipales

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Pronae 4X4

Mediante este convenio se dan mejoras a comunidades a través de la ejecución de proyectos, obteniendo un impacto y desarrollo positivo a los distritos beneficiados así mismo se beneficia población con vulnerabilidad económica en el proceso de selección y entrevista para el

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

trabajo requerido en los proyectos presentados por la Asociación de desarrollo de la comunidad.

A continuación los proyectos subsidiados para un total de **₡12.600.000** en el I semestre del 2017

MTSS MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa EMPLEATE
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Articulación con Municipalidad de Pococi.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

EMPLEATE es una estrategia publico privada de promoción del empleo para la población joven en condición de vulnerabilidad, programa que tiene como objetivo mejorar la empleabilidad de los jóvenes buscadores de empleo, mediante la formación de competencias

Proyecto	Encargado (a)	Teléfono	Beneficiados	Monto
1. Construcción de Puente Comunidad de Cartagena.	Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa.	8382-0215	6	**₡3,150.000**
2. Producción de Lácteos (palmitas dos)	Asociación Mixta Agroindustrial Palmitas Dos.	8328-0093	5	**₡2,625.000**
3. Extracción de aceite de coco artesanal.	Asociación de Desarrollo Integral de Cocotales.	8567-8060	6	**₡3,150.000**
4. Planificadora Artesanal Palmitas Dos	Asociación Mixta Agroindustrial Palmitas Dos.	8522-8142	6	**₡3,150.000**

Página 380 de 421

personales y sociales, vinculadas al empleo y/o la formación técnica.

Durante el primer trimestre se ha realizado el proceso de selección de chicos y chicas que cuenten con un estudio socioeconómico del IMAS, que clasifique a los y las futuros beneficiarios en grupo 1 y 2 y con vigencia, esto según los criterios de selección por el Ministerio de Trabajo. El total de expedientes de la participación suman los 800, sin embargo la lista de seleccionados da un resultado de 152 estudiantes. De los 152 se han graduado 34, quedando 106 en curso.

En ventanilla se han inscrito 96, mismos que esperan iniciar sus cursos en el 2018.

A continuación el costo de los cursos en los que fueron beneficiados **152 jóvenes** subsidiados por el programa para un total de **₡200.800.000** en el 2017:

Curso	Estudiantes	Meses	Subsidio por mes	Total
Cajero.	17	3	₡200.000	**₡10.200.000.**
Operador de Computadoras.	17	6	₡200.000	**₡20.400.000**
Asistente de Bodega.	59	6	₡200.000	**₡70.800.000**
Control de Calidad.	28	10	₡200.000	**₡56.000.000**
Recursos humanos	31	7	₡200.000	**₡43.400.000**

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

AREA DE INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROYECTOS	ACCIONES REALIZADAS	METAS CUMPLIDAS
1. Identificar las necesidades de la población de personas con discapacidad en el ámbito social	Se realizó una Gira a los 8 Distritos del cantón de Pococí en el primer semestre del año.	Se realizaron conversatorios en 8 distritos en los que se recopilo información de la situación de las personas con discapacidad por Distrito para la elaboración del diagnóstico para la creación de la política de inclusión para personas con discapacidad. Participación total de personas: 40
2. Establecer un equipo de trabajo para la creación de la política de inclusión para personas con discapacidad.	Se convocó a población civil, organizaciones comunales e instituciones públicas y se conformó dicha comisión.	Conformación de una comisión cantonal para personas con discapacidad de 6 miembros.
3. Brindar herramientas para el desarrollo intelectual, dinámico y físico correspondiente a la accesibilidad con	Realizamos Taller de Sensibilización en el tema de Inclusión de Personas con Discapacidad.	Se brindó una capacitación con el experto en temas de accesibilidad Don Mario Rivera de la Asamblea legislativa con funcionarios públicos y organizaciones de PcD. Participación de 32 personas.

personas con discapacidad.		
4. Creación de organizaciones distritales de Personas con Discapacidad.	- Se brindó capacitación en los 7 distritos con personas interesadas en formar organizaciones de PcD. - Se conformaron 7 organizaciones distritales.	Se conformó en: • Tortuguero: 6 personas • Colorado: 5 personas • San francisco: 5 • personas • La Colonia: 6 personas • Jiménez: 3 personas • Roxana: 5 personas • Cariari: 15 personas • Pendiente La Rita.
5. Realizar un video sobre Inclusión en escenas de distintas comunidades de los distritos contemplando la situación económica, social, física y psicológica de las Personas con Discapacidad.	Se creó un video que permite conocer algunos casos identificados de PcD que son considerados ejemplos de emprendedurismo y autorrealización.	Mediante la promoción del video se busca romper parte de los mitos y estereotipos para promover la legislación contemplada en la ley 8601 y7600.
6. Capacitar en el tema de derechos de PcD, en busca de concientización de las necesidades	Se brindó capacitación a personas de los distintos distritos en que fueron visitados en meses anteriores para la elaboración del pre diagnóstico de la Política de	Se capacito en: • Tortuguero : 22 personas • Colorado: 13 personas

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

y capacidades de esta población.	Inclusión de PcD.	• San francisco: 9 personas • La Colonia: 35 personas • Jiménez: 3 personas • Roxana: 8 personas • Cariari: 22 personas
7. Crear sensibilización en la sociedad y funcionarios públicos en relación con los derechos de personas con discapacidad para romper paradigmas tradicionales.	Se brindó un taller con FUNDAMECO personas conocedoras del tema, tomando en cuenta la accesibilidad peatonal.	Se obtuvo la participación y capacitación de 25 funcionarios municipales e ingeniería.

Bienestar Social, Familia y Mujer

AREA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PROYECTOS	ACCIONES REALIZADAS	METAS CUMPLIDAS

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

1. Capacitación en sensibilización de Derechos Humanos en PME para el ejercicio de la Política De la Niñez y Adolescencia 2015/2035.	Brindamos capacitaciones con el Instituto Nacional de Estudios Interdisciplinarios de Niñez y Adolescencia con el Master en Derechos Humanos Rodolfo Vicente Salazar.	Se realizaron **10 capacitaciones:** - Cuatro capacitaciones semanales de 48 horas divididas en 4 martes con **50 Personas entre ellos funcionarios públicos, miembros de concejo municipal y líderes comunales.** - Se brindó capacitación exclusiva para **25 miembros del concejo municipal**. - Se capacitaron **30 Directores de centros educativos** del cantón. - Cuatro capacitaciones semanales de 48 horas divididas en 4 sábados con **25 miembros de Asociaciones de Desarrollo inscritas en el Programa COANNA.**
2. Sensibilización de Derechos Humanos en PME, para el ejercicio de la Política De	Realización de Feria de Derechos Humanos en PME, en el parque de Guápiles, actividad que visibilizo los derechos de las PME.	- Se realizó una actividad masiva con niños y niñas de familias puente al desarrollo. Tuvimos la participación de funcionarios públicos, miembros de concejo

la Niñez y Adolescencia 2015/2035.		municipal y líderes comunales. - Participación de **600 personas** aproximadamente. Entre ellas **200 niños** de familias IMAS.
3. Visibilizar el trabajo realizado en tema de niñez y adolescencia para que se replique en otros cantones y municipios en pro de la niñez.	- Fortalecimos las acciones contempladas en la política de niñez y adolescencia. - Permanecimos en comunicación constante con UNICEF para el fortalecimiento de nuestra Política. - Mantuvimos un vínculo estrecho con los demás municipios que cuentan con experiencia en temas de niñez y adolescencia. - Continuamos con el apoyo al subsistema Local de Protección de Niñez y Adolescencia.	- Se representó a este gobierno local entre cinco países en el **círculo centroamericano** sobre aprendizaje de los derechos de la niñez y adolescencia, realizado en Honduras. - Esta unidad represento al Municipio en la exposición de las **5 buenas prácticas** municipales del país.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Durante el año 2015 se dio la creación de una Política Cantonal de Niñez y Adolescencia así como la participación real de grupos de personas menores de edad en la toma de decisiones que les conciernen y de la misma forma en el 2017 dimos continuidad a la ejecución de los objetivos implementados en esta política.

Metas alcanzadas en este 2017.

PROYECTOS	ACCIONES REALIZADAS	METAS CUMPLIDAS
1. Facilitar herramientas de crianza a familias para el ejercicio de la crianza positiva de sus hijos(as).	Realizamos Academia de Crianza con familias del Programa Puente al Desarrollo del IMAS en coordinación con el SSLP.	Se brindó **8 sesiones** en el distrito de Cariari con un grupo de **30 madres de familia.**
4. Crear conocimiento sobre la comunicación asertiva en la dinámica familiar, equipos de trabajo y a nivel personal.	Se Brindó capacitaciones en el tema con distintas poblaciones con el Experto Coach Milton Rosales.	Se brindaron **14 capacitaciones para un Total de 605 personas** beneficiadas, desglosadas a continuación: - 350 personas en total de los 6 Distritos con poblaciones de familias puente al desarrollo y público en general. - 35 mujeres en la celebración del día de la Madre. - 25 hombres en la celebración del día del Padre. - 20 Cuidadores de Personas con Discapacidad. - 25 Grupo de adolescentes líderes del cantón.

Página 387 de 421

		- 30 Miembros del concejo municipal. - 80 colaboradores del Municipio. - 40 empresarios del cantón.
5. Crear espacios de recreación para los niños, niñas y sus familias.	Se colocó plays infantiles en distintos distritos para la creación de espacios en convivencia familiar.	Se logró la colocación de 7 **Plays Infantiles:** • 2 en el Parque de Cariari. • 2 en La Rita. • 1 en Nazaret de Cariari. • 1 en La Maravilla. • 1 en El Encanto. **Pendientes 17 plays.**
6. Brindar a apoyo al Subsistema Local de Protección Integral de Derechos para la Niñez y la Adolescencia de Pococí.	- Fortalecimiento interinstitucional al Plan Anual del SSLP. - Participar activamente en las reuniones y actividades programadas.	- Se participó de 6 reuniones del SSLP para organizar distintas actividades que cumplan con la función y objetivos del SSLP. - Mediante la Política de Niñez y Adolescencia se brindó el recurso para la alimentación de las familias puente al desarrollo que participaron en las academias de crianza.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

		- Se dio material publicitario para la promoción de derechos de las PME. Brindado en recursos al SSLP un aproximado de **₡3,744,398.00**
7. Conmemorar el día del Niño y la Niña.	- Realizamos una actividad masiva para la celebración del día del niño y niña. - Se gestionó la participación de artistas culturales, inflables, toboganes, palomitas, dulces, refrigerios, algodones de azúcar para los niños y niñas. - Se brindó un Concierto con Andrey y su banda.	**Asistencia de más de 600 personas.**
8. Fortalecer la legislación actual cantonal sobre los derechos de las PME.	Actualización del diagnóstico cantonal sobre situaciones violatorias de derechos de las PME.	Creación de un reglamento que da soporte legal a la política de niñez y adolescencia.
9. Operacionalidad del CECUDI.	Se brindó atención integral a PME con condiciones de vulnerabilidad.	- **₡114,403.923** fue el subsidio por parte de IMAS para la atención

		y cuido de los niños y niñas en el 2017. - Construcción del segundo CECUDI en Cariari con un costo de **₡150,000.000.** - Equipamiento de CECUDI Cariari por **₡20,000.000.** - Operacionalidad pendiente para el 2018.
10. Empoderar a las comunidades sobre acciones preventivas en el tema de los derechos humanos de PME.	- Se creó el Programa Comunidades Amigas de los Niños, Niñas y Adolescentes. - Realizar un concurso entre ADÍS con la intención de activar la participación de las mismas dentro de sus comunidades con enfoques en temas de Niñez y Adolescencia. - Se creó publicidad para informar e invitar a las ADÍS de distintas	Se inscribieron 11 ADIS al programa: • Urbanización Sta. Clara, Guápiles. • Los Sauces, Guápiles. • San Antonio, Roxana. • Mata Limón Este, Roxana. • AD Pro-mejoras, San Luis de Jiménez. • Jiménez, Pococí.

	comunidades a participar del Programa COANNA. - Se presentó el Plan de Acción de COANNA a las instituciones públicas que forman parte del recurso humano en el trabajo con las comunidades: • Fuerza Pública. • Ministerio de Justicia y Paz. • CCSS. • DINADECO. • PANI. • Fiscalía, II Circuito Judicial. • Subsistema Local de Protección de Niñez y Adolescencia. • Red de Manifestaciones Culturales. -	• San Bosco, La Colonia. • Asentamiento Campesino El Indio, La Rita. • Campo 5, Cariari. • Astua Pirie, Cariari. • Carolina, Cariari. - El Plan de acción del Programa COANNA fue presentado a las 11 ADIS. - Se dio un proceso de calificación de las problemáticas obtenidas en el diagnóstico para realizar las acciones del plan según las necesidades de cada comunidad por medio de un instrumento diseñado y facilitado por la Unidad a las ADIS para ser aplicado en sus comunidades. - Se capacito durante cuatro sábados en

		tema de derechos de PME a las ADI con Rodolfo Vicente, experto en niñez y adolescencia del INEINA. - Se capacito en las 10 comunidades, temas elegidas según su plan de trabajo basado en el diagnostico comunal realizado por cada ADI. Capacitaciones que continuaran en el 2018 para finalizar sus planes de acción. Temas como: • Taller de Sexualidad Responsable para padres y para adolescentes coordinado con la CCSS. • Talleres de Prevención de Adicciones para padres y adolescentes coordinado con Blelé.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

		• Talleres en seguridad comunitaria, negligencia infantil y violencia intrafamiliar coordinado con Fuerza Pública. • Talleres sobre el allanamiento de Drogas con la Unidad Canina coordinado con el OIJ. • Talleres sobre penal juvenil, denuncia y derechos constitucionales con Fiscalía. • Talleres sobre academias de crianza para padres coordinados con la Unidad de Bienestar Social. • Talleres sobre violencia intrafamiliar para mujeres coordinado con Socióloga experta en el tema.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

		• Talleres sobre Inclusión de PcD para adultos, niños y adolescentes con experta en el Tema. • Talleres artísticos culturales para niños, niñas y adolescentes coordinados con Red de Manifestaciones Culturales.

PROGRAMA MUNICIPAL DE INTERVENCION TEMPRADA EN ADICCIONES BLËLË.

Blëlë es un Programa de Intervención Temprana en Adicciones para PME que se origina a partir de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia, programa que se enfoca en los factores de riesgo que podrían colocar a los adolescentes como posibles consumidores de sustancias psicoactivas, intervención realizada desde un enfoque Bio-Psico-Social-Espiritual. Así mismo valora los factores de protección de cada usuario, buscando el fortalecimiento de los mismos para generar un ente de apoyo en la evolución del paciente y sus familias.

Monto cuantificable no invertido por las familias gracias a la intervención realizada por el programa fue de **₡58,275.000 en orientación, terapia e internamientos.**

Página 394 de 421

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PROYECTOS	ACCIONES REALIZADAS	METAS CUMPLIDAS
1. Brindar orientación a las familias de personas dependiente de sustancias psicoactivas o en consumo de experimentación.	Se brindó terapia breve de 8 sesiones a adolescentes en experimentación y a sus familias para ofrecer contención ante la situación y trabajar terapéuticamente el tema de la codependencia.	- Se brindó atención a 45 familiares de personas dependientes de sustancias. De estas, 20 familias se encuentran en terapia con el programa. - 31 familiares recibieron Orientación. - Dos jóvenes fueron ingresados al programa Empléate. Los casos fueron referidos por: - Área de salud Cariari. - Penal Juvenil. - PANI - MEP - Contacto directo con el programa.
2. Creación de red de apoyo, para familiares de personas consumidoras de sustancias psicoactivas.	Se invitó a familias con hijos en consumo de sustancias psicoactivas para formar un grupo de apoyo para el cantón de Pococí.	- El 11 de junio se conformó el grupo Nar-Anón, en el que participan alrededor de **30 personas** y se reúnen todos los viernes. - Se conformó una junta directiva que se haga responsable del avance y mantenimiento del grupo.

Página 395 de 421

3. Celebración del día Internacional de la Juventud.	Realizamos una actividad masiva en la que se promoviera el compartir en familia como factor de protección en la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en PME.	- Se contó con la participación de más de **300 personas.** - Hubo presentaciones artísticas para el entrenamiento de las familias. - Se realizó "Cine bajo las estrellas" con la presentación de dos películas costarricenses y una infantil.
4. Ser un medio de referencia de internamiento para las PME en condiciones de alto consumo.	Brindar la asesoría y articulación con las entidades respectivas y centros de internamiento para agilizar dicho proceso.	Internamientos: • Una persona menor de edad internado en Hogares CREA de Birrisito. Actualmente se encuentra en proceso. • Una persona joven internada en Hogar Salvando El Alcohólico Guadalupe, trasladado a una casa media y cursando su Bachillerato.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

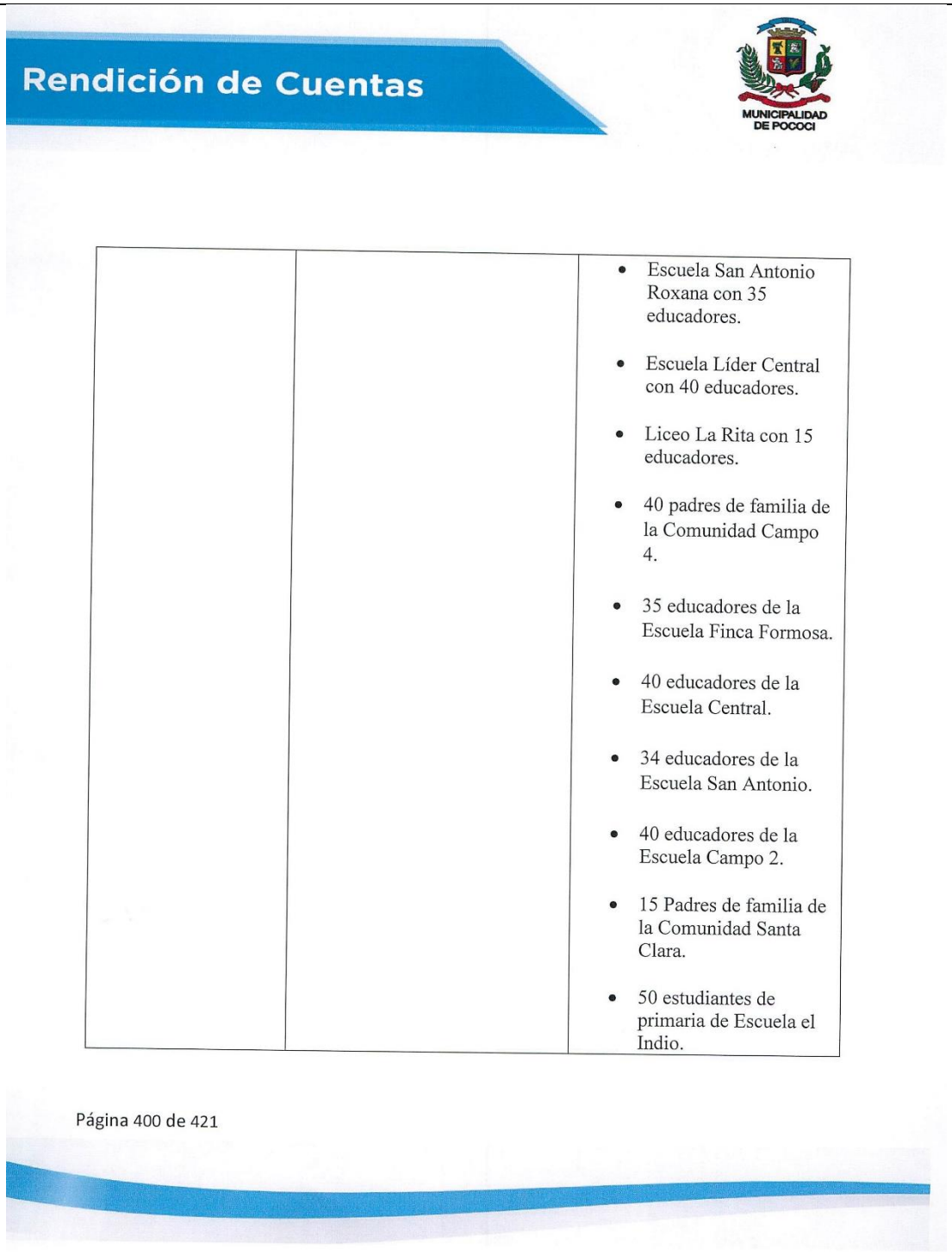
		• Una persona joven internada en Hogar Salvando El Alcohólico Lía Curridabat. • Una persona joven internada en Centro Luz y Amor. • Una persona joven fue que internada en Hogar Salvando del Alcohólico La Lía, que actualmente está reinsertado en el ámbito familiar, social y laboral (laborando en una empacadora). • Una persona joven fue que internada en Hogar Salvando del Alcohólico La Lía, que actualmente está reinsertado a su familia.
5. Orientar sobre adicciones, riesgos, tratamiento, habilidades de comunicación	Se brindaron capacitaciones y presentaciones del programa de atención en adicciones para PME.	**Se capacito 980 personas:** • 60 empleados municipales. • 25 padres de familia del distrito de Guápiles.

y estrategias de intervención.		• 25 funcionarios públicos. • 10 adolescentes atletas. • 15 miembros de concejo municipal. • 15 líderes de iglesia. • 3 miembros de PROYECTO MESOAMERICA. • 11 padres de la comunidad de San Bosco. • 41 funcionarios de Colegios públicos. • 41 educadores de CINDEAS. • 17 personas de comunidad de la Rita. • 14 funcionarios de fuerza pública. • 37 padres de familia de la comunidad de toro amarillo.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

		• 10 padres de familia de la Urbanización Santa Clara. • 18 médicos del área de salud de Cariari. • 10 líderes comunales San Francisco, Tortuguero. • 46 orientadores, primaria y secundaria. • 50 personas entre padres de familia y personal docente del Colegio Green Valley. • 19 educadores de la unidad pedagógica Roxana. • 23 educadores de CINDEAS distrito Guápiles. • Escuela Líder Roxana, 10 padres y 36 educadores.


Rendición de Cuentas
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
• Escuela San Antonio Roxana con 35 educadores.
• Escuela Líder Central con 40 educadores.
• Liceo La Rita con 15 educadores.
• 40 padres de familia de la Comunidad Campo 4.
• 35 educadores de la Escuela Finca Formosa.
• 40 educadores de la Escuela Central.
• 34 educadores de la Escuela San Antonio.
• 40 educadores de la Escuela Campo 2.
• 15 Padres de familia de la Comunidad Santa Clara.
• 50 estudiantes de primaria de Escuela el Indio.
Página 400 de 421

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

		• 30 estudiantes de Escuela San Bosco. • 50 padres de familia de la Comunidad de San Bosco. • 10 adolescentes de la Comunidad de Campo 5. • 30 estudiantes de la Escuela San Antonio de Roxana.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

LOGROS CUANTIFICABLES GENERALES

Recursos asignados a la Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer como también a la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de Pococí, según datos obtenidos en el Plan Anual Operativo 2017.

Unidad	Monto asignado
Oficina de la Mujer	¢54,289,064.82
Niñez y Adolescencia (Política Cantonal de Niñez y Adolescencia)	¢80,000,000
Total inversión municipal 2017	**¢134,289,064.82**

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

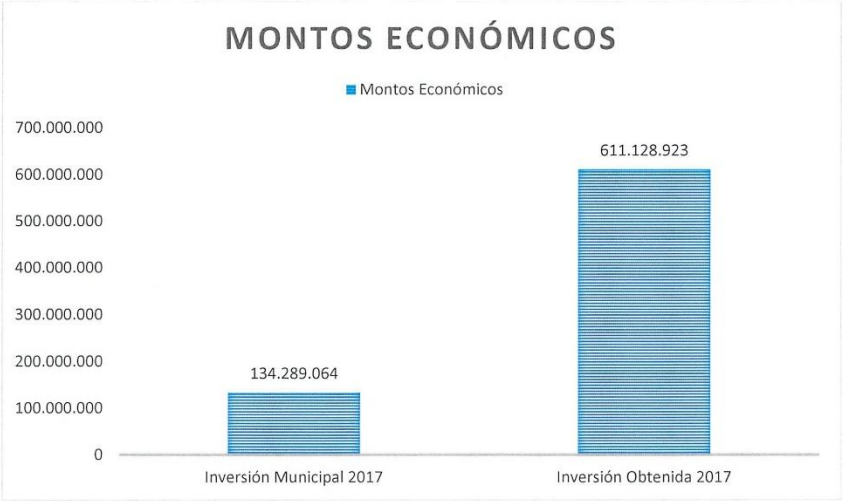
Tabla sobre inversión social brindada al cantón de Pococí, mediante programas del Estado, Programas Municipales y colaboración de Empresa Privada.		
Programa Blele	¢58,275,000.00	77 usuarios entre Orientación, internamiento y terapia.
Programa Empléate	¢200,800,000.00	152 Jóvenes subsidiados.
PRONAE	¢12,600,000.00	3 proyectos de ideas productivas (17) 1 obra comunal (6)
Construcción CECUDI Cariari	¢150,000,000.00	Se beneficiaran a más de 45 niños y niñas.
Equipamiento CECUDI Cariari	¢20,000,000.00	Se beneficiaran a más de 45 niños y niñas.
Operacionalidad CECUDI Guápiles	¢114,403,923	75 niños y niñas beneficiados.
Colaboración con Fundación Colono	¢30,000,000.00	Más de 100 casos
IMAS	¢5,250,000.00	Más de 35 casos
Ayudas a terceros	¢19,300,000.00	Más de 15 casos
Fiesta Ulacit	¢500,000.00.00	Más de 50 niños y niñas
Monto total proyectado a beneficio del cantón:		**TOTAL ¢611,128,923**

Página 403 de 421

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

GRAFICA 1 SOBRE INVERSIÓN.



Un año 2017 de mucho provecho para el desarrollo social del cantón; hoy cerramos con la entrega de la sistematización de las acciones ejecutadas mediante las áreas que conforman esta unidad municipal.

Siempre el agradecimiento a la alcaldía municipal, miembros del Concejo Municipal, compañeros y compañeras, así como a todo el equipo humano que día tras día se compromete con su labor social y humanitaria.

Mantendremos la visión de fortalecer el desarrollo social de nuestro cantón, garantizando el respeto por los derechos humanos, de la mano de nuestra administración municipal; su apoyo y confianza nos encaminan al éxito.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

COMITÉ DE DEPORTES DE POCOCÍ

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Donaciones realizadas en el 2017

Donaciones	Cantidad
Balón de fútbol N°5	325
Balón de fútbol N°4	175
Balón de fútbol sala	100
Balón de voleibol	25
balón de baloncesto	25
Discos/minas/platos	100
Conos	100

Donaciones	Cantidad
Mallas para futbol	10
Guantes de fútbol	10
Camisas para actividades varias	440
Uniformes de Fútbol	23
Chalecos	10
Bicicletas	3

Página 406 de 421

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Cortadoras de césped	9

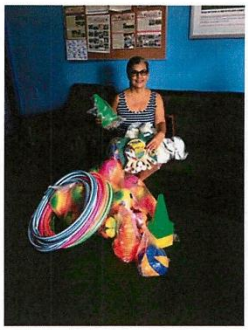
Además donaciones a Bandas Comunales del cantón, centros educativos, adultos mayores, asociaciones culturales, olimpiadas especiales, campeonatos estudiantiles, APAZA, Comité de la Persona Joven, niños de escasos recursos y discapacitados, entre otros





Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Donación Instrumentos Musicales

- Escuela Campo 5
- Escuela El Rótulo
- Escuela Iztarú

Página 408 de 421

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

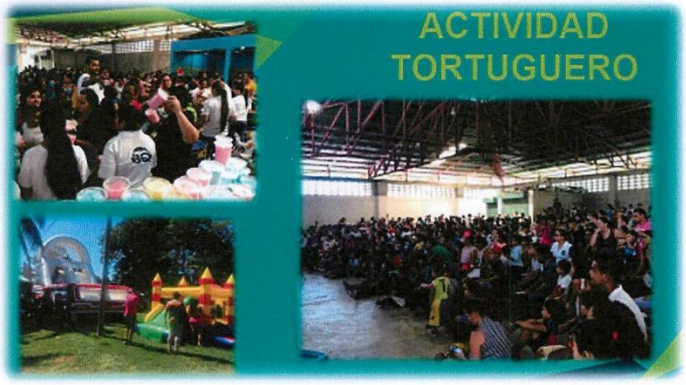




“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI





Página 410 de 421

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

CONVENIO PRIVADOS DE LIBERTAD





OLIMPIADAS ESPECIALES



Olimpiadas Especiales Costa Rica



Página 411 de 421

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES XXXVI ICODER 2017





20 disciplinas activas

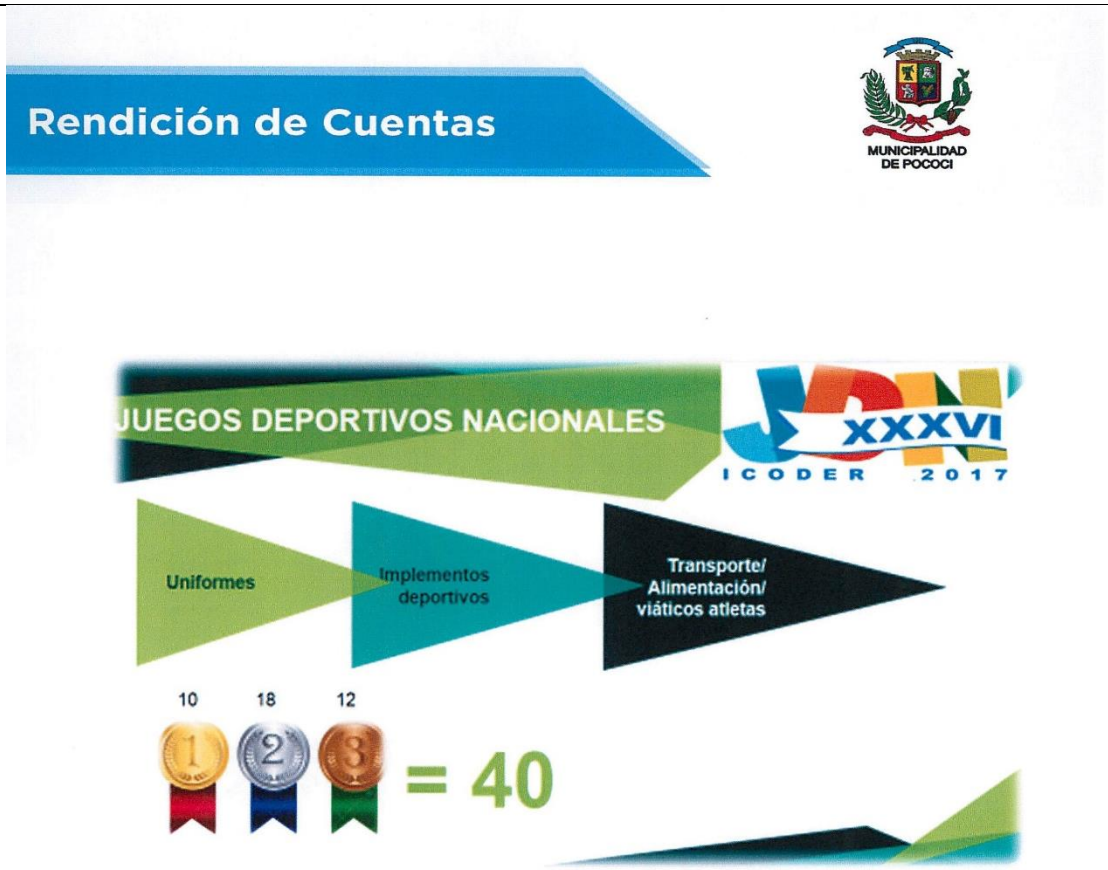


XXXVI ICODER 2017

Página 412 de 421



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.


Rendición de Cuentas
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES
XXXVI
ICODER 2017
Uniformes
Implementos deportivos
Transporte/ Alimentación/ viáticos atletas
10
18
12
= 40
Página 414 de 421

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI





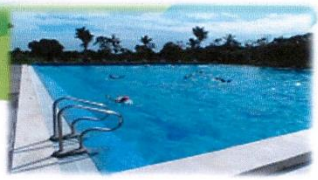
Página 415 de 421

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MEJORAS POLIDEPORTIVO



ROGELIO ALVARADO CUBERO | COMPLEJO DEPORTIVO

CAMERINOS SAN BOSCO Y LA SIRENA: En ejecución



Página 416 de 421

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

CONSIDERACIONES GENERALES

- Se presenta la Rendición de Cuentas 2017 ante el Concejo Municipal, además se realizara presentación a la Ciudadanía mediante un resumen de resultados mostrando todas las acciones programadas para este periodo.
- Resalto el impacto de la Gestión Financiera en este y los demás periodos de esta Alcaldía donde se ha visto el incremento sustancial en presupuesto anual necesario para la ejecución de obras y proyectos reflejados en el Cantón de Pococí.
- Se están proyectando cambios en la estructura organizacional manteniéndose constante en innovación ante los cambios que exige la ciudadanía.
- Se han realizado esfuerzos conjuntos a través de CCCI, mediante articulación de recursos para una mejor ejecución.
- En cuanto al tema de infraestructura vial es un eje prioritario a tratar, lo cual se pretende seguir uniendo esfuerzos institucionales para logar con lo plasmado en los planes existentes.
- El gobierno local está llamado a administrar de forma eficiente los recursos, por ellos se segura trabajando en la elaboración de procedimientos y gestiones de cobro efectivas, así como crear cultura tributaria a los ciudadanos de este Cantón.
- Este gobierno le interesa la generación de empleo en el Cantón y este será solo mediante el impulso de iniciativas de la empresa privada y entidades públicas. Se seguirá con las gestiones pertinentes para la incorporación de inversión al Cantón,

Rendición de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

mejorando así las oportunidades de muchos ciudadanos.

- El mejoramiento integral del Cantón es una tarea de diferentes actores, organizaciones sociales, asociaciones de desarrollo, diferentes comités, la cámara de turismo, esto con el fin de una participación activa a proponer a colaborar en la construcción de un nuevo Cantón con perspectivas de crecimiento a futuro.
- Firma del contrato para el proyecto denominado Tecno Video-vigilancia en el distrito de Guápiles como parte integral del programa país *Ciudades Inteligentes.*

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DESPACHO DE LA ALCALDESA

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad de Pococí

Página 420 de 421

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce y que se incorpora al Acta.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO Nº 428

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Guinner Ramírez Quirós, dice:

Les solicito Guinner Ramírez Quirós ced. 7-098-145 vecino del Asentamiento Semilla de Dios en Lomas de Sierpe, solicito nos ayuden con 24 alcantarillas para hacer 3 pasos en las parcelas 20 21 22. Estas parcelas tienen en su parte frontal un canal de aproximadamente 6 mts de profundidad por lo que se requiere aproximadamente 8 alcantarillas pro paso para poder tener acceso a las parcelas.

Propuesta presentada por el Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

En vista que en la fábrica si hay alcantarillas grandes y esto es un canal igual que el que está en Línea Vieja, entonces que se lo pase también a la administración por si en la fábrica hay que se las donen.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba la Propuesta. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO Nº 429

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Adriana Fallas González, productora Equipo interinstitucional para la construcción de la política cultural de Pococí, dirigida al Síndico Geison Valverde Méndez, dice:

Desde el año 2017, el Ministerio de Cultura y Juventud, La Universidad de Costa Rica, La Universidad Estatal a Distancia, La Asociación de Cultura del Cantón de Pococí y la Municipalidad de Pococí, han venido trabajado de construcción participativa de una Política de Cultura para el Cantón de Pococí, la cual es un instrumento de planificación que responde a la Política Nacional de derechos culturales y que busca que los cantones tengan un documento que guíe y oriente las acciones hacia ias necesidades comunitarias en el ámbito cultural, que responde a la vida cotidiana de las personas así como a las manifestaciones artísticas.

Entre agosto y noviembre se realizaron actividades participativas abiertas para que las personas expresaran cuáles son las prioridades en el tema cultural, no obstante, consideramos que es de vital importancia articular este tema con las Instituciones presentes en el cantón, es por esta razón que el día Viernes 23 de febrero de 5 pm a 8pm en la Casa para la Cultura de Pococí se desarrollará una convocatoria oficial y preferiblemente obligatoria para desarrollar una reunión informativa y de discusión

colectiva, con personas representantes de las instituciones y otras organizaciones cantonales (un representante por institución), con el fin de dar a conocer el documento preliminar con los alcances desarrollados hasta la fecha, conocer sus observaciones y continuar con el proceso de validación de dicho documento.

Les solicitamos por favor confirmar asistencia con Adriana Fallas González al teléfono 8401-064, a la Casa para la Cultura de Pococí al teléfono 2710-0939 o al correo electrónico asoculturapococi@gmail.com

Esperamos poder contar con su valiosa participación y gestione el proceso necesario en caso de tener sesión del Concejo Municipal que se le nombre en comisión.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce Extemporánea.

ACUERDO Nº 430

Se conoce nota para este Concejo suscrita por ciudadanos de Barra de Tortuguero dirigido a SETENA, dice:

Sirva la misiva para saludarles y a la vez comunicarles que los ciudadanos abajo firmantes y residentes de la Barra del Tortuguero le expresan a SETENA que en ningún momento se ha seguido el debido proceso de publicidad

Tortuguero 21 febrero 2018 430.

Señores:

SETENA

Presente:

Estimados señores:

Sirva la misiva para saludarles y a la vez comunicarles, que los ciudadanos abajo firmantes y residentes de la Barra del Tortuguero le expresan a SETENA que en ningún momento se ha seguido el debido proceso de publicidad y participación ciudadana que demanda su propia reglamentación para otorgar permisos de viabilidad ambiental. Por lo tanto nos oponemos a la construcción de dicha antena en la Lomita de la Plaza de Deportes, cuyo permiso aparece en el número de expediente D1 20866-2017.

Esperamos hagan su trabajo con eficacia como ustedes mismos establecen.

Atentamente la Comunidad de Tortuguero

Nombre	Cedula	Firma
Luis Gutierrez	8-0085-0026	
Gerardo Montanaro	7140 598	
Maria E Abrahams	155804271 999	
Kendall Corea M.	70167 0126	
Katherine Brice	7-205-1021	
Sirian Martines	701260400	
Oscar Herrera	155800812480	
Anibal Ubina	7760647	
Angela ocampo	155812822716	
Evelin Slate	155808343311	
Angie Abraham Myers	115600670	
Aisha Urbina Abrahams	702800303	
Fabio mendoza Bustos	701670347	
Gerardo Saravias	155820410507	
Diredy Mora	7-562-130	
Mariuth Sanchez	165495 95	
Jonathan Miranda	155810807005	
Maximiliano Zapata	102788917	
Magali Aguilera	155819529816	
Manuel Corea Mora	7142216	
Alejandro Salvado	6482-7604	ced. 52340278 N
Julian Cantin O.	7-121 849	

Nombre	Cédula	Firmas
Pedro Luis García S.	7 208 0691	
David Calderon Acuña	1 1434 0891	
Walter Rocha	1 595 752	
José Granados.	7-142 786	
Bessy Calderón	7-219-108	
Rey Alexander Wilson cooper	7 0224 0881	
Reymer Castellón García	7-22-48-74	
Abraham Espinoza Arias	7242-211	
Julio Cesar Garsia Castellón	7 0262-0517	
Carlos steven Navarro Mondragon	7 0248-0450	
Rey Blandon	7 0562 4747	
Ladina Pelican	X3433068	
Anthony G Mena Camacho	115450665	
Oriana Cristina Gonzalez.	118137768	
Mainor Mora Medoza	7 182-691	

Tortuguero 21 febrero 2018

Señores:

SETENA

Presente:

Estimados señores:

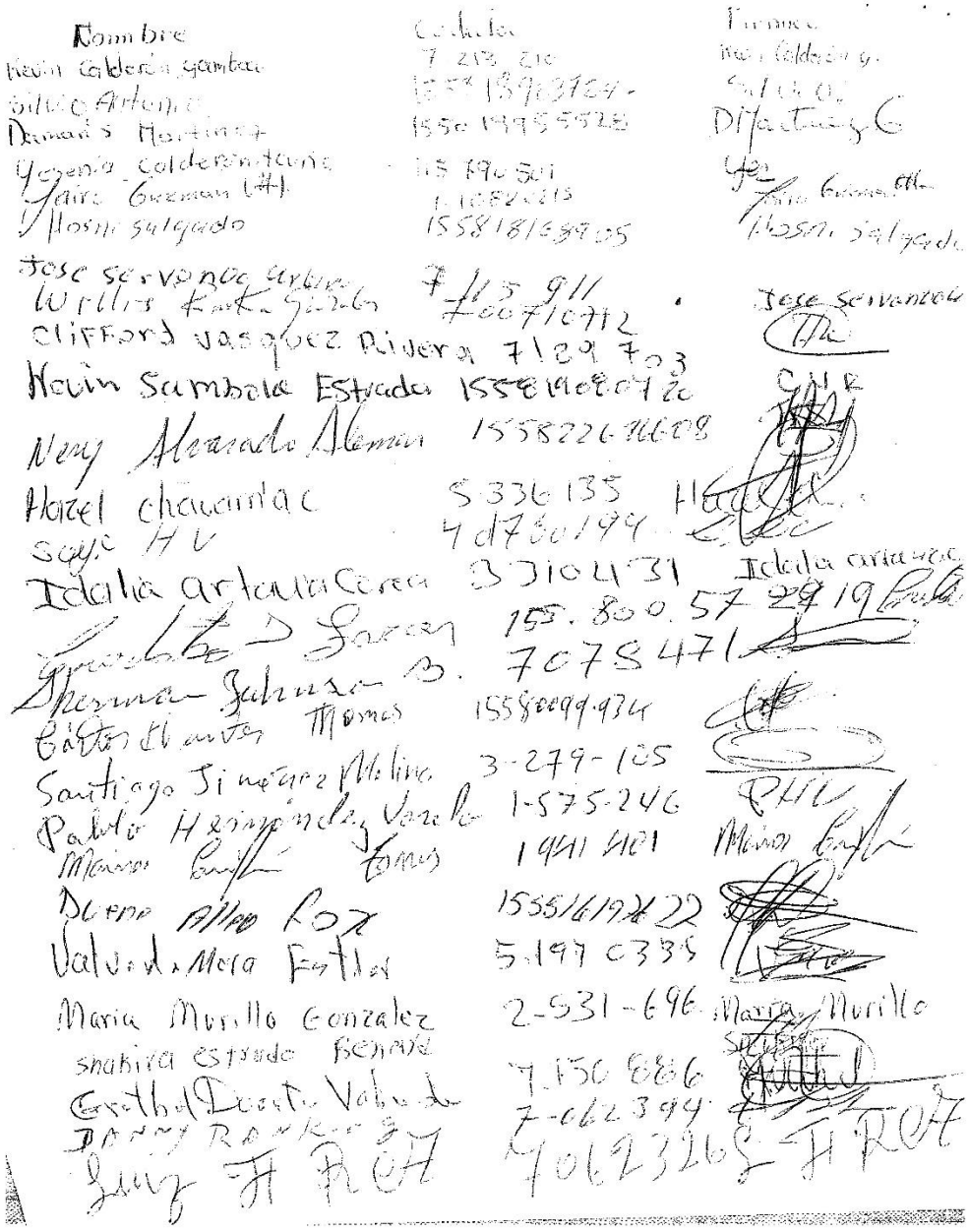
Sirva la misiva para saludarles y a la vez comunicarles, que los ciudadanos abajo firmantes y residentes de la Barra del Tortuguero le expresan a SETENA que en ningún momento se ha seguido el debido proceso de publicidad y participación ciudadana que demanda su propia reglamentación para otorgar permisos de viabilidad ambiental. Por lo tanto nos oponemos a la construcción de dicha antena en la Lomita de la Plaza de Deportes, cuyo permiso aparece en el número de expediente 1 D 20866.-2017

Esperamos hagan su trabajo con eficacia como ustedes mismos establecen.

Atentamente la Comunidad de Tortuguero

Cristhian Tajez Cerdas	7 0165 0248	
Rene Gonzalez Villalobos	7169 814	
Angeles Rimet Ord	172400219508	
Daniel Zuñiga Valverde	7-0185-0849	
Minor Urbina Picado	155819092013	
Gilberth Mauna D.	1-580-716	
Gustavo Adolfo Ortiz.		
Raquel Portalatin	1726002419 06	
David Chiappini M	1-1260 0398	
Sugey Lopez Rojas	7-185-191	
Zaraida C.M.	3-372-728	
Teddy Rankin G.	1-0635-0019	
Marjorie Salazar Gutierrez	7-117-246	
Olivier Pardo J.	1-1135 0674.	
Leon MC Carthy Rice	5-325-955	
Keylin Muñoz S.	116820369	
Enrique Jiménez A.	7-121-531	
Arcis Mendoza.	8-123-296	
	116820 3	
Rafael Esquivel Rodriguez	2-439-587	
Karol J. Flores Flores	7215 800	
Jeanette Joaquin esparza.		

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.


Nombre
Cedula
Firma
Kevin Calderón Gamboa
Silvia Arteaga
Deimar's Martinez
Yazenia Calderon Arteaga
Yaire Guzman (#1
Yosmi Salgado
Jose servando carbajal
Willis Kantz Sinclair
Clifford Vasquez Rivera
Kevin Sambola Estrada
Nery Alexander Aleman
Hazel chavarria c
Sayic H V
Idalia Arteaga Correa
Shezmar Johnson B.
Santiago Jimenez Molina
Pablo Henriquez Varela
Bryan Allen Cox
Valverde Mora Esther
Maria Murillo Gonzalez
Shakira Estrada Bernard
Esther Duarte Valverde
Jenny Rankin Hall
Jose servando

Tortuguero 21 febrero 2018

Señores:

SETENA

Presente:

Estimados señores:

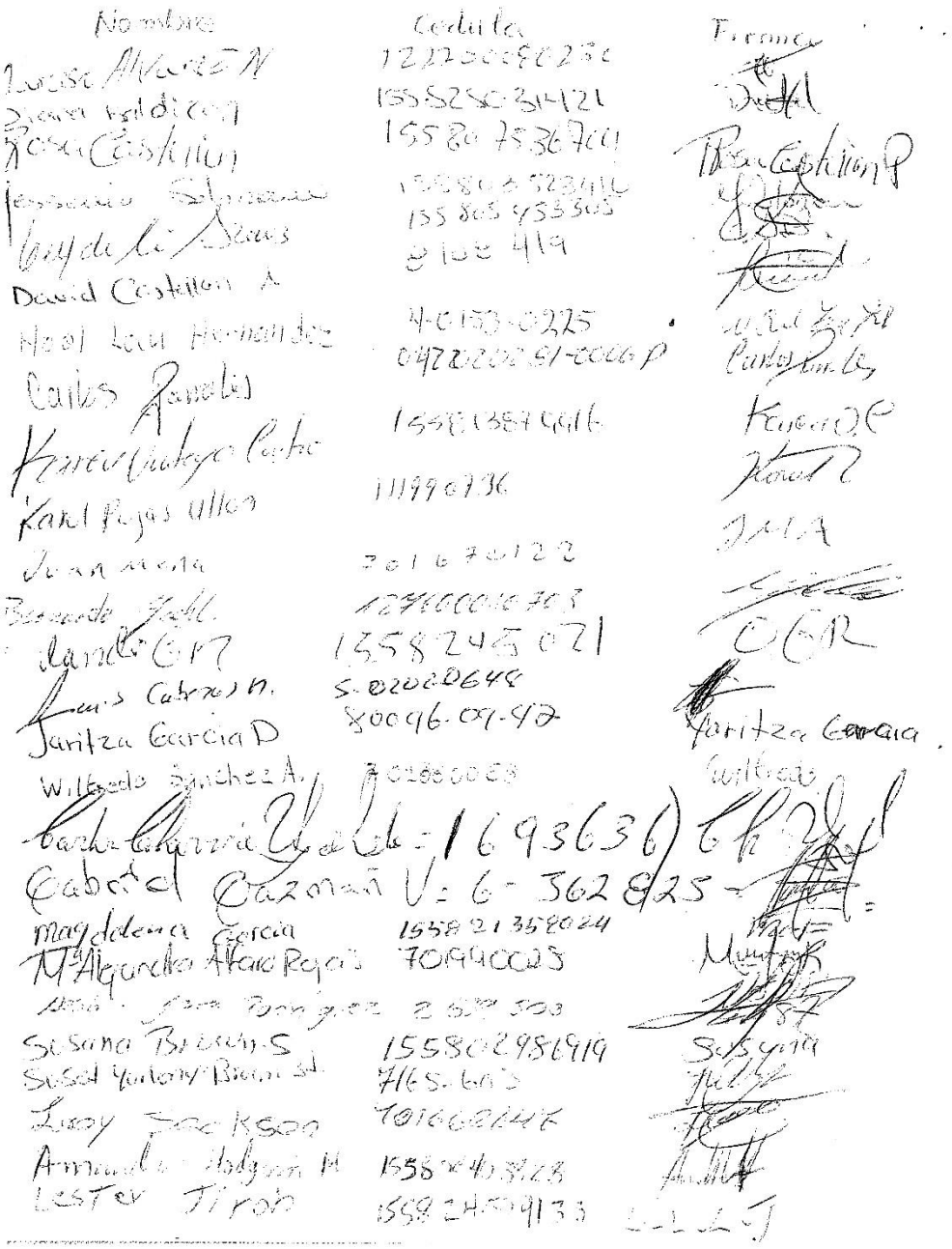
Sirva la misiva para saludarles y a la vez comunicarles, que los ciudadanos abajo firmantes y residentes de la Barra del Tortuguero le expresan a SETENA que en ningún momento se ha seguido el debido proceso de publicidad y participación ciudadana que demanda su propia reglamentación para otorgar permisos de viabilidad ambiental. Por lo tanto nos oponemos a la construcción de dicha antena en la Lomita de la Plaza de Deportes, cuyo permiso aparece en el número de expediente D I 20866 -2017

Esperamos hagan su trabajo con eficacia como ustedes mismos establecen.

Atentamente la Comunidad de Tortuguero

Henry Lanza C.	5 0347 0477	Henry Lanza
Tom Parchall	7 117 480	
Pedro Rivas Cabrera	155805463282	Pedro Rivas
Marcia Navarro C.	1-436-318	
Jorge Chaves R.	1 [illegible] 368	
Jose Miguel Valverde	6 0537 0161	
Gerardo Alexis Torres B	1-813-804	
Diego Bolaños Benli e	7-252-065	V.190 B.B.
Priscilla Montero Zuñiga	1-1153-0833	
Juan Carlos G Reyes	155814132820	
Ennie Moreno	104710258	
Cristina Mendieta Arias	7215793	
Edward Douglas M.	7-0870355	
Gerardo Navarro	[illegible]	
Genoveva Morales	7061-351	
Jaime Martinez	8051-149	
Cesar Barrantes Cascante	702350740	
Tony Williams Granados	7-0123-0876	
Miguel Angel B	5-0350-675	
[illegible]	1-162-622	
[illegible]	[illegible]	
Walter Hamilton	7-0159-0825	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.


Nombre
Cedula
Firma
David Castillon A.
Carlos Ramirez
Karl Rojas Ulloa
Juan Arcia
Bernardo Jabl.
Janitza Garcia D
Wilfredo Sanchez A.
Gabriel Guzman V: 6-362825
Magdalena Garcia
Susana Brenes S
Lizzy
Armando
Lester Tijerino

Tortuguero 21 febrero 2018

Señores:

SETENA

Presente:

Estimados señores:

Sirva la misiva para saludarles y a la vez comunicarles, que los ciudadanos abajo firmantes y residentes de la Barra del Tortuguero le expresan a SETENA que en ningún momento se ha seguido el debido proceso de publicidad y participación ciudadana que demanda su propia reglamentación para otorgar permisos de viabilidad ambiental. Por lo tanto nos oponemos a la construcción de dicha antena en la Lomita de la Plaza de Deportes, cuyo permiso aparece en el número de expediente D1 20866-2017

Esperamos hagan su trabajo con eficacia como ustedes mismos establecen.

Atentamente la Comunidad de Tortuguero

José Abraham Toledo R	155824098017	
Sara. Hernández R.	707600825	Sara I H R
Elding Julissa Jarquín	155803597328	Elding Jarquín.
Ana Luisa Reyes Ant	155 317 421 622	Ana Luisa Reyes Ant.
Sonia López Alvarez	6 207 436	
Jasar Luis Gamboa C	7 162 136	
Roberto Herrera	2-578-996	
Adams David Abelb	21-0217 0541	
Roberto Martins	C0809649.	
Ruth Madriaga Hdz	155806721611	
Carlos Tirado Pin	706892.4.	
Leonardo Murillo Quesada	7 164 - 177	
Miguel Angel Ulloa Mora	1-413-574	
Eduardo Gutierrez	155803143709	Alberto M Gutierrez
Fabiola Navarro Jimenez	7-217-213.	Fabiola N.
Eduardo Guillen M	7125 090	Eduardo Guillen M
Jose Rafael Ch.	7 1555 11	Jose Rafael Chavarria J.
Mayrene Ale	801140242	Mayrene Ale
Martha Aguilera A.	155819573220	
Ana Estrada	155824021214	Ana Estrada
[illegible]	00 203	
Heiner Salazar Hernández	601-31-05-85.00226	H. Salazar M.

Tortuguero 21 febrero 2018

Señores:

SETENA

Presente:

Estimados señores:

Sirva la misiva para saludarles y a la vez comunicarles, que los ciudadanos abajo firmantes y residentes de la Barra del Tortuguero le expresan a SETENA que en ningún momento se ha seguido el debido proceso de publicidad y participación ciudadana que demanda su propia reglamentación para otorgar permisos de viabilidad ambiental. Por lo tanto nos oponemos a la construcción de dicha antena en la Lomita de la Plaza de Deportes, cuyo permiso aparece en el número de expediente D 1 20866-2017

Esperamos hagan su trabajo con eficacia como ustedes mismos establecen.

Atentamente la Comunidad de Tortuguero

Mirna Castillo	155804385203	
Isabel [illegible]	5310277	
Priscilla [illegible]	5821179407	
[illegible]	[illegible]	
Herbert Alvarado M.	5 236 901	
Miriam Almendarez	8 096 621	
Merling Moreno Almendarez	155812041027	
Maribell Mejia Espinoza	1 062 768 297	
[illegible]	[illegible]	
Erick Mejia Jimenez	155818471216	
Hazel Cedeño Juarez	6-376-946	
Manuel Mofield Castro	155804134712	
Lucy Brak Brown	7-220-451	
Luis Antonio Mc	155819214	
Ainara garbanzal	PAC 533394	
Zelmire Williams Bent	700810898	
Wendolyn Sambola Granados	702324117	
Luis Molina Mora	701810129	
Sara Chiappori Hodgson	107808B3	
Sedrina Alfaro Mejias	113060236	
Zaida Mezel	701350094	
Arquimedes Chacón Gutiérrez	112110797	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Tortuguero 21 febrero 2018

Señores:

SETENA

Presente:

Estimados señores:

Sirva la misiva para saludarles y a la vez comunicarles, que los ciudadanos abajo firmantes y residentes de la Barra del Tortuguero le expresan a SETENA que en ningún momento se ha seguido el debido proceso de publicidad y participación ciudadana que demanda su propia reglamentación para otorgar permisos de viabilidad ambiental. Por lo tanto nos oponemos a la construcción de dicha antena en la Lomita de la Plaza de Deportes, cuyo permiso aparece en el número de expediente D 1 20866 - 2017

Esperamos hagan su trabajo con eficacia como ustedes mismos establecen.

Atentamente la Comunidad de Tortuguero

Diego Mora Bonilla	7-197-500	
Katherin Zúñiga O	7 228 469	Katherin Z O
Wilfredo Sanchez M	7 124 780	Wilfredo SM
Roldán V	1-575946	Roldán
Stephanie Vargas R	7195345	
Gerardo Saavedra	1558 2041 0507	
Joseph Williams G	7 209672	
Karen Castro Delgado	1486 0099	
Marina Reyes M.	col 3835-38	
Jimena Vargas T	7198 696	
Adolfo Vargas D.	6-0339-0235	
Daryl Roth	124000598713	
Eugenia Montero	6-127-087	
Mauricio A.N	1-1175-0451	
Keylin Soto Diaz	7-236-153	Keylin Soto Diaz
Eduardo Amaya	7 785 168 - 2	
Luis Manuel Torres Flores	702270183	
Jacob	155817459571	
Kimberly Bustos Benito	7 252 964	
Roberto Garcia M.	9081522	
Ezequiel Vargas Zamora	206960372	Ezequiel
Juan Carlos Castro	7 125 502	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Tortuguero 21 febrero 2018

Señores:

SETENA

Presente:

Estimados señores:

Sirva la misiva para saludarles y a la vez comunicarles, que los ciudadanos abajo firmantes y residentes de la Barra del Tortuguero le expresan a SETENA que en ningún momento se ha seguido el debido proceso de publicidad y participación ciudadana que demanda su propia reglamentación para otorgar permisos de viabilidad ambiental. Por lo tanto nos oponemos a la construcción de dicha antena en la Lomita de la Plaza de Deportes, cuyo permiso aparece en el número de expediente D-1 20866-20-17

Esperamos hagan su trabajo con eficacia como ustedes mismos establecen.

Atentamente la Comunidad de Tortuguero

Cristina Alvarez Carras	172400104814	
Dylan Lackwood Moore	702350060	Dylan Lackwood M.
Mainor Mora Mendoza	7182-691	
Indira Torres Campos	155820843617.	
Magdalena Gordia	155821359024	
Elizabeth Campos G	701640887	
Katherine Estrada M.	7-0215-0895	
Elian Dennis Campos	7-142-040	
Danny Venegas Rodriguez	7.193-985	Danny VR
Emily Vasquez Suarez	7-0246-0747	
Engel Alexander Mendoza	155814649523.	
Shaowen Wu	115600791444	
Anna Orbine Jimenez	7.148-286	Anna OJ.
Rubier Bucky Corea	7.178-718	Rubier B C
John Brayan S.	7-0251-0091	John B.S.
Victor Bellosa DIAZ	155815768591	
Reiner Sanchez	116160052	
John Braxton G	7.124.640	
Mauricio Espinoza	7-199-867.	
Rodrigo Mur-El B	800960492	
Sharon Mena	1-1240-0511	Sharon M
Josua Leyton Leyton	8119 9340	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Tortuguero 21 febrero 2018

Señores:

SETENA

Presente:

Estimados señores:

Sirva la misiva para saludarles y a la vez comunicarles, que los ciudadanos abajo firmantes y residentes de la Barra del Tortuguero le expresan a SETENA que en ningún momento se ha seguido el debido proceso de publicidad y participación ciudadana que demanda su propia reglamentación para otorgar permisos de viabilidad ambiental. Por lo tanto nos oponemos a la construcción de dicha antena en la Lomita de la Plaza de Deportes, cuyo permiso aparece en el número de expediente D 1 20866 - 2017

Esperamos hagan su trabajo con eficacia como ustedes mismos establecen.

Atentamente la Comunidad de Tortuguero

Valerie Ramirez T	702910213	
Annaliese Montoya		
Becky Fernandez		
Tina Sinclair	104000008861	
Irvin Pivas Castillo	801230012	Irvin PC
Jason Arias	701520371	
Y.B.C	6 29 134.	
Jorge Mora Elizondo	112650753	
Rosibel Alfaro Gomez	7-0152 0020	
Yosery Fernández G.	701880082	
Kenneth Fernández	7141878	
Javier Bolaños Ortiz	7-195-306	
Katherin Moreno	155818263018	
Reinaldo A Brown	701645745	
Jorge Ramos Clarkson	1-1231-277	
Francisca Torres	F.L.M	155301580209
Maria Torres Colindres	114370481	
Leonel Bermudez Juarez	1-1539004-3	
Keyla Brown Ruiz	7 200 544	
Yai Mc Peña Ballester	7-179-967	
Luis Torres Quiros	7-0145 0856	
Kevin Menocal Alfaro	702 77-0577	

Tortuguero 21 febrero 2018

Señores:

SETENA

Presente:

Estimados señores:

Sirva la misiva para saludarles y a la vez comunicarles, que los ciudadanos abajo firmantes y residentes de la Barra del Tortuguero le expresan a SETENA que en ningún momento se ha seguido el debido proceso de publicidad y participación ciudadana que demanda su propia reglamentación para otorgar permisos de viabilidad ambiental. Por lo tanto nos oponemos a la construcción de dicha antena en la Lomita de la Plaza de Deportes, cuyo permiso aparece en el número de expediente D1-20866-2017

Esperamos hagan su trabajo con eficacia como ustedes mismos establecen.

Atentamente la Comunidad de Tortuguero

Claire Beaudoin D.	8-0086-0130	Claire Beaudoin
Katherine R.S	7194304	
Estefania L.B	7-241-799	
Luis melendez S	7-145-708	
Maibely Leytón	8-114-339	
Jessenia Sara R.	2-0674 0824	
Nelda Abrahamsen	155813128818	Nelda A.M.
Barry O.D		
José Daniel Guzmán R.	702620393	José D.
Santos Fonseca S	5232831	
Jose Mora Murillo	1-1052 0005	
Roberto Holmes	7-088-993	
Mociuska Fernandez	7-107-580	
Alvaro Fallas	70208338	
Br. Allison Lopez	3-539-946-	
Elvis Alvarado Robles	302844 0754	
Glen Casanova M.	701890542	Elvis Alvarado R
Lesly Ricardo	7-154-132	
Sadira Picado	7-0312-0513	Lesly
Rogoberto Matus Perez	155819795703	
Nelvis Ruiz S	5 088 652	
Denis calderon R	122002781 2	
	8081542	

Tortuguero 21 febrero 2018

Señores:

SETENA

Presente:

Estimados señores:

Sirva la misiva para saludarles y a la vez comunicarles, que los ciudadanos abajo firmantes y residentes de la Barra del Tortuguero le expresan a SETENA que en ningún momento se ha seguido el debido proceso de publicidad y participación ciudadana que demanda su propia reglamentación para otorgar permisos de viabilidad ambiental. Por lo tanto nos oponemos a la construcción de dicha antena en la Lomita de la Plaza de Deportes, cuyo permiso aparece en el número de expediente D 1 - 20866.- 2017

Esperamos hagan su trabajo con eficacia como ustedes mismos establecen.

Atentamente la Comunidad de Tortuguero

Carlos Rivera Blandon	11760-0467	Carlos
Megan Chacón B.	7-050-678	
Kirdesha Swell R	702340363	
Hayubel Arauto C	701720106	
[illegible]	701-18085	
Ivon Beckmann Es	1-581490	
Krissya M.L	702645 43	Krissya M.L
Fernanda Arranes V	1185 0690	
Yolanda Solano	1558136123 23	
Adriana Victoria A.	801070286	Adriana
Kisha Urbina J.	702800303	Kisha UB
Jeanne Palmer	70-55-139	Jeanne
Iliana Astúa	7-126-1495	Iliana
Mauricio Roja Q.	205520343	
Edwin Arranda E.	1-894-694	
Trinidad Espinoza C.	5-186-387	
Yajaniel Holmes	702-88-0770	
Yuleisy Rivera Blandon	702820070	Yuleisy
David Montenegro	155814581573	David
Elizabeth Bolaños C	9-079-855	
Claudia Cyarcía Castellón	702510369	Claudia C.-C.
Hanna Mastmer	702264931	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Tortuguero 21 febrero 2018

Señores:

SETENA

Presente:

Estimados señores:

Sirva la misiva para saludarles y a la vez comunicarles, que los ciudadanos abajo firmantes y residentes de la Barra del Tortuguero le expresan a SETENA que en ningún momento se ha seguido el debido proceso de publicidad y participación ciudadana que demanda su propia reglamentación para otorgar permisos de viabilidad ambiental. Por lo tanto nos oponemos a la construcción de dicha antena en la Lomita de la Plaza de Deportes, cuyo permiso aparece en el número de expediente D 1 20866-2017

Esperamos hagan su trabajo con eficacia como ustedes mismos establecen.

Atentamente la Comunidad de Tortuguero

Julio Herrera Jimenez	155815765336	
Pablo Beita	703030098	
Eglin Antonio	702803 17	Eglin
Ronald Antonio Aconcha	700680414	
Josette Arias Castro	7 226 345	
Everth Daniel Castillo	155825534604	
Sandra Alfaro Gómez	7131045	
Johan Williams	702780991	J.W.G
Marilyn Montero B.	2 378 681	
Diego Picado M.	7 185 463	
Víctor Carmona A.	602750516	
Wesly Sinclair T.	7-0230-0299	
Margarita Canul P.		
Nacira Heinrich Umaña	6 247 847	Nacira Heinrich Umaña
Hazel Trejos V	701410661	Hazel.
Mario Alcalero Cortes	7-483628	
Sheyla Urbina	7-201-967	
Anette Bowley	7-130-448	
Yesenia Gutierrez	7-238-790	
Shaila Angulo C	7135556	
Timothy Gayle R	177 1503	
Erica Mendoza	155807544705	
Jusow Melendez	7-155-630	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Tortuguero 21 febrero 2018

Señores:

SETENA

Presente:

Estimados señores:

Sirva la misiva para saludarles y a la vez comunicarles, que los ciudadanos abajo firmantes y residentes de la Barra del Tortuguero le expresan a SETENA que en ningún momento se ha seguido el debido proceso de publicidad y participación ciudadana que demanda su propia reglamentación para otorgar permisos de viabilidad ambiental. Por lo tanto nos oponemos a la construcción de dicha antena en la Lomita de la Plaza de Deportes, cuyo permiso aparece en el número de expediente D 1 20866-2017

Esperamos hagan su trabajo con eficacia como ustedes mismos establecen.

Atentamente la Comunidad de Tortuguero

José Jiménez Barnes	5-186 334	
Ricardo Alexis Navarro	155825890811	
Luis Alberto Torres Méndez		
William Alberto Rodríguez	C16-22-962	
Ricardo Vargas Ch.	1-457-488	
Dexter Gonzales	281130185007	
Jefferson James Torres	116120368	
Amairá Elena Forbes	7-088-434	
Cheyla McElroy		
Esmeralda Torres	7-090 104	
Mauricio Jorge Torres	7 013 705	
Haylen Vargas Torres	702400620	
Jazmín Torres	7-141-014	
Jeannette Madden	104360436	
Rodrigo Carvajo	11725-0441	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Tortuguero 21 febrero 2018

Señores:

SETENA

Presente:

Estimados señores:

Sirva la misiva para saludarles y a la vez comunicarles, que los ciudadanos abajo firmantes y residentes de la Barra del Tortuguero le expresan a SETENA que en ningún momento se ha seguido el debido proceso de publicidad y participación ciudadana que demanda su propia reglamentación para otorgar permisos de viabilidad ambiental. Por lo tanto nos oponemos a la construcción de dicha antena en la Lomita de la Plaza de Deportes, cuyo permiso aparece en el número de expediente D I 20866.-2017

Esperamos hagan su trabajo con eficacia como ustedes mismos establecen.

Atentamente la Comunidad de Tortuguero

Sergio Alexis Ramos Lewis	7 0078 0853	
Natasha Morua Obregón	1-1329-135	
Melania Tellez Aldman		Melania Tellez
Yamileth Tatiana Alfaro	7161783	
	7-1416-523	
Siony Angulo S.		
Joseline Gutierrez	7237503	
Melanie Ramirez R	703680361	
Jaikel Aguirre P.	7 0265 0545	
Darnely Arroyo Torres	70 26 70544	
Luis Espinoza Brenes	702720816	
Leimar Montoya	70-313-0534	
Ligia Cortes	3-264-741	
Beatriz Zeseda	7 227 258	
Jordan Sanchez	702420973	
Isaac Melendez		
Adey Atencio	701130545	
Deiquelyn P.C	702630620	
Marck Brown C.		
Katherine Diaz H.	7-0113 787	
Sheila Lee Tucker	7193840	
Jelissa Torres	7275791	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Tortuguero 21 febrero 2018

Señores:

SETENA

Presente:

Estimados señores:

Sirva la misiva para saludarles y a la vez comunicarles, que los ciudadanos abajo firmantes y residentes de la Barra del Tortuguero le expresan a SETENA que en ningún momento se ha seguido el debido proceso de publicidad y participación ciudadana que demanda su propia reglamentación para otorgar permisos de viabilidad ambiental. Por lo tanto nos oponemos a la construcción de dicha antena en la Lomita de la Plaza de Deportes, cuyo permiso aparece en el número de expediente D 1 - 20866 - 2017

Esperamos hagan su trabajo con eficacia como ustedes mismos establecen.

Atentamente la Comunidad de Tortuguero

Luis Antonio Gómez C.	7.224-490	Luis A. Gómez C.
Kimberly Ruiz Vargas	7 257 0486	
Yanina Rodriguez S.	70169-0281.	
Evelyn Suarez M.	7-089-238	
Luis Alderete Spinola	7178-824	
Wendy Urbina A	702930070	Wendy
Alexander Arellano	CO21212507	Alexander A.
Jack Mendoza		Jack Mendoza
Sabian Castellon		
Dexter Gutierrez		Dexter
Yalkel Gutierrez	70265 0044	
Fernando Mendieta		
Erick Mendoza	1-1302-0518	Erick
Alejandro Madriz B	8-0113-0114	Alejandro
Sergio Villareal	7-212-336	Sergio Villareal
Teylor Hidalgo	1-1623-0506	Teylor
Carlos Benavidez	8 7264 786	
Mossbardy D. P	155823935908	Mossbardy
Leonardo Leiva J	155803850	
Katherine Diaz H.	7 213 787	
Luis Leiva Jimenez	105800586	
Alexander Zamora Perez	7-0317 0395	Alexander

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO Nº 431

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, Abogado-Servicios Jurídicos Internos, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

OFICIO N° SJI-50-FEB-2017

Asunto: Respuesta al Acuerdo 123 de la sesión 06 Extraordinaria del 23 de noviembre de 2018, donación terreno a Centro de Vida Independiente Kadota.

jo Municipal de Pococí
o por Xinia M. Alfaro Alfaro.
-145-935 / Tel.: 2711-1227
Hora 10:45
26 Feb 18

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
TEL. 2710-6560 EXT. 111 FAX 2710-4318

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

OFICIO Nº SJI-50-FEB-2017

Guápiles, 23 de febrero de 2018.

Asunto: Respuesta al Acuerdo 123 de la Sesión 06 Extraordinaria del 23 de noviembre de 2018, donación de terreno a Centro de Vida Independiente Kadota.

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Esperando que se encuentren bien, realizo el presente oficio con mucho respeto, en atención al Acuerdo 123 de la Sesión 06 Extraordinaria del 23 de noviembre de 2018, donde el Concejo aprueba la donación de un terreno al Centro de Vida Independiente Kadota.

El artículo 62 del Código Municipal, es el encargado de regular la realización de donaciones entre sujetos de derecho público y privado, cita en lo que interesa caso:

"Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades."

La Asociación Centro de Vida Independiente Kadota, es una agrupación privada, la cual, si bien tiene un noble fin, no califica para una donación directa, sino que debe existir una ley especial que de forma expresa autorice esta figura, por ello, como una alternativa rápida para facilitar el terreno, puede emplearse la figura de un

1

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
TEL. 2710-6560 EXT. 111 FAX 2710-4318

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

convenio de administración del terreno municipal, en la misma línea que se realizó con la Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica (APAZA), y de esa forma quedarán facultados para la inversión de recursos públicos y privados; ahora bien, ello no obsta para que el Concejo autorice de manera expresa a la señora alcaldesa, para realizar los trámites necesarios en la redacción de un proyecto de ley, que posteriormente sea aprobado por la Asamblea Legislativa y autorice la donación del terreno en favor de la Asociación Centro de Vida Independiente Kadota.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

Municipalidad de Pococí Asuntos Jurídicos Internos POCOCI Lic. Christian Córdoba Oviedo

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Abogado-Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se devuelve el documento para que se corrija.

ACUERDO Nº 432

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, Abogado-Servicios Jurídicos Internos, dice:

OFICIO N° SJI-49-FEB-2017

Asunto: Solicitud de información según Acuerdo 2698 de la sesión 98 Ordinaria del 27-11-2018, para investigación por realizar a Hogares MARVIC.

ejo Municipal de Pococí
ido por Xinia M° Alfaro Alfaro.
4-145-935 / Tel.: 2711-1227
Hora 10:46
26 Feb 18

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
TEL. 2710-6560 EXT. 111 FAX 2710-4318

Sesión 08-

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

OFICIO Nº SJI-49-FEB-2017

Guápiles, 21 de febrero de 2018.

Asunto: Solicitud de información según Acuerdo 2698 de la Sesión 98 Ordinaria del 27/11/2018, para investigación por realizar a Hogares MARVIC.

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Esperando que se encuentren bien, con mucho respeto, por motivo del Oficio: DA-148-2018, la Alcaldesa remite a esta Unidad el Acuerdo 2698 de la Sesión 98 Ordinaria del 27 de noviembre de 2018, donde el honorable Concejo declina de otorgar autorización para que Hogares MARVIC, obtenga el servicio de agua potable, por supuestas irregularidades, solicitando a la alcaldesa una investigación.

Así, al leer el Acuerdo aludido, se determina que hasta el momento no hay prueba documental, sino eventualmente, solo prueba testimonial, pues el señor presidente Eliécer Brenes, indica:

"…este señor anda vendiendo esa tierra hace tiempos, al último le cobró 50 millones por esa tierra al pastor de la orilla de la casa la Centroamericana"

"Ahí se han dado muchas anomalías que yo las sé…"

En tal sentido, con mucho respeto, para poder iniciar la investigación, solicito los datos de las personas señaladas por el señor Eliécer Brenes, para tomar las declaraciones del caso, pues sin dicha información, carezco de insumos para cumplir lo ordenado por este órgano colegiado.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

Municipalidad de Pococí Asuntos Jurídicos Internos POCOCÍ Lic. Christian Córdoba Oviedo

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Abogado-Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococí

1

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se devuelve el documento para que se corrija.

ACUERDO Nº 433

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Marlene Jiménez Pérez, Secretaria Federación Caproba, nota enviada al Reg. Bernardo Veach Davis, dice:

DFC-04-02-2018.

Reciba un cordial saludo, con el debido respeto y por indicaciones de la Dirección Ejecutiva se le recuerda de la reunión que se tiene programada para este lunes.26 de febrero al ser las 03:00 pm en las instalaciones de la Federación CAPROBA.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba Viáticos y Transportes. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO Nº 434

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Sonia López Cortés, Gestión Documental presidencia de la República dirigida al Sr. Guillermo Delgado Orozco, dice:

GDP-558-18

Reciba un cordial saludo, Hemos recibido su oficio SMP-119-18 fechado 30 de enero del 2018 dirigido al señor Luis Guillermo Solís Rivera. Presidente de la República y otros funcionarios, mediante el cual transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 07 ordinaria del 29-01-2018 el cual indica: “Instar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados a dar vía rápida y respuesta satisfactoria a la solicitud de otorgamiento de disponibilidad de agua potable para el Proyecto Campamento para Ampliación y Rehabilitación de la Ruta 32 (instalaciones provisionales), teniendo presente lo estipulado en la Ley 9293, en su artículo 12 sobre la importancia y trascendencia del proyecto y la declaratoria de la obra de interés público y trascendencia nacional”.

Le informo que el mismo ha sido trasladado a la señora Yamileth Astorga Espoleta, Presidenta Ejecutiva Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) con el oficio GDP-557-18, para su valoración.
Esta gestión se realiza ya que su solicitud es competencia de esa institución,
Sírvase dirigirse a esa entidad para el seguimiento del mismo.
De usted, con toda consideración

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce y se traslada a la comisión del Agua.

ACUERDO Nº 435

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Vera Jiménez Villalobos dirigida a la Dra. Elibeth Venegas, dice:

Me dirijo a usted, con el fin de solicitarle que se cumpla con el Acuerdo Conciliatorio Extraprocesal entre la Municipalidad de Pococí y mi persona Vera Jiménez Villalobos, esto porque según Clausula Primera la Municipalidad de Pococí, con motivo del presente acuerdo conciliatorio Extraprocesal, La Municipalidad se compromete a pagar, la suma bruta de veinticinco millones cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y tres colones con quince céntimos (¢25,053,953.15), (menos los rebajos de ley), de manera que el monto concreto por entregar en favor de mi persona Vera Jiménez Villalobos y expresamente aceptado es por la suma de dieciocho millones doscientos cuarenta y ocho mil trecientos sesenta y cuatro colones con noventa y seis céntimos (¢18,248,364.96).

Los mismos serán cancelados en no más de dos tractos, dándose el primer pago por un monto de nueve millones de colones exactos (¢9,000,000.00), entregados a más tardar el miércoles 10 de mayo del 2017 (pago realizado) y el saldo restante, se ingresará en presupuesto en el ordinario que entra a regir en el año 2018.

Siendo que fue presupuestado en el ordinario que entro a regir en el 2018 solicito con todo respeto que se realice la cancelación restante, a la mayor brevedad por la suma de nueve millones doscientos cuarenta y ocho mil trecientos sesenta y cuatro colones con noventa y seis céntimos (¢9,248,364.96).

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Administración para lo que corresponda.

ACUERDO Nº 436

Se conoce nota para este Concejo suscrita por William Mejías Vargas, Asoproma, dice:

La Asociación de Productores de Maquenque; "ASOPROMA" invita a reunión el día Sábado 17 de Marzo del 2018, a las 10 A.M. en el Salón Comunal de Boca de Arenal (del Cruce de Muelle 11 kilómetros camino a tos Chiles), Cutris, San Carlos, Alajuela.
Tenemos como participantes, las municipalidades con presencia en el Corredor Fronterizo Norte de Costa Rica (Pococí, Sarapiquí, San Carlos, los Chiles, Upala y La Crut)1. Además de representantes de las comunidades, con el objetivo de formar una alianza para el desarrollo dela zona norte de Costa Rica.

Tendremos como invitados, diputados actuales, diputados electos 2018- 2022, Instituciones Públicas y privadas, prensa y comunidades. Esperamos nos acompañen.

Correo:Maquenque.zonanorte.cr@gmail.co
Teléfonos: 8333-3130 8756-8266 8843-1056

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba Viáticos y Transportes a los Reg. Arelys Fernández, Ovidio Vives, Johnny Vargas, Reinaldo Benavides, Patricia Aguilar, Eliecer Araya y al Sindico Joel Umaña. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO Nº 437

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Sra. Catalina Alvarado León, dice:

Estimados señores, reciban un cordial saludo, yo Catalina Alvarado León, portadora de la cedula #7-0158-0405, vecina de Guápiles centro, 375 mts al oeste del Cuerpo de Bomberos, la presente es para hacer de su conocimiento mi descontento y molestia, por la construcción de un obstáculo en la vía pública, acera, frente al establecimiento que alberga Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, DINADECO, realizada el jueves 22 de febrero del año en curso. Pensando en la seguridad, que no solo es un asunto de prevención, sino también que los habitantes tengan un ambiente accesible y sin peligro, y esta acera representa un peligro, al no cumple con todos los lineamientos de la Ley 7600 y podría prestarse para una demanda contra la institución.

Sustento legal. Por tanto, con la entrada en vigencia de la **Ley 9329**, del 15/10/2015 , donde se establece que el inciso *d) del artículo 75 del Código Municipal, donde quedado* ***tácitamente*** *derogado con la entrada en vigencia de la Ley N° 9329, a partir del 1° de enero del año 2016.* Por lo que la construcción de la misma queda en manos de la institución, al ser una institución pública, la construcción de la misma debió estar bajo la supervisión del ingeniero

Según **Ley 7600 Ley Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Artículo 41**.Especificaciones técnicas reglamentarias Las construcciones nuevas, ampliaciones o remodelaciones de edificios, parques, aceras, jardines, plazas, vías, servicios sanitarios u otros espacios de propiedad pública, deberán efectuarse conforme a las especificaciones técnicas reglamentarias de los organismos públicos y privados encargados de la materia.

Artículo 42 Requisitos técnicos de los pasos peatonales Los pasos peatonales contarán con los requisitos técnicos necesarios como: rampas, pasamanos, señalizaciones visuales, auditivas y táctiles con el fin de garantizar que sean utilizados sin riesgo alguno por las personas con discapacidad.

Aceras: los parámetros técnicos a cumplir en la construcción de aceras, sus elementos complementarios y sus requisitos mínimos de diseño, son los siguientes:

a) Materiales: se permite únicamente el concreto, chorreado o prefabricado, con un cavado ante deslizante.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

b) Pendiente: la pendiente trasversal no podrá ser mayor del 3% ni menor del 2%, la pendiente longitudinal será igual a la pendiente de la calzada y no se permiten gradas.

c) Acceso vehicular a los predios: este debe salvarse con rampas, ocupando la franja de acera de hasta 0.50m de ancho, medido desde el borde del cordón de caño. Los desniveles que se generan en los costados de estas, también deberán resolverse con rampas de pendiente no mayor a un 30% del que tiene la acera. En sitios donde el nivel de aceras y calzada general dificultad para lograr el acceso a los predios podrán colocarse rejillas metálicas que no obstruyan la escorrentía, y deberán ser removibles o abatibles para facilitar la limpieza y mantenimiento del cordón de caño.

Rampas: para personas con discapacidad. Los espacios públicos, aceras, parques, puentes peatonales, plazas y otros deben de disponer de rampas para el acceso de personas con discapacidad.

Estas tendrán gradiente máxima de un 10%, ser construidas del mismo material que las aceras y acompañarse con una barandilla a una altura de 90 cm. La acera, así como la rampa para personas con discapacidad, deberán tener un ancho mínimo de 1.20 mts.

El propietario debe asegurar el parqueo de los vehículos dentro de los límites de su predio y no obstaculizar el paso de los peatones por la acera, tampoco podrá modificarse el cordón de caño o la acera con rampas de acceso público.

Código Municipal Ley No. 7794 de 30 de abril de 1998, donde se establecen las sanciones al incumpliendo de las normativas de construcción.

Artículo 76.Cuando se incumplan las obligaciones dispuestas en el artículo anterior, la municipalidad cobrará trimestralmente con carácter de multa:

d) Por no construir las aceras frente a las propiedades ni darles mantenimiento, quinientos colones (¢500,00) por metro cuadrado del frente total de la propiedad.

g) Por obstaculizar el paso por las aceras con gradas de acceso a viviendas, retenes, cadenas, rótulos, materiales de construcción o artefactos de seguridad en entradas de garajes, quinientos colones (¢500,00) por metro lineal del frente total de la propiedad.

Con este sustento legal a mi favor, en el momento que se prestaban a iniciar las obras, me apersone a las instalaciones de DINADECO y solicito hablar con el encargado, Gerardo Leiton, le comunico mi inquietud del mal proceder de la obra, y hace caso omiso a mi recomendación, ese mismo día se presenta a una reunión el Ing. Brandon Agüero en las instalaciones de DINADECO en horas de la noche, y vio que esta estructura era un obstáculo, que a su vez no tuvo supervisión. El día 23 de febrero en horas de la mañana un trabajador a cargo de la obra estaba trabajando sobre la misma haciendo una especie de rampa que no cumple con las especificaciones, y le comunique nuevamente mi inquietud, y me

respondió que así se quedaba hasta que no le dijeran los contrario, ese m mismo día en horas de la tarde se apersona un inspector de nombre Frank Benavides, que tomo fotografías de la estructura y me informa que pasara el reporte y dará las recomendaciones del caso, entre ellas que debemos hacer la acera frente a mi casa y nivelarla con la del vecino DINADECO, por lo que solicito se le pronta respuesta a este asunto ya que hasta no saber como van a proceder con ese obstáculo, no puedo proceder con lo que me corresponde, hasta tener conocimiento del proceso se va a seguir, ya que hay conocimiento de que se actuó mal, pero igual procedieron, y el factor económico no debería mediar, ya que en el momento se trató de que corrigieran y no lo hicieron, y desconocimiento de la ley no aplica en este caso, y el asunto podría agravar la situación ya que quedaría aún más el boquete expuesto en la acera, y a esto le aunamos los carros parqueados sobre la acera cuando hay reuniones, obliga al transeúnte a caminar sobre la calzada exponiendo su vida.

Además hago un llamado a la administración de la Municipalidad de Pococí, en especial al encargado de Obra Civil, ya que haciendo la revisión de las paginas para encontrar la materia legal que sustente, al intentar ingresar a la página municipal donde pudiera encontrar las especificaciones de cómo construir las aceras y las rampas, esta no fue fácil de encontrar, estas obras al realizarse por particulares necesitan el aval y seguir especificaciones, y no resulta justo hacer la inversión y que luego, llegue un inspector a desestimar la construcción, si desde un principio no se tiene a mano los criterios técnicos para realizar la obra. Por lo que me parece pertinente y sugiero que haya un documento donde el que desee construir tenga los parámetros a seguir, y no se presente ningún traspié, que este a mano del contribuyente y de fácil entendimiento. Con esto la labor municipal será más eficiente y eficaz.



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada al Dpto. Obras Civiles y a la Oficina de Dinadeco para que dé respuesta a este Concejo Municipal. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO Nº 438

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Elisette Hernández Zelaya, Pastora de Eventos, dice:

Por este medio reciban un cordial saludo deseándoles bendiciones de nuestra parte, el motivo de la presente es para extender una cordial invitación de parte de los Pastores José y Viria de Mena de la Iglesia Pasión Por Las Almas Guápiles, para asistir a una conferencia impartida por el señor John Maxwell, quien desarrollará temas relacionados al Liderazgo, Negocios, Educación, Artes, medios de comunicación y familia, lo cual le ha dado un reconocimiento internacional y mundial nos visitara desde los Estados Unidos.
La conferencia se realizara el día Lunes 12 de Marzo del presente año a las 7:00 p.m., no tendrá ningún costo es totalmente gratuito, se impartirá en nuestra instalaciones ubicada 400 mts sur de la escuela los ángeles, por lo cual nos gustaría su confirmación ya que es cupo limitado.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Comunicarle que asistirán los regidores Luis Venegas Ávila y Oscar Garro Rojas.

ACUERDO Nº 439

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr.Adrián Salazar Torres, Director escuela Los Angeles, dice:

Es grato dirigirnos a ustedes para saludarlos cordialmente de parte de la Escuela Los Ángeles de Cariari, a la vez le manifestamos lo siguiente.

Que, iniciando este año lectivo, hemos encontrado situaciones que requieren mejoras en nuestra institución para el buen desarrollo de la educación de los niños.
Por tal motivo, recurrimos a su reconocida benevolencia y le solicitamos una cooperación, con la finalidad de mejorar las aulas de los niños, requerimos específicamente cuatro cubetas de pintura y un purificador de agua en pro de la salud de los estudiantes.
En la seguridad de que nuestro pedido tendrá favorable acogida, no dudando de su sensibilidad social y a la espera de su pronta respuesta, nos despedimos, no sin antes reiterándole las muestras de nuestra especial consideración y estima personal. Para mayor información puede comunicarse a nuestro correo esc.losangelescariari@mep.go.cr
Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Hacendarios.

ACUERDO Nº 440

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Jose Luis García Rodríguez, Gerente General COOPEPROARCA R.L, dice:

Con el debido respeto me permito primero que la cooperativa denominada Cooperativa Autogestionaria de Producción Ambiental y Reciclaje de Cariari de Responsabilidad Limitada, con cédula jurídica 3-004-388258, domiciliada en Cariari de Pococí, en la actualidad brinda unos 500 servicios de recolección de desechos sólido en el distrito de Cariari y ejecuta el proyecto de reciclaje mediante convenio con recuperadores de recicladoras como la Equina de Pococí.

Dado de que el 27 de marzo del 2018 se vence la prórroga aprobada por ese consejo y en virtud de continuar en la protección del medio ambiente y el manejo de desechos sólidos de forma apropiada y habiendo logrado eliminar que voten desechos sólidos en las márgenes de ríos, rondas de calles, y lotes baldíos.

Adjuntamos criterios de nuestros clientes del servicio que brindamos autorizado por esa Municipalidad y además del convenio actual. Mantenemos una tarifa de tres mil colones mensuales por familia con el fin de motivar a no contaminar el ambiente con las quemas, con el interés de continuar en este proceso solicito una nueva prórroga que la misma pueda darse por el periodo restante de este consejo, si el sistema legal restante lo permite, sin más que decir se suscribe.

lunes, 5 de marzo de 2018

Señores Usuarios de la Cooperativa Autogestionaria de Producción Ambiental y Reciclaje de Cariari de Responsabilidad Limitada, con cédula jurídica 3-004-388258, domiciliada en Cariari de Pococí.

"Es interés de esta gerencia conocer la calidad de servicio que ha estado prestando la cooperativa **COOPEPROARCA, R.L.** mucho agradezco indicar su nombre, cédula y teléfono como usuario del servicio; así mismo agradezco indicar dentro de tres categorías la calidad de servicio brindado.

1- Regular
2- Bueno
3- Excelente

Es nuestro mayor objetivo la educación de nuestra población y que participemos todos en la defensa de nuestro planeta.

No queme basura

No ensucie calles

La cooperativa les da el tratamiento a sus derechos,

Atentamente,

Gerente
José Luis García R.
Ced. 6 0113 0207

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
TEL. 2710-6560 EXT. 111 FAX 2710-4318

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PRÓRROGA A CONVENIO DE COOPERACIÓN

ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y LA COOPERATIVA

AUTOGESTIONARIA DE PRODUCCIÓN AMBIENTAL Y RECICLAJE DE

CARIARI (ProARCa) R.L.

Entre nosotros, **Dra. ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS,** en mi condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Pococí (Cédula jurídica N° 3-014-042125), en adelante la Municipalidad; y la Cooperativa Autogestionaria de Producción Ambiental y Reciclaje de Cariari, de Responsabilidad Limitada, con cédula jurídica 3-004-388258, domiciliada en Cariari, representada por el señor **JOSE LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ**, ambos debidamente autorizados en su momento mediante Acuerdo N°1448 del 27 de julio 2016, donde se autoriza la firma del *Convenio Cooperación para el Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos en el Distrito de Cariari,* procedemos en este acto a firmar nueva prórroga del mismo, así dispuesto en **Acuerdo Municipal N°1581**, Acta N°58 del 24 de julio 2017, autorizado para tal efecto por el Honorable Concejo Municipal de Pococí.

Fundamento Legal: de conformidad con el artículo 169 y 170 de la **Constitución Política**; 4, inc. f) y 7 del **Código Municipal** Ley Nº 7794 del 30 de abril de 1998; la **Ley de Contratación Administrativa** y su Reglamento la **Ley para la Gestión Integral de Residuos** No.8839, y de ella deriva el Decreto Ejecutivo No.37567-S-MINAET-H; y, el **Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos** (Alcance 52, La Gaceta 19-03-2013); por tanto, se procede a elaborar la siguiente:

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
TEL. 2710-6560 EXT. 111 FAX 2710-4318

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Prórroga del convenio: de conformidad con la Cláusula Sétima y la Octava, **Del Plazo y Prórroga**, en el que se establece un plazo de SEIS MESES, contados a partir de la firma del mismo; y se prevé la prórroga por un período igual al plazo del convenio.

Por tanto: las partes suscribientes acordamos prorrogar el plazo del Convenio de Cooperación por un período de seis meses, contados a partir de la firma de la presente prórroga. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal N°1581, Acta N°58 del 24 de julio 2017.

Leído lo anterior, las partes lo aprueban y se firman dos originales, en la ciudad de Guápiles, el día 27 de setiembre de 2017. ES TODO. **********

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ DESPACHO DE LA ALCALDESA

Sr. José Luis García R. *Dra. Elibeth Venegas Villalobos*

Representante Legal *Alcaldesa*

Cooperativa PROARCA R.L. *Municipalidad De Pococí*

Lagos

Calificación servicio

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	1. REGULAR	2. BUENO	3. EXCELENTE
Alexander Moreno	8120833	83258652		X	
Lourdes Pineda Zarquín		84178690		X	
Alex Salazar Carmona	111732749	84833060		X	
Wendy Solís Martínez	6-293-941	87607270		X	
Elba Suare granado	155803114137	84189875		X	
Yoxan Calderón Torres	7184112	85949462		X	
Lucas Rodrigues Quesada	20261.0469	86023457		X	
Ana García Morales	7103 421	84443014		X	
Mary Herrera Chavez	619548	60.11.6047		X	
Melly Benavente B	8047017	62.18.5547			X
Anais Prendas V	6-238-901	86146709			X
Iris Villegas E		85312931		X	
Arelys Carranza Rojas	7149364	84627710			X

Lagos

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	1. REGULAR	2. BUENO	3. EXCELENTE
alba Thomas Siver	132RE3230	88272475			X
Brigitte Brenes Nájera	7139263	27678310		X	
donovan Garcia Solguera	702650905	60444417		X	
Margarita Vargas Brenes	1-816-412	84482748		X	
Eunice Cedeño Bedoya				X	
Juan Carlos Castro Sandi	5357121	87352471		X	14
Maria Daelin Ortiz Aguilar	155816811511	85068665		X	
Vanessa Cascante Garcia	70217-0148	8804-43-47		X	
Katia Gutierrez Acevedo		83062594			X
Gilmar Acevedo Guzmán	6 259 903	87153851			X
Mariaharonmeblanco -					

Lagos

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	1. REGULAR	2. BUENO	3. EXCELENTE
Maribeth Benavides H	6-250-715	85-73-18-65			X
Cledi Guido Mora	701520479	62052411			X
Yamileth Mora Chavarría	1-618-917	94247268			X
Johanna Arias Gutiérrez	7182 956	6227 4160			X
Ramon Ernesto Victor Lopez	155813992210	86612526			X
Jose Arias G.	7-164-711	83335828			X
Ada Argueta Jarquin	7-152-334	88739902			X
Mónica Sánchez Guzmán	7 197 324	86460453			X
Meilin Amador Aragon					
Nazel castrillo Vallecios	7166-149	86 967877			X
Luis Miguel campos castrillo	7265565	60985157			X
Xinia Rojas castro	7123 810	84298570			X
Jose Pineda Suarez	1-1372 0580	84550231			X
Katty Pelualle		2545-1926			X
Gamaliel					

Lagos

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	1. REGULAR	2. BUENO	3. EXCELENTE
Ita d. Gamaliel					
chino:					
Julio Acosta Guevara		89569499			X
Gaston Romero Sandoval	2-428-939	64-082576			X
Rosibel Olivas Alvarado	155806497028	88326687			X
Raul Jimenez Solis	1-1591-931	88883170			X
Vilma Rojas Castro.	7-112054	84512155			X
Katherine Rios Rodriguez	4-0206-0317	8356-26-32			X
Katherine Badilla Salazar.	6380227	86-85-46-86			X
Ruth Ruiz Hernandez		84-16-82-27			X
Elizabeth Castro Lopez	6-233247	86-351858			X
Arle Ibant Gonzalez Hernandez	7-102-204	86-598865			X
Jessica Varela Montgomery	7145195	62490511			X

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Lagos

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	1. REGULAR	2. BUENO	3. EXCELENTE
Victor Rojas		27678329		✓	
Luis Diego Chavarría Quirós	5097131	27678201			
OMAR VARGAS ORTIZ	3-228-287	27676578			X
Alejandro Porras O	6 131 905	83528395			
Deniseth Hernandez Paz		63783840			X
Giovanny Soto Murillo	5 318 552	84894300			X
EVA South CUFF	7-0041 0131	83103804			X
Arlena Flores Arguedas	1-14920847	72421456			X
Febe Arguedas Jiménez	7-138575	84217534			X
Javier Gonzalez Perez	1-1497025	61279386			X
Rosaelia Fernandez Chaves	2551479	85829834		X	
David antonio Chavarría Quesada	6313449	89844331			X
Geraldina castro Mejia	7123 2457	27673395			X
Jeannette Rodriguez Araya	1-1020 652	87051638			X
Noemy Rodriguez E	5-214-764	62753928			

Reg. Reinaldo Benavides.

A esta Cooperativa se le aprobó el convenio hace bastante tiempo, han venido dando una función importante, tanto en la parte social como económica.

Reg. Oscar Garro Rojas. PROPUESTA.

Estoy de acuerdo en que se le haga la ampliación pero me parece que debería mostrarnos algún tipo de informe donde nos muestre el tipo de servicio que está dando, la visión que tienen sobre la reutilización de los productos que están seleccionando que nos muestren algunos datos sobre la cantidad de productos que se están vendiendo o reutilizando y que además también tengamos de parte del departamento ambiental de la Municipalidad la evaluación correspondiente al trabajo que ustedes están haciendo.

Síndico Juan Luis Gómez.

Debería dársele la ampliación a esta gente, de todas maneras si estas personas se despojan del trabajo que está haciendo esta Cooperativa y las personas ahí recurren a la sala constitucional le va a tocar a la Municipalidad asumir el trabajo que están haciendo ustedes como Cooperativa, yo creo que no es complicarse. Estoy de acuerdo con Garro que deben de brindar un informe sobre el trabajo que han hecho y que también se considere el departamento ambiental de esta Municipalidad pero si se le debe dar a ellos ese apoyo para que vean que está colaborando con un trabajo que le corresponde un servicio que debe brindarlo la municipalidad de Pococí.

Reg. Ovidio Vives C.

Saluda, don Luis García y su equipo de trabajo desde aquí lo hemos apoyado siempre y queremos seguirlo apoyando pero debemos curarnos en salud todos acá y necesitamos tener un respaldo también. Nos gustaría que en pocos días nos pueda presentar un informe, son 500 familias a las que se les recoge ¢3.000 colones. Entonces que se haga con su número de cuenta y de que forma la están recaudando y en que la están invirtiendo. De mi parte le doy las gracias a su equipo por todo el trabajo que hacen.

Reg. Patricia Aguilar

Voy en la misma línea ya que existe la ley del manejo de residuos sólidos y también el reglamento y el plan de manejo que se tiene que dar y también me gustaría como don Oscar lo pidió que se rinda un informe de esos manejos porque realmente si se tiene que se ser vigilante en el aspecto de cómo se manejan los residuos, entonces si me gustaría que se presente el informe como lo pide Oscar Garro.

Sra. Pdta. Maricruz Chaves.

En realidad si tiene toda la razón, tiene que presentar un informe como lo está diciendo el señor Garro para poder dar los permisos como corresponde.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la propuesta del regidor Oscar Garro que la Cooperativa presente un informe al Concejo donde nos muestre el tipo de servicio que está dando, la visión que tienen sobre la reutilización de los productos que están seleccionando que nos muestren algunos datos sobre la cantidad de productos que se están vendiendo o reutilizando y que además también tengamos de parte del departamento ambiental de la Municipalidad la evaluación correspondiente al trabajo que ustedes están haciendo. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Se Dispensa del Trámite de Comisión.

ACUERDO Nº 441

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Alberto José Villegas Villegas, céd. 6-179-657, teléfono: 8715-80-91, dice:

La presente es para saludarles de una manera especial.

Quiero contarles que la comunidad de la sole es una comunidad marginal. Es por esto que eh decidido donar mi tiempo para hacer un provecto a favor de los niños y de la adolescencia, de esta comunidad

Este consiste en reunir a los niños y a través del deporte lograr que se levanten como personas de bien. La ayuda que solicitamos es todas las áreas y especialmente en implementos deportivos y en toda la área de bienestar social.

HASTA QUE LA SOLE CAMBIE.

Sin más por el momento y apelando a su buena voluntad se despide de todos ustedes.
Alberto José Villegas Villegas. Cédula 6.179-657, Celular 8715-80-91.



Reg. Patricia Aguilar.

Lo único aquí es que si tiene que llevar un aval de una Asociación porque una persona privada no puede tener fondos públicos. Entonces sí tendría que ser una Asociación de Desarrollo que sea la que gestione esto y le dé seguimiento a eso. Nada mas era aportar eso que él no puede solicitarlo. Me gustaría que se le responda a él lo bueno que es la obra social que está dando pero que tiene que buscar la figura legal que lo ampare.

Reg. Reinaldo Benavides.

Ahí hay una asociación de desarrollo que ha venido trabajando bien y está debidamente legalizada y un comité de deportes que está juramentado, entonces indicarlo por esa línea.

Reg. Oscar Garro.

Pienso que también se traslade al departamento de niñez de la Municipalidad de Pococí.

Reg. Supl. Luis Venegas A.

Eso es un lugar muy marginal y más bien a una persona como esta hay que felicitarla por ese amor para la niñez y el trabajo que está haciendo y todas las observaciones de los compañeros son muy respetables.
Aquí hay gente que se encarga de la niñez y adolescencia, entonces a veces hay mucho dinero ahí en esa área entonces para que también se invierta en implementos pero también en fiestitas y motivaciones en un lugar como ese sería muy importante.

Sra. Pdta. Maricruz Chaves.

En eso estamos de acuerdo, por eso estamos buscando que el señor direccione algunas de esas entidades para que pueda hacerse de la mejor manera.

Síndico Domingo Matarrita.

Saluda, este señor Alberto tengo 30 años de conocerlo, yo lo conocí en el Valle de la Estrella, en aquellos tiempos él siempre fue amante del deporte pero si consumía drogas, pero él se apartó desde hace mucho tiempo y gracias a Dios ahora está en los caminos del señor y el conoce la necesidad y la dificultad de la Sole, entonces para que la juventud no caiga en lo que él en algún tiempo estuvo, él está en ese empeño.

Él pertenece ya a un comité juramentado. Aquí vinieron a juramentarse, están unidos con la Asociación, lo que pasa es que el con el afán de conseguir ayuda, vino a solicitarles a través de esa nota pero él no conoce nada de este asunto y por eso dirigió la carta aquí pero nosotros le recomendamos que tiene que venir con el sello del comité. Nosotros se lo hicimos saber, que es buena la intención pero está mal dirigida.
Pero si es bueno que este Concejo se ponga una flor en el ojal ayudando a ese pueblito.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Indicarle al señor que la petición debe hacerse por medio de una Asociación o comité de Deportes por tratarse de fondos públicos. Se traslada al Departamento de Bienestar Familia y Mujer Municipal y a la Junta del PANI.

ACUERDO Nº 442

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Vicealcalde, dirigido a la comisión de Asuntos Hacendarios, dice:

DA-0226-2018

Mediante la presente me permito saludarle y a su vez desearle mis mejores deseos para este año que inicia esperando siempre éxitos en la gestión que realizan a cargo de tan importante comisión municipal.

Me permito hacerles llegar el presupuesto de jornales ocasionales requerido para el proyecto "Mejoras en el Parque Recreativo de Garabito, Guápiles" elaborado por el Ing. Brandon Agüero Maroto.

Según reunión mantenida con la señora Sonia Cruz, representante de la comunidad, se me indicó que existía apertura de algunas regidurías para valorar aportar el presupuesto necesario para la realización de la obra, por lo que remito el oficio OCSM 058-2018 para su consideración.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com

OCSM 058 - 2018

23 de febrero de 2018

Asunto: Presupuesto de jornales ocacionales requerido para el proyecto "Mejoras en el parque recreativo de Garabito, Guápiles"

Ing. Edgar Villarreal Ruiz
Vicealcalde

Estimado Jerarca;

A su solicitud, informo que actualmente se encuentra adquirido el proyecto "Mejoras en el parque recreativo de Garabito, Guápiles" partida específica del año 2015, por un monto de ₡6.240.145,90.

Con este material adquirido, se pretende acondicionar un área de juegos infantiles y construcción de aceras.

Se requiere para ejecutar este proyecto una cuadrilla de 4 peones que labores durante 1 mes, lo que equivale a un monto de jornales ocasionales de ₡2.750.000,00; desglosado de la siguiente manera:

Cantidad de peones	4
Cantidad de días	30

Días a pagar x cesantía
0

Cantidad de meses	1

Detalle	Individual	Salario x peones	Gasto peones x meses
Salario Mensual Bruto	₡520.000,00	₡2.080.000,00	₡2.080.000,00
Salario Quincenal	₡260.000,00	₡1.040.000,00	₡1.040.000,00
Salario diario (bruto)	₡17.333,33	₡69.333,33	₡69.333,33
Vacaciones	₡17.333,33	₡69.333,33	₡69.333,33
Aguinaldo	₡43.333,33	₡173.333,33	₡173.333,33
Cargas Sociales (19.33%)	₡100.516,00	₡402.064,00	₡402.064,00
Cesantía	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Total de gasto	₡681.182,67	₡2.724.730,67	**₡2.724.730,67**

Agradeciendo su atención, se despide atentamente:

Ing. Brandon Agüero Maroto
Obras Civiles y Servicios Municipales
Municipalidad de Pococí

CC. Archivo

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Hacendarios.

ACUERDO Nº 443

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa, dice:

DACM-0049-2018

Reciban un cordial saludo, deseándole éxitos y bendiciones. Por este medio deseo extender la invitación a la inauguración de los cuatro puentes construidos en los sectores del Millón, San Jorge, Ceibo y Los Lagos gracias a la colaboración de la Comisión Nacional de Emergencias para el miércoles 07 de marzo. El acto oficial de las obras la realizará el señor Presidente de la República sobre el puente Los Lagos a las 9:00 de la mañana.
Adjunto agenda con el recorrido. Sin más por el momento, se despide cordialmente;

COSTA RICA DIRECCIÓN DE GIRAS

Gira del Señor Presidente de la República de Costa Rica al cantón de Pococí
Miércoles 07 de marzo

Agenda de Gira

Hora	Lugar	Actividad	Tema	Otros Aspectos	Instituciones Vinculadas
Miércoles 07 de marzo					
07:30 - 07:45	El Ceibo, Cariari.	Inspección del puente sobre el río Palacios (Quebrada Chiquerito).	Inversión en infraestructura vial por el Decreto Ejecutivo N°39056-MP.	• La construcción de los puentes se da mediante una Contratación de Emergencia dictada por el Decreto Ejecutivo N°39056-MP: Declaración de estado de emergencia nacional situación provocada por condiciones de temporal y paso de un sistema de baja presión que generó inundaciones y deslizamientos en los cantones provincia de Limón: Limón, Matina, Siquirres, Talamanca, Guácimo y Pococí. • Se realizará la entrega de 4 puentes: o Puente sobre el Río Palacios (Quebrada Chiquerito): Contratación por Emergencia N°020-2017 con una inversión de ¢277,153,551.00. o Puente sobre la Quebrada Mata Limón y Puente San Jorge: Contratación por Emergencia N°019-2017 con una inversión de ¢500,626,000.00 para ambos puentes. o Puente sobre el Río Guápiles: Contratación por Emergencia N°018-2017 con una inversión de ¢328,802,934.19. • La Rehabilitación del Sistema de Drenaje y Reconstrucción de la Superficie del Ruedo Camino Cuatro Esquinas – Pavona se da mediante la Contratación por Emergencia N°034-2017 bajo el Decreto Ejecutivo N°40027-MP: Huracán Otto. Hasta la fecha lleva un 25% de avance.	CNE Municipalidad de Pococí
08:00 - 08:15	Cuatro Esquinas, Pococí.	Inspección de la Rehabilitación del Sistema de Drenaje y Reconstrucción de la Superficie del Ruedo Camino Cuatro Esquinas – Pavona.			
09:15 - 10:15	La Roxana, Pococí.	Inspección del puente sobre el Río Guápiles y entrega de puentes en el cantón Pococí.			

Prohibida la reproducción parcial o total de este documento sin previa autorización de la Dirección de Giras e Información Territorial

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce extemporánea.

ACUERDO Nº 444

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa, dice:

DACM-0016-2018

Mediante la presente se remite el oficio OCSM 064-2018 del Ing. Brandon Agüero Maroto del Departamento de Obras Civiles y Servicios Municipales, en el mismo se presentan los proyectos del presupuesto municipal 2017 que no fueron ejecutados por falta de financiamiento principalmente, y dado que existe una partida correspondiente a "Inversión de Obra Pública en el cantón" por un monto de ¢555.331.407, 53.

Tomando en cuenta que los señores regidores van a distribuir dichos recursos, se le solicita al honorable Concejo Municipal que incorpore dentro de los proyectos que se van a financiar mediante modificación presupuestaria, los proyectos del 2017 que no fueron ejecutados y se encuentran en el informe OCSM 064-2018, adjunto.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com

OCSM 064 - 2018
3 de marzo de 2018

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DESPACHO DE LA ALCALDESA
ENTREGADO POR
NOMBRE: FIRMA
Nº CÉDULA
RECIBIDO POR
NOMBRE: Mary Murillo M
Nº CÉDULA FIRMA
FECHA 05/03/18 HORA 10:05 am

Asunto: Respuesta a oficio DA-234-2018. Proyectos del presupuesto municipal 2017 no ejecutados

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa

Estimada Jerarca:

A su solicitud en oficio DA-234-2018, procedo a informar cuales fueron los proyectos contenidos en el presupuesto municipal 2017 que no fueron ejecutados. Adicionalmente, en la columna "Observaciones" agrego el motivo de la falta de ejecución.
No omito manifestar que en el caso de las partidas con financiamiento de "Superavit Libre", se tuvo la complicación de que ese presupuesto fue aprobado en el mes de noviembre, por lo que se tuvo muy poco tiempo para realizar las compras y esto influyó negativamente en la cantidad de proyectos tramitados.
En total, no se tramitaron 31 partidas, por un monto estimado de ¢277.094.000,00. A continuación el detalle:

Ditrito	Nombre del Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiam.	Presupuesto total	Observaciones
				¢277.094.000,00	
31	31	31		31	
Cariari	Sistema de Drenaje Formosa Cariari	Ordinario	tajos	¢10.000.000,00	Falta de financiamiento
Cariari	Mejoras Calle Caribe 7-02-503	Extraordinario	Superavit libre	¢50.000.000,00	En proceso estudios previos

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com

OCSM 064 - 2018

Cariari	Mejoras Salon Comunal Campo Dos	Extraordinario	Superavit libre	¢1.000.000,00	No se presentó solicitud de la comunidad
Cariari	Construccion Oficina ADI Palermo,Cariari Ext 02	Extraordinario	Superavit libre	¢5.000.000,00	No hubo financiamiento para compra de materiales
Cariari	Aceras Los Angeles de Cariari	Ordinario	Patentes	¢9.000.000,00	Falta de financiamiento
Cariari	Aceras y Sistema de Drenaje Campo 5 Cariari	Ordinario	Patentes	¢10.000.000,00	Falta de financiamiento
Cariari	Construccion Oficina ADI Palermo, Cariari	Ordinario	Construcciones	¢10.000.000,00	Falta de financiamiento
Cariari	Sistema de Drenaje la Guaria de Cariari	Ordinario	Bienes Inmuebles	¢10.000.000,00	Faltan estudios previos
Cariari	Mejoras Salon Multiusos Escuela Campo 4 Cariari	Ordinario	Banano	¢2.500.000,00	Comunidad solicitó modificar codigos
Colorado	Relastreo Caminos La Aurora, San Gerardo, Coopemalanga, Thames, Colorado	Ordinario	Patentes	¢30.000.000,00	Falta de financiamiento
Guapiles	Alcantarilla de Cuadro la Guaria Bella Vista, Guapiles	Ordinario	Tajos	¢4.000.000,00	Falta de financiamiento. Sin viabilidad técnica por falta de reparación de camino de acceso
Guapiles	Enmallado Hogar de Ancianos Guapiles	Extraordinario	Superavit libre	¢4.000.000,00	No se presentó la solicitud de parte del hogar
Guapiles	Mejoras Parque la Emilia Ext -01-2017	Extraordinario	Superavit libre	¢2.500.000,00	

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com

OCSM 064 - 2018

Guapiles	Mejoras Hogar de Ancianos Guapiles	Ordinario	Construcciones	¢5.000.000,00	Falta de financiamiento
Guapiles	Puente Garabito - Palma Dorada Guapiles	Ordinario	Banano	¢10.000.000,00	Se requieren ¢12.700.000,00
Guapiles	Remodelación Parque Infantil Palma Dorada Guapiles	Ordinario		¢7.000.000,00	falta de financiamiento
Jiménez	Lastreo Calle Barrio Marin	Extraordinario	Superavit libre	¢1.500.000,00	
Jiménez	Aceras en el Centro de Jimenez	Ordinario	Patentes	¢8.000.000,00	falta de financiamiento
Jiménez	Construcción Puente Calle 6, Paco Ugalde Jimenez	Ordinario	Patentes	¢10.700.000,00	Falta financiamiento. Se requiere ¢12.700.000,00
La Colonia	Construcción Aula Escuela Cascadas	Extraordinario	Superavit libre	¢4.666.000,00	No se presentó la solicitud
La Colonia	Equipamiento Adulto Mayor San Bosco	Extraordinario	Superavit libre	¢500.000,00	No se presentó la solicitud
La Rita	Mejoras Salón Comunal Palmitas	Extraordinario	Superavit libre	¢4.828.850,72	No se presentó la solicitud
La Rita	Aceras Camino 441 el Porvenir la Rita	Ordinario	Patentes	¢6.000.000,00	Falta de financiamiento
La Rita	Construcción Sala de Capacitaciones Palmitas 2	Ordinario	Patentes	¢10.500.000,00	Falta de financiamiento y estudios previos
La Rita	Construcción Salón Comunal Palmitas 2 La Rita	Ordinario	Patentes	¢39.500.000,00	Falta de financiamiento
La Rita	Construcción de Kiosco Tournon la Rita	Ordinario	Bienes Inmuebles	¢4.300.000,00	

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com

OCSM 064 - 2018

La Rita	Construcción Paradas de Buses en el cruce de Jordán y la Guajira, La Rita ADI mod 7	Ordinario		¢500.000,00	No se presentó la solicitud
Roxana	Aceras Calle Principal Luis XV Roxana	Ordinario	Patentes	¢5.000.000,00	Falta de financiamiento
Roxana	Aceras San Antonio, Luis XV Barrio la Trinidad.	Ordinario	Patentes	¢7.000.000,00	Falta de financiamiento
Roxana	Mejoras Salón Comunal Aguas Frías Roxana	Ordinario	Patentes	¢1.500.000,00	Falta de financiamiento
Roxana	Construcción Puente Peatonal Sobre Rio Roxana	Ordinario	Banano	¢2.600.000,00	Falta de estudios y diseños

Agradeciendo su atención, se despide atentamente:

Ing. Brandon Agüero Maroto
Obras Civiles y Servicios Municipales
Municipalidad de Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Hacendarios. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Se Dispensa del Trámite de Comisión.

ACUERDO Nº 445

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr.Edward D.S, céd. 3-513-927, teléfono: 7252-09-27, correo: edwardjosediazsalmeron@gmail.com, dice:

La siguiente es para saludarlos y a la vez solicitar un permiso para el uso de tomas del paruqe de Guápiles para conectar una planta de sonido, un micrófono y un parlante para dar inicio para recaudar fondos para los necesitados. El grupo de Zumba 2018 quiere ayudar a los necesitados, ayúdenos por favor. Sería para los días 10 y 11 de marzo.

Reg. Oscar Garro R.

Que se traslade a la administración.

Reg. Ovidio Vives C.

Yo que se traslade a la oficina de bienestar social porque ahí ellos le van a marcar la línea de cómo se debe proceder. Si esa ayuda es para niños de escasos recursos esta oficina ha estado ayudando a cientos de niños. Porque con todo respeto la nota es muy

informal y eso se puede prestar para pensar muchas cosas que el dia de mañana cualquiera puede solicitar un permiso y se pueden poner a hacer actividades y a recoger plata para "X" fines y después no se sabe para a donde va. Entonces creo que está esa oficina encargada que bien lo puede orientar.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada el documento a la Administración para que hagan revisión del mismo.

ACUERDO Nº 446

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr Eladio Valverde Valverde, Céd. 2-315-121, Presidente comité Nuevo Caribe, dice:

El Comité Nuevo Caribe, queremos solicitarles la ayuda con el pedimento de las dos calles internas de Nuevo Caribe, ya que es muy importante para las personas discapacitadas, adultos menores y niños especiales que viven en dicha urbanización, y con el salón multiuso que se había pedido al consejo y no ha habido respuesta Agradeciendo la atención y la colaboración que nos puedan brindar, más despedimos sin más por el momento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Administración.

ACUERDO Nº 447

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr.Hardley Valentine Smith, dice:

Por este medio, les hago constar que el día 16-17-18 de marzo del 2018, el señor Reimundo Salazar Morales, paso con su cuchillo en la cintura frente donde estábamos laborando, haciendo amenazas de muertes, diciendo que él estaba con sangre en el ojo, por lo tanto, queremos que vengan los inspectores para que lo trasladen a otro lugar, y así evitar una desgracia, ya que el constantemente hace ofensas y amenazas indirectas a nosotros, que somos personas discapacitadas y adultos mayores.
Esperando una pronta respuesta, les agradecemos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Administración que realice el debido proceso e informe al Concejo.

ACUERDO Nº 448

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Eladio Valverde Valverde, dice:

Estimados señores reciban un caluroso saludo deseándole lo mejor en su diario vivir, la Asociación Agroindustrial el Asentamiento el Rey les pide por favor que nos ayuden, con una vagoneta y un back Hoe para sacar un material de un zanjo que cuando pasaron la niveladora aterraron el zanjo y nos perjudican cuando llueve porque la carretera y nos ayuden con lo del puente y la plaza que no tenemos y es muy importante para la juventud.
Agradeciendo la atención y la colaboración que nos puedan brindar, más despedimos sin más por el momento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Administración y a la Comisión de Hacendarios.

ACUERDO Nº 449

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr.Mario Moreira Ulloa, Presidente Comité Desarrollo Barrio San Francisco, dice:

Reciban un sincero saludo de parte del comité de desarrollo del Barrio San Francisco, carretera a Formosa, en Cariari de Pococí.

La presente carta es para agradecer la atención brindada a nuestra comunidad y a la vez darles a conocer un tema que nos beneficiaría de gran madera. Nuestro barrio es un área rural, que ha ido creciendo en población cada vez más y más, pero carece de un espacio para uso recreativo, por el cual estamos luchando para que nos ayuden con la compra de un terreno, en donde se construiría un gimnasio con parque para el disfrute de los niños y las niñas que lo habitan.

El señor German Méndez, ofrece una propiedad de 1.220m2' ubicado en el centro de la comunidad, junto a un abastecedor y frente a calle principal, en (¢35, 000,000"un precio verdaderamente muy accesible para un lote al que se le puede dar tanto provecho. Nuestro comité está amparado por la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, con la cédula Jurídica Aso 3-002-084107.

Ansiosos de una respuesta positiva y agradecidos con su apoyo, se despide.

Reg. Oscar Garro. PROPUESTA.

Me parece que deberían enviarlo a Obras civiles para que hagan la valoración del proyecto y de la compra de terreno.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada al departamento de Obras Civiles para que hagan el avalúo que corresponde y una vez realizado sea trasladado a la Comisión de hacendarios. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Se Dispensa del Trámite de Comisión.

ACUERDO Nº 450

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Lorna Cristina Cerdas Marín, dice:

Saludos cordiales, estimados señores la presente es para solicitar que se nos ayude en la siguiente situación: El día 26 de Enero del presente año se presentó una solicitud al área de Desarrollo del ICE para extensión de líneas, en respuesta a esta solicitud nos informaron que el ancho de la vía pública tenía una variable de metros de entre 5,4 y 6,5 metros siendo esto motivo para rechazar la solicitud, según el oficio No UTOP-MPL-347-2017 (expedida por la Unidad de Topografía de la Municipalidad de Guápiles el día 17 de Octubre de 2017) el ancho de la vía debería de ser de 7m, algunos vecinos corrieron sus cercas invadiendo espacio de la vía pública y ahora no quieren correr sus cercas irrespetando los metros de la calle, por este motivo muy respetuosamente solicitamos de su intervención para que estas personas cumplan con lo que dicta la ley (Ley General de Caminos. Artículo 32. "Nadie tendrá derecho a cerrar parcial o totalmente o a estrechar, cercando o edificando, caminos o calles entregadas por lev o de hecho al servicio público o al de propietario o vecinos de una localidad, salvo que proceda en virtud de resolución judicial dictada en expediente tramitado con intervención de representantes del Estado o de la municipalidad respectiva o por derechos adquiridos conforme a leves anteriores a la presente o a las disposiciones de esta lev").

Recurrimos a su ayuda ya que no sabemos cuántos metros se tienen que correr cada persona, por eso solicitamos nos envíen a un ingeniero para que este mida la calle y nos señalen donde van los linderos de la vía y cuántos metros se tiene que correr cada persona, cabe mencionar que la dirección del inmueble es en Limón, Pococí, Porvenir de Ticabán, del Kinder El Porvenir 1km oeste y 100m norte, entrada frente a la pulpería la India, actualmente frente a esta vía está el inmueble con el plano L-159738-1994 en el cuál se declaró la vía como vía pública.

A si mismo cabe señalar que desde que esta vía fue declarada como pública nunca se le ha dado mantenimiento por lo que la existencia de lastre es prácticamente nula, ocasionando en tiempos de lluvia que esta carretera sea prácticamente intransitable,

además por esta calle pasan personas adultas mayores y niños a los cuales se les hace difícil el recorrido por la misma, debido a lo anterior solicitamos también de su ayuda para que se proporcione el debido mantenimiento a esta vía (Ley de Construcciones. Artículo 1. "Las Municipalidades de la República son las encargadas de que las ciudades y demás poblaciones reúnan las condiciones necesarias de seguridad, salubridad, comodidad y belleza en sus vías públicas y en los edificios y construcciones que en terrenos de las mismas se levante sin perjuicio de las facultades que las leves concedan en estas materias u otros órganos administrativos". Se adjunta el plano mencionado, el oficio No. UTOP-MPL- 347-2017 y el croquis que los funcionarios del ICE muy amablemente nos facilitaron donde se indican las medidas de la calle.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Topografía para que realice el estudio correspondiente. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Se Dispensa del Trámite de Comisión.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-MARICRUZ CHAVES ALFARO	**F-MAGALLY VENEGAS VARGAS**
PRESIDENTE MUNICIPAL a.i	**SECRETARIA MUNICIPAL a.i**

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.